Ayuntamiento de Salamanca

# ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO TORMES+

# EDUSI TORMES+

## 2016-2022

## DOCUMENTO DE CANDIDATURA

## ENERO 2016

**ÍNDICE DEL DOCUMENTO**


**1. RETOS URBANOS DE LA CIUDAD DE SALAMANCA** ..... 3

**2. ANÁLISIS INTEGRADO DEL ÁREA URBANA** ..... 15

**3. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y DE INTERVENCIÓN** ..... 56

**4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA. DEFINICIÓN DE PRIORIDADES DE ACTUACIÓN, RETOS, INSTRUMENTOS Y RESULTADOS** ..... 62

**5. ESTRATEGIA DUSI TORMES+** ..... 72

**6. CIUDADANA Y LOS AGENTES SOCIALES** ..... 80

**7. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUSI TORMES+** ..... 97

**8. CRONOGRAMA** ..... 124

9. **PRESUPUESTO INDICATIVO DE LA EDUSI TORMES+** ..... 127

**10. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN** ..... 133

**11. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ESTRATEGIA TORMES+** ..... 141

**12. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES** ..... 156

**13. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA EDUSI TORMES+** ..... 162

**14. ANEXOS EDUSI TORMES+** ..... 166

## 1. RETOS URBANOS DE LA CIUDAD DE SALAMANCA

La ciudad de Salamanca, enfrenta un amplio conjunto de retos estratégicos de futuro, producto, tanto del esfuerzo por superar problemas, amenazas o debilidades que afectan a la ciudad; como de poner en valor sus grandes activos humanos, naturales y materiales para convertirlos en fortalezas y oportunidades de futuro.

Ambos procesos, de superación de problemas y de generación de nuevas oportunidades, constituyen los **retos estratégicos de futuro que debe enfrentar la ciudad de forma integrada y participativa al objeto de avanzar en el paradigma del desarrollo urbano sostenible.**[1]

Así, el Reglamento (UE) Nº 1301/2013 del FEDER, define las estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado como las herramientas que, financiadas por el programa, permitirán hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas.

Así, los retos que enfrenta la ciudad de Salamanca, podemos agruparlos en los siguientes ámbitos (sin orden de prioridad):

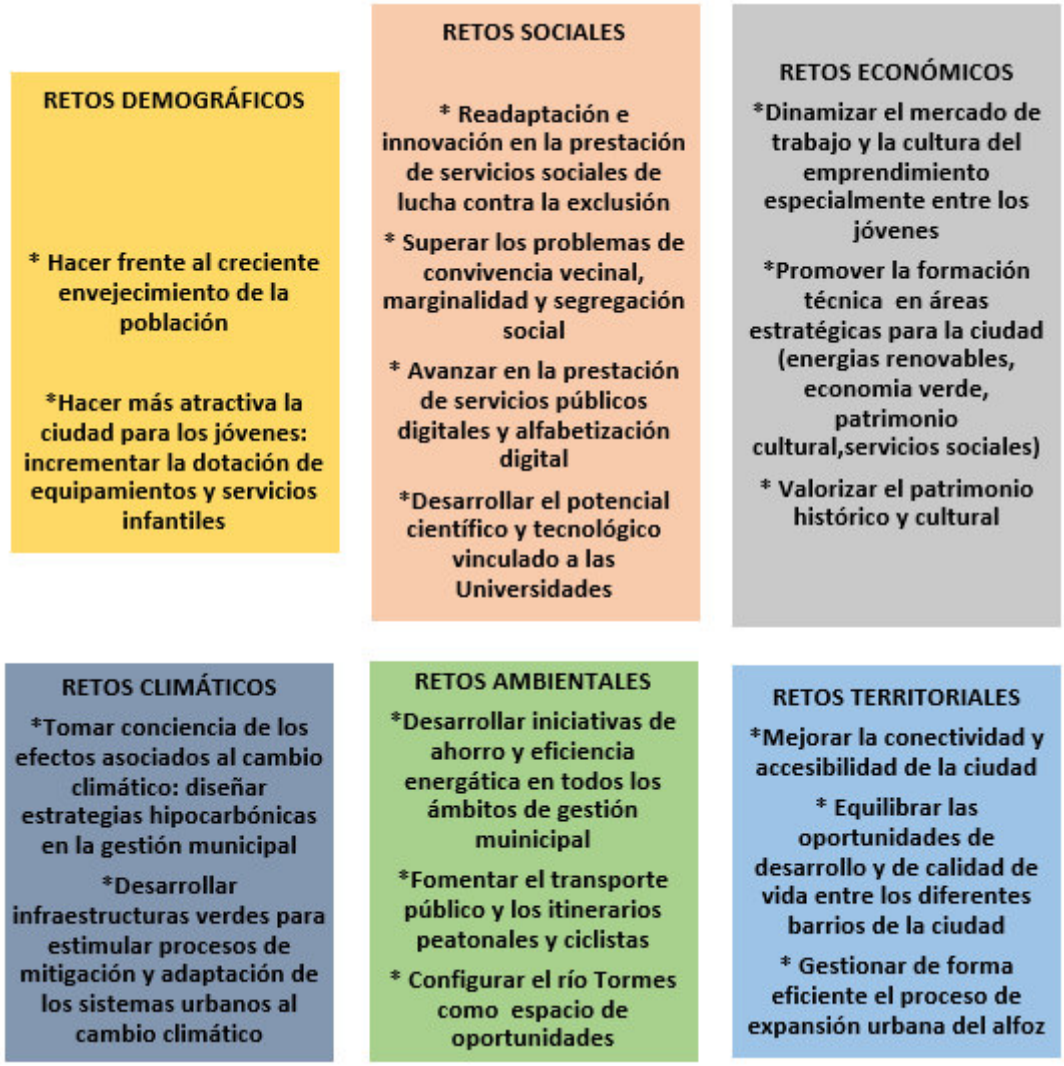


[1] Ciudades del mañana. Retos, visiones y caminos a seguir. Unión Europea. Política Regional. Octubre 2011

## A. Retos Demográficos

### Hacer frente al creciente envejecimiento de la población

La estructura por edades de la población de Salamanca muestra una ciudad fuertemente envejecida, con una edad mediana de 46,5 años (un 11% mayor que la media estatal que se sitúa en 41,81 años). Así, más de una cuarta parte de la población tiene 65 años o más (18% en España), lo que tiene importantes repercusiones en la dinámica del mercado de trabajo y en la gestión de los servicios sociales.

El fuerte envejecimiento de la población determina su regresión vegetativa como consecuencia de la alta tasa de mortalidad (10,26) frente a la de natalidad (7,32).

El factor estructural del envejecimiento de la población supone un reto para **adaptar las estructuras urbanas a las necesidades, demandas y exigencias de una población envejecida** en un contexto de creciente longevidad. Así, Salamanca enfrenta este reto con mayores dotaciones de recursos socio sanitarios, la recualificación y adaptación de espacios y servicios públicos y la promoción de una mayor integración intergeneracional mediante políticas activas para mejorar el nivel de actividad física e intelectual de las personas mayores.

### Hacer más atractiva la ciudad para los jóvenes: incrementar la dotación de equipamientos y servicios infantiles

La población menor de 15 años representa en Salamanca apenas un 12% de la población total, tres puntos menos de la media estatal, como consecuencia de que muchas de las jóvenes parejas se instalan en los núcleos de población en la periferia de Salamanca.

Este proceso de expulsión residencial supone un gran reto para **la ciudad de Salamanca que debe resultar más atractiva como lugar de residencia para las jóvenes familias con hijos**. Estimular la atracción de Salamanca se vincula, al menos, a dos políticas urbanas:

- Ampliar la **oferta de vivienda pública**[2] adecuada, especializando la oferta y las iniciativas desarrolladas por el Ayuntamiento a través del Patronato.
- Mejorar y facilitar el acceso a la **oferta de guarderías y escuelas infantiles**.

Estas políticas, orientadas a la captación de jóvenes parejas con hijos aumentan la tasa de natalidad y mejora el atractivo de la ciudad en su conjunto.

## B. Retos Sociales

### Readaptación e innovación en la prestación de servicios sociales de lucha contra la exclusión

Inmigrantes, minorías étnicas, familias monoparentales, jóvenes sin formación, víctimas de violencia de género, ..., son algunos de los colectivos sociales que presentan mayor riesgo de exclusión social y a los que Salamanca presta una especial atención a través de la Red de Centros de Acción Social (CEAS) dónde profesionales muy cualificados dinamizan estrategias de

[2] El Ayuntamiento de Salamanca a través de su Patronato Municipal pal de Vivienda y Urbanismo ha entregado 2.300 viviendas protegidas, en diferentes barrios de la ciudad. Ofrece viviendas en régimen de compraventa y opción de compra. Adicionalmente está desarrollando un programa de edificación dotacional e incluso se ha promovido un ARI en el Barrio de Chamberí (zona sur).

prevención e intervención capaces de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios.

Salamanca sigue siendo tierra de acogida aún a pesar de la crisis, los datos del padrón municipal indican que el 7,65% de la población total son extranjeros, con diferencias muy notables entre los diferentes barrios de la ciudad. (en algunos barrios este porcentaje se sitúa en el 10-15%)

En este contexto, Salamanca despliega una densa red de servicios sociales en continuo crecimiento dada la incidencia y versatilidad de la crisis económica que obliga a una continua readaptación e innovación para la prestación de servicios sociales para asistir a las nuevas demandas y necesidades entre los colectivos sociales más afectados por la crisis.

Así, la atención a la **población gitana**; la atención al **inmigrante**; la ayuda a **personas indomiciliadas y transeúntes**; las **personas con discapacidad**; el **programa de realojo residencial**; **actuaciones en materia de desahucios y programas para familias en paro**; son las líneas de acción que demandan más recursos humanos y materiales y que constituyen uno de los retos de mayor calado para la ciudad de Salamanca.

**Superar los problemas de convivencia vecinal, marginalidad y segregación social**

Aunque Salamanca es una ciudad sin grandes problemas de seguridad y orden público, se ha enquistado un problema de convivencia vecinal localizado en el Barrio trastormesino de Buenos Aires[3]. La principal característica de este barrio es su extrema perifericidad y aislamiento dentro de la estructura urbana salmantina.

**El mayor reto que enfrenta Buenos Aires es romper el nexo del barrio con la droga, su mercadeo y la vinculación de la población gitana en estos aspectos**. Este último hecho provoca **fuertes conflictos de convivencia social** entre los propios vecinos y desvertebración social, del que resulta el abandono del barrio por parte de la población residente. Su población, en general, tiene un nivel educativo bajo y el problema del desempleo y de la economía informal, se ha acentuado en los últimos años, aunque su tejido asociativo es muy dinámico y reivindicativo, existiendo Asociaciones de Vecinos, Mujeres y Mayores. Sin embargo, este **proceso de segregación social** está creando cada vez más un **barrio convertido en un gueto** al perder población paya y aumentar la población extranjera con pocos recursos.

Para hacer frente a los **retos sociales de marginalidad, convivencia vecinal e integración**, el Ayuntamiento de Salamanca, junto con la Delegación del Gobierno y la Junta de Castilla y León, ha elaborado un **PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL BARRIO DE BUENOS AIRES,** dónde se articulan actuaciones en el **ámbito dotacional**, **social y formativo**.

Además del caso especial del Barrio de Buenos Aires, cabe señalar la existencia de situaciones de marginalidad, exclusión social y de convivencia en otros barrios de la ciudad de Salamanca, como pueden ser los barrios de Pizarrales, San José y Puente Ladrillo.

**Avanzar en la prestación de servicios públicos digitales y alfabetización digital**

[3] Creado en 1983 como consecuencia de las políticas de realojo urbano, se instalan 350 familias desfavorecidas procedentes de diversos barrios de la ciudad, algunas de ellas de etnia gitana. En un primer momento, la población se mostró contenta por sus nuevas viviendas y su nueva situación. El barrio estaba por estrenar con bonitas zonas ajardinadas, y aunque echaban de menos la sensación de vivir en la ciudad, los nuevos vecinos estaban satisfechos con el cambio. Poco a poco, con el tiempo estos espacios públicos se han ido degradando y este entusiasmo inicial se ha ido convirtiendo en hartazgo y deseo de abandonar el barrio por otro más céntrico y, sobre todo, menos conflictivo.

La ciudad de Salamanca se está incorporando de forma decidida al proceso de extensión de las TIC´s a todos los ámbitos municipales al objeto de implantar en el medio plazo una Agenda Digital Local [4].

Este reto de implantación de la sociedad digital en la ciudad y en la Administración Municipal está directamente relacionado con el avance hacia el **"Gobierno Abierto"**, es decir **transparencia en el acceso a la información municipal y su gestión**.

**Desarrollar el potencial científico y tecnológico vinculado a las Universidades**

En Salamanca se encuentran importantes instituciones científicas y centros de investigación, de referencia nacional y e internacional, un total de 14, así como la se ha desarrollado el **Parque Científico de Salamanca (PCS)** que es una iniciativa de la Universidad de Salamanca cuya misión es albergar nuevas estructuras de investigación y desarrollo que intentan aprovechar mejor el conocimiento generado en el ámbito académico y empresarial, promoviendo la investigación y la transformación de sus resultados en la innovación tecnológica e industrial, en el marco de un Ecosistema de Innovación Abierto.

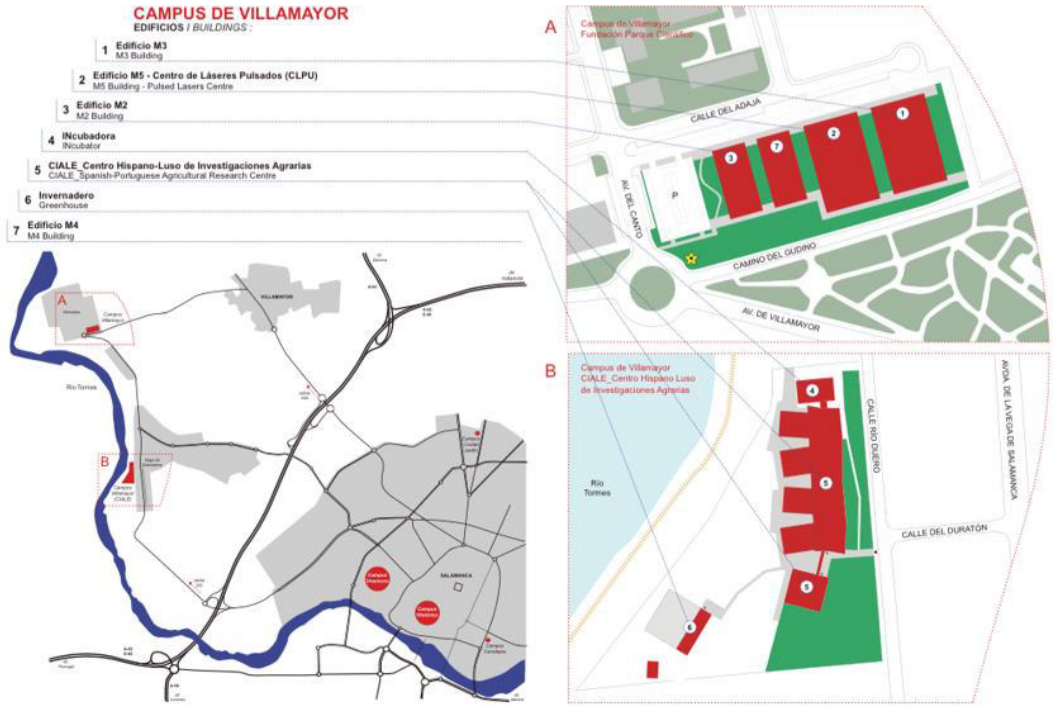


*Imagen del Campus de Villamayor-PCS.*

El desarrollo de estas infraestructuras científicas y tecnológicas debe hacer frente a una serie de retos, tales como:

- la falta de suficiente mentalidad emprendedora en el ámbito universitario
- la falta de recursos financieros y de capital para invertir en este aspecto, tanto público, mixto como privado
- la coordinación de los recursos de apoyo a la I+D+i, entre los diferentes centros gestores
- la ausencia de financiación para el desarrollo de iniciativas innovadoras colaborativas entre la Universidad y la Empresa
- el tipo de tejido industrial de Salamanca con empresas mayoritariamente muy tradicionales y de poca cultura de la innovación

[4] Agenda digital para Europa 2020

- la ausencia de masa crítica industrial para la implementación de la innovación

### C. Retos Económicos

**Dinamizar el mercado de trabajo y la cultura del emprendimiento especialmente entre los jóvenes**

La crisis económica ha tenido en el mercado de trabajo de Salamanca una fuerte incidencia, ya que **entre 2007 y 2014, se han destruido el 15,09% de los empleos existentes antes de la crisis, frente al 12,52% de media nacional.** La estructura sectorial del empleo en Salamanca, muestra la **poquísima relevancia del sector industrial, que sólo emplea al 4,44% de los ocupados,** siendo Salamanca una de las ciudades del Urban Audit con menor grado de industrialización y muy por debajo de la media nacional del 12,50%**.** En consecuencia, **el peso de los servicios es dominante en la economía de la ciudad**, representando el **86,49%** de la ocupación, muy por encima de la media nacional (76,54%). **Esta terciarización está fuertemente asociada al perfil de especialización funcional de la ciudad vinculado al turismo cultural e idiomático y a la relevancia de las enseñanzas universitarias, apoyados por un fuerte desarrollo de la hostelería y actividades conexas.**

Como consecuencia de su estructura demográfica, **Salamanca presenta una tasa de actividad muy baja (52,88%)** a considerable distancia de la media nacional (59,60%). El envejecimiento de la población conduce a una estructura de actividad con gran peso de los jubilados inactivos.

El desempleo en Salamanca (22,92%) tiene una importancia relativa menor que la media nacional (24,44%), pero aun así constituye un grave problema para el desarrollo de la ciudad y sus condiciones competitivas. En paralelo, la situación del empleo en Salamanca es muy deficitaria, ya que sólo registra 407 empleos por cada mil habitantes**,** muy por debajo de la media nacional de 452 empleos/mil habitantes. **Esta dificultad de la economía salmantina para la generación de puestos de trabajo es uno de los problemas estructurales de mayor relevancia en la ciudad y, en consecuencia, constituye uno de los retos urbanos de mayor calado.**

Para diversificar su base económica Salamanca debe **fomentar la innovación** a todos los niveles, creando un **entorno emprendedor** que fomente la **cultura del emprendimiento**, tradicionalmente muy débil en la ciudad, mediante la apuesta prioritaria por los **nuevos yacimientos de empleo** (energias renovables, tecnologías de información y comunicación, servicios sociales**…)**

**Promover la formación técnica en áreas estratégicas para la ciudad**

El nivel formativo de la población es muy alto en Salamanca, ya que el 41,55% de la población cuenta con estudios terciarios (universitarios, doctorados…), valores propios de las ciudades de fuerte tradición universitaria. A pesar de ello parece existir una disfuncionalidad entre las capacidades adquiridas en los procesos formativos y las necesidades prácticas y operativas requeridas para el desempeño de un puesto de trabajo en el entorno laboral.

Por ello se perfila el **reto de desarrollar iniciativas formativas con un carácter marcadamente técnico y claramente orientado a la inserción laboral mediante la cualificación de técnicos instaladores y especialistas**, principalmente para jóvenes entre 16 y 35 años y en las áreas temáticas de mayor relevancia estratégica para la ciudad.

El desarrollo de estas actividades formativas contribuirá al **desarrollo del capital social de la ciudad**[5]. En este sentido, el capital social es básico para fomentar la capacidad emprendedora, la creación de pequeñas empresas.

[5] Ciudades del mañana. Retos, visiones y caminos a seguir. Unión Europea. Política Regional. Octubre 2011

### Valorizar el patrimonio histórico y cultural

Salamanca, declarada Patrimonio de la Humanidad en 1988, cuenta con 43 Bienes de Interés Cultural (BIC) catalogados, algunos de relevancia internacional como la Plaza Mayor, las Catedrales (Vieja y Nueva), el Edificio Histórico de la Universidad, San Esteban, la Casa de las Conchas. Sobre esta base patrimonial se ha desarrollado un extenso movimiento turístico apoyado en las 5.500 plazas hoteleras existentes y en los 856.698 visitantes alojados en ellas.

En esta línea el Ayuntamiento a través del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) ha incluido 743 fichas de edificios catalogados y de los conjuntos más emblemáticos de la ciudad. Adicionalmente, para garantizar la gestión integral de dicho patrimonio, el Ayuntamiento ha aprobado el Plan de Gestión de la Ciudad Vieja[6].

En este sentido, la apuesta estratégica es consolidar Salamanca como destino preferente de turismo interior mediante la puesta en valor de su patrimonio histórico y cultural, a través de su **restauración y rehabilitación**, para impulsar un **modelo de gestión patrimonial sostenible económicamente**.

## D. Retos Climáticos

### Tomar conciencia de los efectos asociados al cambio climático: diseñar estrategias hipo carbónicas en la gestión municipal

La Estrategia Europa 2020, apuesta para el conjunto de la Unión Europea por el desarrollo de un marco que garantice el "Crecimiento Sostenible", a través de la materialización de la consecución del escenario 20/20/20, reduciendo la emisión de GEIs (Gases de Efecto Invernadero) al menos en un 20% respecto del nivel de emisiones de 1990, así como incrementar el nivel de participación de las energías renovables respecto del consumo de energía final en al menos un 20% e incrementar la eficiencia energética en al menos un 20%.

El cambio climático es un factor importante que va a obligar a las ciudades a ser más eficientes en la gestión y uso de los recursos. Como todas las instituciones, las ciudades deben aceptar la responsabilidad de reducir las emisiones de CO2, para ello, **se plantea la necesidad de integrar los factores de Sostenibilidad y el Cambio Climático** (actuaciones de mitigación y de adaptación) **en el desarrollo de Programas y Proyectos Municipales**.

El Cambio Climático como hecho plausible en el medio-largo plazo ha de entenderse como un nuevo factor que condiciona la forma en la que se aborda la Sostenibilidad, esto es, se pasa de un modelo en donde los efectos se perciben como una posibilidad remota en el largo plazo, a un modelo de **integración sistémica de los conceptos de mitigación y adaptación en los sistemas urbanos en el corto-medio plazo** debido a la **necesidad de aumentar la resiliencia del sistema**[7].

En este contexto**, el desarrollo de políticas que promuevan actuaciones para la mitigación y la adaptación al Cambio Climático** de los sistemas urbanos es en uno de los principales retos de las ciudades.

### Desarrollar infraestructuras verdes para estimular procesos de mitigación y adaptación de los sistemas urbanos al cambio climático

[6] Plan de Gestión de la Ciudad Vieja.

[7] "Urban adaptation to climate change in Europe. Challenges and opportunities for cities together with supportive national and European policies". Agencia Europea de Medio Ambiente 2012.

Para mitigar los efectos del cambio climático y adaptar los sistemas urbanos al nuevo escenario previsto, las ciudades cuentan con amplias posibilidades de intervención:

- Las **políticas de planificación espacial**, ordenación urbana y protección de espacios,
- Actuaciones sobre **Infraestructuras "Grises"**, que se corresponde, con intervenciones "duras" ejecutando nuevas obras de ingeniería estratégicas.
- Actuaciones sobre **Infraestructuras "Verdes"**, que contribuyan a incrementar la resiliencia de los ecosistemas, así como frenar la pérdida de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas y restauración del ciclo del agua (en Salamanca el Río Tormes).
- Actuaciones "suaves", de difusión y demostración de políticas y procedimientos de para los ciudadanos.

De entre todas estas "herramientas" las Infraestructuras Verdes son las más relevantes para cumplir con los objetivos de mitigación adaptación previstos tanto en la Estrategia Europa 2020, como en el último Informe del IPCC[8].

**A nivel local el sistema territorial- ambiental formado por el Río Tormes, sus Riberas y la zona agrícola-forestal de Salas Bajas, es perfectamente asimilable a este tipo de Infraestructuras Verdes**.

## E. Retos Ambientales

### Desarrollar iniciativas de ahorro y eficiencia energética en todos los ámbitos de gestión municipal

El Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático ha confirmado que el uso de energía en las actividades humanas es, en gran parte, responsable del cambio climático. Por ello, el compromiso de la Estrategia Europa 2020 de reducir las emisiones de CO2 en un 20% requiere la asunción de medidas para **utilizar de forma sostenible los recursos energéticos**.

Los gobiernos locales están poniendo en marcha medidas de eficiencia y ahorro energético y proyectos para desarrollar energías renovables en muchos ámbitos de su competencia. Salamanca dispone de un **PLAN MUNICIPAL DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA**.

Este Plan, en lo que a consumo energético municipal se refiere, contempla, por un lado, actuaciones sobre las **Dependencias Municipales** y por otro sobre el **Alumbrado Público**, reduciendo el consumo eléctrico y de combustibles.

**El reto para el futuro consiste en hacer de la eficiencia y ahorro energético una política transversal a todos los ámbitos de gestión municipal.**

### Fomentar la Movilidad Sostenible

Salamanca cuenta con un **PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS)** que aborda de manera integral todos los aspectos relacionados con la movilidad: tráfico, aparcamiento, transporte público, movilidad peatonal y en bicicleta. El objetivo no es otro que no es otra que reducir la movilidad en vehículo privado optimizando la movilidad en la ciudad de

[8] Prevención y Control Integrado de la Contaminación: IPPC. La Ley 16/2002 de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación es la ley de transposición de La Directiva 2008/1 de 15 de enero (texto refundido de la Directiva 1996/61/CE) del mismo nombre y las modificaciones que a lo largo de los años ésta ha ido sufriendo

salamanca, apostando por modos poco contaminantes (y facilitando su uso), haciendo más eficiente el transporte público, reorganizando el diseño del viario

Los ejes principales de actuación son:

- recuperar la tendencia creciente del uso y **cuota modal del transporte público** registrada hasta 2009.
- **racionalizar y ordenar el uso del transporte privado**.
- **apoyo al desplazamiento en bicicleta**, para convertirlo en un modo de transporte habitual en la ciudad.
- **mejorar las condiciones de desplazamiento a pie**, para revertir su tendencia decreciente.
- **proteger la calidad urbana, ambiental e histórica del Casco Histórico**, dando protagonismo a los modos blandos y al transporte público.

El desarrollo de la movilidad sostenible es uno de los principales retos en todas las ciudades. En Salamanca, la reducción de la congestión del tráfico es importante desde el punto de vista de la salud, pero no consiste únicamente en reducir las emisiones de CO2, la contaminación y el ruido; sino también en brindar a las personas **la posibilidad de reconquistar la ciudad y sus espacios más emblemáticos, como un factor de atracción y de calidad de vida**.

Junto a las iniciativas para atemperar el tráfico, la movilidad en Salamanca requiere la **ampliación y extensión del carril bici a** los barrios y su conexión con el alfoz metropolitano, una mayor y mejor dotación de las bases de préstamo de bicicletas y **estimular los itinerarios peatonales** mediante viarios de convivencia que facilitan y priorizan el paseo peatonal frente a otros medios de transporte.

**Configurar el río Tormes como espacio de oportunidades**

**El río Tormes es uno de los grandes elementos estructurantes de la ciudad** de Salamanca a la que divide en dos sectores territoriales diferentes:

- Al norte, margen derecha, sobre una superficie de unos 25 kms2, se localizan 33 barrios, a partir del centro histórico y sus sucesivos ensanches, dónde reside el 85% de la población, unas 126 mil personas
- Al sur, margen izquierda, sobre una superficie de unos 14 kms2, se localizan 12 barrios dónde reside el 15% de la población, unas 22 mil personas

El Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca (Revisión-Adaptación de 2007) delimita una superficie de 593,18 has. asociadas al río Tormes y arroyo del Zurguén, con la finalidad de desarrollar una ordenación de detalle del río y sus riberas a través de un Plan Especial, y especificando una serie de objetivos generales y particulares que se resumen en la **creación de un gran corredor ecológico fluvial** integrado en la estructura urbana de la ciudad, constituyendo la pieza central de su Sistema de Espacios Libres.

Sobre esta zona se puede actuar restaurando, recuperando y acondicionando, los márgenes de las riberas del Río Tormes, promoviendo el desarrollo de un Parque del Río y de Huertos Urbanos en la zona de Salas Bajas, así como integrando equipamientos e infraestructuras de ocio y de movilidad sostenible en toda la zona.

**La ciudad cuenta con un patrimonio natural de alto valor estratégico: la existencia en el área de Salas Bajas en el meandro del río, de más de 30 hectáreas de suelo (clasificadas en el planeamiento urbanístico como Sistemas Generales de Zonas Verdes) con un enorme potencial para el desarrollo de actividades recreativas relacionadas con los huertos urbanos,**

directamente relacionada con la dinámica del río y del espacio de ribera, principalmente en su margen izquierda.

La ordenación y zonificación del Parque y la integración, funcionamiento y gestión de los Huertos Urbanos se incorporará a través del desarrollo de la correspondiente Ordenanza, Plan y/o Reglamento que contenga una propuesta de diseño integral para el conjunto del Parque.

**El desarrollo de este Parque del Río en un espacio fundamentalmente urbano es un paradigma de la articulación entre el ámbito urbano y el rural expresado en el Reglamento del FEDER**[9]

El reto consiste en considerar el **espacio fluvial como un instrumento de desarrollo y articulación espacial, superando su funcionalidad histórica como espacio "trasero", de separación entre el centro urbano y la periferia trastormesina marginal** en términos económicos y sociales

## F. Retos Territoriales

### Mejorar la conectividad y accesibilidad de la ciudad

Una vez asegurada la conectividad viaria con Madrid (A-50), Portugal-Valladolid-Francia (A-62) y Ruta de la Plata Gijón- Sevilla (A-66) con características de vías de gran capacidad-Autovía; **el reto futuro de Salamanca se centra en asegurar unas conexiones ferroviarias que le permitan poner en valor su localización estratégica en el Corredor Atlántico E-80 de la Red Transeuropea de Transportes, como cruce de caminos entre el eje de la N-620 (Portugal-París), el eje la N-630 (Ruta de la Plata Gijón-Sevilla) y el eje N-501, así como su proximidad a la ciudad de Madrid.**

[9] Artículo 7 del Reglamento FEDER 1301/2013 "El FEDER apoyará, mediante programas operativos, el desarrollo urbano sostenible a través de estrategias que establezcan medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas, teniendo en cuenta al mismo tiempo la **necesidad de promover los vínculos entre el ámbito urbano y el rural"**

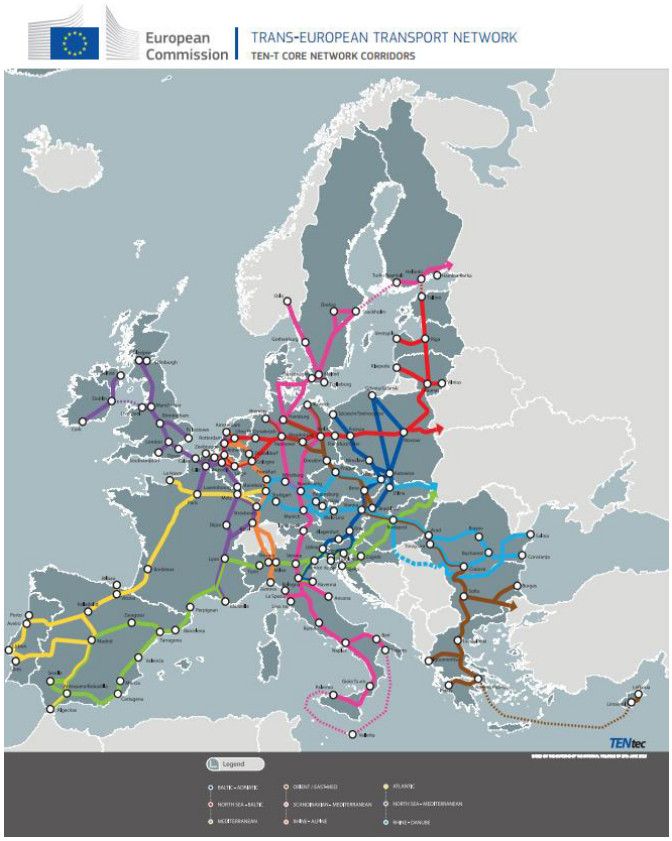


Salamanca ha sido incluida en la **red global de infraestructuras de transporte** (Reglamento (UE) Nº 1315/2013) de la Red Transeuropea de Transporte, dentro del Corredor Atlántico en el **enlace ferroviario Aveiro-Salamanca-Medina del Campo** (Reglamento (UE) Nº 1316/2013.

Así se han de **culminar los trabajos de electrificación** de la línea Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro que permita la conexión transfronteriza con la línea Aveiro-Vilar Formoso; **consolidando un itinerario ferroviario que enlaza los puertos de la fachada atlántica portuguesa con el centro de Europa.**

Para que su posición en el Corredor Atlántico aporte valor a la base económica local y regional **es necesario desarrollar las infraestructuras y equipamientos de la Plataforma Logística, otorgando a Salamanca un perfil de nodo estratégico de articulación entre los puertos portugueses, España y Europa, rentabilizando su cualidad fronteriza.**

Por otro lado, ya se han concluido los trabajos de electrificación entre Medina del Campo y Salamanca, lo que refuerza el atractivo y competitividad de la ciudad al situarse a menos de 90 minutos de Madrid, y va a licitar próximamente el enlace entre la capital y la frontera de Fuentes de Oñoro. Así, en el corto- medio plazo, Salamanca estará integrada en un corredor ferroviario de escala europea.

**Para la ciudad de Salamanca estas cuestiones constituyen un reto estratégico de primera magnitud dado su posible impacto sobre el mercado de trabajo asociado al desarrollo logístico y a la atracción de industrias auxiliares y servicios que comporta.**

### Equilibrar las oportunidades de desarrollo y de calidad de vida entre los diferentes barrios de la ciudad

El Ministerio de Fomento identificó en el Atlas de Barrios Vulnerables de 1991 en Salamanca dos agrupaciones territoriales:

- Salamanca **Trastormesina**: barrios de Buenos Aires, Tejares, Chamberí, Alambres, Arrabal, Teso de la Feria y La Vega
- **Salamanca Noroeste**: barrios de Los Pizarrales, El Carmen y Barrio Blanco.

En la revisión de 2001, se procedió a incluir también el Barrio del Carmen y en 2006 se volvió a actualizar la información relativa a estos barrios.

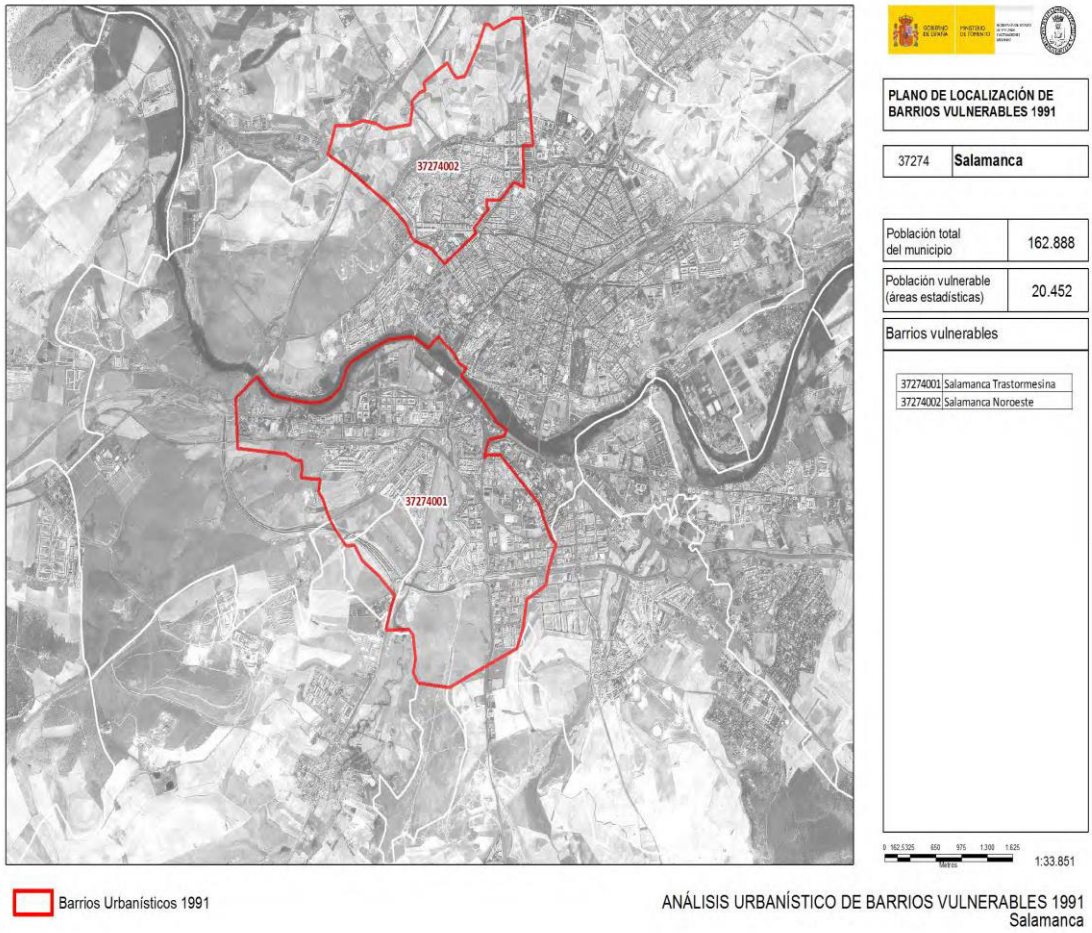


Estos barrios se caracterizan por su **vulnerabilidad sociodemográfica** (envejecimiento, escasa formación, colectivos marginados), **socioeconómica** (reducida actividad, alto paro) y **residencial** (viviendas de baja calidad y tamaño reducido, escasa urbanización) en relación con los valores medios regionales y nacionales.

Un gran reto para la política urbana es **cohesionar social y espacialmente la ciudad**, y para ello es imprescindible **poner en marcha intervenciones específicas en los barrios más desfavorecidos, actuando tanto por el lado de las políticas como por la de provisión de equipamientos y servicios urbanos.**

### Gestionar de forma eficiente el proceso de expansión urbana del alfoz

El desarrollo residencial de Salamanca ha generado un Área Funcional compuesta por 24 municipios donde residen 203.773 habitantes; es decir, una ciudad central de 148.042 habitantes y un alfoz metropolitano de 55.731 habitantes.

El mayor impacto territorial asociado a esta morfología urbana lo constituye la **generación de flujos de transporte y movilidad** que, según el PMUS, alcanza los 114.193 viajes al día, con

**una cuota del vehículo privado del 86%** y un uso muy reducido del autobús (14%); lo que marca grandes diferencias con los desplazamientos en el interior de la ciudad, dónde la cuota del vehículo privado es del 18%.

En este contexto, la planificación y gestión del transporte público a nivel de áreas urbanas funcionales, implican la asociación y colaboración entre todas las autoridades locales implicadas, al tiempo que plantean desafíos específicos en cuanto a cooperación, coordinación y financiación. Así, en Salamanca, la prestación de un **servicio intermunicipal de autobús** es una de las principales demandas de los vecinos del área metropolitana que reclaman una mejora de las frecuencias y duración y extensión del servicio.

Junto al transporte público, el otro reto principal es el de conseguir abordar la prestación conjunta de servicios por parte de **los municipios del alfoz plantean la prestación conjunta de servicios** en un marco de **cooperación intermunicipal** que sin duda repercutirá en una **reducción del coste de prestación** de estos servicios.

Uno de los elementos estructurantes del territorio, en el Alfoz, lo constituye el **río Tormes,** al generar una continuidad longitudinal a lo largo de sus riberas, en los municipios que le atraviesan

## 2. ANÁLISIS INTEGRADO DEL ÁREA URBANA

### 2.1 CONTEXTO TERRITORIAL

La ordenación de Área Urbana de Salamanca en el contexto de las Directrices de Ordenación del Territorio

El municipio de Salamanca, con una población algo inferior a los 150.000 habitantes presta servicios al conjunto de su territorio próximo, de tal manera que viene a articular toda una serie de relaciones funcionales, que implican el flujo de personas, de actividad y de información entre Salamanca y varios municipios que configuran lo que se denomina su Alfoz o Área Metropolitana, de los que han resultado varias propuestas de delimitación.

En los últimos años se han propuesto y desarrollado varias delimitaciones del Alfoz de Salamanca en el contexto de diversos documentos de planificación, tanto territorial como urbanística, como las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León (DOTCyL), en 2000 (en el documento de Avance se identificaba el Alfoz de Salamanca, formado por un total de 14 municipios, las Directrices de Ordenación de la Provincia de Salamanca, o las Directrices Particulares para el Ámbito Urbano de Salamanca (AUS).

**Sin embargo, el conjunto de propuestas territoriales para la provincia de Salamanca, y en concreto para el Área Urbana de Salamanca, no se llegaron a materializar ya que ninguno de los documentos de ordenación del territorio indicados llegó a aprobarse. Y por lo tanto ninguna de las delimitaciones propuesta han llegado a ser viables a efectos administrativos.**

El contexto territorial según el marco normativo en vigor

La ordenación territorial en Castilla y León se ha llegado a materializar a través de la aprobación de la Ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León, en donde se recogen los criterios y directrices más relevantes para el conjunto del territorio regional, aunque sin incluir ninguna delimitación espacial de las Áreas Funcionales del sistema urbano regional, pero definiendo el concepto de centro urbano de referencia (Art.2.2.a) y señalando en el Art.2.2.c) que *"…cuando entre una ciudad con más de 20.000 habitantes y los núcleos de su entorno se produzcan relaciones funcionales cotidianas, se podrá considerar que el conjunto de dicho territorio constituye un Área Urbana, ámbito idóneo para formular Directrices de Ordenación de ámbito subregional …"*

Las Áreas Urbanas así identificadas podrían delimitarse como Áreas Funcionales a través del desarrollo de Directrices Complementarias que establecerán una delimitación orientativa de estas Áreas.

En desarrollo de la Ley 3/2008 de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio se completa el marco territorial, a través de la **Ley 9/2014, de 27 de septiembre, por la que se declaran las Áreas Funcionales Estables de Castilla y León** y que modifica la Ley 7/2013 de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio.

**Las Áreas Funcionales Estables, se orientan específicamente a la racionalización de la prestación de servicios por parte de las administraciones locales en el territorio de Salamanca.** Las Áreas Funcionales Estables, resultan de la agregación de Unidades Básicas de Ordenación (20.000 habitantes) y los Alfoces o Áreas Metropolitanas de las Unidades Básicas urbanas, debiendo aprobarse los mapas y delimitaciones que reflejen su extensión territorial.

La delimitación del Área Funcional Estable de Salamanca, contempla la inclusión de los siguientes municipios:

*Provincia de Salamanca*

Código AFE: SA08. Denominación: Área Funcional Estable de Salamanca

| Código provincia | Código municipio | Municipio. |
|---|---|---|
| 37 | 274 | Salamanca. |
| 37 | 016 | Aldealengua. |
| 37 | 023 | Aldeatejada. |
| 37 | 032 | Arapiles. |
| 37 | 067 | Cabrerizos. |
| 37 | 069 | Calvarrasa de Abajo. |
| 37 | 070 | Calvarrasa de Arriba. |
| 37 | 085 | Carbajosa de la Sagrada. |
| 37 | 087 | Carrascal de Barregas. |
| 37 | 092 | Castellanos de Moriscos. |
| 37 | 117 | Doñinos de Salamanca. |
| 37 | 129 | Florida de Liébana. |
| 37 | 185 | Castellanos de Villiquera. |
| 37 | 192 | Miranda de Azán. |
| 37 | 202 | Monterrubio de Armuña. |
| 37 | 207 | Moriscos. |
| 37 | 209 | Mozárbez. |
| 37 | 230 | Parada de Arriba. |
| 37 | 240 | Pelabravo. |
| 37 | 278 | San Cristóbal de la Cuesta. |
| 37 | 294 | Santa Marta de Tormes. |
| 37 | 342 | Valverdón. |
| 37 | 354 | Villamayor. |
| 37 | 362 | Villares de la Reina. |

Relación de Municipios del Área Funcional Estable de Salamanca. Fuente Anexo incluido en la Ley 9/2004, de 27 de noviembre.

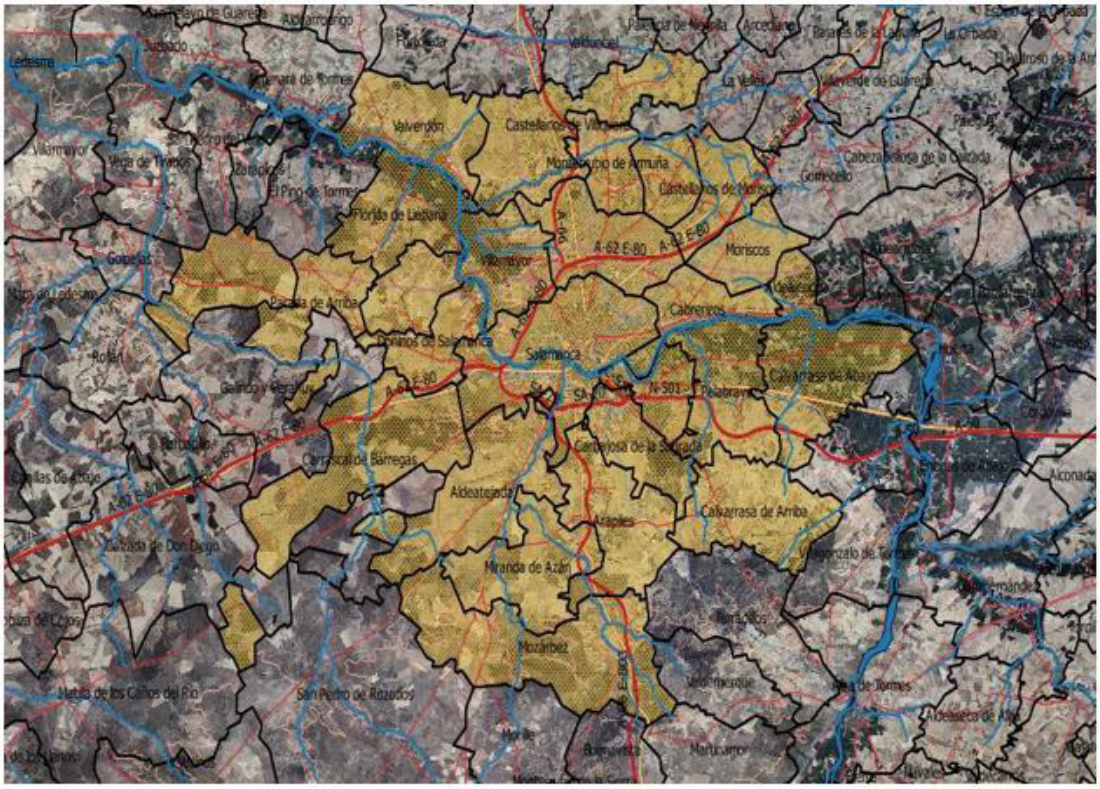


Área Funcional Estable incluida en Ley 9/2014. Fuente: Anexo Ley 9/2014. Elaboración propia.

**Esta delimitación del Área Funcional Estable de Salamanca, es la única vinculante de cara al conjunto de las administraciones públicas locales y regionales.**

Área Urbana Funcional: Salamanca y sus Barrios

**El tamaño demográfico del municipio de Salamanca (148.003 habitantes en 2014) permite seleccionar al municipio como soporte de la Estrategia DUSI, dentro de la tipología nº1 de Áreas Funcionales incluida en el Anexo I de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre que regula las bases de la convocatoria para seleccionar Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado**.

Se va a aplicar la Estrategia sobre un Área Funcional Urbana resultado de la agrupación de barrios de la ciudad, según los criterios propuestos tanto en el documento del Plan General de Ordenación Urbana, como resultado de los indicadores socioeconómicos y dotacionales agregados que maneja el OAGER (Organismo Autónomo de Gestión Económica del Ayuntamiento) para la evaluación del estado de los Barrios.

El PGOU propone la división de la ciudad en un total de 58 unidades urbanas en el contexto del suelo urbano consolidado, con superficies inferiores a las 100 Has. Adicionalmente el PGOU define un total de 8 Unidades Integradas que agrupan todos los barrios incluidos en la clasificación de Suelo Urbano Consolidado. La delimitación propuesta por el PGOU contempla la inclusión de los siguientes barrios según las 8 Unidades Integradas:

- Unidad Integrada nº1. Barrios: Centro, San Juan, Sancti-Spiritus, Tenerías, San Esteban, Universidad, San Vicente. Úrsula-San Marcos.
- Unidad Integrada nº2. Barrios: Alamedilla, Delicias, San Isidro, Santo Tomás-La Fontana, Prosperidad, Puente Ladrillo, El Rollo.
- Unidad Integrada nº3. Barrios: Hospital-San Bernardo, San Bernardo, Carmelitas-Oeste.
- Unidad Integrada nº4. Barrios: El Carmen, Pizarrales, Blanco, Vidal, Capuchinos.
- Unidad Integrada nº5. Barrios: Labradores, Salesas, Garrido-Sur.
- Unidad Integrada nº6. Barrios: Glorieta-Ciudad Jardín, Chinchibarra, Garrido Norte, Estación.
- Unidad Integrada nº7. Barrios Trastormesinos: Tormes, San José, La Vega, Teso de la Feria, Arrabal, Chamberí-Los Alambres, Tejares, Buenos Aires, El Zurguén, Montalvo, Vistahermosa, Finca Vista Hermosa.
- Unidad Integrada nº8. Barrios: La Platina.

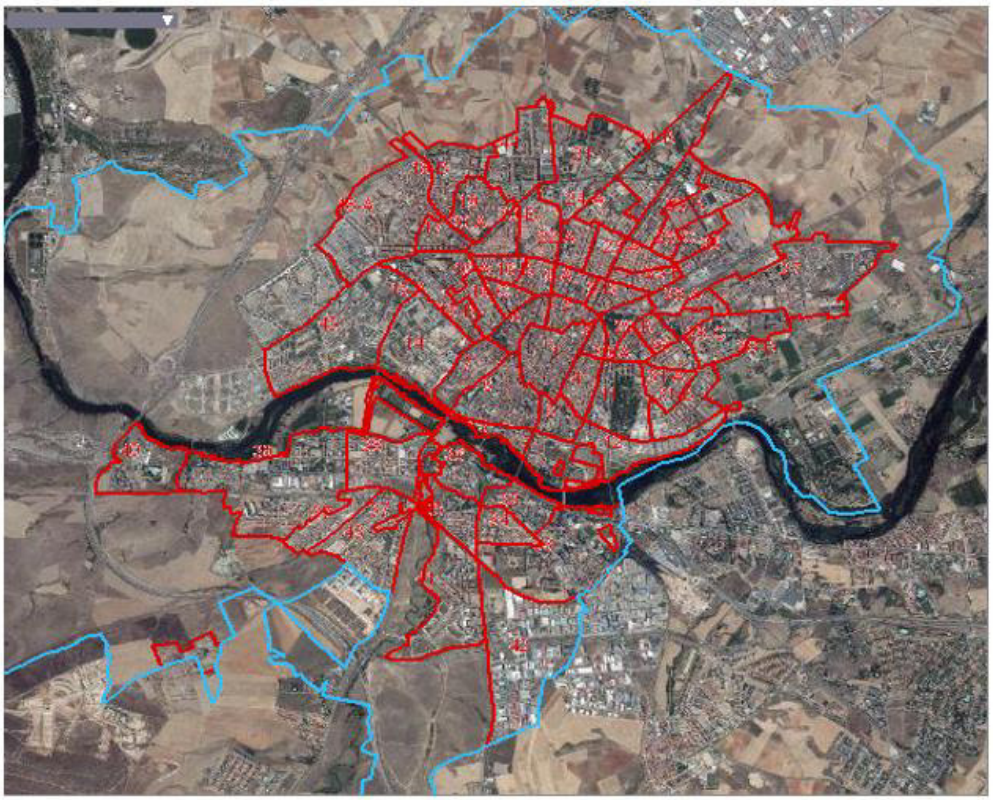

*Fuente: Visor de PGOU de Salamanca. Áreas Urbanas. Ayuntamiento de Salamanca.*

El Área Funcional Urbana, sobre la que se va a aplicar la Estrategia DUSI responde a este nivel de agregación espacial de los Barrios en Salamanca. Es decir, el Área Funcional va a ser una de estas Unidades Integradas, que identifican no sólo una situación de homogeneidad tipológica sino también toda una serie de relaciones funcionales en cuanto a la prestación de servicios y la dotación existente.

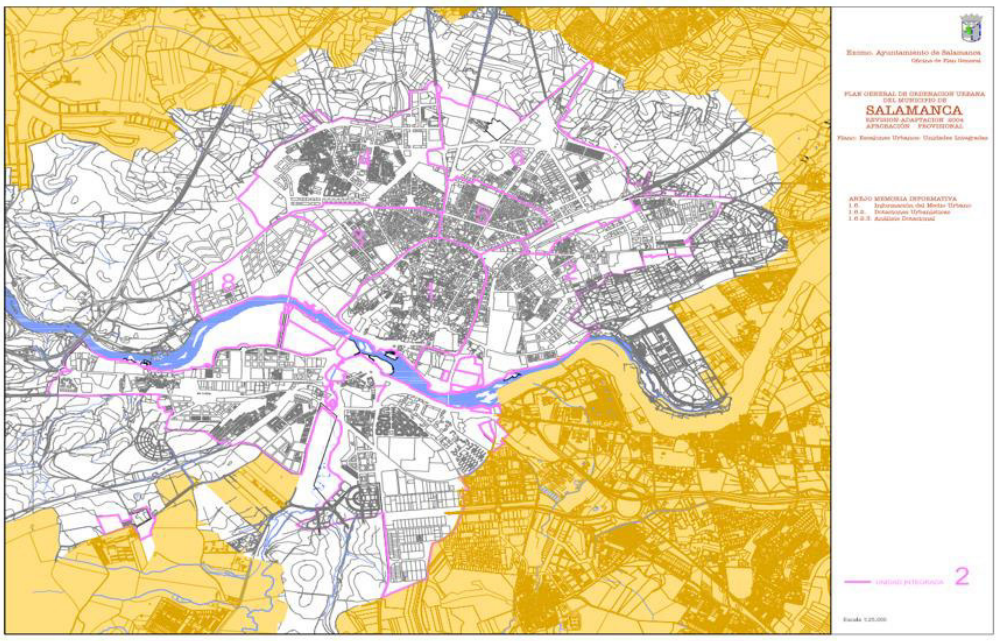


*Plano de Unidades Integradas Salamanca PGOU. Fuente: PGOU Salamanca. Anejo nº2 a la Memoria, de Análisis Dotacional. Ayuntamiento de Salamanca.*

La delimitación de estas Unidades integradas, varía ligeramente según se considere la delimitación de Barrios del PGOU o de la OAGER. En este caso se va a utilizar la delimitación de Unidades Integradas del PGOU sobre la estructura de barrios de la OAGER.

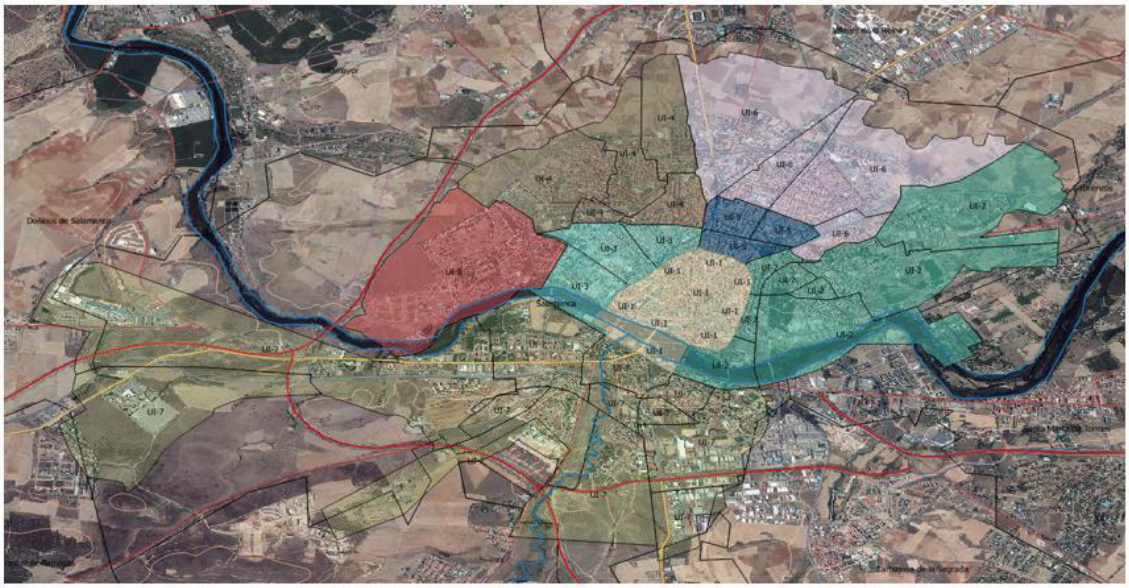

*8 Unidades Urbanas Integradas. Shape OAGER Límites de Barrios. Fuentes de datos PGOU Ayuntamiento de Salamanca.*

Estas Unidades Integradas responden a criterios funcionales y de prestación y dotación de servicios por grupos de barrios y su delimitación va a facilitar la selección del Área Funcional Urbana siempre que estas superen los 20.000 habitantes por Unidad (sólo 4 de las 8 Unidades Integradas superan el umbral de los 20.000 habitantes, la UI-2, UI-4, UI-6 y UI-7).

Así la selección de la Unidad Integrada de aplicación de la Estrategia DUSI, se articulará a través de los indicadores demográficos, socioeconómicos y de actividad urbanísticos y dotacionales de la OAGER.

La Unidad Integrada que presenta el patrón más desfavorable es la **Unidad Integrada 7 BARRIOS TRANSTORMESINOS**, ya que se aprecia la existencia de un Índice de infancia y juventud muy alto en comparación con el resto de Unidades Integradas ya consolidadas, lo que indica la posibilidad de una fuerte demanda futura de equipamientos, se detectan bajos niveles de renta, así como un muy débil tejido económico local, una muy débil presencia de servicios y la infrautilización de equipamientos y dotaciones públicas.

El elemento geográfico natural que delimita, y configura, esta Unidad 7 y sus barrios es el río Tormes, ya que los barrios del sur del Tormes, han sido barrios históricamente periféricos desarrollados limitados por el Río al norte y las infraestructuras de comunicaciones al sur, lo que ha condicionado sus relaciones con el resto de la ciudad. Es en un espacio urbano funcionalmente desarticulado con mezcla de desarrollos residenciales, espacios industriales obsoletos, infraestructuras ferroviarias semi-abandonadas y grandes áreas superficiales sin consolidar.

Adicionalmente, ciertos barrios incluidos en la UI-7, presentan situaciones de alta conflictividad social y problemas de convivencia vecinal, que demandan intervenciones para reforzar la cohesión e integración social. Por el contrario, la dotación de Sistemas Generales de Espacios Libres (48 Has) asociadas al Río y sus riberas, constituye el mayor pulmón verde de la ciudad.

**En consecuencia, la Estrategia DUSI elige como Área Funcional Urbana de referencia los barrios del sur de la UI-7, propuesta en el PGOU**

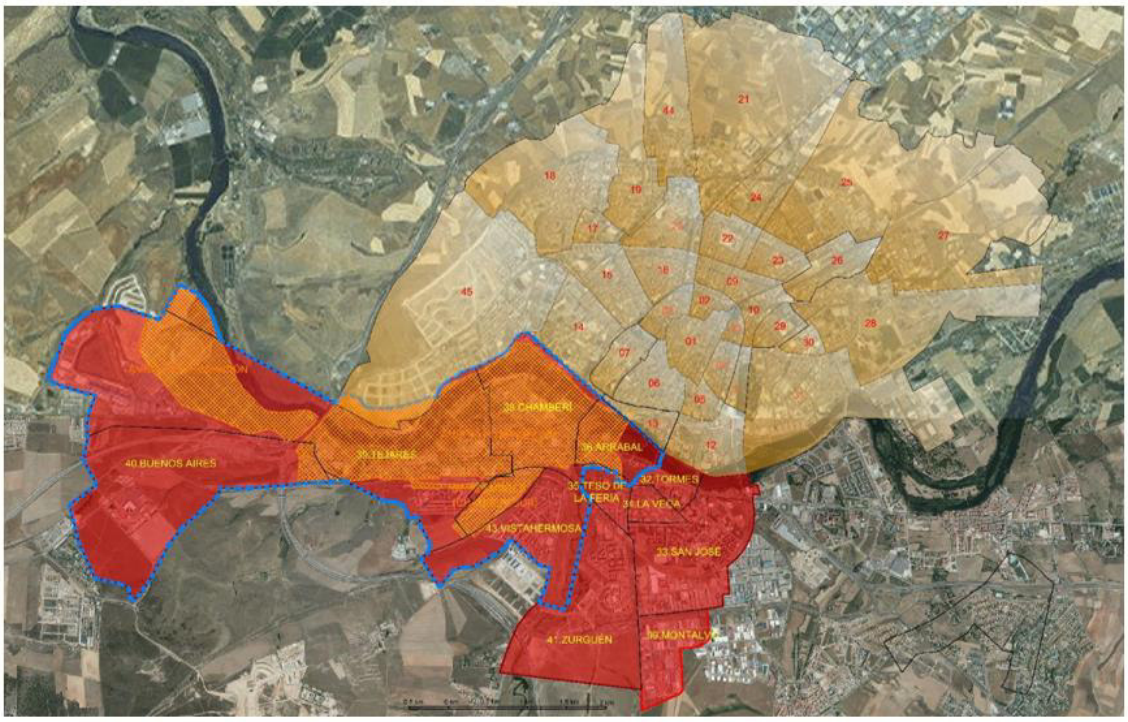


*Delimitación de Área Funcional Urbana de EDUSI Salamanca. Fuente: Elaboración*

## 2.2 ANÁLISIS FÍSICO- URBANÍSTICO

Características del Parque edificado de Salamanca

El parque edificado de Salamanca, según los datos del Censo de 2011 del INE, se elevaba a un total de 10.524 edificios y 98.641 inmuebles, frente a los 8.206 edificios y 81.282 inmuebles censados en 2001, lo que supondría por otra parte que en el periodo 2001-2011, se habrían ejecutado un total de 2.318 edificios (28,24%) y 17.359 inmuebles (21,35%).

| | Salamanca | UI-7 (AFU) | (%) |
|---|---|---|---|
| Superficies construidas parciales (sin coeficiente de homogeneización) (m²) | 14.168.791 | 1.610.785 | 11,36% |
| Residencial | 8.692.815 | 1.076.895 | 12,39% |
| Industria | 1.364.019 | 21.648 | 1,59% |
| Religioso | 92.042 | 5.614 | 6,10% |
| Aparcamiento/Garaje | 1.471.007 | 168.378 | 11,45% |
| Deportivo | 78.407 | 32.121 | 40,97% |
| Espectáculos | 13.516 | 0 | 0,00% |
| Enseñanza | 763.114 | 132.764 | 17,40% |
| Comercio | 786.998 | 51.517 | 6,55% |
| Oficinas | 150.133 | 4.812 | 3,21% |
| Turismo | 123.105 | 10.279 | 8,35% |
| Almacén | 444.613 | 102.189 | 22,98% |
| Otros Usos | 189.022 | 4.568 | 2,42% |

Así de este conjunto de edificios y atendiendo a los datos del OAGER, la edificabilidad total de laUI-7 respecto del conjunto de la ciudad supone el 12% del total de edificabilidad:

Según los datos del Censo de 2011, el número de viviendas contabilizadas en Salamanca se eleva hasta un total de 92.449 viviendas, que se dividirían en 64.588 viviendas principales y otras 27.861 catalogadas como no principales. Frente a los datos de 2011, el resultado del censo de 2001, arrojo un total de 80.333 viviendas, que se dividían en 56.320 viviendas principales y 24.013 viviendas no principales. Es decir, el parque de viviendas creció en total, en el periodo 2001-2011, un 15%, frente a un 14,62% en viviendas principales y un 16,02% las viviendas no principales

Se analiza cuál es el estado de la edificación en cuanto a su edad y su estado de conservación, según los datos del Censo de 2011 del INE, para de este modo estimar cuál es el volumen potencial de viviendas sobre el que se debería intervenir a través de la rehabilitación.

**Censos de Población y Viviendas 2011. Edificios. Resultados Municipales**
**Salamanca**

**Edificios destinados principal o exclusivamente a viviendas y nº de inmuebles por municipios (con más de 2.000 habitantes), estado del edificio y año de construcción (agregado)**
Units:edificios e inmuebles

| | Total | | Antes de 1900 | | De 1900 a 1920 | | De 1921 a 1940 | | De 1941 a 1950 | | De 1951 a 1960 | | De 1961 a 1970 | | De 1971 a 1980 | | De 1981 a 1990 | | De 1991 a 2001 | | De 2002 a 2011 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | edificios | inmuebles | edificios | inmuebles | edificios | inmuebles | edificios | inmuebles | edificios | inmuebles | edificios | inmuebles | edificios | inmuebles | edificios | inmuebles | edificios | inmuebles | edificios | inmuebles | edificios | inmuebles |
| Total | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 37274 Salamanca | 10315 | 97631 | 184 | 381 | 67 | 187 | 200 | 526 | 658 | 2072 | 1420 | 7157 | 1455 | 18746 | 1503 | 27432 | 911 | 11629 | 1808 | 13152 | 2109 | 16349 |
| Ruinoso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 37274 Salamanca | 39 | 265 | 11 | 32 | 2 | 2 | 7 | 82 | 10 | 68 | 3 | 3 | 1 | 16 | 4 | 18 | 1 | 44 | .. | .. | .. | .. |
| Malo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 37274 Salamanca | 230 | 670 | 13 | 19 | 4 | 5 | 30 | 48 | 49 | 80 | 93 | 350 | 19 | 56 | 18 | 87 | 1 | 8 | 3 | 17 | .. | .. |
| Deficiente | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 37274 Salamanca | 854 | 4743 | 54 | 100 | 22 | 49 | 64 | 151 | 157 | 398 | 195 | 988 | 177 | 1569 | 106 | 931 | 12 | 48 | 32 | 274 | 35 | 235 |
| Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 37274 Salamanca | 9192 | 91953 | 106 | 230 | 39 | 131 | 99 | 245 | 442 | 1526 | 1129 | 5816 | 1258 | 17105 | 1375 | 26396 | 897 | 11529 | 1773 | 12861 | 2074 | 16114 |

Source:Instituto Nacional de Estadística

Copyright INE 2015

Los criterios de actuación sobre edificación dependerán, por un lado, del estado de conservación, ruinoso, malo, deficiente o bueno), siendo susceptibles de adecuación y/o rehabilitación en los tres primeros casos. En la ciudad de Salamanca, 1.123 edificios de 10.315 contabilizados (10,89%) y 5.678 inmuebles de 97.631 contabilizados (5,82%) son susceptibles de operaciones de mejora y rehabilitación y por otro lado, que se calculará ponderadamente respecto a la proporción calculada en Castilla y León de viviendas. Por lo tanto, se extrapolamos esta ratio a la ciudad de Salamanca, que es menor del 1% (utilizando la ratio 0,98% de 2001 y suponiendo que éste se mantiene constante), el número de infraviviendas en la ciudad sería de 906 sobre el total de 92.449 contabilizadas en el Censo de 2011.

**En general el parque de viviendas de Salamanca presenta en buen estado de conservación, siendo el volumen de infravivienda es prácticamente testimonial.**

Movilidad, Sistema de Transportes y Tráfico

El **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** (PMUS aprobado en 2012) analiza el estado del sistema urbano, sus características y su situación en relación al estado de la movilidad, el sistema de transporte y el tráfico, y complementa y actualiza la documentación del PGOU es esta área.

El sistema de infraestructuras de comunicaciones de la ciudad con su Área Metropolitana y con el resto del territorio se organiza sobre la red de vías de alta capacidad que la comunican con Ávila y Madrid (A-50), con Tordesillas-Valladolid-Burgos (A-62), con Zamora-León y Asturias (A-66), con Extremadura (A-66) y con Portugal (A-62/N-620). A su vez la interconexión entre estas vías de alta capacidad se articula por el sur a través del ramal de circunvalación SA-20. En

paralelo la red de vías de carreteras convencionales, nacionales y regionales, siguen articulando la conectividad viaria de los municipios del Alfoz con la ciudad,

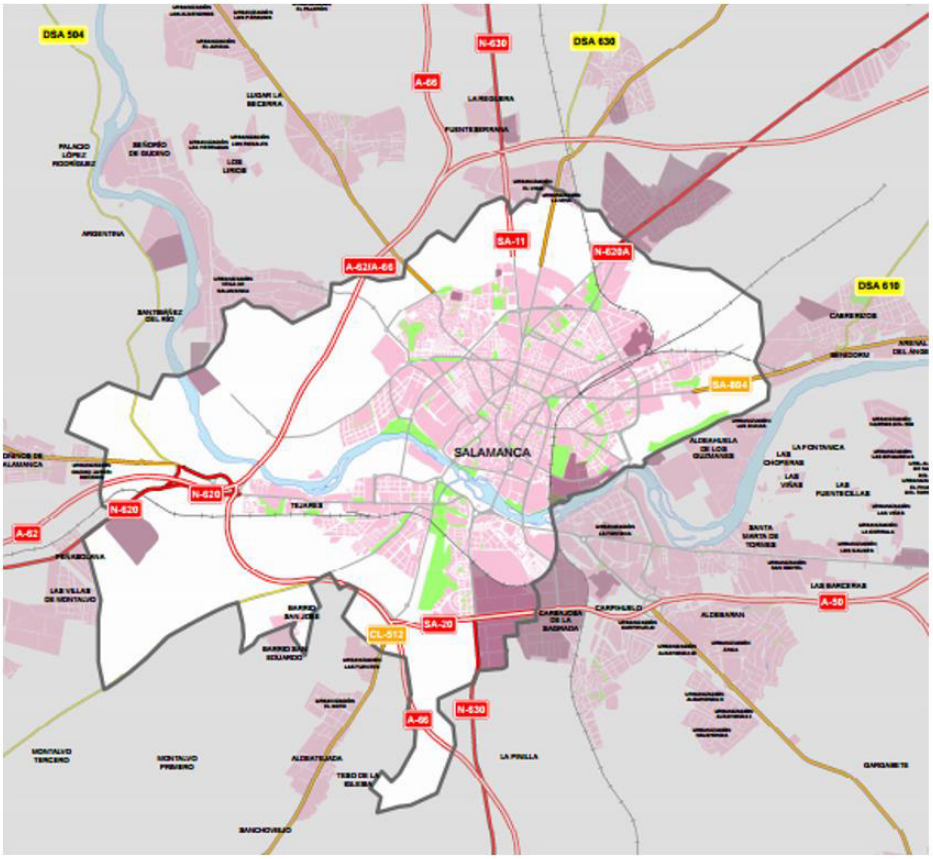


Sistema de Vías de Alta Capacidad de conexión de la ciudad de Salamanca. Fuente: Diagnóstico del PMUS. Ayuntamiento de Salamanca.

El PMUS organiza el conjunto de la ciudad a nivel de barrios (un total de 45) en cuanto que éstos generan y atraen viajes, en función de la densidad de población, actividad y nivel de motorización en cada barrio (que condicionará el dimensionamiento del sistema de autobuses).

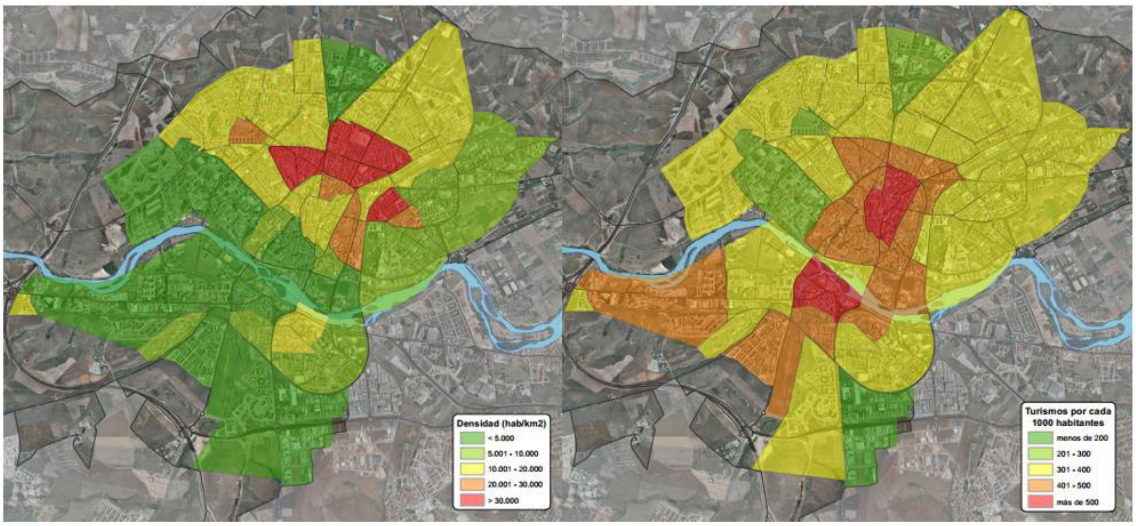


Densidad y nivel de motorización de Barrios de la ciudad de Salamanca. Fuente: Diagnóstico del PMUS. Ayuntamiento de Salamanca.

A nivel de movilidad global se contabilizan un total de casi 490.000 viajes en día laborable, de los que el 84,4% son generados por el propio municipio, bien con destino en el propio municipio o fuera de él, y, atrayendo, además, más de 75.000 viajes de orígenes exteriores. De estos el 51% son realizados a pie, seguido de un 33% de viajes en vehículo privado y un 14,5% en transporte público.

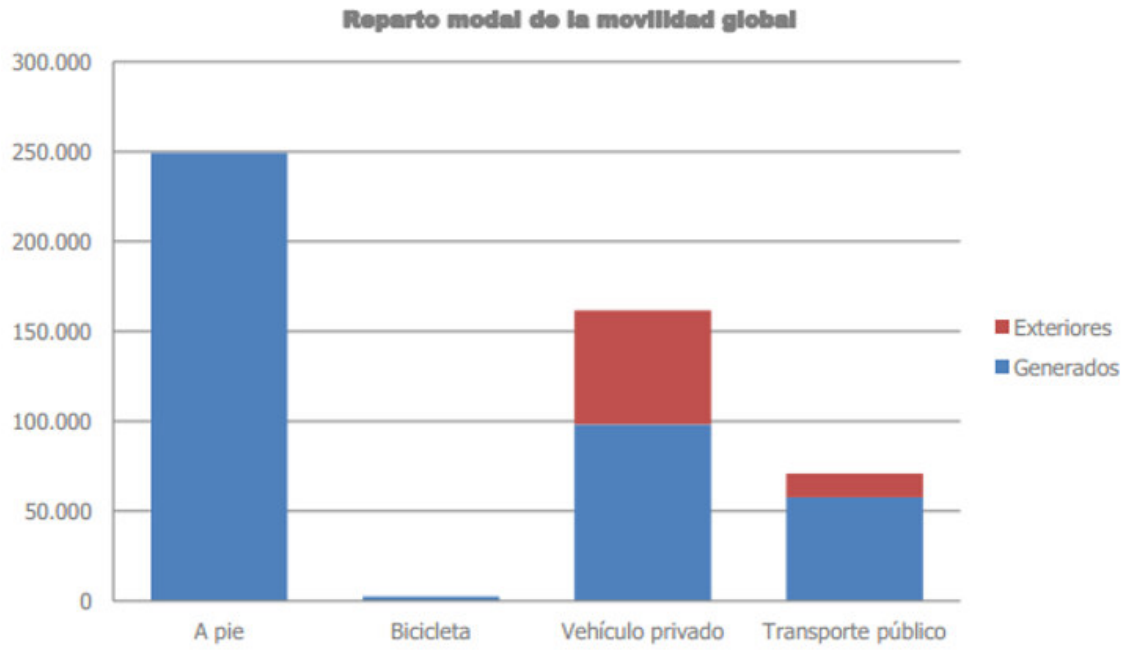


Fuente: Diagnóstico PMUS. Ayuntamiento de Salamanca.

La movilidad interna, ésta asciende a un total de 412.815 viajes en un día laborable medio. El reparto modal de la movilidad interna se distribuye de la siguiente manera: a) el 61,07% de los viajes son no motorizados, en su inmensa mayoría viajes a pie, con una reducida participación de la bicicleta; b) los viajes motorizados suponen el 38,99% de los viajes, el 23,84% del total en vehículo privado y el 14% en transporte público.

**Globalmente, la ciudad presenta un índice de movilidad sostenible muy favorable, destacando el elevado porcentaje en la movilidad del modo peatonal y autobús, si bien se aprecia un leve incremento de los viajes motorizados en los últimos años.**

En cuanto a la distribución delos tráficos que soporta el sistema viario de acceso a la ciudad, el PMUS indica señala que los ejes que soportan mayores tráficos son las vías de alta capacidad de acceso a la ciudad, concretamente la A-50 (13.500 vehículos diarios), la A-66 (con 14.700 en ambos sentidos) y la A-62 (con 21.300 vehículos en ambos sentidos), y la Ronda Exterior con intensidades que oscilan entre 12.500 y 22.500 vehículos/día.

En cuanto al sistema de movilidad interior de la ciudad, este se articula sobre un doble sistema de Rondas, al que se conectan diversas avenidas que funcionan como vías arteriales y que garantizan el acceso de los vehículos hacia el centro de la ciudad que es el soporte de las principales funciones económico-administrativas y de ocio de la ciudad y que generan y atraen el mayor número de viajes.

Tanto la Ronda Interior, que discurre por la margen izquierda del Río Tormes en su tramo sur, como la Ronda Exterior que llegan a soportar intensidades de hasta 25.000 vehículos/día.

Señalar también que el Casco histórico puede llegar a soportar intensidades de hasta 14.000 vehículos/día.

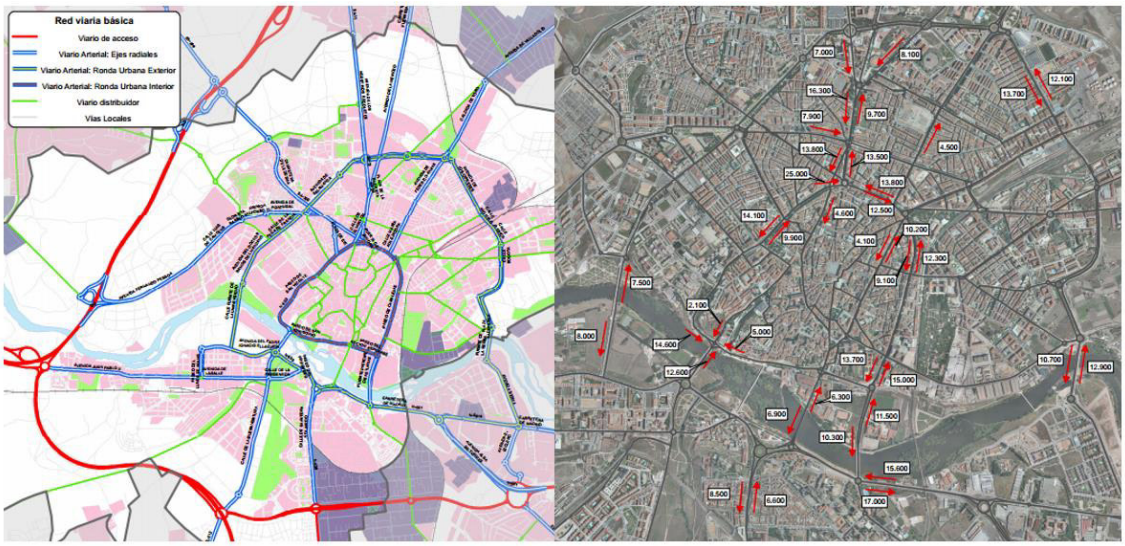


Estructura y jerarquización de sistema viario interior y flujos. Fuente: Diagnóstico PMUS. Ayuntamiento de Salamanca.

En cuanto a la red de transporte público está operada por Salamanca de Transportes, S.A. y está formada por 13 líneas diurnas y un servicio nocturno. La red describe una estructura radial, con la que consigue la cobertura casi completa del núcleo urbano.

| Líneas (diurnas) | Recorrido | Intervalo de paso en laborable, (min) |
|---|---|---|
| 1 | Los Cipreses - Buenos Aires (por Plaza) | 15 |
| 2 | Cementerio - Ctra. Aldealengua | 12 |
| 3 | Garrido - San José (por Plaza) | 10 |
| 4 | F. Villalobos - Puente Ladrillo | 10 |
| 5 | Ciudad Jardín - Los Alcaldes | 15 |
| 6 | Garrido - San José (por Hospitales) | 20 |
| 7 | Campus Unamuno - Prosperidad | 20 |
| 8 | Aldehuela – Chamberí | 30 |
| 9 | Capuchinos - Zurguén | 12 |
| 10 | Los Toreses - Vistahermosa | 20 |
| 11 | Los Cipreses - Buenos Aires (por Hospitales) | 20 |
| 12 | Barrio Blanco - Montalvo II | 20 |
| 13 | Huerta Otea - San José | 20 |

| Año | Demanda red | Crecimiento |
|---|---|---|
| 2004 | 11.358.265 | |
| 2005 | 11.750.426 | 3,5% |
| 2006 | 12.026.707 | 2,4% |
| 2007 | 12.593.343 | 4,7% |
| 2008 | 13.276.517 | 5,4% |
| 2009 | 13.741.698 | 3,5% |
| 2010 | 13.009.442 | -5,3% |
| 2011 (estimado) | 12.610.761 | -3,1% |

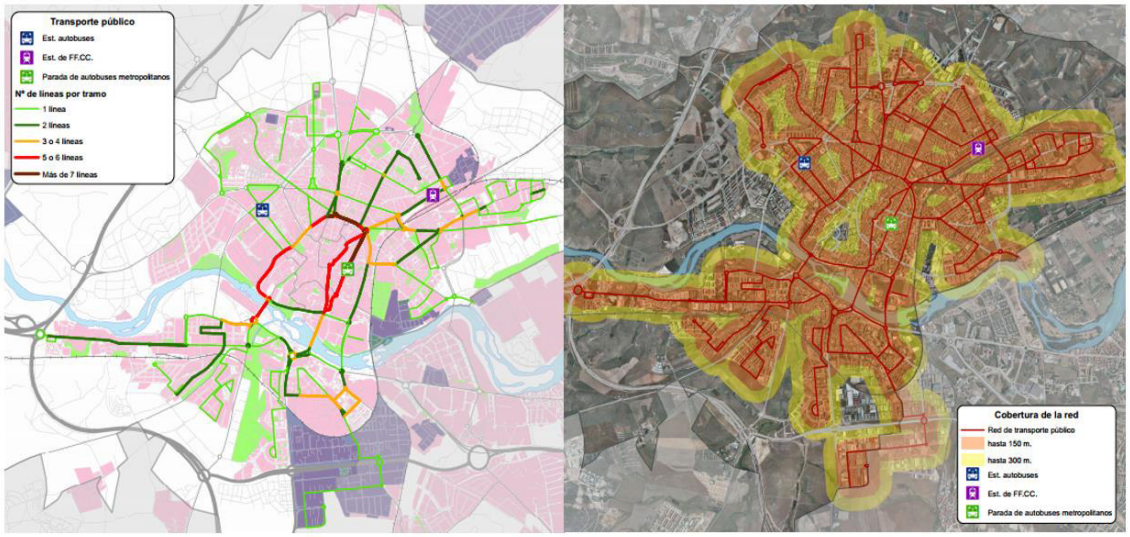


Distribución de Líneas de Autobús y Cobertura. Fuente: Diagnóstico PMUS. Ayuntamiento de Salamanca.

Finalmente, en cuanto a los modos blandos, señalar que uno de cada cuatro viajes se realiza a pie, con un radio de influencia más centrado en el ensanche de borde y distancias más cortas que en el caso transporte público (principalmente dirección Norte – Sur, atravesando la primera vía de Ronda, e interiores al propio casco), y el modo ciclista que se apoya en una red de carriles bici y bases de préstamo que circunvala los barrios centrales, complementándose con la red peatonal en esos barrios.

**SALenBICI es un Sistema de Préstamo de Bicicletas** que en la actualidad cuenta con un total de 15 bases aparca-bicicletas con 178 candados, para dar servicio a 225 bicicletas. El carril bici de Salamanca cuenta con 23,5 km de recorrido y conecta con los municipios de Santa Marta, Villamayor y Aldeatejada. El sistema ha registrado en 2015 un número de usos del entorno de 50.000 préstamos. El objetivo de la movilidad ciclista es crear una red conectiva y mallada soporte de la movilidad cotidiana y que conecte, por tanto, con los puntos de máximo atractivo como es el casco central.

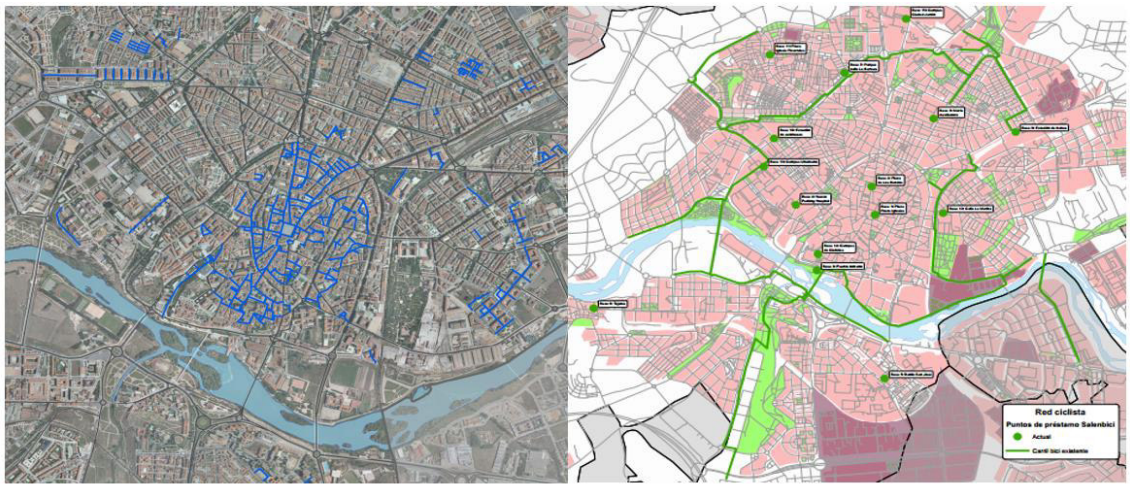


Red de Calles Peatonales (izquierda)y Carril Bici (derecha). Fuente: Diagnóstico PMUS. Ayuntamiento de Salamanca.

<u>Adecuación de Equipamientos Urbanos a las necesidades de los ámbitos urbanos.</u>

En relación a los equipamientos y dotaciones el Plan General en su Anejo nº2 a la Memoria, analiza el estado de las dotaciones y equipamientos para el conjunto de la ciudad segmentando

estas dotaciones en varios niveles, en relación a los ámbitos urbanos a los que dan servicio, concretamente se identifican un total de cuatro niveles:

- la unidad básica urbana, áreas con una población máxima de 5.000 habitantes, con desplazamientos a pie de 5 minutos y un ámbito de influencia de 300 metros;
- el barrio, áreas con una población de entre 5.000 y 15.000 habitantes, y con desplazamientos que no superan los 15 minutos;
- la unidad integrada, con áreas de hasta 30.000 habitantes y con desplazamientos de hasta 30 minutos y
- la ciudad, con un tamaño óptimo que oscila entre los 100.000 y los 200.000 habitantes.

Así para la ciudad de Salamanca se proponen un total de 8 Unidades Integradas, y 45 Barrios, que se subdividen internamente en otras tantas Unidades Básicas de entre 3.000 y 5.000 habitantes.

Así el PGOU organiza, y jerarquiza, los equipamientos que dan servicio a cada uno de los niveles urbanos, proponiendo una dotación específica en m2/habitante, calculada estimando la población residente en cada zona.

El conjunto de dotaciones existentes la UI-7, comparadas con las del municipio, agrupadas según tres categorías (Viario, EL-ZV y Equipamientos y Dotaciones) y distinguiendo entre dotaciones locales y de SSGG, suponen la siguiente proporción:

| Superficies de suelo de Sistemas Generales -SG- ($m^2$) | Salamanca | UI-7 | (%) |
|---|---|---|---|
| SSGG Viario | 1.037.142 | 281.881 | 27,18% |
| SSGG Espacios Libres | 1.050.551 | 483.709 | 46,04% |
| Resto SSGG y Dotaciones Generales (Edificación) | 1.469.214 | 353.242 | 24,04% |
| Superficies de suelo de Dotaciones Locales -DL- ($m^2$) | | | |
| Viario Local | 3.674.893 | 1.073.645 | 29,22% |
| Dotaciones Locales de Espacios Libres | 692.076 | 184.236 | 26,62% |
| Resto de Dotaciones Locales (Edificación) | 1.815.689 | 388.064 | 21,37% |

Calculadas y agregadas las dotaciones, y estimados la población media por áreas urbanas el PGOU estimaba las ratios[10] (m2s/hab) de cada una de las tipologías de equipamientos y dotaciones.

Definidos los estándares por tipo de dotación y equipamiento, para cada uno de los niveles descritos el PGOU pasa finalmente a analizar el estado de las dotaciones para cada uno de los niveles indicados. Tras el análisis cuantitativo de la dotación de Equipamiento por niveles urbanos el PGOU valora cualitativamente el estado de la dotación en cada UI de Salamanca.

En el contexto de la Candidatura sólo se va a considerar por un lado la evaluación cuantitativa[11] de las dotaciones en la Unidad Integrada 7, y en los barrios que la forman, y por otro la evolución cualitativa del estado de las dotaciones del conjunto de la Unidades Integradas.

[10] Se adjunta Tabla de ratios unitarios de Equipamientos (m2s/hab) del PGOU de Salamanca, en Doc_Apoyo_2.2.1_TORMES

[11] Se adjunta Tabla dotación cuantitativa de Equipamientos en UI-7 según PGOU de Salamanca, en Doc_Apoyo_2.2.2_TORMES

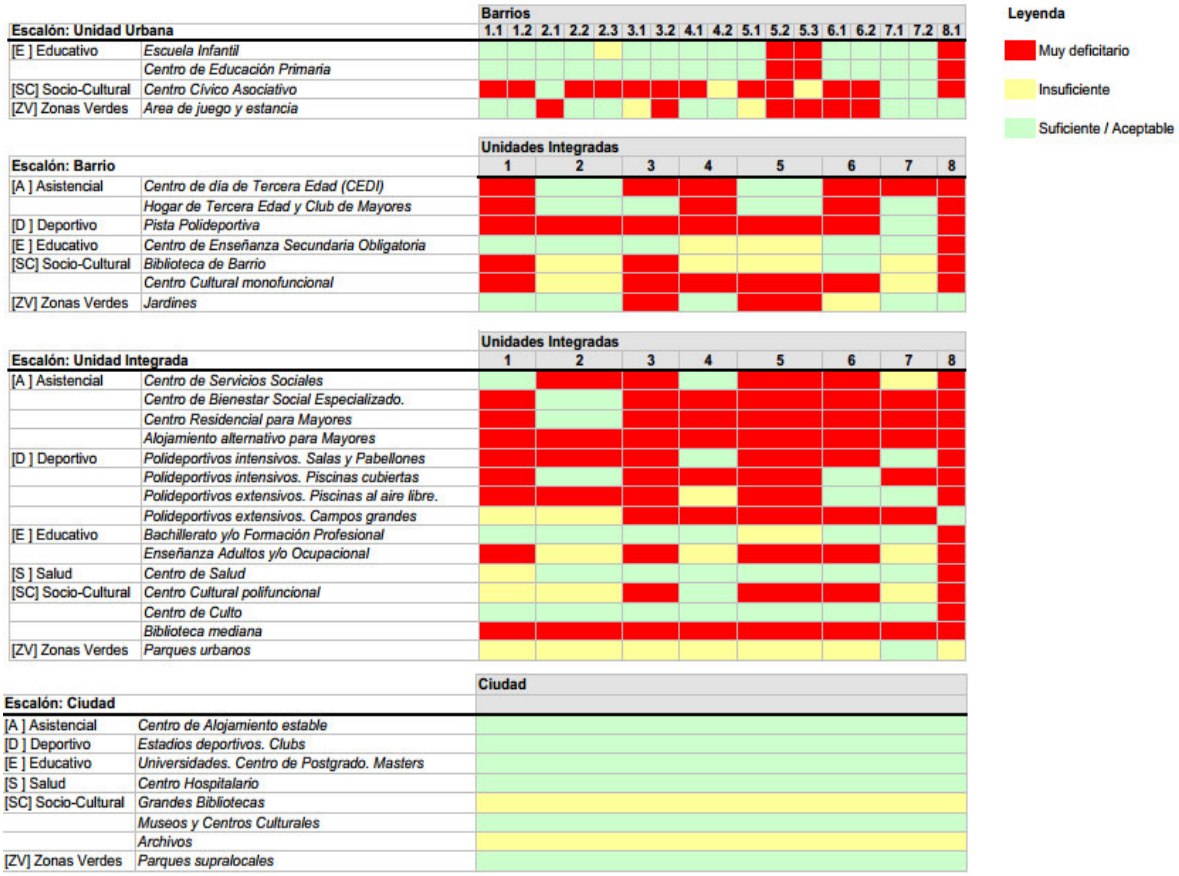


**Así la Unidad Integrada nº7 (7.1 y 7.2), tiene un nivel adecuado de dotación tanto para las escalas inferiores, la Unidad Urbana y el Barrio como a nivel de ciudad, si bien presenta ciertas deficiencias en equipamientos a nivel de Unidad Integrada, como son la dotación de Equipamientos de Bienestar Social, Mayores e Instalaciones deportivas cubiertas.**

## 2.3 ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL, ENERGÉTICO Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

Análisis de Zonas Verdes

El análisis cuantitativo y cualitativo de las zonas verdes ha de remitirse a lo estudiado en el PGOU en el Anejo nº2 a la Memoria de Análisis Dotacional, así como los datos que constan en las Bases del OAGER. La dotación de Zonas Libres tanto de Sistema General como de Sistema Local, del Área Funcional en relación con la dotación total del municipio es la siguiente:

| **Superficies de suelo de Sistemas Generales -SG- (m²)** | **Salamanca** | **UI-7** | **(%)** |
|---|---|---|---|
| SSGG Espacios Libres | 1.050.551 | 483.709 | 46,04% |
| **Superficies de suelo de Dotaciones Locales -DL- (m²)** | | | |
| Dotaciones Locales de Espacios Libres | 692.076 | 184.236 | 26,62% |

El Área Funcional Urbana (UI-7) presenta un nivel de dotación elevado que supone el 46,04% de los Sistemas Generales y el 26,62% de los Sistemas Locales del conjunto del municipio.

La dotación de zonas verdes, tal y como se evaluó para el conjunto de dotaciones en el epígrafe anterior y de acuerdo a las ratios unitarias calculadas y a la población estimada para la Unidad es necesario evaluar si este volumen de zona verde es suficiente en relación al volumen de población

que se estima habita en la Unidad, y compararlo con las Zonas Verdes incluidas en la Unidad Integrada nº7 se describen en el PGOU[12].

Así el de dotación de Zonas Verdes[13], comparándola con la población estimada por barrios y por unidades integradas resulta que la Unidad nº 7:

| Tipos de Unidades Urbanas | Ratio mínima (m2s/hab) | Ratio calculada UI-7 (m2s/hab) |
|---|---|---|
| Unidad Urbana | 0,75 | 4,65 |
| Barrios | 1,6 | 5,26 |
| Unidad Integrada | 3,5 | 4,94 |
| Ciudad (SSGG) | 5,0 | 6,65 |
| Total (sin contar SSGG) | 5,85 | 14,86 |

El análisis realizado por el PGOU (datos entre 2002 y 2005) se actualiza utilizando los indicadores municipales de 2009 a 2014, pudiéndose comprobar que la superficie desarrollada de zonas verdes se ha venido incrementando año a año hasta 2014, en que se redice la superficie.

| | 2009 | 2010 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|---|
| Superficie ZV Salamanca (m2s) | 2.216.813 | 2.239.466 | 2.244.790 | 2.313.497 | 2.313.034 |
| Población empadronada (hab) | 155.619 | 154.462 | 152.048 | 149.528 | 148.042 |
| Incremento Sup ZV (m2s) respecto año anterior | - | 22.653,20 | 5.324,27 | 68.706,67 | -462,67 |
| (%) Ratio incremento respecto a Sup ZV (m2s) | - | 1,02% | 0,24% | 3,10% | -0,02% |
| Ratio Sup ZV (m2s)/Población (hab) | 14,25 | 14,50 | 14,76 | 15,47 | 15,62 |

Por otro lado, y más allá de la dotación cuantitativa, que se puede comprobar es muy alta por habitante, se identifica que el estado de los parques es deficitario en algunos casos, principalmente en los barrios de mayor conflictividad del el Área Funcional Urbana.

Gestión de Residuos.

Salamanca organiza su sistema de recogida de residuos, en varios escalones[14], de los cuáles lo que suponen la mayor fracción se corresponden con el Servicio de recogida domiciliaria, de recogida selectiva, de papel-cartón y de vidrio, así como los residuos de construcción-demolición.

[12] La relación de ZV incluidas en la UI nº7 del PGOU se adjuntan en el siguiente Doc_Apoyo_2.3.1_TORMES

[13] Se adjunta Tabla dotación cuantitativa de Zonas Verdes en UI-7 según PGOU de Salamanca, en Doc_Apoyo_2.3.2_TORMES

[14] La relación de servicio de recogida de residuos que oferta el Ayuntamiento se ver en el documento de apoyo que se adjunta en el siguiente Doc_Apoyo_2.3.3_TORMES

En la actualidad los residuos de la ciudad se tratan en el Centro de Tratamiento de Residuos de la Provincia de Salamanca en el municipio de Gomecello, al noreste de la ciudad de Salamanca.

Los residuos per cápita en la ciudad de Salamanca, atendiendo a los indicadores del Índice de Desarrollo Sostenible Inteligente, oscilan en el entorno de 1'0 kg/habitante/año, aunque vienen oscilando entre un mínimo de 0,97 Kg/hab/día (2012) y un máximo de 1,03 kg/hab/día (2013), con una ratio de 0,983 Kg/hab/día en 2014.

Se comprueba como en los últimos años se ha incrementado la proporción de Residuos recogidos selectivamente, en las fracciones de vidrio, papel y envase.

| Residuos recogidos selectivamente (Ton x Fracciones) | 2009 | 2010 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|---|
| Vidrio | 1.647 | 1.694 | 1.734 | 1.739 | 1.771 |
| Papel | 5.055 | 5.027 | 5.142 | 3.952 | 375 |
| Envases | 1.667 | 1.780 | 1.842 | 1.765 | 1.779 |

Tratamiento y abastecimiento de agua.

- Abastecimiento.

  i. Captación, toma directa del río Tormes en el azud de Villagonzalo, alternativamente puede usarse la toma existente en la ETAP.
  ii. Potabilización (ETAP). Se realiza potabilización en ETAP de la Aldehuela.

- Distribución.

La red de abastecimiento está compuesta por 310 km de tuberías de diferentes materiales y diámetros variables (max 1.000 mm). El sistema se completa con tres impulsiones y 4 depósitos que garantizan el suministro a la ciudad durante el periodo de seguridad estipulado.

Según los indicadores municipales, el consumo de agua por habitante y día oscila entre 114 l/hab/día (2014) y 144 l/hab/día (2010). Así el consumo agregado de los usos residencial, industrial, el rendimiento de la red (descontando las pérdidas) para riego en el periodo 2009-2014, fue:

| | 2009 | 2010 | | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3.2 Consumo doméstico (m3) | 8.161.482 | 8.185.094 | | 8.033.361 | 7.635.978 | 7.489.203 |
| 3.3 Consumo industrial (m3) | 2.931.065 | 3.046.026 | | 2.820.566 | 2.397.878 | 2.369.929 |
| 3.4 Rendimiento de la red (%) | 75.06 | 79,53% | | 74,82% | 73,58% | 73,90% |
| 3.5 Agua de red para riego de parques (m3/Ha) | 5.323 | 4.739 | | 4.725 | 4.894 | 5.521 |
| Total Qresid+Qind | 11.092.547 | 11.231.120 | | 10.853.927 | 10.033.856 | 9.859.132 |

En cuanto a la calidad del agua potable, la percepción de los salmantinos es buena, valorando con un notable de media calidad del agua y del suministro, oscilando entre 6,78 y 7,17 la puntuación que se da.

- Alcantarillado y Depuración.

  La red de saneamiento está compuesta por 300 km de tuberías de distintos tipos y diámetros, llegando hasta los 2.100 mm. Todas las tuberías confluyen en un colector general que conduce el agua residual a la Estación Depuradora (EDAR).

  Desde 2003, está en funcionamiento la nueva EDAR Comarcal (capacidad de depuración 548.000 hab. equivalentes y capacidad de 452 l/hab/día, ampliable a 2040 l/hab/día), situada en el límite del término municipal, junto al de Villamayor, y cuya entrada en servicio ha dejado obsoleta a la EDAR de "Huerta Otea". Para conectar la EDAR a la red de saneamiento ha sido necesario la construcción de un colector general de 2.380 metros de longitud y 2.500-3.000 mm de diámetro que la conecta con la EDAR de Huerta Otea.

Calidad del Aire y Niveles de Ruido.

- Contaminación atmosférica

  La monitorización de la calidad del aire en el municipio se hace a través de un total de dos estaciones de medición (Salamanca 5 y 6) que se encuentran en el término municipal de Salamanca y que dependen de la Red Regional de Castilla y León (mediciones realizadas en la serie de años 2009-2014) [15].

[15] La medición de contaminantes de las estaciones SALAMANCA 5 Y 6, se adjunta en el Doc_Apoyo_2.3.4_TORMES

| ESTACIONES | LOCALIZACIÓN | LONGITUD | LATITUD | CLASE DE ÁREA | TIPO DE ESTACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| SALAMANCA 5 | C/ La Bañeza | 05°39'55" W | 40°58'45" N | U | T |
| SALAMANCA 6 | La Aldehuela | 05°38'23" W | 40°57'39" N | S | F |

| ESTACIONES | $SO_2$ | NOx | $PM_{10}$ | $PM_{2,5}$ | CO | BTX |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SALAMANCA 5 | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | |
| SALAMANCA 6 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | |

| CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, EN ESTACIONES 5 Y 6 | 2009 | 2010 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|---|
| 4.1.1 Número de superaciones del valor límite de PM10 | 16 superaciones | 15 superaciones | 12 superaciones | 4 superaciones | 3 superaciones |
| 4.1.2 Número de superaciones del valor límite de ozono (umbral de información y umbral | 0 superaciones | 0 superaciones | 8 superaciones | 86 superaciones | 25 superaciones |
| 4.1.3 Número de días con calidad del aire buena | 96% | 97% | No evaluado | No evaluado | No evaluado |
| 4.1.4 Percepción ciudadana | 6,93 sobre 10. | 6,94 sobre 10 | No evaluado | No evaluado | No evaluado |

Datos Índice de Desarrollo Sostenible Inteligente. Fuente: Medio Ambiente Ayuntamiento de Salamanca.

Así en el Índice de Desarrollo Sostenible Inteligente se indica para el periodo 2009-2014, en relación a los contaminantes PM10 y O3 (los más peligrosos junto con el CO) lo siguiente:

- Contaminación acústica.

El estudio y caracterización del nivel de contaminación acústica en la ciudad de Salamanca se ha formulado en cumplimiento de lo exigido en la legislación autonómica de aplicación, la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León, para prevenir, reducir y vigilar la contaminación acústica. En la ley de ruido, se indica la necesidad de realizar mapas de ruido en los Municipios con población superior a los 20.000 habitantes.

Los niveles de ruido permitidos (calidad acústica) se fijan en el Anexo II del RD 1367/2007, para cada tipo de áreas acústica, refiriéndose a áreas urbanizadas existentes (para el resto de áreas se fijan los mismos valores reducidos en 5 dBA). Las zonas acústicas en las que se va a dividir el municipio en aplicación del Anexo II de la Ley 5/2009 de Ruido de Castilla y León[16], se caracterizan según el nivel de desarrollo de los suelos urbanos y suelos urbanizables y el nivel de ruido soportado como máximo.

La ciudad de Salamanca inició la redacción de su Mapa Estratégico de Ruido en agosto de 2010 y se aprobó en 2012. Se consideran tres fuentes de ruido principales, el tráfico rodado, el tráfico ferroviario y los lugares de actividad industrial en el municipio, que se han utilizado para modelizar el ruido y su efecto sobre la población y los usos, tanto el residencial, como aquellos

[16] Las Áreas Zonas Acústicas en que se va a dividir el municipio de Salamanca de acuerdo a lo estipulado en el Anexo II de la Ley 5/2009 de Ruido de Castilla y León se adjunta en el Doc_Apoyo_2.3.5_TORMES

sensible a los efectos de este tipo de contaminación, el sanitario (Hospitales), los equipamientos educativos (Centros Educativos) y las zonas verdes.

El resultado de la modelización del ruido global (Lden), obtenido a través de la suma de los niveles sonoros de cada uno de los focos de ruido, da como resultado que más de 100.000 personas están expuestas a niveles sonoros superiores a 55 dBA, 32.500 a niveles superiores a 65 dBA y 1.000 a niveles superiores a 75 dBA.

| dB (A) | Población expuesta en centenas | % |
|---|---|---|
| > 55 | 1017 | 64,04 |
| > 65 | 325 | 20,47 |
| >75 | 1 | 0,06 |

Memoria Resumen de Mapa Estratégico de Ruido de Salamanca 2012. Fuente: Web del Área de Medio Ambiente de la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

En número de viviendas:

| Número total estimado de viviendas | Número de viviendas expuestas a Ld>65 dBA | Número de viviendas expuestas a Le>65 dBA | Número de viviendas expuestas a Ln>55 dBA | Número de viviendas expuestas a Lden>66 dBA |
|---|---|---|---|---|
| 90.789 | 10.232 | 9.887 | 24.132 | 18.585 |

Memoria Resumen de Mapa Estratégico de Ruido de Salamanca 2012. Fuente: Web del Área de Medio Ambiente de la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Se complementa el Estudio, evaluando los niveles sonoros que soportan los usos (edificios) sensibles (colegios y hospitales), tal y como se exige en el Art. 20 de la Ley 5/2009[17]:

| | Número total de centros | Número de centros expuestos a Ld>60 dBA | Número de centros expuestos a Le>60 dBA | Número de centros expuestos a Ln>50 dBA | Número de centros expuestos a Lden>61 dBA |
|---|---|---|---|---|---|
| Centros hospitalarios | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| Centros docentes | 124 | 71 | 63 | 101 | 91 |

Memoria Resumen de Mapa Estratégico de Ruido de Salamanca 2012. Fuente: Web del Área de Medio Ambiente de la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Tras el desarrollo y como resultado del análisis que se desarrollan en los Mapas de Ruido, y en aplicación de los exigidos en el Art.45 de la Ley 5/2009 del Ruido de Castilla y León, Salamanca ha desarrollado su Propuesta de Plan de Acción de Salamanca[18].

[17] Se adjuntan las tablas en las que indican estos niveles (cuando el nivel supera el límite permitido este se marca en azul en la tabla), tanto en los Centros Hospitalarios como en los Centros Educativos en el Doc_Apoyo_2.3.6_TORMES

[18] Se adjuntan propuesta de Acciones a desarrollar en el contexto del Plan de Acción de Salamanca en el Doc_Apoyo_2.3.7_TORMES

Adicionalmente la monitorización del Plan de Acción y del estado de la contaminación acústica en el municipio, se materializa a través de los indicadores del Índice de Desarrollo Sostenible Inteligente, siendo el resultado en el periodo 2009-2014.

| CONTAMINACIÓN ACÚSTICA | | 2009 | 2010 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4.2.1 % de la población expuesta ruidos durante el día por encima de 55dB | % respecto del total población | en estudio | en estudio | 54% | 25% | 25% |
| 4.2.2 % de la población expuesta a ruidos por la noche por encima de 45 dB | % respecto del total población | en estudio | en estudio | 50% | 24% | 24% |
| 4.2.3 Percepción ciudadana | Encuestas | Valoración 5,18 sobre 10. | 5,186 sobre 10 | Sin datos | Sin datos | Sin datos |

Los indicadores señalan que **el nivel de contaminación soportado por la población si bien se ha ido reduciendo en los últimos años, todavía es muy elevado, en tanto que en torno al 25% de la población de está expuesta a niveles superiores a los permitidos tanto en periodo de día como de noche**.

Análisis Energético. Fuentes y Consumos en la ciudad y el AFU.

Castilla y León, según datos de la Auditoría Energética encargada en 2007 por el Ayuntamiento de Salamanca, la región produce en torno al 15% de toda la energía primaria producida en el país (factor esta que varía año a año en función de la fluctuación de las energías renovables), en el que la cuota de energía renovables va ganado peso progresivamente.

En el Informe de la Energía en España de 2014, se indica que si bien España se mantiene una enorme dependencia de recursos energéticos del exterior (se ha ido reduciendo progresivamente por efectos de la crisis hasta 2014 año en el que parece repuntar de nuevo bruscamente), se aprecia una progresiva mejora de la eficiencia energética en todos los sectores, tal y como se refleja en los indicadores de Intensidad energética final y en el Indicador de Intensidad energética primaria, que vienen reduciéndose desde 2004-2005, debido a la mejora y mayor eficiencia de los sectores de actividad económica y residencial (y a la crisis).

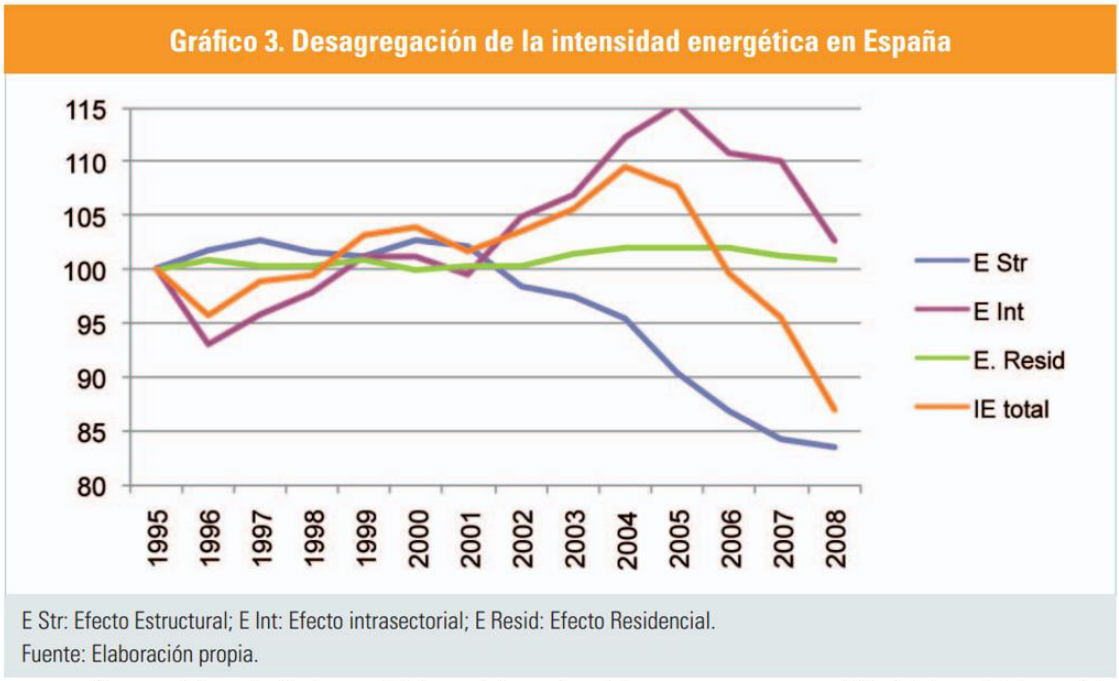


Desagregación sectorial y evolución de Intensidad Energética en el periodo 1995-2008. Fuente: Análisis de la intensidad energética en España. Economics for Energy.

Esta tendencia se aprecia igualmente en la ciudad de Salamanca, si bien en este caso la acusada reducción de la demanda energética en el sector industrial responde por un lado a la suma de los efectos de la crisis y la reducción de demanda de energía (bajada del consumo y cierre de empresas) y por otro a la mejora de los procesos productivos.

En cualquier caso, la reducción que se aprecia en el consumo de energía que muestran los indicadores del Índice de desarrollo Sostenible es general para el conjunto de los sectores descritos. Se demuestra que todos están condicionados por los factores anteriores, por la crisis y la mejora de la eficiencia.

Adicionalmente se entiende que en lo que se refiere a los consumos y la aplicación de medidas de eficiencia, se han tomado en consideración las conclusiones de la Auditoría Energética de 2008, en donde se señalaba que: a) existe un gran potencial de ahorro energético cifrado en un 28% del consumo; b) Posible ahorro del 30% en las facturas de electricidad y c) reducción del plazo de amortización de las inversiones hasta los 2,5 años.

El consumo en Salamanca entre 2009 y 2014 se ha ido reduciendo, tal y como se aprecia en los indicadores, siendo muy importante la reducción en los sectores económicos el industrial y el sector servicios, (un 68% en el sector industrial y un 54% en de servicios). Por otro lado, el sector residencial reduce su consumo "sólo" un 28%, entre 2009 y 2014.

En relación al consumo de energía pública, por parte de la administración, se aprecia la misma tendencia de reducción del consumo que en los sectores de actividad y residencial, aunque se identifican variaciones en la tendencia de reducción del consumo de energía.

| | | 2009 | 2010 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7.1 Consumo de electricidad por sectores | Sector Residencial (Kwh) | 254.420.324,00 | 233.159.350,48 | 217.099.930,50 | 201.148.523,57 | 182.805.811,60 |
| | Incremento respecto 2009 | 0,00% | -8,36% | -14,67% | -20,94% | -28,15% |
| | Incremento Interanual | 0,00% | -8,36% | -6,89% | -7,35% | -9,12% |
| | Sector Industrial (Kwh) | 23.889.896,00 | 12.417.018,65 | 9.029.791,30 | 9.581.885,03 | 7.560.589,85 |
| | Incremento respecto 2009 | 0,00% | -48,02% | -62,20% | -59,89% | -68,35% |
| | Incremento Interanual | 0,00% | -48,02% | -27,28% | 6,11% | -21,09% |
| | Sector Servicios (Kwh) | 261.882.969,00 | 156.720.889,21 | 142.313.485,65 | 130.434.924,96 | 119.888.570,85 |
| | Incremento respecto 2009 | 0,00% | -40,16% | -45,66% | -50,19% | -54,22% |
| | Incremento Interanual | 0,00% | -40,16% | -9,19% | -8,35% | -8,09% |
| | No Clasificado (Kwh) | - | 2.508.809,06 | 6.898.549,57 | 5.471.850,33 | 4.930.779,80 |
| | Incremento respecto 2009 | 0,00% | 0,00% | 174,97% | 118,11% | 96,54% |
| | Incremento Interanual | 0,00% | 0,00% | 174,97% | -20,68% | -9,89% |
| | No asignado (Kwh) | - | - | 2.778.717,00 | 821.464,16 | 821.464,16 |
| | Incremento respecto 2009 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | -70,44% | -70,44% |
| | Incremento Interanual | 0,00% | 0,00% | 0,00% | -70,44% | 0,00% |

En este contexto la Administración municipal presentó **en 2014 el Plan Municipal de Eficiencia Energética cuyo objetivo es reconducir la situación del consumo de energía pública**, reduciendo el consumo energético, implementando más energías renovables y reduciendo las emisiones de CO2 a través de la contratación de una ESE (Empresa de Servicios Energéticos) y actuando sobre el alumbrado público (reducir la potencia den los 22.000 lámparas, sustitución de luminarias antiguas por otras más eficientes y regular niveles de iluminación).

Riesgos naturales y posibles efectos del cambio climático.

La ciudad de Salamanca y el ámbito de actuación de la Estrategia están expuestas, por su posición geográfica y la presencia de elementos como el Río Tormes a la ocurrencia de fenómenos extremos como son: a) inundaciones; b) olas de calor, y c) sequías.

Estos **eventos extremos, pueden verse amplificados por los efectos del Cambio Climático** (mayor recurrencia de fenómenos extremos y por ende mayor "stress" de los sistemas urbanos a la hora de prestar servicios). Tal y como se prevé en los escenarios desarrollados por el Panel Internacional del Cambio Climático, el IPCC, (de incrementos de la temperatura media global inferiores a los 2ºC, incrementos de entre 2ºC y 4ºC, y de más de 4ºC).

Así el conjunto de recomendaciones que se están trasladando a los responsables políticos de los territorios afectados, se orientan según dos categorías de acciones, por un lado, Para intentar mejorar este escenario se proponen acciones tanto de mitigación (incremento de TºC< 2ºC) como de adaptación de las infraestructuras, los servicios urbanos, los procedimientos y el modelo la gobernanza urbana.

La caracterización de los efectos previstos en los modelos y de la capacidad de adaptarse a los nuevos escenarios se desarrolla en diversos documentos de la UE, eligiéndose en este caso el documento, "Urban adaptation to climate change in Europe Challenges and opportunities for cities together with supportive national and European policies" de la EEA o el Proyecto ESPON CLIMATE

En cualquier caso, en el Informe se señala que el cambio climático y sus efectos no aparecerán uniformemente en el Europa, cada macro-región (se delimitan 5 regiones, según la evolución de las variables elegidas como características: Norte-Centro, Norte-Oeste; Norte; Centro-Sur y Mediterráneo) sufrirá los impactos con diferente intensidad.

**Map 2.1 European regions clustered according to projected climate changes**

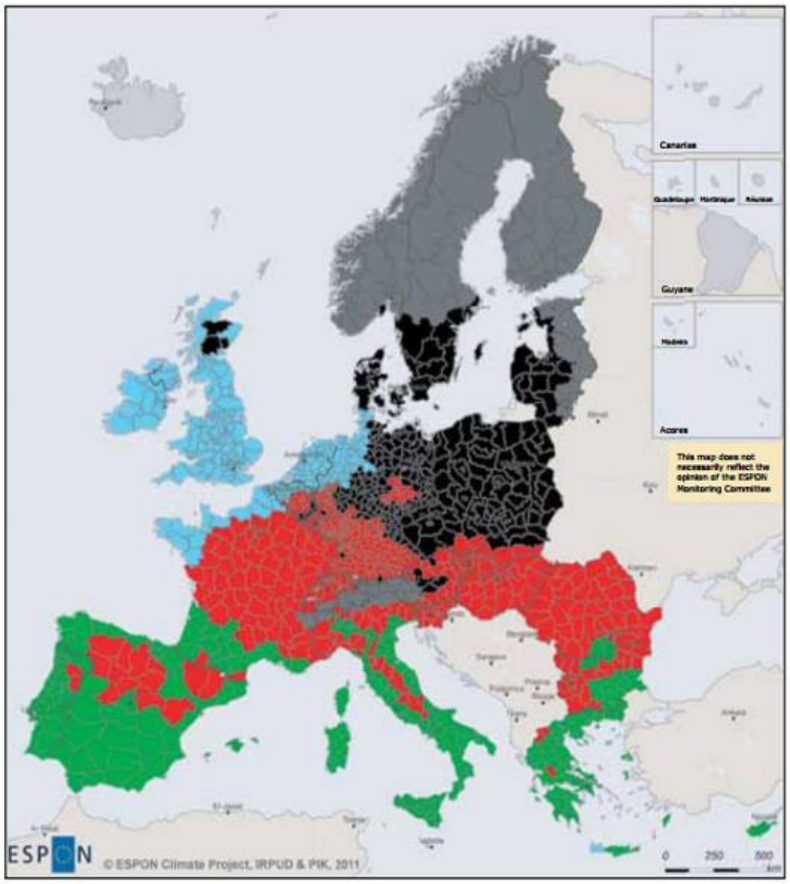


| Cluster/stimuli | Northern-central Europe | Northern-western Europe | Northern Europe | Southern-central Europe | Mediterranean Europe |
|---|---|---|---|---|---|
| Change in annual mean temperature | + | + | ++ | ++ | ++ |
| Decrease in number of frost days | -- | - | -- | -- | - |
| Change in annual mean number of summer days | + | + | 0 | ++ | ++ |
| Relative change in annual mean precipitation in winter months | + | + | ++ | 0 | - |
| Relative change in annual mean precipitation in summer months | - | - | 0 | -- | -- |
| Change in annual mean number of days with heavy rainfall | 0 | + | + | 0 | - |
| Relative change in annual mean evaporation | + | 0 | + | 0 | - |
| Change in annual mean number of days with snow cover CDSC | - | 0 | -- | 0 | 0 |

**Note:** Key: ++ Strong increase; + Increase;
0 Insignificant stimulus for the characterisation of the cluster;
- Decrease; -- Strong decrease.

The map is based on a cluster analysis and represents aggregated data. Therefore in some areas a specific climate factor might point in a different or even opposite direction than indicated in the cluster.

Mapa macro-regiones climáticas según efectos cambio climático. Fuente: EAAnº2/2012, de la Agencia Europea de Medio Ambiente, "Urban adaptation to climate change in Europe Challenges and opportunities for cities together with supportive national and European policies".

Los modelos han evaluado el nivel de sensibilidad física de los sistemas territoriales a nivel de NUT III, …, así como la sensibilidad de los sistemas social, económico, medio ambiental y cultural y el impacto potencial sobre estos sistemas[19], a los impactos del Cambio Climático y la capacidad de adaptación del conjunto del territorio de la UE en general y de la provincia de Salamanca en particular:

| Sistemas afectados por Cambio Climático. Provincia de Salamanca | Sensibilidad (Baja-Media-Alta) | Impacto | |
|---|---|---|---|
| | | Carácter (Postivo-Negativo) | Intensidad (Bajo-Medio-Alto) |
| Sistema Físico | Baja | Negativo | Bajo |
| Sistema Social | Media | Negativo | Bajo |
| Sistema Económico | Media | Negativo (Agricultura-Forestal, Turismo y Energía) | Medio |
| Sistema Ambiental | Media | Negativo | Medio |
| Sistema Cultural | Baja | Negativo | Medio |

Finalmente, el impacto potencial agregado del cambio climático sobre la provincia de Salamanca, se ha calificado como medio y de carácter negativo. En general el sur de Europa y las zonas costeras de los Países Bajos, son las zonas que se van a ver más afectadas por el cambio climático.

## 2.4 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO, ECONÓMICO Y SOCIAL (Indicadores Urban Audit)

El Análisis utiliza los **INDICADORES URBANOS URBAN AUDIT,** del INE para caracterizar demográfica, social y económicamente a Salamanca en el contexto de los 109 municipios-ciudades mayores de 50.000 habitantes.

[19] Se adjuntan los mapas de sensibilidad y de impacto de los sistemas descritos en el Doc_Apoyo_2.3.8_TORMES

**INDICADORES URBANOS (URBAN AUDIT) 2015**

| INDICADORES | MUNICIPIO SALAMANCA | ÁREA FUNCIONAL SALAMANCA (*) | ESPAÑA |
|---|---|---|---|
| Población residente 2010 | 154.462 | 206.509 | 46.486.621 |
| Población residente 2014 | 148.042 | 203.773 | 46.512.199 |
| Evolución población 2010-2014 (%) | -4,16 | -1,32 | 0,05 |
| Superficie total km2 | 39,63 | 464,37 | 505.962,83 |
| Densidad de población 2014 (hab/km2) | 3.735,6 | 438,8 | 91,9 |
| Proporción población 0-14 años (%) 2014 | 12,26 | 14,02 | 15,19 |
| Proporción población 15-64 años (%) 2014 | 62,69 | 65,17 | 66,66 |
| Proporción población mayor 65 años (%) 2014 | 25,05 | 20,81 | 18,15 |
| Edad mediana de la población 2014 | 46,50 | 44,05 | 41,81 |
| Proporción nacidos extranjero/pob total (%) 2014 | 7,65 | 7,45 | 13,51 |
| Tamaño medio hogares 2014 | 2,27 | 2,36 | 2,51 |
| Proporción hogares una persona/total hogares (%) 2014 | 30,76 | 27,92 | 24,78 |
| Proporción de viviendas vacias (%) 2011 | 14,01 | 14,43 | 13,66 |
| Tasa bruta de natalidad (%0) 2013 | 7,32 | 8,26 | 9,14 |
| Tasa bruta de mortalidad (%0) 2013 | 10,26 | 8,64 | 8,46 |
| Crecimiento vegetativo (%0) 2013 | -2,94 | -0,38 | 0,68 |
| Tasa de actividad (%) 2014 | 52,88 | 56,72 | 59,60 |
| Tasa de desempleo (%) 2014 | 22,92 | 20,87 | 24,44 |
| Ocupados por mil habitantes 2014 | 407,34 | 450,65 | 452,54 |
| Evolución del empleo 2007-2014 (%) | -15,09 | -10,13 | -12,52 |
| Proporción empleo en industria (%)2013 | 4,44 | 6,71 | 12,50 |
| Proporción empleo en servicios (%) 2013 | 86,49 | 84,43 | 76,54 |
| Proporción niños 0-4 años) en guarderías/total niños (0-4 años) 2012 | 69,39 | 60,22 | 57,82 |
| Proporción población 25-64 años con educación primaria (%) 2011 | 37,45 | 37,92 | 46,32 |
| Proporción población 25-64 años con educación secundari (%) 2011 | 20,69 | 20,51 | 21,19 |
| Proporción población 25-64 años con educación terciaria (%) 2011 | 41,55 | 41,21 | 32,29 |

(*) Ley 9/2014 de 27 de noviembre por la que se declaran Áreas Funcionales Estables de Castilla y León
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores Urbanos
(Urban Audit) junio 2015

En este contexto, la ciudad de Salamanca presenta el siguiente perfil en términos demográficos, sociales y económicos:

Desde el punto de vista demográfico:

- Salamanca puede considerarse una **ciudad de tamaño medio**, en torno a los 150.000 habitantes, que articula un alfoz urbano (Área Funcional) de 205.000 habitantes, con densidades de 3.735 hab/km2 en las áreas centrales y de 438 en la periferia urbana.
- **La ciudad de Salamanca pierde población de forma suave pero continua**. En el periodo 2010-2014 ha perdido 6.420 habitantes, un 4,16%. Esta tendencia regresiva también afecta, con menor intensidad, al Área Funcional.

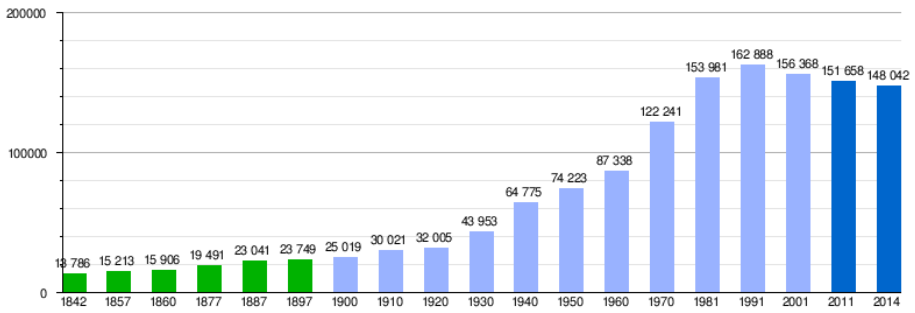


- La estructura por edades de la población de Salamanca muestra una **ciudad fuertemente envejecida, con una edad mediana de 46,5 años (un 11% mayor que la media estatal)**

**y**, una cuarta parte de la población tiene más de 65 años (4ª ciudad más envejecida Urban Audit), lo que tiene efectos importantes sobre gestión de los servicios sociales y el trabajo.

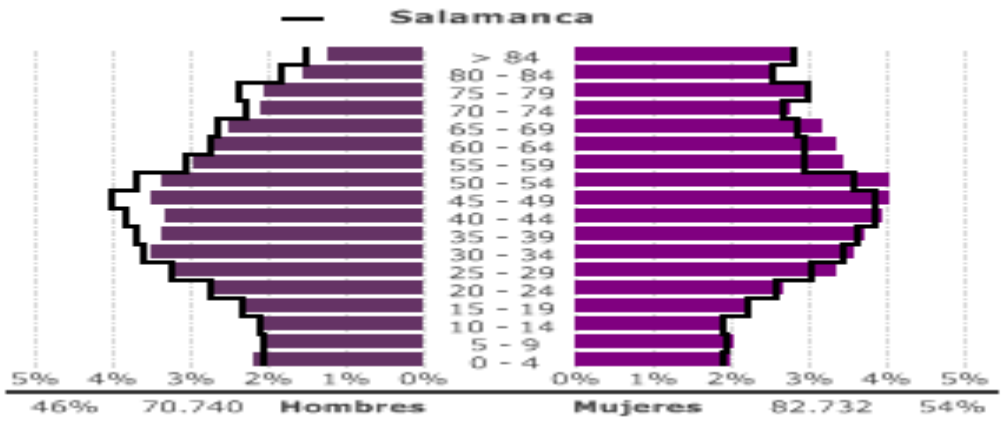


**PIRÁMIDE DE EDADES DE SALAMANCA**

**PIRÁMIDE DE EDADES DE ESPAÑA**

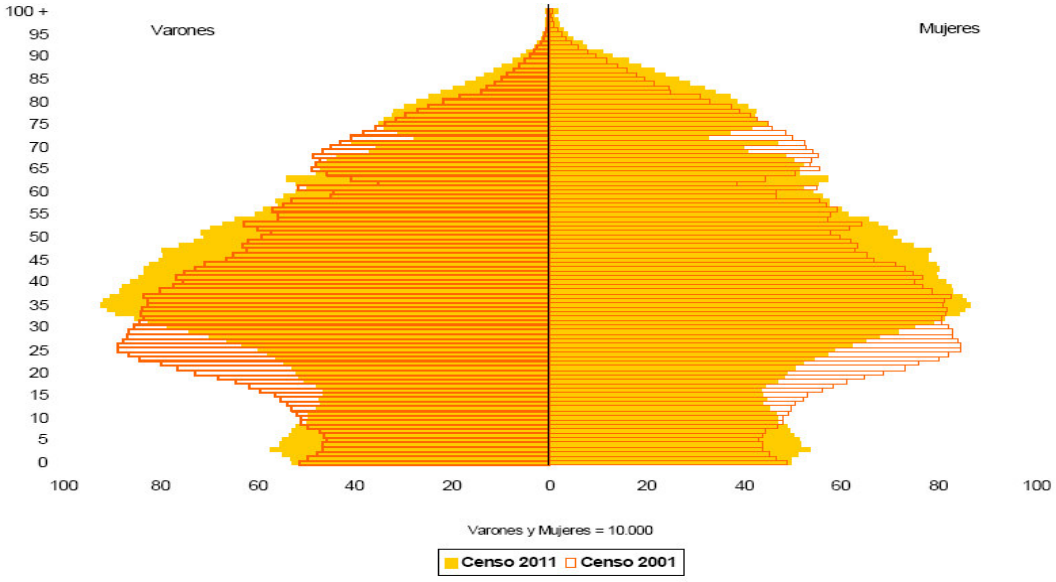


- Estas características demográficas estructurales determinan una **regresión vegetativa de la población** (-2,94 por mil en 2013) como consecuencia de la **alta tasa de mortalidad** (10,26) frente a la de natalidad (7,32).
- El porcentaje de **residentes nacidos en el extranjero** disminuido también en los últimos años, siendo en 2014 en el **7,65% de la población total, con diferencias notables entre los distintos barrios** (inferior a la media nacional del 13,51%).

Desde el punto de vista social:

- Salamanca ocupa una de las últimas posiciones del ranking Urban Audit en lo relativo **al tamaño medio de los hogares, que se sitúa en 2,27 personas, un** 10% inferior a la media nacional.
- Por lo tanto, **la proporción de hogares con una sola persona, es muy elevada alcanzando el 30,76%** (por encima de la media nacional del 24,78%).

- La conjunción de factores demográficos e inmobiliarios, determina que **el número de viviendas vacías en Salamanca (14,01%) sea considerablemente elevado.**
- **El nivel formativo de la población es muy alto en Salamanca, con el 41,55% de la población con estudios terciarios.**

Desde el punto de vista económico**:**

- Como consecuencia de su estructura demográfica, **Salamanca presenta una tasa de actividad muy baja (52,88%) a considerable distancia de la media nacional (59,60%). El envejecimiento de la población conduce a una estructura de actividad con gran peso de los jubilados inactivos**
- **El desempleo en Salamanca (22,92%)** constituye un grave problema para el desarrollo de la ciudad y sus condiciones competitivas
- En paralelo, **la situación del empleo en Salamanca es muy deficitaria, ya que sólo registra 407 empleos por cada mil habitantes,** muy por debajo de la media nacional de 452 empleos/mil habitantes. **Esta dificultad de la economía salmantina para la generación de puestos de trabajo es uno de los problemas estructurales de mayor relevancia en la ciudad.**
- **La crisis económica ha tenido en el mercado de trabajo de Salamanca una fuerte incidencia, ya que entre 2007 y 2014, se han destruido el 15,09% de los empleos existentes antes de la crisis, frente al 12,52% de media nacional, y más de un 40% de las empresas existentes en Salamanca.**
- La estructura sectorial del empleo en Salamanca, muestra la **poquísima relevancia del sector industrial, que sólo emplea al 4,44% de los ocupados,** muy por debajo de la media nacional del 12,50%**.**
  En consecuencia, **el peso de los servicios es dominante en la economía de la ciudad**, representando el **86,49%** de la ocupación, muy por encima de la media nacional (76,54%). **asociada al turismo cultural e idiomático y a las enseñanzas universitarias, y a la hostelería y actividades conexas.**

| | Nº EMPRESAS 2013 | Nº EMPRESAS 2007 | | % EMPRESAS 2013/2007 | |
|---|---|---|---|---|---|
| SALAMANCA | 13.496 | 22.822 | | -40,9 | |
| | Nº EMPRESAS 2013 | NIVEL ACTIVIDAD (emp/mil hab) | EMP INDUSTRIA | EMP CONSTRC | EMP SERVICOS |
| SALAMANCA | 13.496 | 89,8 | 555 | 1.493 | 11.448 |
| % | 100,00 | - | 4,11 | 11,06 | 84,83 |

Fuente: OAGER. Ayuntamiento de Salamanca

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la evolución del mercado de trabajo en el municipio de Salamanca muestra el **fortísimo proceso de deterioro de la actividad económica en el periodo 2007-2014**, resultando un fuerte incremento de **la tasa de paro pasando del 11,3% hasta situarse en el 22,2% alcanzando el 45% en jóvenes de menos de 25 años**

**Evolución de la afiliación y el paro en el municipio de Salamanca**

| AÑO | AFILIADOS SEGURIDAD SOCIAL | PARADOS REGISTRADOS INEM | TASA= PARADOS/AF+PAR *100 |
|---|---|---|---|
| 2007 | 67.523 | 8.642 | 11,3 |
| 2009 | 64.423 | 12.232 | 16,0 |
| 2011 | 60.899 | 15.106 | 19,9 |
| 2013 | 57.544 | 16.963 | 22,8 |
| 2014 | 57.331 | 16.392 | **22,2** |

Fuente: Seguridad Social, INEM

En relación a la **Renta Municipal**, la ciudad de Salamanca presenta unos niveles claramente inferiores a los de otras ciudades castellano leonesas de perfil funcional similar y muy inferior respecto a la media estatal.

| MUNICIPIOS | RENTA DECLARANTE 2013 | RENTA HABITANTE 2013 | DESVIACIONES % CON ESPAÑA |
|---|---|---|---|
| SALAMANCA | 21.097,89 | 10.925,45 | -6,2 |
| BURGOS | 22.114,97 | 12.664,00 | 8,7 |
| LEÓN | 21.945,12 | 11.563,28 | -0,7 |
| VALLADOLID | 22.185,88 | 11.684,86 | 0.3 |
| ESPAÑA | 22.130,00 | 11.650,00 | 0,0 |

Fuente: Agencia Tributaria

En términos de Renta por Declarante, los 21.097,89€ de cada familia salmantina son inferiores a los de los declarantes de Burgos, León y Valladolid y un 4,7% inferior a la media de España. En términos de Renta por Habitante, los 10.925,45€ son también considerablemente inferiores a los de los residentes en Burgos, León y Valladolid y un 6,2% inferior a la media de España.

**Así, Salamanca ocupa una posición desfavorable en el nivel de Renta Municipal tanto en comparación con las principales ciudades de Castilla y León, como en relación a la media nacional.**

**Los ingresos por habitante en Salamanca son de 910,45 € al mes, pero un 43% de los trabajadores no llega a ser "mileurista":**

| Niveles de ingreso mensual en euros | % Trabajadores |
|---|---|
| Menos de 322 | 19,3 |
| De 322 a 645 | 12,0 |
| De 645 a 967 | 11,7 |
| De 967 a 1289 | 18,4 |
| Más de 1289 | 38,6 |
| **Ingreso medio mensual por trabajador** | **910,45€** |

Fuente: Agencia Tributaria

En definitiva, los retos económicos que enfrenta la ciudad de Salamanca, pueden resumirse en:

- **tejido económico local muy débil**.
- **la crisis económica de los últimos seis años, ha supuesto un fortísimo deterioro de esta débil estructura económica local, y unas altas tasas de paro, superiores al 22% (desempleo juvenil alcanza el 45%)**
- **relevancia de la economía informal** asociada a las actividades de colectivos marginales
- **altas tasas de paro, superiores al 22% con fuerte incidencia del desempleo juvenil que alcanza el 45%**
- **debilidad de iniciativas emprendedoras.**
- **niveles de renta claramente inferiores a los de otras y un 6,2% menor que la media por habitante de España**
- **reducido nivel de renta disponible, con unos ingresos mensuales por habitante de 910,45€.**

Análisis integrado de los Barrios Trastormesinos

El río Tormes divide los 39,34 kms2 del municipio de Salamanca en dos sectores territoriales diferentes:

- Al norte, margen derecha, sobre una superficie de unos 25 kms2, se localizan 33 barrios, a partir del centro histórico y sus sucesivos ensanches, dónde reside el 85% de la población, unas 126 mil personas
- Al sur, margen izquierda, sobre una superficie de unos 14 kms2, se localizan 12 barrios (11 residenciales más el Polígono Industrial El Montalvo), algunos con más de cinco siglos de historia (como Tejares) y otros de reciente desarrollo (como Vistahermosa), dónde reside el 15% de la población, unas 22 mil personas.

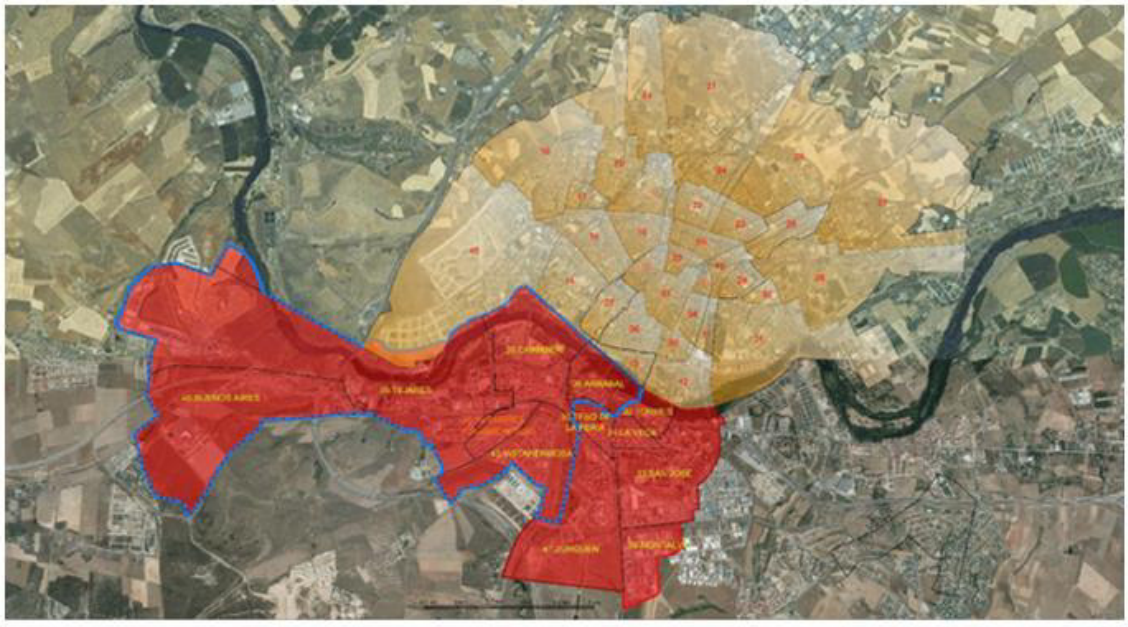

Barrios de Margen izquierda en rojo y barrios de Margen derecha en amarillo. Fuente: OAGER. Elaboración propia

Los barrios del sur del Tormes, han sido barrios históricamente periféricos desarrollados entre el río, al norte, y las infraestructuras de comunicaciones al sur, que han condicionado las relaciones con el resto de la ciudad, definiendo un espacio urbano funcionalmente desarticulado.

De acuerdo a los datos del **Observatorio Socioeconómico de Salamanca**[20], el perfil diferencial de los Barrios del Sur, se asocia a los siguientes elementos:

- **Expansión demográfica**: frente a la fuerte regresión demográfica municipal (pérdida del 6,6% de la población en siete años), los Barrios del Sur han crecido un 3,8% pero con **fuertes diferencias entre ellos**. Así, se registran cinco barrios expansivos, dos estancados y cuatro regresivos, reflejando las muy diferentes situaciones existentes en estos barrios, asociadas, entre otros, a factores sociales (conflictividad convivencial), urbanísticos (perifericidad, marginalidad de algunas zonas) o gestión de suelo (nuevos desarrollos residenciales)

- **Población muy joven,** con un índice de juventud que triplica la media municipal, fundamentalmente asociada a los nuevos residentes que ocupan las promociones residenciales de Zurguén, Vistahermosa, Arrabal y Los Alcaldes (sector sur del barrio de Tejares), pero con bolsas de población envejecida en los barrios más tradicionales de San José, La Vega, Tejares y Chamberí

- **Relevancia de la población extranjera.** En total, en estos barrios, residen el 11% de los extranjeros de la ciudad.

- **Infrautilización y dotación reducida de equipamientos sociales: salud, educativos, culturales y deportivos.** En salud, estos barrios sólo cuentan con seis instalaciones, apenas un 3% de las del municipio, algo similar en Educación (7%) y mejor en Cultura-Deporte (15%).

- **Tejido económico local muy débil,** apenas 793 actividades económicas (un 5,7% del total municipal) permanecen abiertas en los barrios, con una débil presencia de servicios. Así, la densidad de actividades es muy baja, con apenas 36 actividades por cada mil habitantes, que es algo menos de la mitad de la media municipal.

Dinámicas sociales

Los Barrios Trastormesinos configuran un **espacio urbano socialmente diverso y complejo, con problemas de desarticulación urbanística y funcional, espacios industriales obsoletos por desuso ferroviario, debilidad del tejido empresarial, exclusión social, altas tasas de abandono escolar, delincuencia e inseguridad ciudadana**.

Estos barrios constituyen el **auténtico arrabal de la ciudad**, "fondo de saco" del confín urbano históricamente configurados como un área aislada de la ciudad, en donde **el Barrio de Buenos Aires** representa un paradigma de perifericidad, aislamiento físico, y foco de inseguridad ciudadana y convivencia vecinal.

**El mayor reto que enfrenta Buenos Aires es romper el nexo del barrio con la droga, su mercadeo y la vinculación de la población gitana en estos aspectos, si bien en otros barrios como Chamberí se aprecia también cierta conflictividad**. Este último hecho provoca **fuertes conflictos de convivencia social** entre los propios vecinos y desvertebración social. Aun así, su tejido asociativo y reivindicativo es bastante considerable, si se compara con el resto de barrios de la ciudad (existen Asociaciones de Vecinos, Mujeres y Mayores en el barrio).

En general se considera que la **mejora del nivel educativo** es un aspecto clave para afrontar **procesos de integración social**. La educación y el empleo son vías eficaces para la cohesión

[20] Se adjunta la tabla con los indicadores por barrio de la OAGER, que fundamenta el análisis expuesto, a través del siguiente Doc_Apoyo_2.4.1_TORMES

social y el reconocimiento social de los colectivos marginados como es el caso de la comunidad gitana y de grupos de población emigrante, para el conjunto del Área.

En cuanto a los servicios sociales, el gobierno local salmantino se rige por la Ley de Acción Social la cual delimita Zonas de Acción Social con sus correspondientes **Centros de Acción Social (CEAS).** En el área objeto de intervención, radica el **CEAS Vistahermosa- Buenos Aires, que desarrolla sus actividades para la zona de Tejares- Buenos Aires en el Centro Municipal Integrado de Tejares.**

*Localización de Centros de Acción Social en Salamanca. Fuente: Bienestar Social. Ayuntamiento de Salamanca.*

Cada CEAS está compuesto por unos profesionales cualificados que actúan sobre la realidad social, intentando mejorarla y transformarla por medio de su intervención. En el CEAS se ofrecen servicios básicos como son información y asesoramiento, apoyo a la familia y convivencia y animación y desarrollo comunitario; y también servicios más específicos para determinados colectivos desfavorecidos.

En el marco de la Estrategia TORMES+, el papel de los CEAS es determinante para enfrentar los retos sociales, singularmente los relativos a la:

- **población en exclusión social**.
- **colectivos más vulnerables: jóvenes, población gitana e inmigrantes.**
- **abandono escolar**.
- **prevención de la drogodependencia**.

La Sección de Inclusión Social desarrolla un **PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN GITANA, y un PROGRAMA ESPECÍFICO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL,** que incluye, un conjunto de acciones de carácter social y educativo, destinadas a prevenir situaciones tanto de exclusión social como a facilitar la integración intercultural y a intervenir en la comunidad gitana a nivel individual, familiar, grupal y comunitario, desde el respeto de las particularidades propias de esta cultura

En relación a la **POBLACIÓN INMIGRANTE**, el Ayuntamiento de Salamanca, desarrolla un programa de atención a la población inmigrante que incluye un conjunto de acciones de carácter social y educativo, destinadas a prevenir situaciones tanto de exclusión social como a facilitar la integración intercultural.

Finalmente, para hacer frente a los retos sociales de marginalidad, convivencia vecinal e integración, el Ayuntamiento de Salamanca ha elaborado un **PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL BARRIO DE BUENOS AIRES,** dónde se articulan un total de 27 actuaciones que afectan a diferentes ámbitos; dotacional, social y formativo principalmente.

## 2.5 ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

Las competencias de las Entidades Locales vienen determinadas con carácter general y a nivel estatal por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), tras la modificación introducida en ella por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).

Sobre la base de lo dispuesto en dicha normativa las competencias de los Municipios se clasifican en competencias propias (artículos 7.2, 25 y 26 de la LBRL), competencias delegadas (artículos 7.3 y 27 de la LBRL) y ejercidas sin ser propias ni tenerlas atribuidas por delegación, al cumplir con los requisitos marcados por la Ley para ello (Artículo 7.4 de la LBRL).

Este marco competencial tiene forzosamente que ser completado, por un lado, con competencias atribuidas al Ayuntamiento por leyes estatales distintas de la LBRL, y que por tanto pasarían también a engrosar el listado de competencias propias de la Entidad Local (por ejemplo, la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, atribuye la competencia para las actuaciones en cauces públicos de los ríos situados en zonas urbanas a las Administración que tenga atribuida la competencia en materia de urbanismo), y por otro con las competencias que las leyes autonómicas le encomiendan asimismo como propias.

De esta manera, y en lo que a la Comunidad Autónoma de Castilla y León se refiere, hay que tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto-Ley 1/2014, de 27 de marzo, de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en Castilla y León. Dicho Decreto-Ley, en vigor en la actualidad, establece con carácter general que las competencias atribuidas a las Entidades Locales por las Leyes de la Comunidad Autónoma anteriores a la entrada en vigor de la LRSAL seguirán ejerciéndose como propias por aquéllas según lo dispuesto en la normativa autonómica (art.1 del Decreto-Ley), y más en concreto en lo que respecta a las competencias en materia de servicios sociales hasta que sean asumidas por parte de la Comunidad de Castilla y León (art. 4 del Decreto-Ley), hecho que todavía no se ha producido.

Sentado lo anterior, a la hora de afrontar los retos urbanos a los que se enfrenta la ciudad de Salamanca, así como el área urbana descrita, el Ayuntamiento de Salamanca ejerce básicamente competencias propias, bien por estar incluidas dentro del listado de los artículos 25.2 y 26.1 de la LBRL (Urbanismo; protección y gestión del patrimonio histórico; conservación y rehabilitación de la edificación; Medio ambiente urbano; depuración de aguas; infraestructura viaria y equipamientos; tráfico y movilidad; ferias, mercados y lonjas; promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre; promoción de la cultura y equipamientos culturales; promoción de la participación ciudadana en el uso de las TIC; alumbrado público; pavimentación de vías públicas ), bien por atribuírselas una Ley estatal, como la Ley del Plan Hidrológico Nacional (actuaciones en los cauces de los ríos dentro de la zona urbana), o bien por atribuírselas una Ley autonómica, como el Decreto-Ley 1/2014 , en relación con el art. 45 de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León (servicios sociales, promoción y reinserción social).

Igualmente, para el desarrollo de las iniciativas vinculadas al apoyo al emprendimiento y la promoción de iniciativas económicas, el Ayuntamiento de Salamanca puede utilizar la vía del artículo 7.4 de la LBRL, pues el ejercicio de las competencias ligadas a su ejecución no supone riesgo alguno para la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal (como lo acreditan los datos de la liquidación presupuestaria municipal del ejercicio 2014, última aprobada hasta la fecha, y los del Presupuesto Municipal para 2016, ya aprobado), ni incurre en duplicidad con actuaciones en el mismo sentido de otras Administraciones.

## 2.6 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

Junto a la Agenda Local 21 y su batería de Índices e Indicadores, en los últimos años, el Ayuntamiento de Salamanca ha aprobado, o está tramitando, diversos instrumentos de planificación y de gestión cuya finalidad se vincula al Desarrollo Urbano Sostenible:

- **Revisión-Adaptación 2004 del PGOU de Salamanca.**
- **Modificaciones del PGOU, de Planeamiento Parcial y de desarrollo de Estudios de Detalle en el ámbito de actuación de la EDUSI Tormes+.**
- **Desarrollo de PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL RÍO TORMES Y ARROYO DEL ZURGUÉN.**
- **Plan de Gestión de la Ciudad Vieja de Salamanca.**
- **PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE SALAMANC*A*, aprobado el 27 de julio de 2012.**
- **PLAN MUNICIPAL DE AHORRO ENERGÉTICO, aprobado el 7 de febrero de 2014.**

### REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE 2007, LAS MODIFICACIÓN Y LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO FORMALIZADOS EN EL ÁMBITO DE LA EDUSI.

El PGOU es el documento principal de ordenación a nivel local. El PGOU, y el planeamiento de desarrollo (Planes Parciales, Planes Especiales, Estudios de Detalle, …) ha de considerar con carácter general en su desarrollo los factores y criterios descritos, en la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en los Artículos 33, 34, 35, 36, 36 bis, 36 ter, 36 quáter, 37, 38 y 39.

De acuerdo a lo que señala la Ley los instrumentos de planeamiento urbanístico han de establecer la ordenación general del municipio, de los usos del suelo y las condiciones para su transformación y conservación, así como prever y resolver las necesidades de suelo residencial, dotacional, industrial y de servicios del término municipal, clasificando y ordenando nuevo suelo urbanizable dentro del término municipal, organizado en sectores, o clasificando suelo urbano, en sus categorías de urbano consolidado y no consolidado.

El planeamiento urbanístico tiene además como objetivo la mejora de la calidad de vida de la población mediante el control de la densidad humana y edificatoria en el municipio, así como la protección del medio ambiente y su conservación, la promoción de la movilidad sostenible y el urbanismo de proximidad, a fin de reducir las necesidades de desplazamiento de la población y mejorar el uso y eficiencia del transporte público, la eficiencia energética y promover la integración de energías renovables en el conjunto del término municipal.

Adicionalmente, y también con carácter general se tendrán en cuenta los riesgos naturales y tecnológicos detectados en el municipio, así la necesidad de proteger el patrimonio cultural existente, mejorando la calidad de vida y cohesión social de la población y la calidad urbana del municipio, reservando a este fin suelo para dotaciones y equipamientos públicos, así como para

el desarrollo de un parque de viviendas protegidas, garantizando la accesibilidad en construcciones y espacios públicos.

Con carácter particular, la Ley 5/1999, propone en su Art. 40, como objeto del PGOU es establecer la ordenación general para el conjunto del término municipal, pudiéndose establecer igualmente la ordenación detallada en las unidades urbanas y sectores del término municipal donde resulte conveniente. El alcance de las determinaciones de ordenación general y detallada que ha de desarrollar el Plan General de Ordenación Urbana se recoge en los Artículos 41 y 42 de la Ley.

Clasificación de suelo en la zona de los Barrios Trastormesinos al oeste del Río Zurguén (urbano gris, urbanizable naranja-residencial y morado-industrial-terciario, rústico verde, y sistemas de Infraestructuras azul. Fuente: Plano de Clasificación OG-1 del PGOU de Salamanca).

Así el PGOU, para el ámbito de intervención definido en la Estrategia DUSI, clasifica los suelos mayoritariamente como suelo urbano consolidado y no consolidado, definiéndose varios ámbitos de SUNC, cuya ordenación detallada se ha desarrollado a través de los instrumentos de ordenación adecuados (la mayoría a través de Estudios de Detalle o Planes Especiales), así como suelos de SSGG de Zonas Verde adscritos a sectores de suelo urbanizable, que permitirán materializar la obtención y ejecución de los suelos del Parque del Río, en la zona de Salas Bajas (que se ordenarán a través del Plan Especial de Protección del Río), y suelos rústicos.

Así en la zona del Ámbito de Actuación y de Intervención de la EDUSI, se han ido formulando, tramitando y aprobándose, diversos instrumentos de planeamiento[21] y modificaciones de la ordenación detallada de ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado o en sectores de suelos urbanizable, así como Planes Especiales o simplemente modificaciones tanto del PGOU como del planeamiento de desarrollo.

DESARROLLO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL RÍO TORMES Y EL ARROYO ZURGUÉN.

El Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca (Revisión-Adaptación de 2007) delimitaba una superficie de 593,18 has. asociadas al río Tormes y arroyo del Zurguén, con la finalidad de desarrollar un Plan Especial de Protección de sus riberas, de acuerdo con lo previsto en el Art. 145 del R.U.C.y L. especificando una serie de objetivos generales y particulares que se resumen

[21] Se adjunta listado de instrumentos de planeamiento tramitados y aprobados en el ámbito de actuación, en el siguiente Doc_Apoyo_2.6.1_TORMES

en la creación de un gran parque fluvial integrado en la estructura urbana de la ciudad, constituyendo la pieza central de su Sistema de Espacios Libres.

El Plan Especial aprobado en 2010, fue anulado en 2014, y debe ser formulado nuevamente subsanando las causas de las que resultó la anulación.

En cualquier caso, los objetivos generales, específicos y sectoriales[22], previstos en el PGOU para el PE siguen vigentes y han de ser recogidos y desarrollados en el nuevo documento.

**El objetivo principal no es otro que es la restauración paisajística de sus riberas y la creación de un gran Parque fluvial, integrado en la estructura urbana de la ciudad, constituyendo la pieza central del Sistema de Espacios libres, en sur de la ciudad.**

El Plan deberá identificar cuáles son los elementos de ordenación estructurante y las líneas de acción de desarrollar, que orientativamente se deberán centrar en la gestión de la cubierta vegetal, las acciones sobre el Cauce y las Riberas y la mejora del patrimonio cultural existente.

PLAN DE GESTIÓN DE LA CIUDAD VIEJA

Adicionalmente se han desarrollado instrumentos específicos para la Gestión del Casco Histórico y su Patrimonio Edificado, como el **Plan de Gestión de la Ciudad Vieja**, que pretende coordinar transversalmente la gestión del patrimonio cultural, protegido a través de los instrumentos de planeamiento urbanístico (Plan Especial de Protección, PEPRI de 1984 y figuras de Protección definidas en el PGOU, y determinaciones de protección del patrimonio en el Plan Especial de protección del Río Tormes y Arroyo Zurguén) que son los que definen el marco de protección y preservación del ámbito sobre el que es de aplicación las determinaciones del Planes de Gestión que no es un instrumento de planeamiento propiamente dicho.

El Plan de Gestión no sería sino un instrumento de coordinación integrado y transversal para la protección y ordenación del Casco Histórico y espacios colindantes, y que integraría "horizontalmente" las determinaciones de ordenación y preservación de los instrumentos de planeamiento vigentes, PGOU de 2007, PEPRI de 1984, y cuando finalmente se apruebe PE de protección del Río Tormes y Arroyo Zurguén.

El Plan de Gestión, tras avanzar un diagnóstico de la Ciudad Vieja (Casco histórico y espacios colindantes), señala la obsolescencia de algunos instrumentos de planeamiento y la necesidad de abordar la formulación de un Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, y la revisión de parte de los criterios y herramientas de protección (Catálogo y fichas BIC) incluidos en el PGOU.

Los objetivos básicos del Plan de Gestión, más allá de proponer medidas concretas para la correcta y eficaz gestión del conjunto patrimonial, material e inmaterial, de la Ciudad Vieja, no son otros **que garantizar el conocimiento comprensivo y la conservación del bien incluido en el listado del patrimonio mundial y dirigir con solvencia y utilidad cualquier acción que afecte a dicho espacio o a cualquiera de sus elementos constitutivos, fomentando su contribución al desarrollo local.** Adicionalmente se definen objetivos específicos[23] complementarios.

El Plan de Gestión debe establecer tanto los **instrumentos para controlar la evolución y transformaciones de la Ciudad Vieja**, definiendo unos parámetros básicos-indicadores para su seguimiento continuado, estableciendo umbrales o límites respecto a posibles cambios y planteando eventuales medidas de corrección, así como las **competencias, conforme al marco legal y reglamentario, de los agentes responsables de su tutela y de su gestión**, orientando el

[22] Se adjunta listado de objetivos específicos y sectoriales que ha de contemplar en su ordenación detallada el Plan Especial de Protección del Río, en el siguiente Doc_Apoyo_2.6.2_TORMES

[23] Se adjunta listado de objetivos específicos del Plan de Gestión de la Ciudad Vieja, en el siguiente Doc_Apoyo_2.6.3_TORMES

funcionamiento de un organismo específico destinado a la ejecución y seguimiento del desarrollo del propio Plan de Gestión (Órgano Gestor).

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE SALAMANCA

El **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** aborda de manera integral todos los aspectos relacionados con la movilidad: tráfico, aparcamiento, transporte público, movilidad peatonal y en bicicleta. Los objetivos principales del PMUS son:

- **recuperar** la tendencia creciente del uso y **cuota modal del transporte público** registrada hasta 2009.
- **racionalizar y ordenar el uso del transporte privado**, para moderar su impacto en la calidad urbana, sin menoscabo de su funcionalidad.
- **apoyo al desplazamiento en bicicleta**, para convertirlo en un modo de transporte habitual en la ciudad.
- **mejorar las condiciones de desplazamiento a pie**, para revertir la tendencia decreciente en la cuota modal.
- **proteger la calidad urbana, ambiental e histórica del Casco Histórico**, dando protagonismo a los modos blandos y garantizando la accesibilidad mediante el fortalecimiento del transporte público.

**OBJETIVOS Y ESCENARIOS DE MOVILIDAD PARA LA CIUDAD**

| VOLUMEN ACTUAL DE VIAJES Y REPARTO MODAL | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | VEHÍCULO | AUTOBÚS | BICICLETA | A PIE | TOTAL |
| Viajes/ día | 166.163 | 70.882 | 2.501 | 249.361 | 488.907 |
| Reparto modal % | 33,99 | 14,50 | 0,51 | 51,00 | 100 |
| **VOLUMEN ESTIMADO (2020) DE VIAJES Y REPARTO MODAL** | | | | | |
| 10 | VEHÍCULO | AUTOBÚS | BICICLETA | A PIE | TOTAL |
| Viajes/ día | 222.033 | 70.882 | 2.818 | 193.694 | 489.427 |
| Reparto modal % | 45,37 | 14,48 | 0,58 | 39,58 | 100 |

| VOLUMEN OBJETIVO (2020) DE VIAJES Y REPARTO MODAL CON PLAN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | VEHÍCULO | AUTOBÚS | BICICLETA | A PIE | TOTAL |
| Viajes/ día | 221.943 | 83.471 | 13.410 | 201.143 | 489.427 |
| Reparto modal % | 45,35 | 17,05 | 2,74 | 41,10 | 100 |

**PLAN DE ACTUACIÓN SECTORIAL SOBRE LA MOVILIDAD CICLISTA**

| ESCENARIO FUTURO (2020) –SIN PLAN | | Internos | Accesos | Total |
|---|---|---|---|---|
| | | **Valores de partida** | | |
| **Movilidad en vehículo privado y otros modos motorizados** | Viajes/día | 84.208 | 137.825 | 222.033 |
| **Longitud media de recorrido** | Km | 2 | 5 | - |
| **Longitud total recorrida** | Km/año | 42.457.746 | 173.728.941 | 216.186.688 |
| | | **Impacto energético** | | |
| **Consumo Energético** | TEP/año | 14.608 | 11.739 | 26.348 |
| | | **Impacto ambiental** | | |
| **Emisión CO2** | Ton CO2/año | 41.313 | 33.200 | 74.513 |
| | | **Impacto económico** | | |
| **Coste de la longitud total recorrida** | €/año | 27.304.379 | 21.941.965 | 49.246.344 |
| **Parte del coste total atribuible a combustible** | €/año | 17.294.935 | 13.898.315 | 31.193.250 |

| ESCENARIO FUTURO (2020) –CON PLAN | | Internos | Accesos | Total |
|---|---|---|---|---|
| | | **Valores de partida** | | |
| **Movilidad en vehículo privado y otros modos motorizados** | Viajes/día | 72.076 | 134.914 | 206.991 |
| **Longitud media de recorrido** | Km | 2,2 | 4,75 | - |
| **Longitud total recorrida** | Km/año | 39.975.099 | 161.557.237 | 201.532.336 |
| | | **Impacto energético** | | |
| **Consumo energético** | TEP/año | 13.618 | 10.917 | 24.535 |
| | | **Impacto ambiental** | | |
| **Emisión CO2** | Ton CO2/año | 38.513 | 30.874 | 69.386 |
| | | **Impacto económico** | | |
| **Coste de la longitud total recorrida** | €/año | 25.453.534 | 20.404.679 | 45.858.213 |
| **Parte del coste total atribuible a combustible** | €/año | 16.122.587 | 12.924.579 | 29.047.166 |

## CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES.

Con el objetivo de **evaluar las propuestas del Plan de movilidad**, se ha calculado el impacto medioambiental en 2020 con o sin las actuaciones propuestas, valorando así la contribución del Plan a la sostenibilidad.

Como datos de partida, se han tomado:

- los volúmenes estimados de movilidad en los escenarios futuros (2020) sin y con actuaciones.
- la longitud media de recorrido, que, en la situación actual, se ha supuesto igual a la actual, y, en la situación con Plan, se ha estimado con apoyo del modelo construido para el Plan, que incluye todas las propuestas formuladas.

Se observa cómo el Plan logra una **reducción de los impactos de la movilidad en la ciudad del 6,9% respecto a la situación tendencial en crecimiento libre**.

En términos de tiempos, se estima que el Plan estaría logrando un **ahorro superior a las 2.100 horas diarias**

**Reducción de consumo energético: reducción de 1.813 TEP/año, 6,9%**

**Reducción de las emisiones de CO2: reducción de 5.127 Ton CO2/año, 6,9%**

PLAN MUNICIPAL DE AHORRO ENERGÉTICO

La finalidad del Plan Municipal de Ahorro y Eficiencia Energéticas es llevar a cabo una gestión energética que consiga reducir los consumos energéticos actuales, aprovechar las energías renovables y disminuir, de este modo, la contaminación ambiental.

Los principales objetivos ya se han desarrollado en el epígrafe 2.3 del presente capítulo.

Las líneas de actuación[24], en lo que a consumo energético municipal se refiere, se dividen claramente en dos grupos: por un lado, **Dependencias Municipales** cuyo consumo es eléctrico y térmico; y por otro el **Alumbrado Público**, con un consumo enteramente eléctrico.

La ejecución de estas medidas supondrá un ahorro de 638 mil euros en la factura eléctrica municipal y la concreción de un nuevo organigrama a nivel municipal para el ahorro energético.

NUEVO ORGANIGRAMA MUNICIPAL PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

La organización funcional del Ayuntamiento se adaptará para ejecutar el Plan Municipal de Ahorro y Eficiencia Energética, creando la figura del **Responsable Municipal de Servicios Energéticos,** dependiente del Área de Medio Ambiente.

En cuanto a las instalaciones de alumbrado, se prevé la elaboración de un **Plan Director de Alumbrado**, que establezca unos criterios base y una política definida en la ejecución de las instalaciones en cada una de las zonas de la ciudad.

## 2.7 ANÁLISIS DE RIESGOS

El documento de Orientaciones de la RIU señala la necesidad de incluir en la Candidatura un análisis que permita identificar los principales riesgos que pueden condicionar el desarrollo de la EDUSI en sus diferentes fases, y que puedan afectar al desarrollo operativo de las líneas de actuación, como son, problemas de solvencia económica y financiera, obstáculos de carácter normativo, recursos humanos y capacidad administrativa, barreras técnicas, …

Definidos los riesgos se establecerán las medidas correctoras o preventivas a aplicar para resolverlos o reducir su impacto negativo. Los riesgos se distribuyen entre las diferentes fases funcionales de la Estrategia (distinguiendo un total de 4), para cada Línea de Actuación:

1. Fase 1. Preparación y Organización de la Estrategia. Definición de Acciones en desarrollo de las Líneas de Actuación.
2. Fase 2. Fase Inicial de Desarrollo de la Estrategia. Desarrollo de Acuerdos con agentes externos (suelo) y estrategias de Negociación y de Preparación de Procedimientos de Selección y Contratación de servicios externalizados para el desarrollo de acciones.
3. Fase 3. Fase de Desarrollo de la Estrategia. Dotación de Recursos Financieros y asignación de recursos humanos.

[24] Se adjunta listado de objetivos y líneas de actuación del Plan de Ahorro Energético de Salamanca, en el siguiente Doc_Apoyo_2.6.4_TORMES

4. Fase 4. Fase de Cierre de la Estrategia. Control de la ejecución de las acciones y de las Líneas de Actuación. Evaluación.

| RIESGOS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cod. Grupo de Riesgos | Descripción Grupo de Riesgos | Cod. Riesgos de cada Grupo | Caracterización de Riesgos | Fases afectadas por Riesgos | Cod. Medida Correctora para Riesgo | Caracterización de Medida Correctora. |
| RORG | Riesgos relacionados con la organización previa, asignación de recursos humanos e identificación de perfiles. caracterización de necesidades para la gestión el conjunto de la Estrategia | RORG.1 | Riesgo resultante de que se defina con antelación la estructura de gestión técnica y de control de la Estrategia, posponiéndose la identificación de los recursos asignados tanto internos (recursos humanos y estructuras de coordinación) como externos (externalización de servicios de apoyo). | 1 | MCORG.1 | Se propone que tras la presentación de la Candidatura y antes del inicio de los trabajos de desarrollo de la Estrategia (en el caso de que la EDUSI de Salamanca sea seleccionada), se organice la estructura de personal municipal asignado a la Estrategia, definiéndose, qué número, qué Áreas, y con qué dedicación se van a vincular los agentes seleccionados a la gestión de la Estrategia. Selección de la Estructura-Organismo que va a desempeñar las funciones de Coordinación de la Estrategia. |
| | | RORG.2 | Riesgo relacionado con que no se defina, o no se llegue a consensuar estructura de Gobernanza de la Estrategia | | MCORG.2 | Presentar y consensuar a nivel político y social la estructura de Gobernanza interna de la Estrategia. Proponer dicha Estructura a los agentes económicos y sociales que participaron en el proceso de participación pública de la Estrategia. |
| RGEST | Riesgos relacionados con la gestión de la Estrategia en desarrollo de los acuerdos que han dado forma tanto a los recursos asignados como a la Estructura de Coordinación y de Gobernanza | RGEST.1 | Que el modelo organizativo de coordinación y de gobernanza interna de la Estrategia no sea operativo o tenga problemas en su funcionamiento durante el desarrollo de la Estrategia, en el proceso de tomas de decisiones, … Y por tanto esta situación pueda llevar al proceso a una situación de bloqueo. | 2,3 | MCGEST.1 | Desarrollo de unos Estatutos, Reglamento, de un documento contractual que concrete y defina, funciones, capacidades, responsabilidades de las partes, …, así como los protocolos a aplicar según escenarios. |

| RIESGOS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cod. Grupo de Riesgos | Descripción Grupo de Riesgos | Cod. Riesgos de cada Grupo | Caracterización de Riesgos | Fases afectadas por Riesgos | Cod. Medida Correctora para Riesgo | Caracterización de Medida Correctora. |
| RNEGOC | Riesgos asociados con los procesos de negociación con terceros, particulares, empresas o administraciones que se articulan previamente al desarrollo de las acciones y que son necesarios para la consecución de los objetivos de la Estrategia | RNEGOC.1 | Algunas Líneas de Actuación están condicionas en su desarrollo y materialización al establecimiento de acuerdos previos con particulares y/o empresas para poder actuar y/o disponer anticipadamente de elementos o factores (como el suelo).<br><br>La no consecución de los acuerdos puede suponer que se retrase el desarrollo y finalización de algunas Líneas de Actuación o del conjunto de la Estrategia. | 2 | MCNEGOC.1 | Iniciar los contactos y negociaciones, así como la formulación de los acuerdos/convenios a la mayor brevedad posible, una vez presentada la Candidatura.<br><br>En el caso de que no se consiga materializar y/o definir un principio de acuerdo en un plazo predefinido de antemano se debería iniciar los procedimientos legalmente aplicables para obtener los recursos y factores necesarios. |
| RNORM | Riesgos asociados a la necesidad, en algunos casos, de tener que aplicar los procedimientos previstos normativamente para poder materializar ciertas Líneas de Actuación, que necesitan de transformar ciertos elementos y/o factores previamente al inicio de las Actuaciones correspondientes | RNORM.1 | Algunas acciones necesitan de la aplicación de ciertos procesos de transformación, basados en normativas, que va a obligar a que se formulen, y completen, dichos procedimientos antes de poderse iniciar las acciones previstas en las Línea de Actuación. | 2, 3 | MCNORM.1 | Se deberán iniciar todos estos procedimientos antes del inicio del cómputo del plazo de desarrollo de la Estrategia, en el caso de que esta sea finalmente adjudicada, y a la mayor brevedad posible para garantizar que se van a tener los factores necesarios dispuestos para el momento que sea necesario, como mínimo dentro del plazo previsto para la consecución de las determinaciones de la Estrategia. |
| RTEC | Riesgos de carácter técnico asociados al desarrollo de las acciones, y que resulten de la dificultad de aplicar soluciones técnicas en precio, ya sea al planeamiento, a la ejecución, o a la prestación de Servicios. | RTEC.1 | Algunas de las acciones, por su complejidad técnica (se apuesta en todo caso por estructuras, soluciones edificatorias o procesos de reurbanización, optimizadas en precio) van a requerir de estudios técnicos solventes que faciliten y optimicen mucho los costes, sin afectar su funcionalidad. | 3 | MCTEC.1 | Desarrollo de pliegos para la licitación de planes, obras y proyectos, muy exhaustivos que valoren en la puntación, y en igualdad de proporción, precio y soluciones técnicas de los proyectos, y servicios ofrecidos. |

| RIESGOS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cod. Grupo de Riesgos | Descripción Grupo de Riesgos | Cod. Riesgos de cada Grupo | Caracterización de Riesgos | Fases afectadas por Riesgos | Cod. Medida Correctora para Riesgo | Caracterización de Medida Correctora. |
| RECOFIN | Riesgos económicos financieros, asociados a la capacidad del Ayuntamiento y los Agentes implicados para asumir la parte de la inversión que les correspondería asumir.<br><br>El presupuesto indicativo de ejecución de la Estrategia, se estima en el entorno de los 18.900.000 €, que se ejecutará durante un periodo de 6 años | RECOFIN.1 | Volumen de inversión elevado, principalmente en los años centrales, 2018-2019, en donde se prevé el solapamiento de una cantidad muy importante de actuaciones (unos 6 M€ por año).<br><br>Posible dificultad de encaje de la inversión necesaria en estos años con el resto de la estructura de gasto municipal. La Estrategia absorbería 3M€/año sobre unas inversiones anuales de 29MŒ/año, es decir la Estrategia representaría el 10,3% del esfuerzo inversor municipal | 1, 2, 3 | MCECOFIN.1 | Estudiar la disponibilidad de recursos económicos, sobre balance ingresos-gastos del Ayuntamiento. Valorar la opción de acceder a líneas de financiación externas. |
| RCONT | Riesgos asociados a los servicios de auditoría y el Control de la Estrategia durante el desarrollo y cierre de las acciones previstas Estrategia, antes del final del plazo máximo solicitado | RCONT.1 | El elevado número de Líneas de Actuación, así como la complejidad de gestión y de ejecución del conjunto de la Estrategia, puede suponer un riesgo a la hora de garantizar el control del de las Líneas de Acción y de su desarrollo | 4 | MCCONT.1 | se propone que el seguimiento sea continuado, reforzándose los procesos de auditoría y control en la fase final de la Estrategia (últimos 6 meses), revisando el desarrollo de la ejecución de todas las actuaciones, en curso o ya terminadas. |

## 3. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y DE INTERVENCIÓN

Una vez identificado el Área Funcional Urbana de referencia para la Estrategia, es necesario identificar el Ámbito de Actuación, que es el espacio físico sobre el que se van a desarrollar las acciones que finalmente se aprueben en desarrollo de las Líneas de Actuación propuestas.

Concretamente en el documento de Orientaciones de la RIU, se exige a la delimitación del Ámbito de Actuación, que sea clara y concisa, ya que el propio documento contempla varias posibles delimitaciones, según diversas escalas, indicándose que se deberá justificar la elección del ámbito sobre la base de la selección de indicadores y variables de índole social, demográfica, económica y ambiental.

La delimitación del ámbito, señala el documento de Orientaciones, estará determinada por las características y la naturaleza del problema o situación a abordar, aunque los problemas incluidos en la Estrategia pueden tener diferentes escalas espaciales de intervención

En un principio se propone aplicar la Estrategia, sobre el Área Funcional correspondiente con el conjunto de los Barrios Trastormesinos (Unidad Integrada nº7 del PGOU), en cuanto que tal y como se ha visto presenta una problemática asociada a la perifericidad del conjunto de sus barrios, la desestructuración de su tejido productivo y de actividad, así como la existencia de bolsas de importante conflictividad social.

Por otro lado, el Área presenta una importante dinámica demográfica, y una población más joven que en otras Áreas de la ciudad, si bien estos están acusando de una manera severa la falta de empleo y de oportunidades en los barrios incluidos en el mismo. El factor demográfico, conjuntamente con la proximidad del Río y sus Riberas suponen una oportunidad para la Estrategia y la consecución de los objetivos previstos.

El alcance de la Estrategia está lógicamente condicionada a la delimitación del Ámbito de Actuación, ya que el desarrollo de la mayor parte de las acciones desarrollo de las Líneas de Acción se van a formalizar dentro de los límites del Ámbito de Actuación, aunque se prevé que los efectos se puedan llegar a extenderse, tanto al conjunto Área Funcional como en última instancia el resto de la ciudad.

Así pues, se entiende que el Ámbito de Actuación se va a delimitar dentro del Área Funcional Urbana seleccionada, si bien esta delimitación ha de responder a criterios de carácter socioeconómico y/o físicos.

El Área Funcional Urbana elegida, la Unidad Integrada nº7, es muy extensa y agrupa al conjunto de Barrios Trastormesinos, un total de 11 barrios, que se distribuyen todos ellos al sur del núcleo urbano, en las proximidades del Río Tormes.

Desde una perspectiva física y de accesibilidad a los elementos estructurales que forman el núcleo de la Estrategia (colindancia y accesibilidad al Río Tormes y a sus Riberas), se puede dividir el Área Funcional en dos zonas dada la existencia de elementos físicos que actúan de barrera y que dificultan la articulación de relaciones funcionales entre ellas (zonas Este y Oeste de la AFU).

Estos elementos son el arroyo Zurguén, en la parte final de su cauce, en la proximidad de su desembocadura en el Río Tormes y el eje viario CL-512, que conecta la ronda interior con la vía de circunvalación de Salamanca. Estos dos elementos definen una barrera física que delimita dos Ámbitos dentro del Área Funcional:

- **Ámbito Transtormes Oeste** que agrupa los barrios de Buenos Aires, Tejares, Chamberí-Los Alambres, Arrabal y Vistahermosa y,

- **Ámbito Transtormes Este** que agrupa a los barrios de San José, La Vega, Teso de la Feria, Zurguén y Tormes.

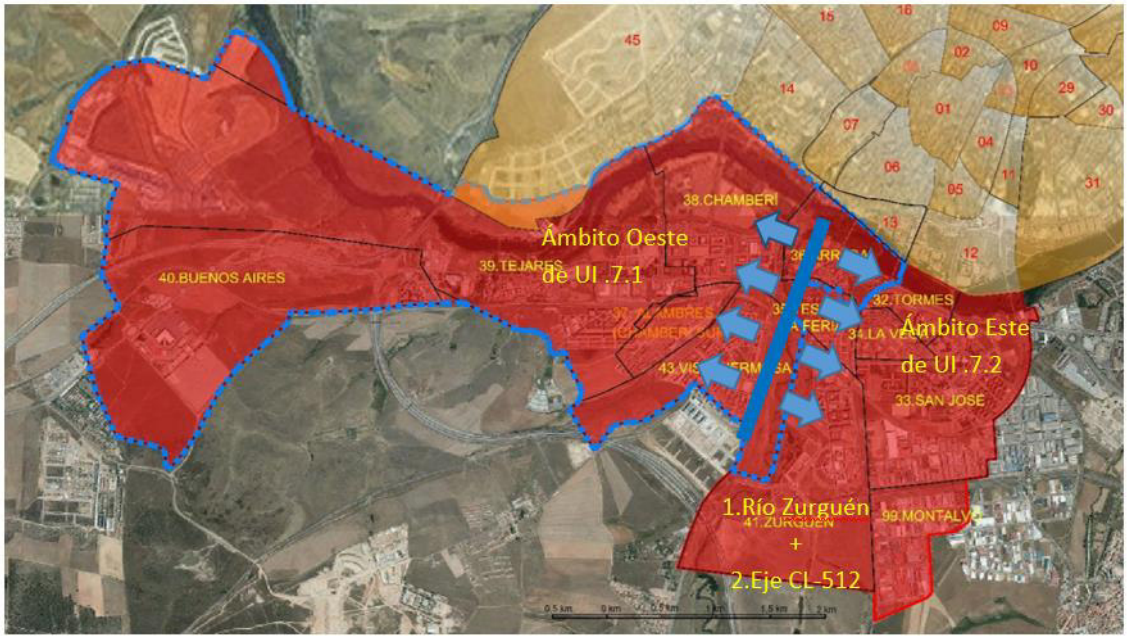


División UI 7-Área Funcional Urbana Estrategia en dos Ámbitos Oeste-Este

Así sobre la base de esta división del Área Funcional, se analiza el comportamiento de los indicadores de las dos zonas propuestas, a los efectos de poder justificar la selección del Ámbito de Actuación con peores ratios.[25]

En líneas generales, se puede afirmar que ambas zonas o ámbitos, presentan un "comportamiento" parecido, salvando tal vez el carácter más joven de la población de la Zona Oeste del Área Funcional, la existencia de un menor número de equipamientos y dotaciones sociales en el Oeste, así como un mayor desarrollo de actividades industriales y de almacenamiento.

Así la elección del Ámbito de Actuación, va a estar finalmente condicionada a la proximidad del Río, sus Riberas y sus recursos (el Parque del Río y su zona de Huertos Urbanos) en la zona Oeste del Área, a diferencia de la zona Este, en donde los barrios están separados del Río, al haberse construido un número importante de infraestructuras y que funcionan como barrera en el acceso al Río.

De este modo, y en tanto que el Río es un elemento estructurante para el diseño y puesta en marcha de la mayor parte de las Líneas de Acción previstas, y que la dificultad para acceder a este recurso ambiental, podría poner en riesgo la consecución de la Estrategia, se considera procedente **identificar como Ámbito de Actuación, el conjunto de barrios que se incluyen en la Zona Oeste del Área Funcional**, los barrios de Buenos Aires, Tejares, Chamberí-Los Alambres, Arrabal y Vistahermosa.

**En el contexto del Ámbito de Actuación se delimita un ámbito específico, el Ámbito de Intervención, en el que se prevé se van a desarrollar el grueso de la ejecución de las actuaciones físicas entendiendo que habrá otra serie de actuaciones inmateriales vinculadas**

[25] Los indicadores analizados y agrupados según la subdivisión propuesta para la UI-7, ente este y oeste se puede visualizar en el Doc_Apoyo_3.1_TORMES

**a la prestación de servicios sociales, formativos o ambientales cuya escala de intervención y efectos van a desbordar el Ámbito de Intervención.**

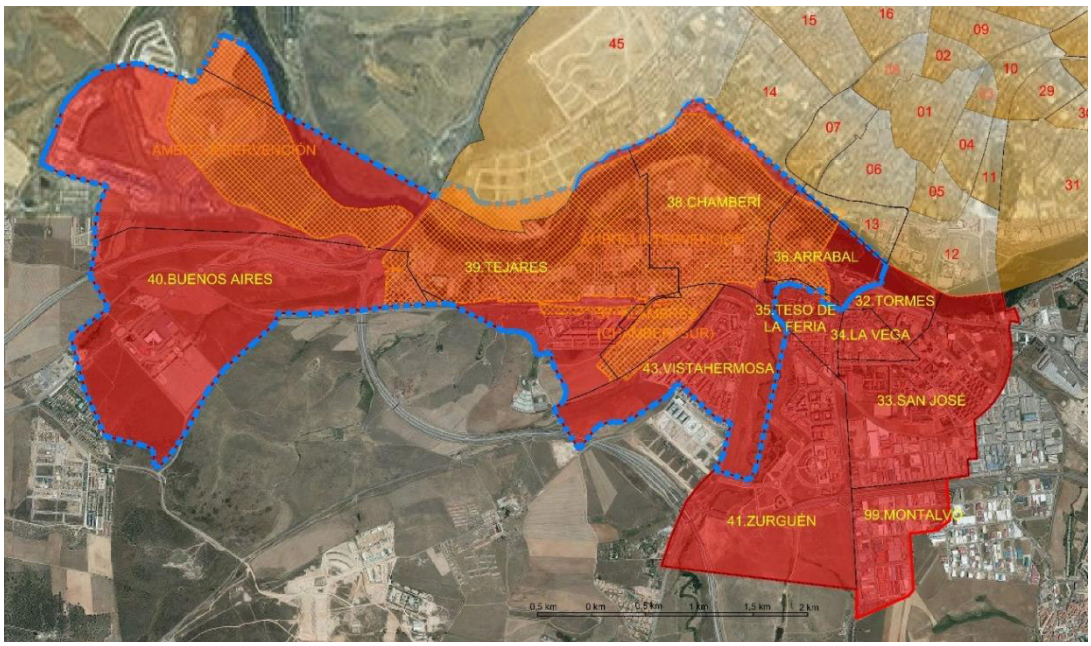


El Ámbito de Intervención completa la cascada espacial de progresiva definición de las escalas de intervención de la Estrategia Tormes+, tal como recoge el cuadro siguiente:

ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA TORMES+

| ESCALAS DE INTERVENCIÓN | ÁMBITO TERRITORIAL | POBLACIÓN 2014 | SUPERFICIE km2 | DENSIDAD Hab/km2 |
|---|---|---|---|---|
| Marco territorial de referencia de la Estrategia Tormes (ET) | Área Urbana Funcional de Salamanca (24 municipios) Ley 9/2014 de 27 de noviembre por la que se declaran Áreas Funcionales Estables de Castilla y León | 203.773 | 464,37 | 438,82 |
| Ámbito Administrativo de la ET | Municipio de Salamanca | 148.042 | 39,34 | 3.735,60 |
| Ámbito Funcional de la ET | Barrios Transtormesinos (12 barrios de la margen izquierda) | 22.002 | 14,10 | 1.560,43 |
| Ámbito de Actuación de la ET | Barrios Transtormesinos del Oeste: Arrabal, Buenos Aires; Chamberí, Tejares y Vistahermosa | 10.243 | 4,15 | 2.468,19 |
| Ámbito de Intervención de la ET | Barrios de Arrabal, Buenos Aires, Chamberí, Tejares (excluyendo Los Alcaldes) | 8.357 | 2,84 | 2.942,61 |

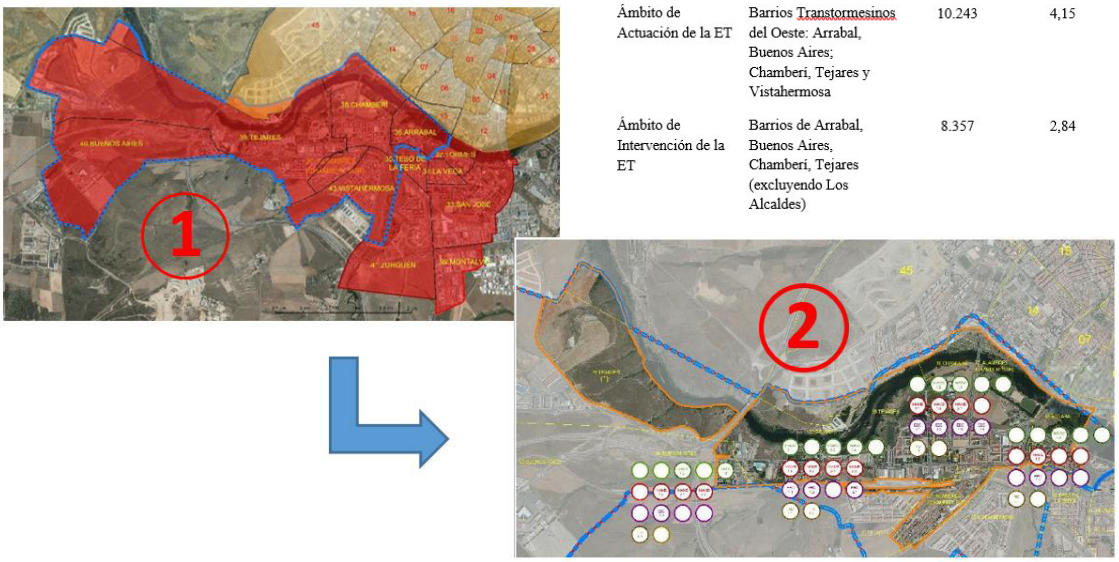


Proceso de Identificación de Áreas. 1. Delimitación de Área Funcional y de Ámbito de Intervención y 2. Delimitación de Ámbito de Actuación. Fuente: Base gráfica OAGER. Elaboración propia.

Así la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Tormes+ se va a aplicar sobre un ámbito territorial (Ámbito de Actuación-Intervención) de unas 380 Has, (el 9,6% del término municipal), Si se descuenta la lámina de agua, que supone unas 35 Has, la superficie aproximada del Ámbito de Intervención sería de unas 345 Has

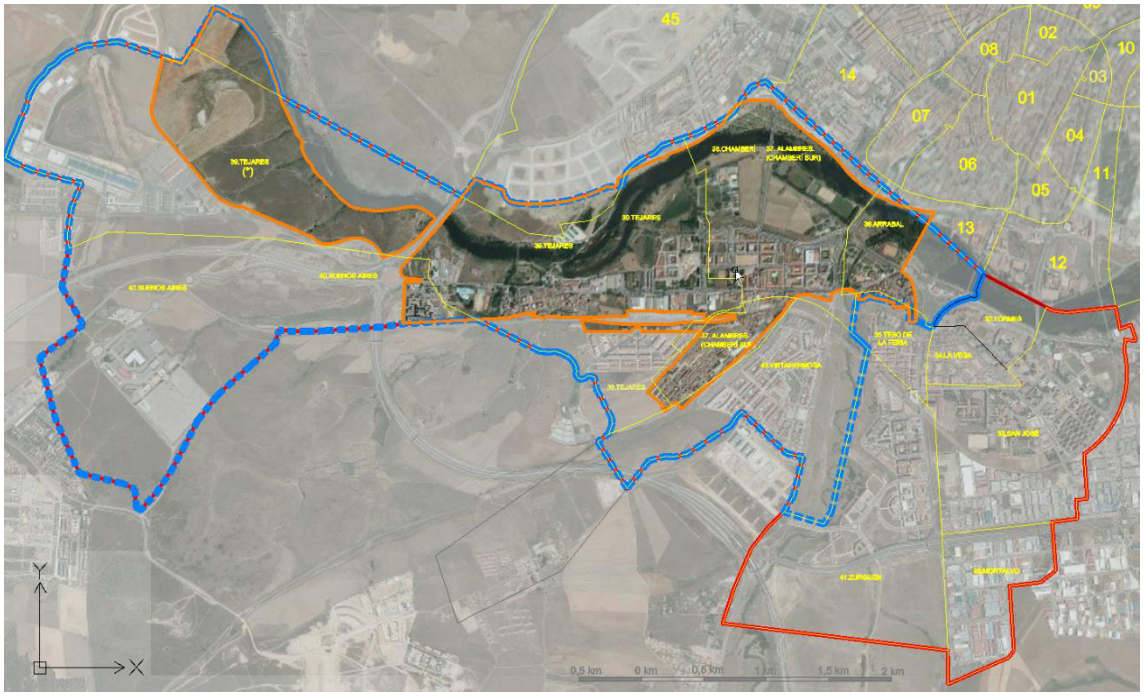


Los límites espaciales del ámbito están claramente definidos en tanto que se apoyan en elementos físicos, tanto naturales como infraestructurales.

Así al norte el ámbito linda con el Río Tormes, desde Arrabal (aguas arriba) hacia Buenos Aires (aguas abajo) describiendo un meandro que delimita la gran bolsa de suelo de Salas Bajas.

Por el oeste el límite de la Estrategia es claramente antrópico, ya que viene conformado por el límite del suelo urbano consolidado (el conjunto edificado que forma parte del barrio de Buenos Aires) conjuntamente el Suelo Rústico de la Finca de La Salud y el Polvorín (incorporado como suelo de reserva). Anexo a este sector se incluyen terrenos de la margen derecha de sistemas generales de espacios verdes.

Del mismo modo el límite sur del ámbito queda definido en la mayor parte de su desarrollo por la vía del ferrocarril Salamanca-Fuentes de Oñoro, que aparece igualmente clasificado en el PGOU como Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras.

Puntualmente se ha considerado extender el límite Sur más allá de la vía del ferrocarril, en el barrio de Chamberí, incluyendo este en su totalidad. Esta decisión se justifica en tanto que el núcleo tradicional del barrio de Chamberí está estructurado por el eje de la calle "Mayor de Chamberí", identificándose también zonas sobre las que hay que actuar, encajando su integración en las líneas estratégicas generales definidas en el presente documento para la promoción de barrios. El límite sur se completa hacia el este, con un tramo de la Calle Cordel de Merinas de Chamberí, conectando con el tramo final de la Avenida de Lasalle en la zona que colinda con las zonas verdes ejecutadas en las Riberas del Arroyo Zurguén en su desembocadura y el límite de la finca en la que se ubica el Parador de Turismo hasta su conexión con la N-630.

Por otro lado, el límite este, lo conforma otro elemento infraestructural como es el que viene definido por la antigua N-630, actual c/Saavedra y Fajardo en el límite del barrio de Arrabal hasta su conexión con el nudo de comunicaciones que divide el barrio del Arrabal, la rotonda en la que confluyen la vía Helmántica, el Paseo del Progreso y la calle Saavedra y Fajardo.

La caracterización de las dinámicas[26] sociales, económicas, así como su configuración física e histórica de los barrios incluidos, es la que permite justificar el carácter y la evolución de estos barrios como una unidad urbana.

Criterios de delimitación del ámbito y zonificación

Esta delimitación, responde a la especialización del área según varios criterios que asigna "funciones" claramente diferenciadas a cada una las zonas que se proponen, y en principio al servicio de la estrategia de mejora de barrios, pero también al servicio del conjunto de la ciudad.

**La Estrategia organiza su discurso sobre la capacidad y el potencial del Río y de sus espacios aledaños (riberas, huertos…) como espacios de generación de actividad lúdica, recreativa y económica, potenciando, a través de su mejora, una dinámica de desarrollo endógeno en los barrios colindantes tanto a nivel físico como a nivel socioeconómico,** que aprovechará el efecto "arrastre" del eje renovado que formarán los elementos Río-Ribera-Huertos-Zonas Verdes de Salas Bajas.

La Estrategia va a proponer, para las zonas en las que se va a especializar el ámbito, el "desarrollo" de una determinada especialización en función del "papel principal" que se le asigne. Así se van a distinguir por un lado las que se definen como **zonas de "Atracción"**, asignada a las zonas de Ribera y Huertos-Zonas Verdes y Transición (zonas azul, verde y magenta) y por otro las **zonas de "Difusión"**, propuesta paras las áreas sobre las que va a actuar en los barrios.

[26] Se describen las dinámicas espaciales, sociales y económicas de los Barrios incluidos en el Ámbito de Intervención en el Documento de apoyo que se adjunta en el Doc_Apoyo_3.2_TORMES

# 4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA. DEFINICIÓN DE PRIORIDADES DE ACTUACIÓN, RETOS, INSTRUMENTOS Y RESULTADOS

Los análisis efectuados permiten identificar a los barrios trastormesinos como barrios históricamente periféricos desarrollados entre el río y la vía férrea como elementos que limitaron y condicionaron sus relaciones con el resto de la ciudad, en un espacio urbano funcionalmente desarticulado con mezcla de desarrollos residenciales, espacios industriales obsoletos, infraestructuras ferroviarias semi abandonadas y grandes áreas superficiales sin consolidar.

Barrios con una población joven y socialmente muy diversa, en general con un bajo nivel educativo y cultural (20% de analfabetismo, 24% sin estudios), dónde se mezclan áreas residenciales confortables y con calidad urbana con otras muy conflictivas por problemas de convivencia vecinal y de seguridad ciudadana, altas tasas de abandono escolar y fuerte segregación social de colectivos vulnerables.

Barrios con unas actividades económicas débiles y tradicionales con servicios básicos a la población y especialización en industria escaparate, junto a instalaciones industriales en desuso vinculadas al ferrocarril y a la antigua carretera a Portugal.

Barrios dónde los efectos de la crisis económica han sido especialmente agudos, dónde han desaparecido el 40% de las actividades y el 15% del empleo cotizante para alcanzar una tasa de paro superior al 22% y dónde las iniciativas emprendedoras son muy limitadas y necesitadas de procesos de estímulo y aprendizaje.

A modo de síntesis y conclusiones se recogen cuatro matrices DAFO de diagnóstico para cada uno de los ámbitos analizados:

## LOCALIZACIÓN Y ESTRUCTURA URBANA

### DEBILIDADES

- Barrios históricamente periféricos desarrollados entre el río y la vía férrea como elementos que limitaron su accesibilidad
- Espacio urbano funcionalmente desarticulado con mezcla de desarrollos residenciales, espacios industriales obsoletos, desuso ferroviario y grandes áreas sin consolidar
- Efecto "isla" por ausencia de desarrollos urbanísticos en los suelos limítrofes

### AMENAZAS

- Degradación del tejido urbano en los núcleos tradicionales de Tejares y Chamberí
- Aumento de la obsolescencia en las áreas industriales por escasa actividad y ausencia de iniciativas
- Proceso de creciente "guetización" del barrio de Buenos Aires por problemas de seguridad ciudadana y convivencia vecinal que agudizan su extrema perifericidad

### FORTALEZAS

- Proximidad física a espacios centrales de la ciudad (centro histórico, universidad, hospitales…) situados al otro lado del río
- Núcleos tradicionales con fuerte identidad urbana y cultural y arraigo social y de pertenencia a colectivo originario
- Recientes desarrollos residenciales de calidad que cambian la imagen social de la zona transtormesina
- Nuevas conexiones ferroviarias de la ciudad
- Actuaciones de regeneración y rehabilitación urbana para la puesta en valor del espacio urbano

### OPORTUNIDADES

- Potencial desarrollo ambiental, recreativo, deportivo de las más de 20 has de riberas del río
- Existencia de más de 30 has de sistemas generales de zonas verdes, algunas en explotación hortícola y forestal
- Disponibilidad de suelo urbano para acoger nuevos desarrollos residenciales y productivos
- Equilibrar las oportunidades de desarrollo y de calidad de vida entre los diferentes barrios de la ciudad
- Gestionar de forma eficiente el proceso de expansión urbana del alfoz

## POBLACION Y DESARROLLO SOCIAL

### DEBILIDADES

- Bajo nivel educativo de la población, casi la mitad de los residentes son analfabetos ó carecen de formación alguna
- Altas tasas de abandono escolar, del orden del 24%, por la poca importancia que determinadas familias otorgan a la educación reglada en centros escolares
- Problemas de seguridad ciudadana y de convivencia social con motivo del tráfico de drogas en determinados barrios
- Imagen social muy deteriorada de algunas zonas trastormeainas
- Aislamiento físico y social del barrio de Buenos Aires

### AMENAZAS

- Agudización del proceso de segregación social y problemas convivenciales entre familias payas y gitanas
- La llegada de inmigrantes con pocos recursos puede acentuar el caracter de gueto de ciertas zonas
- Fuerte regresión demográfica del barrio de Buenos Aires que condiciona el reemplazo generacional
- Cronificación de la conflictividad social por los problemas asociados al tráfico de drogas
- Creciente proceso de envejecimiento de la población

### FORTALEZAS

- Barrios con fuerte identidad cultural y arraigo social y de pertenencia a colectivos originarios
- Desarrollo diferencial del tejido asociativo comunitario (vecinos, mayores, mujeres) con mucha experiencia en cooperación vecinal
- Existencia de políticas específicas para la población en exclusión social y colectivos más vulnerables

### OPORTUNIDADES

- Nuevas sinergias para impulsar un desarrollo local basado en actividades sostenibles y de economía verde
- Incorporación a los barrios de nuevas familias de mayor nivel cultural, fomentando la diversidad y riqueza vivencial
- Hacer más atractiva la ciudad para los jovenes con viviendas sociales y equipamientos y servicios infantiles
- Creciente compromiso y coordinación entre Administraciones para impulsar planes de actuación en los barrios más degradados
- Readaptación e innovación en la prestación de servicios sociales de lucha contra la exclusión
- Avanzar en la prestación de servicios públicos digitales y alfabetización digital

## ACTIVIDAD Y TEJIDO ECONOMICO

### DEBILIDADES

Reducida actividad económica con una base productiva debil y tradicional de pequeños comercios y talleres

Bajo nivel de emprendimiento, con una tasa de iniciativas que es la mitad de la media municipal

Fuerte reducción de la actividad economica: en los ultimos seis años han desaparecido el 40% de las actividades

Fortísima contracción del mercado de trabajo local: la ocupacion desciende un 20%, el número de parados se duplica y la tasa de paro supera el 24%

Fuerte incidencia de la economia sumergida e informal en algunos barrios

Escasa modernización del comercio y la hosteleria

Imagen poco atractiva para el desarrollo de actividades

### AMENAZAS

Población joven que intenta acceder a un mercado de trabajo con perspectivas de crecimiento limitadas

Marginalización del comercio y hosteleria local en relacion a los establecimientos del centro de la ciudad y de grandes superficies

Tradicional dificultad en transmitir a los jovenes la cultura emprendedora y de innovación

### FORTALEZAS

Buena situación estratégica entre el Centro Urbano, Universidad, Zona de Actividades Logísticas, Mercasalamanca ...., con acceso inmediato a los nudos de comunicación con Portugal, Valladolid y Madrid

Especialización en Industria Urbana-Escaparate con ambito de mercado metropolitano

Patrimonio histórico, cultural y natural como fuente de actividad y empleo

Desarrollo de la plataforma logística intermodal de Zaldesa

Saber hacer local vinculado a las actividades agrícolas y rurales

### OPORTUNIDADES

Nuevas sinergias para impulsar un desarrollo local basado en actividades sostenibles y de economia verde

Capacidad económica de las nuevas familias residentes

Disponibilidad de suelo urbano para acoger nuevos desarrollos residenciales y productivos

Desarrollar el potencial científico y tecnológico vinculado a las Universidades

Dinamizar el mercado de trabajo y la cultura del emprendimiento especialmente entre los jóvenes

Promover la formación técnica en áreas estratégicas para la ciudad

## MEDIO AMBIENTE URBANO

### DEBILIDADES

- Uso intensivo y creciente del vehículo privado para desplazamientos desde los barrios
- Parque residencial y actividades productivas de baja eficiencia energética
- Falta de integración del río y sus riberas con los barrios aledaños
- Interrupción del paseo fluvial y del carril-bici en los barrios occidentales
- Sistema de préstamo de bicicletas con uso predominante de estudiantes
- Escasas dotaciones de equipamientos sociales en los Barrios Trastormesinos, especialmente en Bienestar Social, Mayores e Instalaciones Deportivas Cubiertas
- Estado deficiente de mantenimiento de algunos espacios y zonas verdes en los Barrios
- Lento proceso de reducción de la demanda de energía en el sector residencial

### AMENAZAS

- Efectos asociados al cambio climático: incremento de la temperatura, lluvias torrenciales, inundaciones y sequías
- Progresiva degradación ambiental del ecosistema natural fluvial y del medio urbano asociado
- Falta de coordinación entre administraciones con responsabilidad ambiental

### FORTALEZAS

- Existencia de políticas municipales específicas de movilidad sostenible y de ahorro y eficiencia energética
- Índice de movilidad muy favorable, con elevados porcentajes de los desplazamientos a pie y en autobús
- Flota de autobuses urbanos con gas como combustible
- Extensión del carril bici y del sistema de préstamo de bicicletas
- Mejora de todos los parámetros ambientales de la ciudad (ruido, residuos, agua…)
- Buena dotación agregada de espacios y zonas verdes en los Barrios

### OPORTUNIDADES

- Potencial desarrollo ambiental, recreativo, deportivo de las más de 20 has de riberas del río como "infraestructura verde"
- Existencia de más de 30 has de sistemas generales de zonas verdes, algunas en explotación hortícola y forestal con posibilidad de "sumidero" de GEI
- Creciente toma de conciencia por parte de las Administraciones de los efectos asociados al cambio climático, con políticas de adaptación- mitigación
- Creciente introducción de sistemas de regulación del flujo luminoso en el alumbrado público
- Desarrollar iniciativas de ahorro y eficiencia energética en todos los ámbitos de gestión municipal
- Fomentar el transporte público y los itinerarios peatonales y ciclistas
- Configurar el río Tormes como espacio de oportunidad para el desarrollo socioeconómica y ambiental

Los retos urbanos identificados en la ciudad de Salamanca abarcan un amplio espectro de problemáticas y potencialidades que exigen políticas e instrumentos de intervención especializados. Desde la Administración Local estos retos se están enfrentando a través de iniciativas de diferente calado:

- Programas Sociales para personas mayores: ayuda a domicilio, teleasistencia, dependencia, talleres ocupacionales y actividades físico-deportivas
- Programas Sociales para colectivos en peligro de exclusión social: atención a la población gitana, mediación intercultural, atención a la población inmigrante
- Programas de Talleres formativos ocupacionales
- Plan de Acción para el Barrio de Buenos Aires
- Plan Integral de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana
- Pacto local para el empleo: programa de inserción laboral, programa de jóvenes investigadores
- Plan Municipal de Ahorro Energético
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible
- Salamanca Ciudad Inteligente
- Agenda Local 21
- Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)
- Plan de Gestión de la Ciudad Vieja
- Plan Especial del Río Tormes y Arroyo del Zurguén (en tramitación)
- Plan Estratégico de la Plataforma Logística de Zaldesa
- Plan del Alfoz de Salamanca

A ellos se va a unir la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado TORMES+ (EDUSI TORMES+) que enfrenta 10 de los 17 retos identificados:

- Hacer frente al creciente envejecimiento de la población
- Readaptación e innovación en la prestación de servicios sociales de lucha contra la exclusión
- Superar los problemas de convivencia vecinal, marginalidad y segregación social
- Avanzar en la prestación de servicios públicos digitales
- Promover la formación técnica en áreas estratégicas para la ciudad
- Desarrollar infraestructuras verdes para estimular procesos de mitigación y adaptación de los sistemas urbanos al cambio climático
- Desarrollar iniciativas de ahorro y eficiencia energética en todos los ámbitos de gestión municipal
- Fomentar el transporte público y los itinerarios peatonales y ciclistas
- Configurar el río Tormes como espacio de oportunidades
- Equilibrar las oportunidades de desarrollo y de calidad de vida entre los diferentes barrios de la ciudad

**La EDUSI TORMES+, como instrumento de intervención municipal cubre:**

- **Los 10 Objetivos Específicos del POCS**
- **Las 9 Prioridades de Inversión del POCS**

Convirtiéndose en un instrumento transversal e integrado para el desarrollo urbano de la ciudad

Así, la EDUSI TORMES+ entra a formar parte del catálogo de intervenciones urbanas que se gestionan desde el Ayuntamiento, pero no desde una perspectiva exhaustiva, sino con un perfil especializado (regeneración urbana, cambio climático, infraestructuras verdes, río Tormes, políticas sociales…) y complementario al de otros instrumentos de intervención municipal.

En el cuadro siguiente se recoge la relación entre los retos urbanos de la ciudad de Salamanca y los Instrumentos de Intervención, mostrando la vinculación de la EDUSI TORMES+ con los Objetivos Específicos y Prioridades de Inversión del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, tronco operativo al que se adscriben las estrategias de desarrollo local.

Igualmente, el cuadro muestra los RESULTADOS ESPERADOS de la EDUSI TORMES+ en relación a los retos urbanos que enfrenta:

RETOS DEMOGRÁFICOS:

- Mejora de la alfabetización y comunicación digital de las personas mayores y otros colectivos sociales mediante aulas tutorizadas que permitan un proceso de familiarización y aprendizaje de herramientas informáticas y tecnológicas básicas

RETOS SOCIALES:

- Mejora de las condiciones de integración social en los barrios, mediante acciones de mediación intercultural, capacitación profesional y convivencia vecinal
- Mejora de la calidad de vida de los residentes en los barrios mediante el desarrollo de un proyecto piloto de smart city: cartelería informativa digital, WIFI gratuito en edificios públicos, señalización sensorizada

RETOS ECONÓMICOS:

- Mejora de las capacidades productivas locales y de la empleabilidad mediante el impulso a iniciativas emprendedoras y desarrollo tecnológico vinculado a los recursos endógenos, haciendo más atractiva la imagen de los barrios con el fin de fomentar nuevas iniciativas productivas vinculadas a la economía verde, apoyadas en recursos formativos, dotacionales y de estímulo al emprendimiento y la innovación

RETOS CLIMÁTICOS:

- Desarrollo urbano solidario con el futuro basado en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Lucha contra el cambio climático desde la escala local, actuando sobre las dos principales fuentes de emisión de gases: el transporte urbano y la energía, mediante acciones específicas de movilidad urbana multimodal y eficiencia energética.

RETOS AMBIENTALES:

- Desarrollar iniciativas de ahorro y eficiencia energética en todos los ámbitos de gestión municipal
- Puesta en valor de los recursos ambientales, paisajísticos y dotacionales asociados al espacio fluvial, de forma integrada, garantizando itinerarios pedestres y ciclistas conectando ambas márgenes y el desarrollo de equipamientos ambientales asociados a los recursos locales
- Potenciar la funcionalidad del río Tormes y sus riberas como espacio de oportunidad para el desarrollo de proyectos e iniciativas de valorización de los recursos naturales

RETOS TERRITORIALES:

- Mejorar las condiciones sociales en los barrios y, singularmente, con los sectores poblacionales más vulnerables como los jóvenes, las mujeres, los inmigrantes y la población de etnia gitana, mediante acciones específicas de regeneración física de las zonas más desfavorecidas

| RETOS URBANOS DE LA CIUDAD DE SALAMANCA | INSTRUMENTOS MUNICIPALES DE INTERVENCIÓN | OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL POCS | PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL POCS | RESULTADOS ESPERADOS EDUSI TORMES+ |
|---|---|---|---|---|
| **RETOS DEMOGRÁFICOS**<br>-Hacer frente al creciente envejecimiento de la población | Programas de ayuda a domicilio, teleasistencia y dependencia<br>Talleres ocupacionales y actividades físico-deportivas para personas mayores<br>**EDUSI TORMES+** | OE233-Promover las TIC en Estrategias DUSI a través de actuaciones en administración electrónica y smart cities | 2C-Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica | Mejora de la alfabetización y comunicación digital de las personas mayores y otros colectivos sociales mediante aulas tutorizadas que permitan un proceso de familiarización y aprendizaje de herramientas informáticas y tecnológicas básicas |
| -Hacer más atractiva la ciudad para los jóvenes: incrementar la dotación de equipamientos y servicios infantiles | Programa Municipal de Viviendas Protegidas<br>Plan Integral de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana | | | |
| **RETOS SOCIALES**<br>-Readaptación e innovación en la prestación de servicios sociales de lucha contra la exclusión<br>-Superar los problemas de convivencia vecinal, marginalidad y segregación social | Programa de Atención a la Población Gitana<br>Programa de Mediación Intercultural<br>Programa de Atención a la Población Inmigrante<br>Plan de Actuación para el Barrio de Buenos Aires<br>**EDUSI TORMES+** | OE982-Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI | 9b-Apoyo a la regeneración física y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales | Mejora de las condiciones de integración social en los barrios, mediante acciones de mediación intercultural, capacitación profesional y convivencia vecinal |
| -Avanzar en la prestación de servicios públicos digitales | Salamanca ciudad inteligente<br>**EDUSI TORMES+** | OE233-Promover las TIC en Estrategias DUSI a través de actuaciones en administración electrónica y smart cities | 2C-Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica | Mejora de la calidad de vida de los residentes en los barrios mediante el desarrollo de un proyecto piloto de smart city: cartelería informativa digital, WIFI gratuito en edificios públicos, señalización sensorizada |
| -Desarrollar el potencial científico y tecnológico vinculado a las Universidades | Programas de I+D+i de empresas e instituciones<br>Programas del Parque Científico de Salamanca | | | |

| RETOS URBANOS DE LA CIUDAD DE SALAMANCA | INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL POCS | PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL POCS | RESULTADOS ESPERADOS EDUSI TORMES+ |
|---|---|---|---|---|
| **RETOS ECONÓMICOS**<br><br>-Dinamizar el mercado de trabajo y la cultura del emprendimiento especialmente entre los jóvenes<br><br>-Promover la formación técnica en áreas estratégicas para la ciudad<br><br>-Valorizar el patrimonio histórico y cultural | Pacto Local para el Empleo: Programa Formativo de Inserción Laboral<br><br>Pacto Local para el Empleo: Programa de Jóvenes Investigadores Programas de Talleres Formativos Ocupacionales<br>**EDUSI TORMES+** | OE634-Promver la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural | 6c-Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural | Mejora de las capacidades productivas locales y de la empleabilidad mediante el impulso a iniciativas emprendedoras y desarrollo tecnológico vinculado a los recursos endógenos, haciendo más atractiva la imagen de los barrios con el fin de fomentar nuevas iniciativas productivas vinculadas a la economía verde, apoyadas en recursos formativos, dotacionales y de estímulo al emprendimiento y la innovación. |
| **RETOS CLIMÁTICOS**<br><br>-Tomar conciencia de los efectos asociados al cambio climático: diseñar estrategias hipocarbónicas en la gestión municipal<br><br>-Desarrollar infraestructuras verdes para estimular procesos de mitigación y adaptación de los sistemas urbanos al cambio climático | Plan Municipal de Ahorro Energético<br>Plan de Movilidad Urbana Sostenible<br>Salamanca Ciudad Inteligente<br>Agenda Local 21<br><br>**EDUSI TORMES+** | OE451-Fomento de la movilidad urbana sostenible<br>OE453-Mejora de la eficiencia energética y aumento de la energía renovable | 4e-Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multomodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación | Desarrollo urbano solidario con el futuro basado en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Lucha contra el cambio climático desde la escala local, actuando sobre las dos principales fuentes de emisión de gases: el transporte urbano y la energía, mediante acciones específicas de movilidad urbana multimodal y eficiencia energética. |
| **RETOS AMBIENTALES**<br><br>-Desarrollar iniciativas de ahorro y eficiencia energética en todos los ámbitos de gestión municipal<br><br>-Fomentar el transporte público y los itinerarios peatonales y ciclistas<br><br>-Configurar el río Tormes como espacio de oportunidades | Plan Municipal de Ahorro nergético<br>Plan de Movilidad Urbana Sostenible<br>Salamanca Ciudad Inteligente<br>Agenda Local 21<br><br>**EDUSI TORMES+**<br><br>Plan Especial del Río Tormes y Arroyo del Zurgén (en tramitación<br>**EDUSI TORMES+** | OE453-Mejora de la eficiencia energética y aumento de la energía renovable<br><br>OE451-Fomento de la movilidad urbana sostenible<br><br>OE634-Promver la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural | 4e-Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multomodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación<br><br>6c-Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural | Puesta en valor de los recursos ambientales, paisajísticos y dotacionales asociados al espacio fluvial, de forma integrada, garantizando itinerarios pedestres y ciclistas conectando ambas márgenes y el desarrollo de equipamientos ambientales asociados a los recursos locales<br><br>Potenciar la funcionalidad del río Tormes y sus riberas como espacio de oportunidad para el desarrollo de proyectos e iniciativas de valorización de los recursos naturales |

| RETOS URBANOS DE LA CIUDAD DE SALAMANCA | INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN | OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL POCS | PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL POCS | RESULTADOS ESPERADOS EDUSI TORMES+ |
|---|---|---|---|---|
| **RETOS TERRITORIALES**<br><br>-Mejorar la conectividad y accesibilidad de la ciudad | Plan de Movilidad Urbana Sostenible<br>Plan Estratégico de la Plataforma Logística de Zaldesa | | | Mejorar las condiciones sociales en los barrios y, singularmente, con los sectores poblacionales más vulnerables como los jóvenes, las mujeres, los inmigrantes y la población de etnia gitana, mediante acciones específicas de regeneración física de las zonas más desfavorecidas |
| -Equilibrar las oportunidades de desarrollo y de calidad de vida entre los diferentes barrios de la ciudad | Programa de Mediación Intercultural<br>Programas de Talleres Formativos Ocupacionales<br>Plan de Actuación para el Barrio de Buenos Aires<br>Plan Integral de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana<br><br>**EDUSI TORMES+** | OE652-Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente<br><br>OE982-Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI | 6e-Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales, reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido<br><br>9b-Apoyo a la regeneración física y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales | |
| -Gestionar de forma eficiente el proceso de expansión urbana del alfoz | Plan de Movilidad Urbana Sostenible<br>Plan del Alfoz de Salamanca | | | |

## 5. ESTRATEGIA DUSI TORMES+

El Ayuntamiento de Salamanca ha elaborado una **ESTRATEGIA TORMES+ DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (2016-2022),** en base a un **PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA** que reconoce la importancia de involucrar en el debate sobre el modelo de desarrollo urbano futuro a la sociedad salmantina, de manera que la Estrategia sea el fruto de un proceso amplio de concertación social.

La Estrategia propone el desarrollo de una **actuación integrada** que tiene al **Río Tormes**, en su tramo final a su paso por la ciudad de Salamanca, a **la Zona Fluvial de Salas Bajas** (calificada como Sistemas Generales de Parques y Zonas Verdes en el Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca), y a **los Barrios Trastormersinos de Buenos Aires, Tejares, Chamberí y Arrabal** como actores principales.

La Estrategia se marca como objetivo principal **la puesta en valor, como recurso activo para el desarrollo urbano sostenible, del Río Tormes, sus Riberas y la Zona de Salas Bajas para el conjunto de la ciudad de Salamanca buscando al mismo tiempo mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad urbana de los Barrios Trastormesinos de Buenos Aires, Tejares, Chamberí y Arrabal que fueron incluidos en el Catálogo de BARRIOS VULNERABLES 1991 del Ministerio de Fomento.**

Este proceso de **mejora de la calidad de vida de los Barrios se apoyará a su vez en las dinámicas de "atracción" generadas por los elementos "centrales" de la Estrategia** (Río Riberas y la Zona de Salas Bajas); **por un lado, el disfrute del río por parte de los salmantinos** y **por otro la generación de actividades recreativas y de ocio en los Huertos Urbanos que se promoverán en Salas Bajas.**

Las actividades que los elementos centrales van a generar, tendrán efectos positivos sobre los Barrios Trastormesinos a través de una **mayor integración de los barrios con su entorno y el desarrollo de una oferta de servicios urbanos complementarios** (restauración, ocio, cultural, ...) que "amplifiquen" y refuercen a su vez el atractivo del Río y sus Riberas y la especificidad del Parque integrado en una Zona Verde de alta calidad ambiental y paisajista.

Estos "servicios urbanos complementarios" se podrían materializar a través del desarrollo de las capacidades productivas locales mediante la mejora de la calidad del entorno en el que operan los agentes económicos, el impulso a iniciativas emprendedoras y el desarrollo tecnológico vinculado a los recursos endógenos, singularmente el desarrollo de un Parque en Salas Bajas. Se trata de

hacer más atractiva la imagen de los barrios con el fin de fomentar nuevas iniciativas productivas vinculadas a la economía verde, apoyadas en recursos formativos, dotacionales y de estímulo al emprendimiento y la innovación

Por lo tanto, **el fin último de la Estrategia es que todos ganen: que la ciudad de Salamanca incremente su calidad de vida, mejorando su oferta de servicios ambientales (Río, Riberas y Huertos), y que a su vez los Barrios Trastormesinos mejoren tanto sus condiciones socioeconómicas, como su calidad urbana de equipamientos y servicios, su accesibilidad y su movilidad, la seguridad, y las oportunidades de sus residentes, resultando finalmente, en el medio plazo, la mejora de los barrios**.

A través de la Estrategia se propone, por tanto, la **resolución de uno de los principales problemas de estos barrios: su aislamiento del resto de la ciudad**, aislamiento tanto en términos físico-espaciales, como socio-productivos, y su integración y articulación con el resto de la ciudad.

TORMES+ contempla el **espacio fluvial como instrumento de desarrollo y articulación espacial, superando su funcionalidad histórica como espacio "trasero", de separación entre el centro urbano y la periferia trastormesina marginal** en términos económicos y sociales (espacios industriales obsoletos, línea ferroviaria, barrios de acogida de colectivos marginales e inmigrantes, segregación espacial y social……)

Los barrios trastormesinos, con una población joven y socialmente muy diversa, en general con un bajo nivel educativo y cultural (20% de analfabetismo, 24% sin estudios), dónde se mezclan áreas residenciales confortables y con calidad urbana con otras muy conflictivas por problemas de convivencia vecinal y de seguridad ciudadana, altas tasas de abandono escolar y fuerte segregación social de colectivos vulnerables.

Barrios con unas actividades económicas débiles y tradicionales con servicios básicos a la población y especialización en industria escaparate, junto a instalaciones industriales en desuso vinculadas al ferrocarril y a la antigua carretera a Portugal.

Barrios dónde los efectos de la crisis económica han sido especialmente agudos, dónde han desaparecido el 40% de las actividades y el 15% del empleo cotizante para alcanzar una tasa de paro superior al 22% y dónde las iniciativas emprendedoras son muy limitadas y necesitadas de procesos de estímulo y aprendizaje.

Por su configuración histórica, funcional y locacional, en los barrios del arrabal trastormesino no hay posibilidades de implementar políticas de desarrollo urbano basadas en los tres motores del crecimiento económico de Salamanca: Patrimonio Cultural, Universidad y Turismo; que tan buenos resultados ha dado en el Centro Histórico de la ciudad. **Aquí las posibilidades de desarrollo pasan ineludiblemente por políticas estructurales de contenido social y económico: inclusión y asistencia social, permanencia educativa, formación, inserción laboral, aprendizaje de la cultura emprendedora, exploración de nuevos nichos de empleo y actividad vinculados a la economía verde….**

Junto a esta intervención estructural los barrios necesitan mejorar su funcionalidad e imagen urbana y condiciones de vida de la población con políticas de rehabilitación de espacios colectivos, equipamientos y servicios urbanos y valorización de espacios naturales, singularmente el río Tormes y sus riberas. A través de actuaciones de regeneración urbana y promoción pública de viviendas ya desarrolladas, el Ayuntamiento constata el hecho de que **la población de estos barrios muestra su voluntad de permanecer en ellos, mostrando un fuerte arraigo social y cultural con su entorno urbano**.

En definitiva, TORMES+ contempla el **espacio fluvial como instrumento de desarrollo y articulación espacial, superando su funcionalidad histórica como espacio "trasero", de separación entre el centro urbano y la periferia trastormesina marginal** en términos económicos y sociales. Así, la Estrategia se organiza considerando el papel que desempeñan:

- Por un lado, el tramo urbano del Río Tormes en la ciudad de Salamanca, con sus aceñas, sotos y riberas, constituye un **espacio de oportunidad** al localizarse en él una gran variedad de recursos ambientales, patrimoniales, agrícolas (vegas y terrazas aluviales), infraestructurales, ...con capacidad para articular un proyecto integrado de desarrollo urbano sostenible.

- Y por otro, los Barrios Trastormesinos anejos al curso fluvial (Arrabal, Chamberí, Tejares y Buenos Aires), caracterizados por una acusada problemática económica, social y ambiental, constituyen el **espacio social** de absorción, implementación y permeabilización del proyecto de desarrollo urbano, que encuentra en este tejido social el escenario dónde enfrentar los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales asociados a la intervención urbana.

Así, **la articulación del espacio de oportunidad con el espacio social anejo, constituye la estrategia integrada de desarrollo "MÁS TORMES" (TORMES+), basada en el funcionamiento conjunto del binomio RIO/RIBERAS+BARRIOS que garantiza que las políticas y proyectos ambientales, urbanísticos y productivos, desarrollados en el primero, tienen como fin esencial apoyar la regeneración física, económica, ambiental y la inclusión social de las zonas urbanas ribereñas desfavorecidas; en un contexto de ciudad claramente beneficiario de tal conjunción.**

**IDEAS FUERZA DE LA ESTRATEGIA TORMES+:**

- **La concepción del ESPACIO FLUVIAL TORMES (RIO+RIBERAS) como conector ecológico, social y económico de la Ciudad de Salamanca con sus barrios ribereños, periféricos y desfavorecidos**

- **La articulación funcional y física del ESPACIO FLUVIAL CON LOS BARRIOS a través del desarrollo de actividades productivas, recreativas y de ocio como referente de conservación del patrimonio natural, eficiencia energética, empleo verde y cohesión social en la Ciudad de Salamanca**

- **La vertebración de un proyecto de desarrollo sostenible en el medio urbano a través de un elemento natural, ambiental, cultural y social como es el ESPACIO FLUVIAL TORMES**

En paralelo, la intervención contempla los siguientes **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

**MEJORAR LA DIMENSIÓN FÍSICA Y MEDIO AMBIENTAL DEL ESPACIO TORMES**

Concebir el espacio fluvial del río Tormes y sus riberas como **elemento de integración y cohesión urbana** para superar el carácter discontinuo, aislado y periférico históricamente asociado a los barrios trastormesinos, generando nuevas conexiones e itinerarios, asociados a la movilidad sostenible, y creando nuevos espacios de centralidad local e interrelación que incorporen estos barrios a la dinámica de la ciudad. En definitiva, **SUPERAR LOS RETOS ASOCIADOS A LA PERIFICIDAD URBANA Y AMBIENTAL**

**MEJORAR LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y DE COMPETITIVIDAD DEL ESPACIO TORMES**

Potenciar la funcionalidad del río Tormes y sus riberas como **espacio de oportunidad para el desarrollo de proyectos e iniciativas de valorización de los recursos locales** generando nuevas actividades económicas sostenibles (economía verde hipo carbónica, huertos urbanos, eficiencia energética, extensión de las TIC, ...) y promoviendo formas de gestión asociadas a la economía social que generen oportunidades de inclusión social de colectivos urbanos desfavorecidos. En definitiva, **HACER FRENTE A LA PERIFICIDAD ECONÓMICA DEL ESPACIO TRANSTORMESINO**

**MEJORAR LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL ESPACIO TORMES**

Conseguir traducir las iniciativas de desarrollo ambiental y económico del espacio TORMES, en una **mejora de la calidad de vida de los residentes en las zonas desfavorecidas** y de la inclusión social de los colectivos más vulnerables. En definitiva, **SUPERAR LOS RETOS ASOCIADOS A LA PERIFICIDAD SOCIAL.**

**MEJORAR EL USO, EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)**

Promover un uso extensivo de las tecnologías de información y comunicación para el desarrollo eficiente de los servicios públicos urbanos. Instrumentar procesos de aprendizaje electrónico en determinados colectivos son dificultades.

**SUPERAR LOS RETOS ASOCIADOS A LA BRECHA DIGITAL**

## GESTIONAR Y CAPITALIZAR LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO URBANO

Gestionar la Estrategia mediante la colaboración entre las administraciones públicas, el fortalecimiento institucional, la implicación de los agentes locales, la participación ciudadana y la inclusión en redes urbanas. La participación de los ciudadanos constituye un imperativo democrático; el compromiso de los residentes locales y de la sociedad en la política urbana, tiene la capacidad de otorgar legitimidad y eficacia a las acciones del poder público.

La Estrategia Tormes+, se ha formulado no sólo pensando en la ciudad de Salamanca, es decir desde la óptica local, sino que **pretende también abordar los retos que se plantean desde Europa, a través de la Estrategia Europa 2020 y sus documentos de desarrollo**, en relación a la evolución del crecimiento de las ciudades, su impacto sobre el medio y los efectos del cambio climático, la situación de los ciudadanos en relación a los efectos de la crisis y el incremento de la pobreza y de las situaciones de exclusión social, así como la necesidad de potenciar los recursos endógenos y de I+D+i, para la generación de nuevos nichos de actividad productiva. En este sentido, **la Estrategia debe convertirse en el marco técnico de referencia necesario para que este espacio municipal pueda acceder a las Iniciativas de Desarrollo Urbano Sostenible con financiación de los Fondos Comunitarios en el periodo 2014-2020**.

**Así la EDUSI TORMES+ traduce al ámbito local salmantino los principios y criterios desarrollados en la Estrategia Europa 2020**, a través del:

- **desarrollo del PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD, ya que pone en valor los recursos ambientales, paisajísticos y dotacionales asociados al espacio fluvial**, de forma integrada, garantizando itinerarios pedestres y ciclistas conectando ambas márgenes y el desarrollo de equipamientos ambientales asociados a los recursos locales. Se reconoce de este modo el valor de los servicios que los ecosistemas prestan a las ciudades, considerando su integración, respetando su carácter y minimizando los impactos asociados a su integración en el sistema urbano (se busca la consecución de un modelo de Simbiosis Río-Ciudad, no el de Asimilación del Río por parte de la ciudad).

- **desarrollo del PRINCIPIO DE ADAPTABILIDAD ya que propone el desarrollo de un modelo de ciudad más eficiente**, desde el punto de vista energético, **que lucha contra el cambio climático reduciendo sus emisiones de CO2 (reducción de la huella de carbono)**, a través de la integración de energías renovables, la concienciación social y promoviendo la movilidad sostenible,

- **desarrollo del PRINCIPIO DE EQUIDAD ya que lucha contra la pobreza y la exclusión social desarrollando acciones que reduzcan los desequilibrios socioeconómicos existentes en el ámbito de actuación**, a través de la mejora de los barrios, del desarrollo de actividades que promueven la formación especializada, y de la promoción y desarrollo social urbano para la mejora de la calidad de vida de la población, la igualdad en el acceso de oportunidades y la integración social de colectivos en riesgo de exclusión.

  **La pieza angular de la intervención urbana pasa por mejorar las condiciones sociales en los barrios y, singularmente, con los sectores poblacionales más vulnerables como los jóvenes, las mujeres, los inmigrantes y la población de etnia gitana, mediante acciones específicas de regeneración física de las zonas más desfavorecidas, desarrollo de programas sociales y de intermediación (abandono escolar, inserción laboral, empleabilidad), dotación de equipamientos e infraestructuras para el desarrollo comunitario y ayudas al desarrollo de empresas e iniciativas sociales para la inclusión.**

- **desarrollo del PRINCIPIO DE ACTIVIDAD/COMPETITIVIDAD ya que genera nuevos nichos de actividad económica más respetuosos con el medio, en un contexto urbano integrado y sostenible,** que van a facilitar la **generación de empleo y actividades a través de iniciativas de desarrollo local y de valorización de recursos endógenos a través de su integración en el sistema fluvial del Río Tormes.**

- **desarrollo el PRINCIPIO DE GOBERNABILIDAD, ya que contempla la formalización de un modelo de coordinación y colaboración entre las administraciones públicas, el fortalecimiento institucional, la implicación de los agentes locales, la participación ciudadana y la inclusión en redes urbanas**.

En resumen, la **ESTRATEGIA TORMES+**

1. **ES UNA OPERACIÓN DE DESARROLLO URBANO** que afecta a barrios que fueron incluidos en el **Catálogo de BARRIOS VULNERABLES 1991 del Ministerio de Fomento.** El largo proceso histórico de configuración de este espacio urbano determina que estos barrios trastormesinos sean hoy un crisol social, cultural y ambiental de las diversas etapas que el arrabal salmantino ha atravesado en sus casi cinco siglos de historia. Aquí conviven familias seculares de Tejares, nuevos residentes de Chamberí ó colectivos de etnia gitana realojados en Buenos Aires; lo que configura un **espacio urbano socialmente diverso y complejo, que requiere de políticas económicas y sociales capaces de mejorar los niveles de formación y empleo y de consolidar iniciativas de inclusión social y de mediación intercultural a fin de avanzar en el proceso de cohesión social.**

2. **ES UNA OPERACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE** basada en la puesta en valor de los recursos existentes en los Barrios y fundamentalmente los **recursos humanos** apoyados en un tejido social diverso, dónde las políticas de inclusión social y de intermediación son determinantes entre los colectivos más vulnerables. Por su configuración histórica, funcional y locacional, en los barrios del arrabal trastormesino no hay posibilidad de implementar políticas de desarrollo urbano basadas en el "triángulo mágico" (patrimonio cultural, universidad y turismo), que tan excelentes resultados ha dado en el Centro Histórico de Salamanca. **Aquí las posibilidades de desarrollo pasan ineludiblemente por políticas estructurales de contenido social y económico: inclusión y asistencia social, permanencia educativa, formación, inserción laboral, aprendizaje de la cultura emprendedora, exploración de nuevos nichos de empleo y actividad vinculados a la economía verde…..**Junto a esta intervención estructural los barrios necesitan mejorar su funcionalidad e imagen urbana y condiciones de vida de la población con políticas de rehabilitación de espacios colectivos, equipamientos y servicios urbanos y valorización de espacios naturales, singularmente el río y sus riberas.

3. **ES UNA OPERACIÓN DE DESARROLLO INTEGRADO** ya que la regeneración económica y social de estos barrios del arrabal trastormesino requiere de políticas de intervención que apuesten por una concepción transversal e integradora del desarrollo urbano, conjugando las **dimensiones de actividad/competitividad, equidad, adaptabilidad, sostenibilidad y gobernabilidad, inherentes a las estrategias innovadoras de regeneración social, económica y ambiental del espacio urbano** que ya se están ejecutando con éxito en diversas ciudades españolas y europeas.

4. **ES UNA OPERACIÓN DE DESARROLLO HIPO CARBÓNICO** cuyo principal exponente es la puesta en valor de las más de **30 hectáreas** de sistemas generales existentes en Salas Bajas para desarrollar una iniciativa de **PARQUE FLUVIAL con actividades productivas, recreativas y de ocio** que abran nuevas oportunidades de actividad y empleo a los residentes en los barrios, a la vez que constituye una gran apuesta ambiental como pulmón verde "sumidero" de absorción de gases de efecto invernadero y un reto de gestión municipal, dónde las empresas de economía social cuentan con experiencias notables. Así, el PARQUE FLUVIAL DE SALAS BAJAS es una intervención estructural y de alto contenido estratégico por su enfoque integrado multisectorial y sus efectos inducidos para la creación de nuevas actividades de la economía verde hipo carbónica.

Eficiencia energética, gestión de residuos
Iniciativas locales de producción, servicios complementarios
Eficiencia hídrica en los Sistema de riego
PARQUE FLUVIAL SALAS BAJAS
Empresas Sociales para producción y comercialización
Espacio para la comercialización e integración en cadena alimentaria
Huertos ecológicos y recreativos

## 6. CIUDADANA Y LOS AGENTES SOCIALES

**Entre los meses de enero y julio de 2014, el Ayuntamiento de Salamanca elaboró un documento provisional de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO TORMES+ 2016-2022. EDUSI TORMES+.**

Este documento técnico provisional se realizó por los servicios técnicos municipales con el apoyo de una asistencia técnica externa especializada en proyectos europeos de desarrollo urbano. En la redacción del documento provisional se tuvieron en cuenta las demandas formuladas por los residentes en los barrios trastormesinos, relativas a la necesidad de mejorar la conectividad entre los barrios, la permeabilidad entre las orillas del río ó las posibles operaciones de regeneración física, económica, ambiental y social que los residentes consideraban imprescindibles implementar en un proyecto de desarrollo urbano sostenible.

El 22 de septiembre de 2014, este **documento provisional** fue objeto de presentación a los Grupos Municipales existentes en el Ayuntamiento, elaborándose un calendario y contenido del proceso de participación pública que reconoce la **importancia de involucrar en el debate sobre el modelo de desarrollo urbano futuro a la sociedad salmantina, de manera que la Estrategia sea el fruto de un proceso amplio de concertación social.**

De esta forma, el día **26 de septiembre de 2014** se realizaron los siguientes eventos:

**Reunión de la Comisión Municipal de Medio Ambiente**

La Comisión Municipal de Medio Ambiente acuerda por unanimidad informar favorablemente el documento provisional de la Estrategia y su envío a la Junta de Gobierno Local para su aprobación

**Reunión de la Junta de Gobierno Local**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar por unanimidad el documento provisional de la Estrategia

**Presentación General del documento provisional de la Estrategia Tormes+**

*Reunión del Alcalde con colectivos sociales, económicos e institucionales de la ciudad para presentación del documento provisional de Estrategia y debate de sus principales contenidos

*Distribución a los asistentes del Documento de Presentación Pública de la Estrategia

*Anuncio de un proceso de participación pública con diferentes colectivos de la ciudad durante los meses de octubre, noviembre y diciembre

*Anuncio de la próxima disponibilidad en la página web municipal del Documento de Presentación Pública de la Estrategia y apertura de un buzón de sugerencias

**En este contexto, las Actividades de Información, Comunicación y Difusión realizadas sobre el DOCUMENTO PROVISIONAL DE LA ESTRATEGIA TORMES+, han sido las siguientes:**

**A. Presentación general del proyecto a la sociedad salmantina y a los medios de comunicación. Rueda de prensa (26 sept 2014)**

**B. Edición y distribución del Documento de Presentación Pública de la Estrategia (26 sept 2014)**

**C. Documento de Presentación Pública de la Estrategia disponible en el sitio web municipal. Apertura de un buzón de sugerencias (15 oct 2014)**

**D. Realización de encuentros, presentaciones y reuniones técnicas con los diferentes agentes sociales e institucionales de la ciudad de Salamanca (21 reuniones de septiembre 2014 a marzo 2015)**

**IMÁGENES DE LA REUNIÓN DÓNDE EL ALCALDE PRESENTA EL DOCUMENTO PROVISIONAL DE LA ESTRATEGIA TORMES+ EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

Ayuntamiento de Salamanca
Medios de Comunicación

NOTA DE PRENSA 26/09/2014 9

# ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO TORMES+

## El Ayuntamiento recuperará las riberas del Tormes con un millar de huertos urbanos, un corredor verde de más de 21 hectáreas y se volcará para mejorar la integración social, urbana y crear nuevas oportunidades económicas en Buenos Aires, Tejares, Chamberí y Arrabal

- *El Parque Agrícola de Salas Bajas será una de las mayores iniciativas de zona de huertos urbanos tanto a nivel nacional como, lógicamente, la primera de Castilla y León con una superficie de 50.000 metros cuadrados*
- *Están previstas hasta una veintena de acciones para, entre otras mejoras, recuperar la "Fábrica de la Luz" de Tejares como Centro de Interpretación del Tormes, ampliar el carril bici entre Chamberí y Buenos Aires (1,5 kilómetros) o generar espacios de convivencia en Buenos Aires*
- *El alcalde, Alfonso Fernández Mañueco, destacó que este proyecto se presenta con el consenso político de los dos grupos municipales y el documento final mejorará con las aportaciones de los propios grupos políticos, del Consejo de Ciudad, del Consejo Sectorial de Urbanismo y Medio Ambiente, y se debatirá también en Mesas de Economía Social y de asociaciones y colectivos*
- *Es mucho más amplio que un desarrollo urbanístico porque, además de integrar en la ciudad a estos barrios impulsando la movilidad mediante nuevos corredores peatonales, carril bici y otros nuevos equipamientos, también mejorará las condiciones sociales de sus habitantes creando más oportunidades, especialmente para los sectores más vulnerables*
- *El proyecto, "MÁS TORMES", se presentará al Programa URBAN a través de la Estrategia Europea 2020, y, de resultar elegido, sería subvencionado hasta en un 50% porque impulsa el desarrollo urbano, sostenible, integrado y reduce las emisiones de CO2*

El Ayuntamiento de Salamanca recuperará las riberas del Tormes con un millar de nuevos huertos urbanos, una de las mayores iniciativas de este tipo tanto a nivel nacional como, lógicamente, la primera de

Castilla y León, además de un corredor verde de más de 21 hectáreas, en la margen izquierda de las riberas del Tormes, y se volcará para mejorar la integración social, urbana y generar nuevas oportunidades económicas, en los barrios de Buenos Aires, Tejares, Chamberí, Alambres y Arrabal.

Así lo anunció hoy en la presentación del proyecto inicial el alcalde de Salamanca, Alfonso Fernández Mañueco, quien añadió que están previstas hasta una veintena de acciones para, entre otras mejoras, recuperar la "Fábrica de la Luz" de Tejares como Centro de Interpretación del Tormes, ampliar el carril bici entre Chamberí y Buenos Aires o generar espacios de convivencia ciudadana en Buenos Aires. Conjunto de medidas para desarrollar una oferta de servicios urbanos complementarios y hacer del río "un espacio de oportunidades", como ha reiterado el alcalde.

El proyecto ***"MÁS TORMES"*** se presentará al Programa URBAN, a través de la Estrategia Europea 2020, y, de resultar elegido, sería subvencionado hasta en un 80% porque impulsa el desarrollo urbano, sostenible, integrado y reduce las emisiones de $CO_2$. "Es un proyecto de ciudad que vamos a desarrollar. Si nos conceden los fondos URBAN, se impulsará más rápido. Y, si no nos los conceden, más lentamente, pero se hará igualmente porque mejorará la calidad de vida de las personas de Salamanca".

*Consenso político de los dos grupos municipales*

Fernández Mañueco destacó que este proyecto, aprobado hoy por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente y Junta de Gobierno Local, se presenta con el consenso político de los dos grupos municipales y que el Ayuntamiento quiere que sea "un proyecto de todos". Con ese objetivo de darle la máxima participación, anunció que el documento seguirá mejorándose con las aportaciones de los propios grupos políticos, del Consejo de Ciudad, del Consejo Sectorial de Urbanismo y Medio Ambiente y también se debatirá en Mesas de Economía Social y de asociaciones y colectivos.

"Queremos desarrollarlo con todas las fuerzas sociales e informar directamente y con la máxima transparencia porque las personas de Salamanca somos protagonistas desde el principio", subrayó el alcalde.

**Integración urbana y social de estos barrios en la ciudad**

Destacó que este proyecto, ***"MÁS TORMES"***, es mucho más amplio que un desarrollo urbanístico porque, además de reforzar la integración de los barrios de Buenos Aires, Tejares, Chamberí, Alambres y Arrabal ampliando las opciones de movilidad mediante nuevos corredores peatonales y ampliación del carril bici, también mejorará las condiciones sociales de sus habitantes creando más oportunidades, especialmente para los sectores más vulnerables como los jóvenes, las mujeres o los inmigrantes.

Con este objetivo, se beneficia de la suma de los esfuerzos **Medio Ambientales**, impulsando la actuación en las riberas para la creación de un corredor verde junto al Tormes; **Generación de Actividad Económica**, con la actuación principal del Parque Agrícola de Salas Bajas y sus equipamientos complementarios; **Movilidad y Energía**, para ampliar el carril bici; **Inclusión Social**, con espacios de convivencia en Buenos Aires; y **Coordinación** para mejorar la gestión eficiente y participativa de este proyecto.

***"MÁS TORMES"***, como ha resumido el alcalde, propone hacer de los entornos del río Tormes a su paso por el término municipal de Salamanca "un espacio de oportunidades" y un eje integrador e innovador de la ciudad.

**Una veintena de acciones para mejorar Salamanca**

Las cinco acciones contempladas en el área de **Medio Ambiente** son poner en valor las riberas del Tormes en su margen izquierda, desarrollando **corredores verdes** con carril ciclista, parques, jardines y elementos decorativos en una superficie total superior a las 21 hectáreas; la creación del **Centro de Interpretación del Tormes** en la antigua "Fábrica de la Luz" de Tejares; la adecuación de **dos pasarelas** ya existentes y la ejecución tanto de una nueva pasarela como de otros **dos nuevos miradores** sobre el río; **tres nuevos circuitos biosaludables** en las riberas y espacios para actividades vinculadas al ocio saludable, deporte y cultura en Tejares y Buenos Aires.

El área de **Movilidad y Energía**, cuyo principal objetivo es la reducción de las emisiones de $CO_2$ y de la eficiencia energética, contempla la construcción de dos pasarelas peatonales y ciclistas sobre el ferrocarril, la **prolongación del carril bici en 1,5 kilómetros entre Chamberí y Buenos Aires, tres nuevas bases de préstamo de bicicletas** en la zona de acceso a los huertos de Salas Bajas, un **miniparque de aerogeneración** de carácter demostrativo y con una potencia instalada de 22,5 KWm y la adecuación y reurbanización parcial de la red viaria de los núcleos tradicionales de Tejares y Alambres.

El área de **Generación de Actividad Económica y Empleo** propone la **creación de 1.000 huertos, de unos 50 metros cuadrados cada uno**, dentro del desarrollo del Parque Agrícola Urbano de Salas Bajas, que será una de las mayores iniciativas de huertos urbanos tanto a nivel nacional como, lógicamente, la primera de Castilla y León con una superficie de 50.000 metros cuadrados, equipamientos complementarios y el desarrollo de espacio multifuncional para **centro de emprendimiento y encuentro intercultural en Tejares**.

La adquisición y adecuación de locales para el desarrollo de programas sociales en **Buenos Aires**, al igual que el desarrollo de iniciativas de intermediación y espacio digital en el **antiguo Ayuntamiento de Tejares** son algunas de las acciones del área de **Inclusión Social**, que también prevé programas de formación en actividades agrícolas, en el Centro Social del barrio de **los Alambres**, o de Energías Renovables, enseñanzas que se

impartirán en el Aula de Huerta Otea. Las actuaciones se completarán con el desarrollo de un centro de iniciativas económicas y equipamiento en Buenos Aires y la regeneración física de espacios públicos para la convivencia e integración social en los Barrios de Buenos Aires, Tejares y Alambres.

"*MÁS TORMES*" también desarrollará el proyecto piloto Smart Salamanca, orientado a aplicar soluciones de carácter tecnológico que faciliten el acceso de los habitantes de estos barrios a información relevante a través de las nuevas Tecnologías de la Información y que puedan extrapolarse, posteriormente, al conjunto de la ciudad de Salamanca. En este sentido, se facilitará el acceso a redes wifi en 6 edificios públicos y se implantarán pantallas de cartelería digital en varios espacios públicos del ámbito.

"La Salamanca del futuro –indicó el alcalde– se construye desde el presente y no sólo desde los espacios físicos, sino también facilitando los espacios de convivencia, tolerancia e integración".

Fernández Mañueco reiteró la concepción del río como "foco de atracción" basada en la integración entre el Tormes, sus riberas, la mejora de las oportunidades, la convivencia y la calidad de vida en los barrios de Buenos Aires, Tejares, Chamberí, Alambres y Arrabal. "Una ciudad más unida, en contacto con la naturaleza, y con más oportunidades para todos".

TAU
estrategia de desarrollo urbano sostenible | 2015-2020
tormes+

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

## Accesos directos

- Directorio
- Trámites y gestiones
- Hechos vitales
- Sede electrónica

## Menú Principal

Tu Ayuntamiento

Tu Ciudad

- Ciudadano y Empresa

15/10/2014 Presentación Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (2015-2020) Tormes+ *7.92 MB*

**RELACION DE REUNIONES MANTENIDAS SEPTIEMBRE 2014 A MARZO 2015**

| FECHA | TIPO DE ACTIVIDAD | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 22 septiembre 2014 | Reunión de los Grupos Municipales Popular y Socialista. | Reunión técnica en la que los redactores del documento provisional de Estrategia exponen su contenido a los Grupos Municipales |
| 26 septiembre 2014 y 25 de marzo de 2015 | Reunión de la Comisión Municipal de Medio Ambiente | La Comisión Municipal de Medio Ambiente acuerda por unanimidad informar favorablemente el documento provisional de la Estrategia y su envío a la Junta de Gobierno Local para su aprobación. Revisión de cambios introducidos. |
| 26 septiembre 2014 | Reunión de la Junta de Gobierno Local | La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar por unanimidad el documento provisional de la Estrategia |
| 26 septiembre 2014 | Presentación General del documento provisional de la Estrategia Tormes+ | *Reunión del Alcalde con colectivos sociales, económicos e institucionales de la ciudad para presentación del documento provisional de Estrategia y debate de sus principales contenidos<br>*Distribución a los asistentes del Documento de Presentación Pública de la Estrategia<br>*Anuncio de un proceso de participación pública con diferentes colectivos de la ciudad durante los meses de octubre, noviembre y diciembre<br>*Anuncio de la próxima disponibilidad en la página web municipal del Documento de Presentación Pública de la Estrategia y apertura de un buzón de sugerencias |
| 15 octubre 2014 | Información pública en la web municipal | Disponible en la web municipal descarga del documento de Presentación Pública de la Estrategia y apertura de un buzón de sugerencias |
| 22 octubre 2014 | Reunión del Consejo de la Ciudad de Salamanca | Explicación detallada de los contenidos de la Estrategia. Debate y propuestas. Revisión de cambios introducidos. |
| 28 octubre 2014 | Reunión con Productores Agrícolas y Mayoristas de Frutas y Verduras de Mercasalamanca | Explicación detallada de los contenidos de la Estrategia. Debate y propuestas |
| 11 noviembre 2014 | Reunión con Colectivos Sociales- Asociaciones de los Barrios Transtormesinos | Explicación detallada de los contenidos de la Estrategia. Debate y propuestas. Revisión de cambios introducidos. |
| 12 nov 2014 | Reunión con Empresas de Economía Social | Explicación detallada de los contenidos de la Estrategia. Debate y propuestas. Revisión de cambios introducidos. |
| 17 nov 2014 | Reunión con el Consejo Sectorial de Medio Ambiente y Urbanismo | Explicación detallada de los contenidos de la Estrategia. Debate y propuestas |
| 25 nov 2014 | Reunión con ADIF-Ministerio de Fomento | Reunión técnica sobre aspectos concretos de la Estrategia relativos a la red ferroviaria |
| 26 nov 2014 | Reunión con la Unidad de Carreteras del Ministerio de Fomento | Reunión técnica sobre aspectos concretos de la Estrategia relativos a la red de carreteras |
| 2 dic 2014 | Reunión con Grupo Municipal Socialista | Reunión técnica para debate y nuevas propuestas. Revisión de cambios introducidos. |
| 16 dic 2014 | Reunión con INARSA-CSIC | Explicación detallada de los contenidos de la Estrategia. Debate y propuestas |
| 18 diciembre 2014 | Reunión con los Vicerrectores de la Universidad de Salamanca | Explicación de las posibles líneas de colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Universidad de Salamanca. Identificación de los departamentos universitarios interesados en la gestión técnica de la Estrategia |
| 31 diciembre 2014 | Recepción de las sugerencias depositadas en el buzón de la web municipal | Se recibieron cuatro sugerencias: dos de las empresas de economía social, una de Asprodes y otra en relación a los propietarios de terrenos en la Huerta de la Vega |

| FECHA | TIPO DE ACTIVIDAD | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 3 de febrero de 2015 | Reunión con los departamentos de la Universidad de Salamanca | Representantes de 15 departamentos/unidades de la USAL plantean proyectos detallados de colaboración institucional para el desarrollo de la Estrategia |
| 25 de marzo de 2015 | Reunión con Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Salamanca. | Consideraciones respecto de inclusión de circuitos de "running" en ámbito. |
| 25 de marzo de 2015 | Reunión con Asociación Astronómica de Salamanca | Consideraciones respecto a la inclusión de un punto de observación astronómica en las ubicaciones posibles dentro del ámbito. |
| 31 de marzo | Reunión Grupo Socialista | Relativas al cierre de la Estrategia y pasos a dar para el desarrollo de la Candidatura. |

Para conocer en detalle el PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE LA EDUSI TORMES+ puede consultar los siguientes documentos en la web[27]:

- Relación de reuniones mantenidas en el proceso de participación pública
- Referencias documentales del proceso de participación pública
- Cambios en la EDUSI TORMES+ como consecuencia del proceso de participación pública
- Manifiesto de las empresas de economía social de Salamanca

**Se recoge a continuación esquemas de las instituciones que han participado en el proceso de elaboración de la EDUSI TORMES+, agrupadas en las siguientes categorías:**

- **Instituciones de perfil político- institucional**
- **Instituciones de perfil técnico**
- **Empresas de economía social**
- **Asociaciones de vecinos de los Barrios Transtormesinos**
- **Departamentos y unidades de la Universidad de Salamanca**

**En total, 28 Instituciones representativas del denso tejido institucional de la ciudad.**

[27] Adicionalmente se pueden visualizar y descargar los documentos indicados desde los siguientes links:
- Relación de reuniones mantenidas en el proceso de participación pública
- Cambios en la EDUSI TORMES+ como consecuencia del proceso de participación pública
- Referencias documentales del proceso de participación pública
- Manifiesto de las empresas de economía social de Salamanca

**INSTITUCIONES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO DE DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA TORMES+**

**OCTUBRE 2014- FEBRERO 2015**

## PERFIL POLÍTICO- INSTITUCIONAL

**PERFIL TÉCNICO**

**EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL DE SALAMANCA**

**(Salamanca cuenta con un amplio tejido de empresas de integración y acción social)**

## ASOCIACIONES DE VECINOS DE LOS BARRIOS TRASTORMESINOS

**DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

Como consecuencia del **proceso de participación social e institucional** que el Ayuntamiento de Salamanca ha desarrollado con la Estrategia Tormes+, los **principales cambios registrados** en el documento, se recogen a continuación:

1. **Adaptación de la dotación de huertos urbanos en Salas Bajas al desarrollo de la gestión urbanística**
2. **Nuevo itinerario peatonal "de parque en parque" Buenos Aires- Tejares- Chamberí**
3. **Ampliación de los pasos elevados sobre el ferrocarril en Chamberí y Tejares**
4. **Nuevo Proyecto Integrado de Eficiencia y Sostenibilidad Urbana en Salas Bajas**
5. **Extensión del carril bici y separación de usuarios**
6. **Nuevos itinerarios ambientales en el Tormes en Buenos Aires- Tejares- Chamberí**
7. **Creación de un Jardín Botánico en Huerta Otea**
8. **Potenciación del Centro de Interpretación del Tormes en Factoría de la Luz en Tejares**
9. **Desarrollo de Actividades deportivas en el Río, Pantalanes/Playas fluviales**
10. **Circuito de cross entre puentes de Tejares-Buenos Aires**
11. **Puesta en valor y propuesta de conservación del Patrimonio Industrial existente en Tejares**
12. **Punto de observación astronómica en Chamberí**
13. **Desarrollo de Escuelas Deportivas en Tejares- Buenos Aires**
14. **Desarrollo y ampliación temática de Actividades Formativas.**
15. **Potenciación del Centro de Promoción del emprendimiento y Encuentro Intercultural en Tejares**
16. **Potenciación del Centro de Iniciativas Económicas en Buenos Aires**
17. **Espacios para la dinamización cultural, artística y recreativa**
18. **Extensión del uso de las TIC para la mejora de la calidad de vida**

Las sugerencias recibidas de los diferentes colectivos fueron debatidas en la sesión de trabajo realizado el 23 de febrero de 2015 y han sido incorporadas en el **Documento Final de la ESTRATEGIA TORMES+ de Abril de 2015**

**24-25 de Marzo de 2015, Reuniones con las siguientes instituciones para ratificar los cambios incorporados:**

**- Consejo de la Ciudad de Salamanca**

**- Consejo Sectorial de Urbanismo y Medio Ambiente**

**- Empresas de Economía Social**

**- Colectivos y Asociaciones de los Barrios**

**7 de Abril de 2015: Reunión de la Comisión Municipal de Medio Ambiente**

La Comisión Municipal de Medio Ambiente acuerda por unanimidad informar favorablemente el documento final de la Estrategia y su envío al Pleno Municipal para su aprobación

**10 de Abril de 2015: Reunión del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Salamanca**

**El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Salamanca acuerda aprobar por unanimidad el documento final de la Estrategia Tormes +**

## 7. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUSI TORMES+

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) TORMES+ se implementa a través de siete LÍNEAS DE ACTUACIÓN, con las siguientes vinculaciones con los OBJETIVOS TEMÁTICOS y los OBJETIVOS ESPECÍFICOS de los Fondos Europeos para el periodo 2014-2020:

| OBJETIVOS TEMÁTICOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA TORMES+ | | |
|---|---|---|
| **OBJETIVOS TEMÁTICOS** | **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** | **LÍNEAS DE ACTUACIÓN** |
| OT2-Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de información y comunicación | OE233-Promover las TIC en Estrategias DUSI a través de actuaciones en administración electrónica local y smart cities | **LA1-Reforzar las aplicaciones de las TIC para promover los servicios públicos digitales y la alfabetización digital** |
| OT4-Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los ámbitos de gestión municipal | OE451-Fomento de la movilidad urbana sostenible | **LA2-Fomentar la movilidad urbana sostenible** |
| | OE453-Mejora de la eficiencia energética y aumento de la energía renovable | **LA3-Aumentar el uso de las energías renovables y mejorar la eficiencia energética en las infraestructuras y servicios públicos** |
| OT6-Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos | OE634-Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural | **LA4-Desarrollar y promocionar el patrimonio natural en las áreas urbanas** |
| | OE652-Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente | **LA5-Mejorar el entorno urbano** |
| OT9-Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación | OE982-Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI | **LA6-Apoyar la regeneración física, económica y social de los barrios transtormesinos** |
| OT13-Mejorar los sistemas de gobernanza y de partenariado | OE99,99,1-Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la activiad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas | **LA7-Gestionar de forma eficiente y participativa el desarrollo urbano** |

A continuación, se recoge una ficha resumen para cada Línea de Actuación, incluyendo:

- Prioridades de inversión
- Retos a abordar
- Descripción de la Línea de Actuación
- Tipología de actuaciones
- Criterios y procedimientos para la selección de operaciones
- Resultados esperados
- Indicador de resultado
- Indicador de productividad
- Cronograma
- Presupuesto indicativo

| | |
|---|---|
| **LÍNEA DE ACTUACIÓN** | **LA1-Reforzar las aplicaciones de las TIC para promover los servicios públicos digitales y la alfabetización digital** |
| **OBJETIVO TEMÁTICO POCS** | OT2- Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de información y comunicación |
| **OBJETIVO ESPECÍFICO POCS** | OE233- Promover las TIC en Estrategias DUSI a través de actuaciones en administración electrónica local y smart cities |
| **PRIORIDAD DE INVERSIÓN POCS** | 2c- Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica |
| **RETOS A ABORDAR** | - Avanzar en la prestación de servicios públicos digitales<br>- Hacer frente al creciente envejecimiento de la población |
| **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN** | Esta Línea de Actuación trata de implantar un Proyecto Piloto en el ámbito orientado a aplicar soluciones de carácter tecnológico que puedan extrapolarse al conjunto de la ciudad de Salamanca y que favorezcan la reducción de la brecha digital entre los ciudadanos de Salamanca en su acceso a las TIC. Se facilitará el acceso a contenidos de interés para los habitantes del ámbito, tanto facilitando el acceso a redes wifi en edificios públicos del ámbito como implantando Cartelería Digital en varios espacios públicos del ámbito. Se rehabilitará la antigua Fábrica de la Luz de Iberdrola como Centro de Interpretación del río Tormes y sus barrios con contenidos y recursos TIC.<br><br>Las propuestas indicativas se apoyan en el desarrollo de tecnologías de información y comunicación, que van a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, concretamente se contempla<br><br>(1) Difundir las aplicaciones de las TIC para la ciudadanía en el espacio digital del antiguo Ayuntamiento de Tejares y en la Fábrica de la Luz. Los vecinos pueden integrar en su día a día el uso de nuevas tecnologías y herramientas de código libre. La organización de actividades abiertas en estos espacios, servirían también como reclamo para otros habitantes de Salamanca, contribuyendo así a la inclusión social de ciertos colectivos y convirtiendo estos espacios en un nuevo referente cultural para la ciudad.<br><br>(2) Desarrollo e implantación de WiFi gratuito en Edificios Públicos dentro del ámbito de la Estrategia. Se desplegará una red WiFi en la zona con el objetivo de disponer una red de datos para compartir la información de los sensores desplegados, huertos y smartphones, y comunicarse con el entorno Cloud. 3 Este despliegue permitirá la interconexión de los elementos a un coste reducido ya que no será necesario el uso de conexiones 3G o 4G en las diferentes instalaciones.<br><br>(3) A partir del entorno “cloud” se gestionará y mostrará diferente información en la cartelería digital, interactuando con los datos de sensores, redes sociales, etc. Se ofrecerá, por ejemplo, información de descuentos en transporte urbano en las horas de menor tránsito, etc. Implantación de pantallas en espacios públicos del ámbito para transmitir información de interés a nivel municipal, relacionada con temas fiscales, de acciones de interés, eventos deportivos, culturales, festivos, … Se intentará que estas bases puedan interactuar con los usuarios de los espacios públicos mostrando contenidos de redes sociales con las que el Ayuntamiento tenga cuenta (twitter, facebook, …).<br><br>(4) Desarrollo de apps para gestión de contenidos en cartelería digital y de gobernanza del desarrollo del ámbito. Desarrollo de una aplicación web que se integre con |

| | |
|---|---|
| | aplicaciones que permitan el manejo y la visualización de información almacenada en el "cloud". Este sistema permitirá la fácil adaptación del interfaz de los paneles informativos sin ser necesaria la actualización de los mismos. El acceso a la información se realizará a través de la red de datos WiFi desplegada<br>(5) Integración de sensores, y señalización al respecto, que faciliten la captación de datos no relevantes (no LPI) de las herramientas TICs (smartphones, …) a la hora de crear un prototipo de Biga Data extrapolable para Salamanca.<br>(6) Se utilizarán las TICs y recursos previstos en esta Acción para promocionar, dinamizar e incluso servir de soporte, de iniciativas artísticas, performances, en el contexto de la Estrategia.<br>(7) Centro de interpretación del río Tormes en la antigua Fábrica de la Luz de Iberdrola como centro de referencia de la aplicación de las TIC en la revalorización del patrimonio local. |
| **TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES (relación no exhaustiva)** | - Aprendizaje electrónico para colectivos específicos<br>- Contenidos digitales, aplicaciones móviles<br>- Redes digitales, cartelería digital<br>- Integración de las TIC para valorizar recursos locales |
| **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES** | Tipología de Beneficiarios (institución que realiza la operación): Administración Local, Universidades, Empresas de Servicios Tecnológicos, Colectivos Sociales |
| | Procedimiento de selección del Beneficiario:<br><br>Dependiendo del tipo de operación, la selección puede ser por:<br><br>- Convocatoria pública<br>- Procedimiento interno de la administración local<br>- Concurso de ideas<br>- Encomienda de gestión<br>- Convenios interadministrativos |
| | Criterios para la selección de las operaciones: serán aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS. Tales criterios deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento) de acuerdo a las normas nacionales de subvencionalidad.<br><br>En general, la subvencionalidad de las operaciones estará regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar la operación y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.<br><br>Además, como criterios de admisibilidad, las operaciones deberán:<br><br>- Contribuir a la Estrategia (EDUSI TORMES+)<br>- Contribuir al Programa Operativo (POCS)<br>- Sus gestores deberán demostrar solvencia técnica y económico- financiera<br>- Las operaciones deberán medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre. |
| | Criterios de priorización:<br><br>- Abordar los problemas de forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones ó proyectos coexistentes<br>- Implicación de la población y agentes locales<br>- Plan de trabajo |

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">- Calidad de los productos y servicios finales<br>- Plazo temporal de ejecución<br>- Precio de licitación</td></tr>
<tr><td>RESULTADOS ESPERADOS</td><td colspan="3">- Mejora de la calidad de vida de los residentes en los barrios mediante el desarrollo de un proyecto piloto de smart city: cartelería informativa digital, WIFI gratuito en edificios públicos, señalización sensorizada, valorización de los recursos locales<br><br>- Mejora de la alfabetización y comunicación digital de las personas mayores y otros colectivos sociales mediante aulas tutorizadas que permitan un proceso de familiarización y aprendizaje de herramientas informáticas y tecnológicas básicas</td></tr>
<tr><td rowspan="3">INDICADOR DE RESULTADOS</td><td>Indicador</td><td>Valor 2015</td><td>Valor 2022</td></tr>
<tr><td>R025B-Nº de ciudades de más de 20.000 habs transformadas en smart cities</td><td>0</td><td>1</td></tr>
<tr><td>R023M-% de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos</td><td>5</td><td>10</td></tr>
<tr><td rowspan="4">INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD</td><td>Indicador</td><td>Valor 2015</td><td>Valor 2022</td></tr>
<tr><td>E024-Nº de residentes en los barrios que tienen acceso a servicios de administración electrónica</td><td>0</td><td>5.000</td></tr>
<tr><td>Nº de pantallas de cartelería digital instaladas en los barrios</td><td>0</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Nº de usuarios del Espacio Digital de Tejares</td><td>0</td><td>50</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CRONOGRAMA</td><td colspan="3">Fecha de inicio: julio 2016</td></tr>
<tr><td colspan="3">Fecha de fin: octubre 2019</td></tr>
<tr><td colspan="3">Duración: 40 meses</td></tr>
<tr><td>PRESUP. INDICATIVO</td><td>2.830.000€</td><td colspan="2">14,97%</td></tr>
<tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">En la definición del modelo de captación y de desarrollo del Big Data podrá colaborar la Universidad de Salamanca. (USAL)</td></tr>
</table>

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | **LA2- Fomentar la movilidad urbana sostenible** |
|---|---|
| **OBJETIVO TEMÁTICO POCS** | OT4-Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los ámbitos de gestión municipal |
| **OBJETIVO ESPECÍFICO POCS** | OE451-Fomento de la movilidad urbana sostenible |
| **PRIORIDAD DE INVERSIÓN POCS** | 4e- Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación |
| **RETOS A ABORDAR** | - Fomentar el transporte público y los itinerarios peatonales y ciclistas |
| **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN** | Esta Línea de Actuación se orienta a mejorar la conectividad y permeabilidad del ámbito entre sí y con el resto de la ciudad, fundamentalmente en el espacio fluvial de ribera y en los itinerarios peatonales entre barrios.<br><br>En el ámbito fluvial se trata de hacer del río Tormes y sus riberas un espacio totalmente permeable para realizar itinerarios y circuitos a pie y en bicicleta extendidos a todo el ámbito de actuación, especialmente en su sector oeste. Se contempla la realización de nuevos puentes y pasarelas y la mejora de los existentes, siempre circunscritos al modo peatonal y ciclista.<br><br>En relación al modo ciclista, se extenderá el carril bici y el servicio de préstamo de bicicletas a todo el ámbito de actuación, desde una perspectiva no sólo de ocio, sino también como política para reducir el tráfico rodado. Posibles actuaciones:<br><br>- Ejecución de carril bici entre Salas Bajas y los barrios de Chamberí, Tejares y Buenos Aires (1500 m)<br>- Ejecución de carril bici en margen derecha en los sectores de Marín y Platina (1300 m)<br>- Ejecución de 4 Bases de Préstamo de Bicicletas entre Salas Bajas y los Barrios de Chamberí, Tejares y Buenos Aires<br><br>En el ámbito de mejora de la conectividad entre barrios, se contempla la adecuación de pasos sobre el ferrocarril (coches-peatones), ejecutando dos nuevas pasarelas peatonales adosadas a los puentes viarios existentes que mejoren la conectividad peatonal en los barrios de Chamberí y de Tejares.<br><br>- Ampliación de Puente sobre ferrocarril de conexión entre Chamberí y Alambres ensanchamiento de la calzada de un carril para vehículos y de espacio para peatones, dos bandas de 1,5 metros a cada lado. Se tratará el conjunto como un viario de convivencia.<br>- Ampliación de Puente sobre ferrocarril de conexión entre Tejares y Los Alcaldes, ensanchamiento de la calzada de un carril para vehículos y de espacio para peatones, dos bandas de 1,5 metros a cada lado. Se tratará el conjunto como un viario de convivencia.<br><br>Los Proyectos de Ejecución, habrán de tener en cuenta las limitaciones de gálibo que se habrán de respetar en cada uno de los pasos ferroviarios resultado de la electrificación de la vía, a requerimiento del ADIF. |

<table>
<tr><td>TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES (relación no exhaustiva)</td><td>- Adecuación de puentes y pasarelas sobre el río Tormes<br>- Carril bici y bases de préstamo de bicicletas<br>- Conectividad entre barrios<br>- Movilidad eléctrica</td></tr>
<tr><td rowspan="4">CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES</td><td><u>Tipología de Beneficiarios (institución que realiza la operación)</u>: Administración Local, Universidades, Empresas de Servicios de Transporte, Colectivos Sociales</td></tr>
<tr><td><u>Procedimiento de selección del Beneficiario</u>:<br><br>Dependiendo del tipo de operación, la selección puede ser por:<br><br>- Convocatoria pública<br>- Procedimiento interno de la administración local<br>- Concurso de ideas<br>- Encomienda de gestión<br>- Convenios interadministrativos</td></tr>
<tr><td><u>Criterios para la selección de las operaciones</u>: serán aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS. Tales criterios deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento) de acuerdo a las normas nacionales de subvencionalidad.<br><br>En general, la subvencionalidad de las operaciones estará regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar la operación y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.<br><br>Además, como criterios de admisibilidad, las operaciones deberán:<br><br>- Contribuir a la Estrategia (EDUSI TORMES+)<br>- Contribuir al Programa Operativo (POCS)<br>- Sus gestores deberán demostrar solvencia técnica y económico- financiera<br>- Las operaciones deberán medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre</td></tr>
<tr><td><u>Criterios de priorización</u>:<br><br>- Abordar los problemas de forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones ó proyectos coexistentes<br>- Implicación de la población y agentes locales<br>- Plan de trabajo<br>- Calidad de los productos y servicios finales<br>- Plazo temporal de ejecución<br>- Precio de licitación<br>- Formar parte de un plan de movilidad urbana sostenible municipal</td></tr>
<tr><td>RESULTADOS ESPERADOS</td><td>- Puesta en valor de los recursos ambientales, paisajísticos y dotacionales asociados al espacio fluvial, de forma integrada, garantizando itinerarios pedestres y ciclistas conectando ambas márgenes y el desarrollo de equipamientos ambientales asociados a los recursos locales</td></tr>
<tr><td>INDICADOR DE RESULTADOS</td><td colspan="2"><table>
<tr><td>Indicador</td><td>Valor 2015</td><td>Valor 2022</td></tr>
<tr><td>R045C-Nº de viajes/año en transporte público urbano</td><td>19.899.435</td><td>22.025.195</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| **INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD** | Indicador | Valor 2015 | Valor 2022 |
| | EU01-Número de planes de movilidad urbana sostenible | 1 | 1 |
| | Número de km de carril bici en el ámbito | 1,5 | 4,3 |
| | Número de usos/año del servicio de alquiler de bicicletas | 35.000 | 40.000 |
| **CRONOGRAMA** | Fecha de inicio: julio 2016 | | |
| | Fecha de fin: abril 2019 | | |
| | Duración: 34 meses | | |
| **PRESUP.INDICATIVO** | 2.325.000€ | 12,30% | |
| **OBSERVACIONES** | La realización de obras en el río Tormes o en su zona de policía requerirá la autorización previa del Organismo de Cuenca, debiendo -en su momento- el promotor de las obras, presentar la solicitud de autorización acompañando proyecto justificativo y descriptivo de las obras pretendidas. Del mismo modo en las obras que afecten a la zona de policía, se respetará una anchura libre de 5 m en toda la longitud da la zona colindante con el cauce, al objeto de preservar la servidumbre de paso. Adicionalmente las obras que afecten al dominio público hidráulico se someterán a información pública.<br>Tanto la CHD como el ADIF conocen la EDUSI TORMES+ y sus posibles actuaciones (ver cartas de coordinación institucional) | | |

| | |
|---|---|
| **LÍNEA DE ACTUACIÓN** | **LA3-Aumentar el uso de las energías renovables y mejorar la eficiencia energética en las infraestructuras y servicios públicos** |
| **OBJETIVO TEMÁTICO POCS** | OT4-Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los ámbitos de gestión municipal |
| **OBJETIVO ESPECÍFICO POCS** | OE453-Mejora de la eficiencia energética y aumento de la energía renovable |
| **PRIORIDAD DE INVERSIÓN POCS** | 4e- Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación |
| **RETOS A ABORDAR** | - Desarrollar iniciativas de ahorro y eficiencia energética en todos los ámbitos de gestión municipal |
| | La Estrategia, propone desarrollar una propuesta integral de gestión sostenible del Parque de Salas Bajas en relación al espacio de huertos integrando e interconectando todos los recursos de eficiencia existentes y propuestos, esto es el Parque de Energías Renovables, alumbrado público con LED (sobre itinerarios identificados), Balsa de Lixiviados con depósitos de acumulación de agua y de transformación de energía renovable en energía potencial y tratamiento de aguas con Filtro de Macrofitas (FMF). Este recurso estará al servicio de la Educación Ambiental, definiendo contenido formativo sobre TICs y se complementará igualmente con la parte demostrativa y formativa, ya que va a estar al servicio de los cursos de formación técnica relacionados con la Energía y la Eficiencia que van a desarrollarse.<br><br>Adicionalmente este parque podría ser utilizado para cubrir las demandas de energía de elementos de la propia Aula, del Parque Agrícola (iluminación, bombeos, ...) y/o de la Iluminación de las Riberas. Se contempla incrementar la potencia si finalmente se adopta una estrategia de garantizar un mayor nivel de abastecimiento con renovables<br><br>La Línea de Actuación contempla el desarrollo de un Proyecto Piloto que interconecte diversos recursos dentro del ámbito relacionados con la Eficiencia Energética y con la Eficiencia Hídrica, de tal manera que exista una retroalimentación entre sistemas de la que resulte la reducción de la huella de carbono del ámbito, a través de la reducción del consumo de energía, tanto vía eficiencia energética (iluminación) como vía producción y acumulación (renovable), al suministrarse energía tanto al Sistema de iluminación LED, como a los sistemas de la Red de Riego de los Huertos o de parte de los mismos.<br><br>Finalmente, y sobre el Proyecto Piloto, sea cual sea su extensión se propone desarrollar un Proyecto de Educación Ambiental, que integre, utilizando TICs (realidad aumentada, …), como contenidos los recursos de sostenibilidad puestos en valor, así como la estructura de interrelación entre ellos:<br><br>(1) ejecución de un pequeño parque de generación de Energías Renovables, que cumpla con los objetivos y condiciones del análisis preliminar del sitio. Así la potencia total instalada será de como mínimo 22,5 Kw, y que por ser inferior a 100 Kw, se puede considerar que este es un parque de generación mini-eólica, según la clasificación de la normativa aplicable.<br><br>Estas instalaciones, los elementos del parque, estarán al servicio del programa formativo en energías renovables que tendrá lugar en el Aula Ambiental de Huerta Otea (Aula de la Energía), considerándose el tener dispuestos siempre un aerogenerador para su montaje o desmontaje por parte de los alumnos del curso. |

| | |
|---|---|
| **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN** | (2) ejecución de una pequeña red eléctrica que conecte los aerogeneradores con el sistema de acumulación de energía (depósito de agua, con un sistema reversible de bombeo/turbinado), y de este a los sistemas que van a demandar energía, tanto alumbrado LED, sobre los itinerarios más representativos y del Parque, así como la conexión con los Huertos, como con los sistemas de bombeo de la Red de Riego de las Huertos y del Parque.<br><br>(3) ejecución la instalación de luminarias LED en itinerarios señalados del Parque y de los Huertos, que se conectarán tanto a la red interna abastecida por los aerogeneradores, tanto alumbrado LED, sobre los itinerarios más representativos y del Parque. Se propone la integración de soluciones de sensorización inteligente que permita reducir los consumos haciendo más eficiente la iluminación. Estas luminarias estarán interconectadas entre sí independientemente del resto del sistema de alumbrado de la Ribera y el general del Parque como la conexión con los Huertos, y su demanda de energía se abastecerá, preferentemente del sistema de distribución del Parque Mini eólico y de su sistema de acumulación, aunque también se conectará a la red general.<br><br>Adicionalmente se propone la Instalación de varios parasoles autónomos, dentro de la zona delimitada para la acción con paneles fotovoltaicos y tomas USB para la carga de dispositivos móviles.<br><br>(4) conectar e integrar la de Balsa de Lixiviados de la Planta de Compostaje del Vivero ARCA, en la Red de Riego de Huertos. Propuesta de Eficiencia Hídrica. Se valorará la posibilidad de integrar tratamiento de depuración de estas aguas para reducir su carga contaminante a través del Filtro de Macrofitas. La demanda de energía del sistema de tratamiento podría ser garantizado tanto a través del Parque de aerogeneración, y su red de distribución interna, como a través de la red general.<br><br>Al hilo del desarrollo y consolidación de los anteriores proyectos, se propone el desarrollo de un Proyecto Explicativo de todos los Recursos Sostenibles y de su propuesta de integración. Se propone adicionalmente la integración de dichos contenidos sobre soportes TIC (aplicaciones de realidad aumentada), desarrollo de apps, …, que garantice una mayor interacción con los usuarios del Parque, buscando la generación de una experiencia interactiva. |
| **TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES (relación no exhaustiva)** | - Ejecución de Parque de Energías Renovables, alcanzando como mínimo una potencia instalada de 22,5 Kw, dentro del Parque de Salas Bajas, previsiblemente en los laterales de los caminos principales.<br>- Ejecución de red eléctrica y sistema de acumulación de energía renovable producida (preferentemente depósito de agua, que transforme y acumule la energía producida en energía potencial). Desarrollo de Monitorización y Control de Producción de Energías Renovables a través TICs<br>- Instalación de luminarias LED en zonas elegidas del Parque (itinerarios principales). Instalación de varios parasoles autónomos, dentro de la zona delimitada para la acción con paneles fotovoltaicos y tomas USB para la carga de dispositivos móviles.<br>- Integración de Balsa de Lixiviados de Planta de Compostaje de Vivero ARCA, en Red de Riego de Huertos. Propuesta de Eficiencia Hídrica. Analizar la posibilidad de integrar tratamiento de Depuración de Filtro de Macrofitas.<br>- Desarrollo de Proyecto Explicativo de Recursos Sostenibles y de su integración. Desarrollo de Contenidos sobre soportes TIC (aplicaciones de realidad aumentada |
| | <u>Tipología de Beneficiarios (institución que realiza la operación)</u>: Administración Local, Universidades, Empresas de Servicios Energéticos, Empresas de Economía Social, Colectivos Sociales |
| | <u>Procedimiento de selección del Beneficiario</u>: |

<table>
<tr><td rowspan="3">CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES</td><td colspan="3">Dependiendo del tipo de operación, la selección puede ser por:<br><br>- Convocatoria pública<br>- Procedimiento interno de la administración local<br>- Concurso de ideas<br>- Encomienda de gestión<br>- Convenios interadministrativos</td></tr>
<tr><td colspan="3"><u>Criterios para la selección de las operaciones</u>: serán aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS. Tales criterios deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento) de acuerdo a las normas nacionales de subvencionalidad.<br><br>En general, la subvencionalidad de las operaciones estará regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar la operación y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.<br><br>Además, como criterios de admisibilidad, las operaciones deberán:<br><br>- Contribuir a la Estrategia (EDUSI TORMES+)<br>- Contribuir al Programa Operativo (POCS)<br>- Sus gestores deberán demostrar solvencia técnica y económico- financiera<br>- Las operaciones deberán medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre<br>- En el caso de alumbrado público será necesario analizar el consumo energético previo y promover ahorros significativos</td></tr>
<tr><td colspan="3"><u>Criterios de priorización:</u><br><br>- Abordar los problemas de forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones ó proyectos coexistentes<br>- Implicación de la población y agentes locales<br>- Plan de trabajo<br>- Calidad de los productos y servicios finales<br>- Plazo temporal de ejecución<br>- Precio de licitación</td></tr>
<tr><td>RESULTADOS ESPERADOS</td><td colspan="3">- Desarrollo urbano solidario con el futuro basado en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Lucha contra el cambio climático desde la escala local, actuando sobre las principales fuentes de emisión de gases, mediante acciones específicas de eficiencia energética</td></tr>
<tr><td rowspan="2">INDICADOR DE RESULTADOS</td><td>Indicador</td><td>Valor 2015</td><td>Valor 2022</td></tr>
<tr><td>R045D-Consumo de energía final por la edificación, infraestructura y servicios públicos en áreas urbanas (kwh/año)</td><td>19.742.141,33</td><td>15.800.000</td></tr>
<tr><td rowspan="3">INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD</td><td>Indicador</td><td>Valor 2015</td><td>Valor 2022</td></tr>
<tr><td>C032-Reducción del consumo anual de energía primaria en infraestructuras públicas (ktep/año)</td><td>0,004</td><td>0,014</td></tr>
<tr><td>Capacidad adicional de producción de energía renovable (MW)</td><td>0</td><td>0,045</td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Número de luminarias LED instaladas en el área de intervención (nº) | 0 | 150 |
| **CRONOGRAMA** | Fecha de inicio: julio 2016 | | |
| | Fecha de fin: junio 2021 | | |
| | Duración: 60 meses | | |
| **PRESUP. INDICATIVO** | 2.225.000€ | 11,77% | |
| **OBSERVACIONES** | En la concepción de la propuesta del Parque de Energía Renovables, su conexión con el resto de elementos previstos, así como su dimensionamiento, ubicación final y tipo de energías, se podrá contar con el asesoramiento de la USAL. | | |

| | |
|---|---|
| **LÍNEA DE ACTUACIÓN** | **LA4-Desarrollar y promocionar el patrimonio natural en las áreas urbanas** |
| **OBJETIVO TEMÁTICO POCS** | OT6-Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos |
| **OBJETIVO ESPECÍFICO POCS** | OE634-Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural |
| **PRIORIDAD DE INVERSIÓN POCS** | 6c-Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural |
| **RETOS A ABORDAR** | - Desarrollar infraestructuras verdes para estimular procesos de mitigación y adaptación de los sistemas urbanos al cambio climático<br>- Configurar el río Tormes como espacio de oportunidades |
| **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN** | Esta Línea de Actuación propone actuar sobre las Riberas del Río Tormes, principalmente en la margen izquierda, la orilla de los Barrios Transtormesinos, adecuando la Ribera del Río, haciéndola transitable para caminantes, marchadores y ciclistas. Es decir, ejecutando una actuación respetuosa con el medio fluvial, minimizando el impacto sobre los ecosistemas y permitiendo acercar esta parte del Río al conjunto de la población de Salamanca.<br><br>Igualmente propone actuar principalmente en el zona de Salas Bajas, en la zona clasificada por el Plan General de Ordenación Urbana como suelo urbanizable de Sistemas Generales y destinada a ser una Zona Verde y Espacio Libre. Las actuaciones que se prevén implican el desarrollo de la zona verde, destinando dentro del Parque una superficie, de como mínimo 3 Has, a Huertos Urbanos (600 huertos de unos 50 m2s).<br><br><u>En relación al espacio fluvial del Tormes</u>:<br><br>(1) Elementos de Ordenación: a) senderos peatonales existentes y propuestos; b) zonas deportivas; c) adecuación áreas recreativas. Se incluirá el tratamiento de la pradera de la margen izquierda del Puente Romano en el Barrio de Arrabal, incluyendo temas de mobiliario y dotación de elementos estanciales<br>(2) Actuaciones Cubierta Vegetal: a) mantenimiento de áreas arboladas; b) repoblaciones con bosque mediterráneo; c) creación de nuevos parques y jardines.<br>Se incluirá en las actuaciones sobre la cubierta vegetal, el desarrollo de una Jardín Botánico en Huerta Otea, que se utilizará tanto como recurso formativo como recreativo y de ocio.<br>Complementariamente al Jardín Botánico se propone la creación de una zona húmeda protegida con vegetación de ribera autóctona y condiciones adecuadas para el establecimiento de fauna, y en la que se pueda monitorizar la evolución de la fauna a través de TIC (control en tiempo real a través de cámaras, …)<br><br>(3) Acciones en el Cauce del Río. Se incluirán; a) creación de escolleras para estabilizar el río o posibilitar determinados usos o senderos de borde; b) limpieza y mejora de playas de utilización pública; c) adecuación del entorno de la pesquera de Tejares. En cualquiercaso en el tratamiento de los cauces se deben respetar en lo posible los taludes naturales actuales del cauce que resulten afectados por las obras, procurando reponer la morfología y la vegetación, de éstos, quedando bien estabilizados y naturalizados.<br><br>(4) Ejecución de circuitos biosaludables en las zonas de ribera de los barrios de Tejares y de Chamberí |

(5) incorporar elementos recreativos, como un pequeño pantalán que facilite el baño seguro, en la zona de la Pesquera frente a la Factoría de la Luz, y que al mismo tiempo permita acceder a las islas del Río Tormes. En cualquier caso éstas actuaciones habrán de diseñarse integrándose en su entorno reduciendo al mínimo admisible su impacto sobre el Río.

(6) ejecución de un circuito de Running, para atletismo, que se vincule, en su origen y su concepción, a lo previsto en la Escuela de Deportes. El Proyecto habrá de incluir las recomendaciones aportadas tanto por los profesionales como por los Técnicos del Área de Deportes del Ayuntamiento

(7) Ejecución de Miradores sobre el río (tomando como elemento constructivo básico la madera), situados en puntos estratégicos que permitan contemplar el perfil de la ciudad y de las zonas de ribera.

(8) Dotación de un aparcamiento verde en la zona de Salas Bajas al servicio tanto de los usuarios del Parque como de los de la Zona de Huertos

En relación al Parque de Salas Bajas:

Respecto al proyecto de Parque, se propone la ejecución desde la Estrategia de las piezas de Parque que integran los 600 Huertos que se proponen desarrollar. Del total de las 26,67 Has, se propone desarrollar el 54,15 % del total Parque, es decir 14,44 Has.

El diseño del Parque habrá de ser coherente con la integración de los huertos tanto en la definición del espacio de contacto entre las agrupaciones de huertos y el Parque la definición de los itinerarios, la integración de elementos específicos en la zona de contacto, pudiéndose integrar plantas edibles o similares. Se habrá de garantizar algún tipo de servidumbre que permita visibilizar la actividad de los huertos desde el Parque y viceversa.

Respecto al proyecto de Huertos, la propuesta prevé la ejecución de un máximo de 600 huertos, que ocuparán un máximo de 3 Has de suelo neto, sobre una superficie de parcela neta de huerto de entre 50 m2s y 30 m2s.

La Propuesta de Huertos habrá de integrarse en el Parque de Salas Bajas, distribuidos en grupos de 50 huertos a los efectos de garantizar el máximo esponjamiento posible facilitando de este modo el hacer que éstos sean elementos singulares del Parque. De este modo se van distribuir dentro del Parque un total de 12 agrupaciones de Huertos.

Se propone la siguiente especialización, según los tipos de gestión que se propondrán para los Huertos en el Parque:

(1) 400 Huertos (20.000 m2s neta) gestionados por Empresa de Economía Social (la Empresa cederá los huertos a los ciudadanos de Salamanca, adjudicándose según los criterios que se acuerden en la Concesión entre el Ayuntamiento y la Empresa).

De esos 400 huertos, se propone que a través de la vía que mejor proceda (regulándolo en cualquier caso), se cedan para su uso tutelado unos 50 huertos (2.500 m2s) de los 400 previstos en este grupo, para familias en situación de exclusión social, que están fuera de los circuitos comerciales, o en su defecto que siendo explotadas por voluntarios, la producción se ceda a los Bancos de Alimentos de la Ciudad de Salamanca.

De los 350 restantes se prevé que como mínimo 250 sean huertos de ocio (12.500 m2s, considerando que los 250 huertos van a tener una superficie de 50 m2s, que podrían incrementarse hasta los 416 huertos si se considera una superficie de huerto de 30 m2s) para uso y disfrute de los ciudadanos de Salamanca, que serán gestionados por las empresas de Economía Social y que los 100 restantes (del total de 400 huertos concesionados a las empresas de Economía Social) se integren en el desarrollo de la actividad de la empresa.

| | |
|---|---|
| | La producción de estos Huertos se propone que se destine, por defecto, al autoconsumo, prohibiéndose la venta de la producción salvo que los productores particulares se vinculen a los protocolos del Reglamento 384/2007 de la UE, relativo a la regulación de la producción ecológica, debiendo ser certificado este extremo por un organismo certificador acreditado.<br><br>En cualquier caso los procedimientos y criterios aplicables a la gestión y usos de los huertos, se organizarán y regularán a través del desarrollo de un Reglamento de Huertos que habrá de ser aprobado por el Ayuntamiento.<br><br>(2) 100 Huertos (5.000 m2s), de libre disposición del Ayuntamiento, cuyo destino se decidirá en función de la evolución y demanda de los huertos según los usos inicialmente previstos.<br><br>(3) Adicionalmente se propone destinar otros 100 Huertos (5.000 m2s) a Proyectos de I+D+i, concesionados por Instituciones Científicas y/o por la Universidad, que podrán destinarse a **usos relacionados con la investigación o con la formación**. Permitiéndose que se destinen la totalidad, o parte, de los 100 huertos a la actividades formativas de la Universidad (prácticas, proyectos, …) o de otras instituciones relacionadas con la Sociedad del Conocimiento.<br><br>En total los 600 Huertos supondrán una superficie neta de 30.000 m2s, y una superficie total (sumando las instalaciones, caminos, ,...) de 5,831 Has.<br><br>Estas Grupos se han de desarrollar por Fases, según el destino y su especialización futura. Se proponen un total de 3 Fases, que se desarrollarán del siguiente modo:<br><br>(1) Fase 1. Se pondrán en servicio los primeros 150 Huertos (7.500 m2s), de los 400 concesionados a empresas de Economía Social. Se ejecutarían 23.988 m2s de Parque+Huertos, un 10,16% del total del Parque.<br><br>(2) Fase 2. Se pondrán en servicio otros 250 Huertos (12.500 m2s), de los 400 concesionados a empresas de Economía Social. Se ejecutarían 55.152,93 m2s de Parque+Huertos, un 23,35 % del total del Parque.<br><br>(3) Fase 3. Se pondrán en servicio los 200 huertos restantes (10.000 m2s), de los cuales 100 huertos pueden destinarse a su explotación económica por parte de Horticultores profesionales y otros 100 concesionados a Organismos de Investigación y/o la Universidad de Salamanca. Se ejecutarían 48.717,65 m2s de Parque+Huertos, un 20,64 % del total del Parque. |
| **TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES (relación no exhaustiva)** | - Desarrollo de paseos fluviales y elementos estanciales respetuosos con el medio y que integren en su diseño criterios de accesibilidad universal.<br>- Ejecución de parques biosaludables en la ribera del río<br>- Integración de elementos recreativos en zona de dominio público en área Pesquera frente a Factoría de la Luz.<br>- Ejecución de Circuito de Cross para atletismo, con salida y retorno en Escuelas Deportivas<br>- Instalación de miradores sobre el río<br>- Ejecución de aparcamiento verde en el nuevo parque de Salas Bajas<br>- Ejecución de Zona de Huertos Ecológicos Recreativos y de Ocio dentro del Parque de Salas Bajas, destinándose un máximo de 3 Has de suelo neto a este fin.<br>- Ejecución de Parque de Salas Bajas según criterios de diseño y de gestión ecológica, preservando el carácter del espacio de ámbito de influencia de un recurso natural con alto valor ambiental, las Riberas del Río Tormes |
| | |

<table>
<tr><td rowspan="4">CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES</td><td colspan="3">Tipología de Beneficiarios (institución que realiza la operación): Administración Local, Universidades, Empresas de Economía Social, Colectivos Sociales</td></tr>
<tr><td colspan="3">Procedimiento de selección del Beneficiario:<br><br>Dependiendo del tipo de operación, la selección puede ser por:<br><br>- Convocatoria pública<br>- Procedimiento interno de la administración local<br>- Concurso de ideas<br>- Encomienda de gestión<br>- Convenios interadministrativos</td></tr>
<tr><td colspan="3">Criterios para la selección de las operaciones: serán aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS. Tales criterios deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento) de acuerdo a las normas nacionales de subvencionalidad.<br><br>En general, la subvencionalidad de las operaciones estará regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar la operación y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.<br><br>Además, como criterios de admisibilidad, las operaciones deberán:<br><br>- Contribuir a la Estrategia (EDUSI TORMES+)<br>- Contribuir al Programa Operativo (POCS)<br>- Sus gestores deberán demostrar solvencia técnica y económico- financiera<br>- Las operaciones deberán medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre<br>- Las actuaciones de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supralocales ó regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo</td></tr>
<tr><td colspan="3">Criterios de priorización:<br><br>- Abordar los problemas de forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones ó proyectos coexistentes<br>- Implicación de la población y agentes locales<br>- Plan de trabajo<br>- Calidad de los productos y servicios finales<br>- Plazo temporal de ejecución<br>- Precio de licitación</td></tr>
<tr><td>RESULTADOS ESPERADOS</td><td colspan="3">- Puesta en valor de los recursos ambientales, paisajísticos y dotacionales asociados al espacio fluvial, de forma integrada, garantizando el desarrollo de equipamientos ambientales asociados a los recursos locales<br>- Potenciar la funcionalidad del río Tormes y sus riberas como espacio de oportunidad para el desarrollo de proyectos e iniciativas de valorización de los recursos naturales</td></tr>
<tr><td rowspan="2">INDICADOR DE RESULTADOS</td><td>Indicador</td><td>Valor 2015</td><td>Valor 2022</td></tr>
<tr><td>R063L-Nº de visitantes atraídos por la ciudad</td><td>856.698</td><td>1.200.000</td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| | R065P-Superficie de suelo urbano rehabilitada (has) | 0 | 0 |
| **INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD** | Indicador | Valor 2015 | Valor 2022 |
| | Superficie de cultivos hortícolas puestos en marcha (m2s) | 0 | 30.000 |
| | Longitud de itinerarios peatonales de ribera fluvial habilitados (ml) | 0 | 2.000 |
| | Superficie de nuevos parques urbanos | 0 | 98.000 |
| **CRONOGRAMA** | Fecha de inicio: julio 2016 | | |
| | Fecha de fin: junio 2020 | | |
| | Duración: 48 meses | | |
| **PRESUP. INDICATIVO** | 2.830.000€ | 14,97% | |
| **OBSERVACIONES** | El desarrollo de un Jardín Botánico en Huerta Otea podrá contar con la colaboración de la USAL<br><br>En cualquier caso, la realización de obras en el río Tormes o en su zona de policía requerirá la autorización previa del Organismo de Cuenca, debiendo -en su momento- el promotor de las obras, presentar la solicitud de autorización acompañando proyecto justificativo y descriptivo de las obras pretendidas. Del mismo modo en las obras que afecten a la zona de policía, se respetará una anchura libre de 5 m en toda la longitud da la zona colindante con el cauce, al objeto de preservar la servidumbre de paso.<br><br>Adicionalmente las obras que afecten al dominio público hidráulico se someterán a información pública.<br><br>La CHD conoce la EDUSI TORMES+ y sus posibles actuaciones (ver carta de coordinación institucional) | | |

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | **LA5-Mejorar el entorno urbano** |
|---|---|
| **OBJETIVO TEMÁTICO POCS** | OT6-Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos |
| **OBJETIVO ESPECÍFICO POCS** | OE652-Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente |
| **PRIORIDAD DE INVERSIÓN POCS** | 6e-Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido |
| **RETOS A ABORDAR** | - Equilibrar las oportunidades de desarrollo y de calidad de vida entre los diferentes barrios de la ciudad |
| **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN** | Esta Línea de Actuación contempla iniciativas de regeneración física, urbana y ambiental de las zonas más desfavorecidas de los Barrios Trastormesinos, especialmente plazas y parques públicos como elementos esenciales para fomentar la integración social y la convivencia vecinal.<br><br>Igualmente se contempla el desarrollo de un espacio abierto vinculado al deporte, la cultura al aire libre y al ocio, en la conexión del Río con el Barrio de Buenos Aires, en su tramo final a su paso por la ciudad de Salamanca. Se contempla para este espacio el desarrollo de actividades de carácter eminentemente urbano, con la doble vinculación, por un lado, reconocer el carácter del Río y, por otro, el carácter claramente urbano de un barrio que necesita reinventarse; así se proponen usos relacionados con el deporte del remo, o de desarrollo de elementos relacionados con deportes más urbanos como el "skate", la bicicleta acrobática, ...<br><br>Adecuación y Mejora de Plazas (Espacios Libres) y Parques Públicos (Zonas Verdes) existentes en los barrios de Buenos Aires, Tejares y Chamberí, a los efectos de mejorar la calidad de los espacios libres de la zona y fomentar en ellos la convivencia vecinal y la integración social.<br><br>Se propone adecuar, mejorar, reurbanizar y conectar los espacios libres entre sí, a los efectos de generar un itinerario complementario que en límite del ámbito facilite la interconexión de los Barrios en paralelo al Eje principal del ámbito formado por el Río y sus Riberas.<br><br>Así el itinerario que se define conecta la Plaza de Extremadura con el Parque Lazarillo, este con el Parque de los Alcaldes a través del paso ferroviario que conecta dentro de Tejares el Río con Los Alcaldes, y a través de este Los Alcaldes con el Parque de Chamberí, que se conecta directamente con el Parque de Salas Bajas y la zona de Huertos.<br><br>Sobre cada uno de estos espacios libres se mejorarán el conjunto general de la urbanización existente intentando respetar la especificidad de cada uno de ellos, a los efectos de garantizar la personalidad de este eje de parques colindantes al ferrocarril.<br><br>Se propone la ejecución de un espacio público, vinculado al desarrollo de actividades deportivas, principalmente relacionadas con el Río, como un centro de remo, pero también espacios para la práctica de la bicicleta y el patinaje, espacios ajardinados y estanciales y de recreo y esparcimiento, de actos culturales al aire libre.<br><br>En el Equipamiento Deportivo se propone la implantación de una Escuela Deportiva que permita formar deportistas en las disciplinas que finalmente se desarrollen, en un principio se considera la inclusión de disciplinas de Atletismo, la Bicicleta y deportes acuáticos. |

| | |
|---|---|
| | Se propone identificar como centro de los itinerarios de Running en el ámbito la Escuela de Deporte de Tejares.<br><br>Complementariamente se contempla la posibilidad de utilizar Espacio de Ocio-Deporte-Cultura Tejares-Buenos Aires, como espacio de difusión cultural-artística en desarrollo de una cultura que permita utilizar y promocionar los espacios para la dinamización cultural, artística y recreativa, espacios para la difusión cultural y artística utilizando nuevas tecnologías. En definitiva, se propone utilizar el arte para generar nuevos movimientos culturales en los barrios, como la propuesta de creación de una pieza artística e interactiva con los usuarios de los espacios, como símbolo de conexión entre los barrios y el centro. |
| **TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES (relación no exhaustiva)** | - Revitalización de plazas y áreas estanciales<br>- Revitalización de parques y áreas de recreo<br>- Espacios para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas<br>- Espacios para la difusión cultural y artística |
| **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES** | Tipología de Beneficiarios (institución que realiza la operación): Administración Local, Universidades, Empresas de Economía Social, Colectivos Sociales |
| | Procedimiento de selección del Beneficiario:<br><br>Dependiendo del tipo de operación, la selección puede ser por:<br><br>- Convocatoria pública<br>- Procedimiento interno de la administración local<br>- Concurso de ideas<br>- Encomienda de gestión<br>- Convenios interadministrativos |
| | Criterios para la selección de las operaciones: serán aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS. Tales criterios deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento) de acuerdo a las normas nacionales de subvencionalidad.<br><br>En general, la subvencionalidad de las operaciones estará regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar la operación y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.<br><br>Además, como criterios de admisibilidad, las operaciones deberán:<br><br>- Contribuir a la Estrategia (EDUSI TORMES+)<br>- Contribuir al Programa Operativo (POCS)<br>- Sus gestores deberán demostrar solvencia técnica y económico- financiera<br>- Las operaciones deberán medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre<br>- En el caso de actuaciones de rehabilitación urbana, podrán financiarse actuaciones en agua y residuos siempre y cuando estas actuaciones sean accesorias y pertinentes para llevar a cabo la rehabilitación. En el caso de que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones tendrán que estar en línea con dicho plan. La simple dotación de equipamiento no será financiable. |
| | Criterios de priorización: |

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">- Abordar los problemas de forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes<br>- Implicación de la población y agentes locales<br>- Plan de trabajo<br>- Calidad de los productos y servicios finales<br>- Plazo temporal de ejecución<br>- Precio de licitación</td></tr>
<tr><td>RESULTADOS ESPERADOS</td><td colspan="3">- Mejorar las condiciones sociales en los barrios y, singularmente, con los sectores poblacionales más vulnerables como los jóvenes, las mujeres, los inmigrantes y la población de etnia gitana, mediante acciones específicas de regeneración física de las zonas más desfavorecidas</td></tr>
<tr><td rowspan="3">INDICADOR DE RESULTADOS</td><td>Indicador</td><td>Valor 2015</td><td>Valor 2022</td></tr>
<tr><td>R065P-Superficie de suelo urbano rehabilitada (has)</td><td>0</td><td>7,719</td></tr>
<tr><td>R065N-Nº de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire</td><td>25</td><td>15</td></tr>
<tr><td rowspan="3">INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD</td><td>Indicador</td><td>Valor 2015</td><td>Valor 2022</td></tr>
<tr><td>Superficie de red viaria reurbanizada (m2s)</td><td>0</td><td>35.000</td></tr>
<tr><td>Superficie de nuevos parques urbanos</td><td>0</td><td>98.000</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CRONOGRAMA</td><td colspan="3">Fecha de inicio: julio 2016</td></tr>
<tr><td colspan="3">Fecha de fin: agosto 2020</td></tr>
<tr><td colspan="3">Duración: 50 meses</td></tr>
<tr><td>PRESUP. INDICATIVO</td><td colspan="2">3.236.000€</td><td>17,12%</td></tr>
<tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">En cualquier caso, la realización de obras en el río Tormes o en su zona de policía requerirá la autorización previa del Organismo de Cuenca, debiendo -en su momento- el promotor de las obras, presentar la solicitud de autorización acompañando proyecto justificativo y descriptivo de las obras pretendidas.<br><br>Del mismo modo en las obras que afecten a la zona de policía, se respetará una anchura libre de 5 m en toda la longitud da la zona colindante con el cauce, al objeto de preservar la servidumbre de paso.<br><br>Adicionalmente las obras que afecten al dominio público hidráulico se someterán a información pública.<br><br>La CHD conoce la EDUSI TORMES+ y sus posibles actuaciones (ver carta de coordinación institucional)</td></tr>
</table>

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | **LA6-Apoyar la regeneración física, económica y social de los barrios transtormesinos** |
|---|---|
| **OBJETIVO TEMÁTICO POCS** | OT9-Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación |
| **OBJETIVO ESPECÍFICO POCS** | OE982-Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI |
| **PRIORIDAD DE INVERSIÓN POCS** | 9b-Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales |
| **RETOS A ABORDAR** | - Equilibrar las oportunidades de desarrollo y de calidad de vida entre los diferentes barrios de la ciudad<br>- Readaptación e innovación en la prestación de servicios sociales de lucha contra la exclusión<br>- Superar los problemas de convivencia vecinal, marginalidad y segregación social |
| **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN** | Esta Línea de Actuación incluye iniciativas de:<br><br>REGENERACIÓN FÍSICA:<br><br>Adecuación y Reurbanización de viarios de convivencia de los núcleos tradicionales de los barrios de Tejares y de Chamberí. Esta reurbanización sólo afectará a la pavimentación y a la iluminación, salvo en aquellos casos que se compruebe que los servicios han de ser renovados. Es decir, se propone una reurbanización parcial, incorporando una nueva sección tipo, de convivencia, y en el que la calzada para los vehículos y la zona de tránsito de los peatones y bicicletas está a la misma cota, incorporándose la segregación de tráficos a través de señalización horizontal o pequeños bolardos integrados en el pavimento que marquen la separación entre ambos.<br><br>El tratamiento de estos tramos como viario de convivencia se justifica, a efectos de calmar y disuadir el tráfico de paso, para garantizar la seguridad de peatones y bicicletas, cambiando el pavimento (adoquinado), y reduciendo la velocidad hasta los 20 km/h.<br>REGENERACIÓN ECONÓMICA:<br><br><u>Ejecución de equipamientos complementarios de apoyo a las actividades del Parque Fluvial de Salas Bajas</u>.<br><br>Se ejecutan acciones de urbanización y edificación en el espacio de transición entre huertos y barrios, con el objetivo de generar un nodo de centralidad para permeabilizar los huertos a la ciudad.<br><br>Ejecución de Lonja en edificio abierto-estructura metálica cubierta, que funcione como espacio polivalente relacionado con la actividad de Huertos y de Ribera pudiendo comercializarse los productos obtenidos, así como otros productos como el compost o similares, resultado de la actividad de los Huertos y del Proyecto de Eficiencia, aunque siempre de acuerdo a las condiciones que se regulen en el Reglamento Municipal de Huertos.<br><br>Desarrollo de Festivales, Ferias, Conciertos, Actividades Sociales y Económicas, Mercadillo de productos de las Huertas (1 o 2 veces al año),...<br><br>Ejecución por empresas, preferentemente empresas de economía social, de zona de procesamiento de producción local de Huertos, reserva de espacio para zonas de restauración (chiringuito/s-restaurante/s). |

Ejecución de Urbanización de la parcela según un modelo de urbanización ecológica.

Desarrollo de un Centro de Emprendimiento y Encuentro Intercultural

Creación de un Centro de Promoción del Emprendimiento que apueste prioritariamente por la promoción de la Economía Verde, de los Ecosistemas y la Biodiversidad, donde se debería apoyar las ideas, la organización del emprendimiento, el desarrollo de las ideas de negocio y por supuesto la mejora de la competitividad de las pymes (mercados, sistemas de gestión ambiental, eco etiquetas, etc.), así como la prospección de nuevos yacimientos de empleo, nuevos productos y servicios.

Este espacio se utilizará también como el Área de Encuentro Intercultural, en donde junto al emprendimiento económico hay que fomentar el emprendimiento social y el encuentro intercultural en unos barrios con muchas necesidades de integración.

Así se propone la obtención, rehabilitación y adecuación de edificación como Espacio Multifuncional para desempeñar las funciones:

(1) Centro de Economía Social.

(2) Centro de promoción del Emprendimiento relacionado con actividades implantadas en Barrio Tejares, Buenos Aires-Chamberí y en las zonas de Ribera y Huertos. Centro de Networking para la promoción y potenciación de la cultura emprendedora.

Desarrollo de programas en el marco de los NYE Ocio y Turismo, y específicamente orientados a la prospección de nuevos yacimientos de actividad, innovación en productos y servicios turísticos, y apoyo al emprendimiento juvenil.

Se propone también desarrollar un Centro TEEB, relacionado con la Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad, que formule temas transversales como la empresa y la biodiversidad, el apoyo al emprendimiento verde, apoyo a la competitividad de la pyme (mercados, sistemas de Gestión Ambiental, eco etiquetas, etc.) y prospección de nuevos yacimientos de empleo, nuevos productos y servicios.

(3) Espacio de Coworking y Networking entre emprendedores.

(4) Centro intercultural que se convierta en espacio para promover la integración y la convivencia intercultural, desarrollándose actuaciones que faciliten el conocimiento de las culturas de los distintos países y otras etnias de las personas que residen en estos barrios. (Arrabal-Alambres, Tejares, Chamberí, Buenos Aires).

Desarrollo de un Centro de Iniciativas Económicas y Equipamiento Local (comercial, terciario) para prestación de servicios

Se contempla la modificación de categoría de un suelo público, actualmente clasificado como Suelo Urbano Consolidado y calificado como Sistema Local de Vías Públicas, que se transformará en un Sistema Local de Equipamiento para la promoción de Iniciativas Económicas.

De este modo se va a favorecer la implantación de actividad económica en el barrio de Buenos Aires, actualmente desprovisto de cualquier tipo de equipamiento comercial, ni de espacio para emprendedores, a través de la creación de una nueva dotación de servicios básicos sociales y comerciales para los vecinos de Buenos Aires.

Sobre esta nueva categoría de suelo público se proponen otras actividades complementarias, como pueden ser el apoyo al diseño y puesta en marcha de iniciativas emprendedoras por parte de (a) empresas localizadas en la zona y (b) nuevos emprendedores vinculados al Centro de Iniciativas Económicas y Equipamiento Local en Buenos Aires.

| | |
|---|---|
| | Así el Centro de iniciativas económicas de Buenos Aires puede servir de apoyo al desarrollo del marco de los Nuevos Yacimientos de Empleo, Servicios de proximidad y Apoyo al emprendimiento inclusivo.<br><br>REGENERACIÓN SOCIAL:<br><br><u>Desarrollo de programas de cualificación técnica</u><br><br>Se programarán una serie de actividades formativas relacionadas con la economía verde, energías renovables, desarrollo de nuevas tecnologías, desarrollo de apps y el medio ambiente, que tendrán un marcado carácter técnico, es decir orientado principalmente a la formación de técnicos instaladores y especialistas en los diferentes ámbitos.<br><br>Estos cursos responden a un modelo de educación no formal para jóvenes entre 16 y 35 años al objeto de proporcionar una certificación profesional en las áreas que se indican. Los cursos se desarrollarán, preferentemente, en el Aula de la Energía del Aula Medioambiental de Huerta Otea, instalación ya habilitada para estas funciones, aunque también pueden desarrollarse en el Antiguo Ayuntamiento de Tejares ó en otras instalaciones municipales del ámbito.<br><br><u>Desarrollo de programas de inclusión e intermediación Social</u><br><br>Especialización del Antiguo Ayuntamiento Tejares como Centro de Encuentro de Agentes Sociales de los Barrios vinculados con la Operación-Coordinación con la Administración. Este edificio será la sede central desde donde se coordinarán los programas sociales y los cursos, independientemente de los centros que se elijan para la dar la formación que estarán siempre ubicados dentro del ámbito. Con carácter singular se impartirán los cursos relacionados con la formación en conductas cívicas, participación ciudadana y conciencia social.<br><br>En el edificio se organizarán las siguientes funciones:<br><br>(1) Funciones de coordinación entre Agentes Públicos y Privados. Centro de Coordinación de acciones formativas y de carácter social<br><br>(2) Acciones sociales:<br><br>- Programas de Integración Social y de Ayuda a Colectivos<br>- Aula de destreza de Lectoescritura que pretende la alfabetización de personas adultas<br>- Espacio Digital: Aula de enseñanza de tecnologías de información y comunicación para adultos, desarrollo de cursos de formación específicos relacionados con la formación de los vecinos para su familiarización con las nuevas tecnologías móviles y herramientas de código abierto. |
| **TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES (relación no exhaustiva)** | - Reurbanización viarios de convivencia<br>- Ejecución de equipamientos complementarios de apoyo a las actividades del Parque Agrícola de Salas Bajas<br>- Desarrollo de programas de cualificación técnica<br>- Desarrollo de programas de inclusión e intermediación Social<br>- Desarrollo de un Centro de Emprendimiento y Encuentro Intercultural<br>- Desarrollo de un Centro de Iniciativas Económicas y Equipamiento Local (comercial, terciario) para prestación de servicios |
| **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS** | <u>Tipología de Beneficiarios (institución que realiza la operación)</u>: Administración Local, Universidades, Empresas de Economía Social, Colectivos Sociales |

<table>
<tr><td rowspan="4">PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="3">Procedimiento de selección del Beneficiario:<br><br>Dependiendo del tipo de operación, la selección puede ser por:<br><br>- Convocatoria pública<br>- Procedimiento interno de la administración local<br>- Concurso de ideas<br>- Encomienda de gestión<br>- Convenios interadministrativos</td></tr>
<tr><td colspan="3">Criterios para la selección de las operaciones: serán aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS. Tales criterios deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento) de acuerdo a las normas nacionales de subvencionalidad.<br><br>En general, la subvencionalidad de las operaciones estará regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar la operación y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.<br><br>Además, como criterios de admisibilidad, las operaciones deberán:<br><br>- Contribuir a la Estrategia (EDUSI TORMES+)<br>- Contribuir al Programa Operativo (POCS)<br>- Sus gestores deberán demostrar solvencia técnica y económico- financiera<br>- Las operaciones deberán medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre<br>- Las actuaciones de apoyo a empresas, a viveros de empresas y a comercios, se financiarán siempre y cuando contribuyan al objetivo de cohesión social</td></tr>
<tr><td colspan="3">Criterios de priorización:<br><br>- Abordar los problemas de forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones ó proyectos coexistentes<br>- Implicación de la población y agentes locales<br>- Plan de trabajo<br>- Calidad de los productos y servicios finales<br>- Plazo temporal de ejecución<br>- Precio de licitación</td></tr>
<tr><td>RESULTADOS ESPERADOS</td><td colspan="3">- Mejora de las condiciones de integración social en los barrios, mediante acciones de mediación intercultural, capacitación profesional y convivencia vecinal<br>- Mejorar las condiciones sociales en los barrios y, singularmente, con los sectores poblacionales más vulnerables como los jóvenes, las mujeres, los inmigrantes y la población de etnia gitana, mediante acciones específicas de regeneración física de las zonas más desfavorecidas</td></tr>
<tr><td rowspan="2">INDICADOR DE RESULTADOS</td><td>Indicador</td><td>Valor 2015</td><td>Valor 2022</td></tr>
<tr><td>R098A-% de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados</td><td>5</td><td>10</td></tr>
<tr><td></td><td>Indicador</td><td>Valor 2015</td><td>Valor 2022</td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| **INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD** | E059-Nº de personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano | 0 | 8.000 |
| | Nº de personas que participan en acciones formativas | 150 | 300 |
| **CRONOGRAMA** | Fecha de inicio: julio 2016 | | |
| | Fecha de fin: diciembre de 2022 | | |
| | Duración: 78 meses | | |
| **PRESUP. INDICATIVO** | 4.904.000€ | 25,95% | |
| **OBSERVACIONES** | El diseño de la sección transversal del tramo de convivencia en la Avenida de Juan Pablo II debe contemplar la situación excepcional de que teniéndose que cerrar puntualmente al tráfico la circunvalación se llegue a desviar el tráfico por dicha Avenida. Se considerará en el diseño de esta sección la eventualidad de que el tramo tenga que soportar un cierto volumen de vehículos pesados como resultado de la reactivación de la terminal de Tejares (en este caso se propone limitar el paso de vehículos pesados durante las horas centrales del día, y prohibirlo en fines de semana y festivos).<br><br>La Unidad de Carreteras del Ministerio de Fomento conoce la EDUSI TORMES+ y sus posibles actuaciones (ver carta de coordinación institucional) | | |

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | LA7-Gestionar de forma eficiente y participativa el desarrollo urbano |
|---|---|
| **OBJETIVO TEMÁTICO POCS** | OT13-Mejorar los sistemas de gobernanza y de partenariado |
| **OBJETIVO ESPECÍFICO POCS** | OE99.99.1-Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas<br><br>OE99.99.2-Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil |
| **PRIORIDAD DE INVERSIÓN POCS** | |
| **RETOS A ABORDAR** | - Gestionar de forma eficiente y coordinada la EDUSI TORMES+<br>- Involucrar a los agentes sociales, económicos e institucionales en la gestión de la EDUSI TORMES+<br>- Difundir los resultados alcanzados por la EDUSI TORMES+ |
| **DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN** | Esta Línea de Actuación contempla el desarrollo de:<br><br>(1) Coordinación de los Servicios Técnicos Municipales de las diferentes áreas.<br><br>(2) Actividades de participación ciudadana en el desarrollo del Proyecto<br><br>(3) Actividades de coordinación institucional (Confederación Hidrográfica, Junta de Castilla y León, ...)<br><br>(4) Oficina Técnica de coordinación de la Estrategia Urbana Integrada<br><br>(5) Desarrollo de Esquema de Gobernanza para la EDUSI, que contemple la inclusión de todos los Agentes involucrados, Ayuntamiento, asociaciones, empresas, Universidad, …<br><br>La acción de coordinación y de gestión del conjunto de la EDUSI, incorporará los siguientes cometidos:<br><br>(1) Gestión, seguimiento y control de las acciones<br><br>(2) Justificación de las operaciones ante la Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas<br><br>(3) Control financiero y Auditoría Externa de las operaciones<br><br>(4) Actividades de Comunicación, Promoción y Difusión<br><br>(5) Evaluación Externa de la EDUSI<br><br>(6) Participación en la Red de Iniciativas Urbanas |

<table>
<tr><td>TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES (relación no exhaustiva)</td><td>- Gestión y control de las operaciones<br>- Gestión y control de la EDUSI TORMES+<br>- Comunicación, promoción y difusión de la EDUSI TORMES+<br>- Evaluación de la EDUSI TORMES+<br>- Participación en la Red de Iniciativas Urbanas-RIU</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES</td><td><u>Tipología de Beneficiarios (institución que realiza la operación)</u>: Administración Local, Universidades, Empresas, Profesionales, Colectivos Sociales</td></tr>
<tr><td><u>Procedimiento de selección del Beneficiario</u>:<br><br>Dependiendo del tipo de operación, la selección puede ser por:<br><br>- Convocatoria pública<br>- Procedimiento interno de la administración local<br>- Concurso de ideas<br>- Encomienda de gestión<br>- Convenios interadministrativos</td></tr>
<tr><td><u>Criterios para la selección de las operaciones</u>: serán aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS. Tales criterios deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento) de acuerdo a las normas nacionales de subvencionalidad.<br><br>En general, la subvencionalidad de las operaciones estará regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar la operación y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.<br><br>Además, como criterios de admisibilidad, las operaciones deberán:<br><br>- Contribuir a la Estrategia (EDUSI TORMES+)<br>- Contribuir al Programa Operativo (POCS)<br>- Sus gestores deberán demostrar solvencia técnica y económico- financiera</td></tr>
<tr><td></td><td>Criterios de priorización:<br><br>- Abordar los problemas de forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones ó proyectos coexistentes<br>- Implicación de la población y agentes locales<br>- Plan de trabajo<br>- Calidad de los productos y servicios finales<br>- Plazo temporal de ejecución<br>- Precio de licitación</td></tr>
<tr><td>RESULTADOS ESPERADOS</td><td>- Desarrollo de la EDUSI TORMES+ de acuerdo a los objetivos definidos<br>- Integración de la ciudad de Salamanca en las redes europeas e internacionales de desarrollo local</td></tr>
<tr><td>INDICADOR DE RESULTADOS</td><td colspan="2"><table>
<tr><td>Indicador</td><td>Valor 2015</td><td>Valor 2022</td></tr>
<tr><td>% de ejecución financiera de la EDUSI TORMES+</td><td>0</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Acuerdos de cooperación técnica establecidos con otras ciudades</td><td>0</td><td>10</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| **INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD** | Indicador | Valor 2015 | Valor 2022 |
| | Número de entidades institucionales que participan en operaciones de la EDUSI | 0 | 25 |
| | Número de visitas anuales a la página web de la EDUSI | 0 | 5.000 |
| | Número de eventos divulgativos realizados (ruedas de prensa, exposiciones, foros, seminarios, ...) | 30 | 80 |
| **CRONOGRAMA** | Fecha de inicio: julio 2016 | | |
| | Fecha de fin: diciembre 2022 | | |
| | Duración: 78 meses | | |
| **PRESUP. INDICATIVO** | 550.000€ | 2,91% | |
| **OBSERVACIONES** | | | |

## 8. CRONOGRAMA

El Cronograma de ejecución de la EDUSI TORMES+ se ha realizado de forma realista, tomando en consideración la gran carga de gestión asociada a una operación integrada compleja, dónde es preciso coordinar múltiples iniciativas de incidencia multilateral. Por ello, su ejecución se extiende durante seis años y medio, setenta y ocho (78) meses, concretamente entre:

- 1 de julio de 2016 hasta,
- 31 de diciembre de 2022

Por Líneas de Actuación, se constatan los siguientes calendarios:

- La Línea de Actuación 1 LA1-Reforzar las aplicaciones de las TIC para promover los servicios públicos digitales y la alfabetización digital, arranca en julio de 2016 y extiende sus operaciones hasta octubre de 2019, con una duración total de 40 meses

- La Línea de Actuación 2 LA2-Fomentar la movilidad urbana sostenible, arranca en julio de 2016 y se extiende hasta abril de 2019, con una duración total de 34 meses

- La Línea de Actuación 3 LA3-Aumentar el uso de las energías renovables y mejorar la eficiencia energética en las infraestructuras y servicios públicos, arranca en julio de 2016 y extiende sus operaciones hasta junio de 2021, con una duración total de 60 meses, tiempo estimado de duración de las operaciones de energías renovables previstas en el Parque Fluvial de Salas Bajas

- La Línea de Actuación 4 LA4-Desarrollar y promocionar el patrimonio natural en las áreas urbanas, arranca en julio de 2016 y se extiende hasta junio de 2020, con una duración total de 48 meses

- La Línea de Actuación 5 LA5-Mejorar el entorno urbano, arranca en julio de 2016 y se extiende hasta agosto de 2020, con una duración de 50 meses

- La Línea de Actuación 6 LA6-Apoyar la regeneración física, económica y social de los barrios trastormesinos, arranca en julio de 2016 y extiende sus operaciones hasta diciembre de 2022, un total de 78 meses, engloba las operaciones de mayor calado temporal, que se extienden a lo largo de toda la ejecución de la EDUSI TORMES+, ya que se ocupa de las políticas sociales de intervención en los barrios que como políticas estructurales son de desarrollo permanente.

En consecuencia, el Cronograma realizado pone de manifiesto la existencia de tres fases temporales en la ejecución de la EDUSI TORMES+[28]:

1. Despegue: ejercicios de 2016 y 2017
2. Despliegue: trienio 2018-2020, todas las operaciones en ejecución
3. Descenso: ejercicios de 2021 y 2022

[28] Se adjunta para su visualización el Gantt de las Líneas de Actuación como Doc_Apoyo_8.1_TORMES

# GANTT PIDUS TORMES+

1/3 Plazo A. Preparación Acciones | 2 Plazo B. Desarrollo de Planes y/o Proyectos | 4 Plazo C. Ejecución Actuación (incluye contratación) | 1 Plazo D. Total Actuación (A+B+C)

Hipótesis de Pago a Provedores:

a) En la Fase de Preparación de Acciones no se abonará ninguna Factura

b) En el resto de Periodos, tanto B de Planes y Proyectos como C de Ejecución, los pagos a proveedores se efectuarán a 45 días (1 1/2 meses)

c) En Periodo B, con carácter general se considerarán los siguentes hitos de pago (efectuados a 45 días): i) 10% al incio; ii) 40% a la mitad del plazo total previsto en meses (coincide con entrega documentación); iii) 25% a los tres cuartos del plazo total previsto y iv) el 25% restante a la finalización del plazo.

d) En el Periodo C, durante la ejecución se considerará los siguientes plazos para la certificación de obras y/o servicios: a) las certificaciones de obras se certificarán mensualmente (abonándose a 45 días) y b) las certificaciones de servicios se certificarán trimestralmente (y se abonarán a 45 días).

e) Todas los salarios, la parte correspondiente al trabjo imputable al Proyecto, de funcionarios vinculados al PIDUS se abonarán mensualmente.

| Objetivos Temáticos | COD. ACCIÓN | Línea de Actuación | COD. ACT. | Actuación | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1 2 3 4 5 6 | 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 | 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 | 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 | 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 | 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 | 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 | |
| | | | | | 1 2 3 4 5 6 | 1 2 3 4 5 6 1 8 9 10 11 12 | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 | |
| OT.2.Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de información y comunicación | TIC.1 | Reforzar las aplicaciones de las TICs para | TIC.1.1 | SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES. ALFABETIZACIÓN Y BRECHA DIGITAL (PROYECTO PILOTO SMART SALAMANCA) | 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | | | | |
| | | | TIC.1.2 | CENTRO DE INTERPRETACIÓN TORMES+ EN EL ANTIGUO EDIFICIO DE LA "FÁBRICA DE LA LUZ" | 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 | | | | |
| Control y Gestión. Técnico Municipal en TIC | | | | | 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | |
| Apoyo a la Gestión Municipal del Objetivo Temático TIC x Equipos Externos | | | | | 1 1 1 1 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | | | | |
| TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO TIC | | | | | 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € | 12.792,35 € 1.846,15 € 43.179,49 € 1.846,15 € 45.030,95 € 43.179,49 € 28.211,65 € 1.846,15 € 43.179,49 € 28.211,65 € 1.846,15 € 43.179,49 € | 1.846,15 € 1.846,15 € 41.179,49 € 191.986,95 € 191.986,95 € 211.260,28 € 191.986,95 € 191.986,95 € 211.260,28 € 176.798,12 € 116.878,40 € 161.211,74 € | 116.878,40 € 116.878,40 € 161.211,74 € 68.332,82 € 1.846,15 € 48.179,49 € 68.332,82 € 1.846,15 € 68.332,82 € 1.846,15 € 23.179,49 € | 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € | 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € | 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € 1.846,15 € | 2.800.000 € |
| OT.4.Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los ámbitos de gestión municipal | EBC.1 | Fomentar de la movilidad urbana sostenible | EBC.1.1 | Accesibilidad peatonal y ciclista en el Río Tormes. Adecuación y ejecución de pasarelas sobre el Río Tormes. | 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 | | | | |
| | | | EBC.1.2 | Extensión del carril bici y sistema de préstamo de bicicletas | 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 | | | | |
| | | | EBC.1.3 | Conectividad Peatonal entre Barrios (ALAMBRES-CHAMBERÍ Y TEJARES-ALCALDES). | 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 | | | | | |
| | EBC.2 | Aumentar el uso de las | EBC.2.1 | Eficiencia y sostenibilidad en la Zona de Huertos Urbanos del Parque del Río de Salas Bajas | 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 | | |
| Control y Gestión. Técnicos Municipales en Energía y Movilidad | | | | | 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | |
| Apoyo a la Gestión Municipal del Objetivo Temático EBC x Equipos Externos | | | | | 1 1 1 1 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 | | |
| TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO EBC | | | | | 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € | 14.177,38 € 3.692,31 € 61.199,28 € 3.692,31 € 26.250,28 € 67.392,23 € 19.767,86 € 3.692,31 € 7.817,31 € 26.684,98 € 5.407,11 € 115.347,71 € | 99.849,88 € 113.967,01 € 107.443,31 € 241.011,26 € 222.451,06 € 130.318,56 € 139.894,56 € 133.834,26 € 153.239,56 € 100.212,89 € 104.499,89 € 117.752,69 € | 219.881,76 € 228.266,01 € 201.085,76 € 123.361,27 € 162.220,76 € 157.961,51 € 102.463,34 € 102.463,34 € 106.588,34 € 102.463,34 € 68.375,88 € 73.000,38 € | 68.375,88 € 68.375,88 € 73.000,38 € 68.375,88 € 111.541,85 € 73.000,38 € 3.692,31 € 46.358,97 € 7.817,31 € 3.692,31 € 46.358,97 € | 3.692,31 € 46.358,97 € 7.817,31 € 3.692,31 € 46.358,97 € 7.817,31 € 3.692,31 € 49.108,97 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € | 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € | 4.500.000 € |
| OT.6.Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos | MAMB.1 | Promover la protección, fomento y desarrollo del | MAMB.1.1 | Riberas sostenibles- Corredor verde del Tormes | 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 | | | |
| | | | MAMB.1.2 | Desarrollo del Parque del Río de Salas Bajas | 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | | | | |
| | MAMB.2 | PROMOVER ACCIONES INTEGRADAS DE | MAMB.2.1 | Revitalización del espacio público urbano | 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 | | | |
| | | | MAMB.2.2 | Espacio de ocio, deporte y cultura en Tejares-Buenos Aires | 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 | | | |
| OT.6.Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos | MAMB.1 | Promover la protección, fomento y desarrollo del | MAMB.1.1 | Riberas sostenibles- Corredor verde del Tormes | 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 | | | |
| | | | MAMB.1.2 | Desarrollo del Parque del Río de Salas Bajas | 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | | | | |
| | MAMB.2 | PROMOVER ACCIONES INTEGRADAS DE | MAMB.2.1 | Revitalización del espacio público urbano | 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 | | | |
| | | | MAMB.2.2 | Espacio de ocio, deporte y cultura en Tejares-Buenos Aires | 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 | | | |
| Control y Gestión. Técnicos Municipales en Medio Ambiente | | | | | 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | |
| Apoyo a la Gestión Municipal del Objetivo Temático MAMB x Equipos Externos | | | | | 1 1 1 1 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 | | | |
| TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO MAMB | | | | | 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € | 11.398,71 € 3.692,31 € 12.627,09 € 3.692,31 € 34.517,91 € 12.627,09 € 3.692,31 € 26.294,91 € 20.249,29 € 17.868,81 € 37.115,51 € 25.973,49 € | 3.692,31 € 34.181,11 € 152.870,02 € 156.959,54 € 155.654,24 € 188.358,02 € 140.312,74 € 161.459,39 € 179.742,52 € 6.366,21 € 63.584,96 € 63.229,09 € | 59.063,31 € 109.236,99 € 282.798,04 € 288.114,06 € 420.788,70 € 272.094,44 € 459.232,41 € 420.788,70 € 240.916,80 € 375.885,34 € 133.441,76 € 83.238,54 € | 195.803,76 € 74.303,76 € 104.057,54 € 72.117,16 € 81.051,95 € 193.617,16 € 72.117,16 € 60.232,95 € 175.776,43 € 3.692,31 € 3.692,31 € | 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € | 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € | 6.000.000 € |
| OT.9.Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación | INSOC.1 | Apoyar la regeneración física, económica y social de los barrios | INSOC.1.1 | Adecuación de viarios de convivencia | 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 | | | |
| | | | INSOC.1.2 | Desarrollo de lonja y equipamientos complementarios | 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 | | |
| | | | INSOC 1.3 | Actividades formativas y de inclusión social en el antiguo Ayuntamiento de Tejares | 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | |
| | | | INSOC 1.4 | Centro de Emprendimiento y Encuentro Intercultural en Tejares | | | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | |
| | | | INSOC.1.5 | Desarrollo de un Centro de Iniciativas económicas en Buenos Aires | 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 1 1 1 1 1 | | | |
| Control y Gestión. Técnicos Municipales en Políticas Sociales | | | | | 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | |
| Apoyo a la Gestión Municipal del Objetivo Temático INSOC x Equipos Externos | | | | | 1 1 1 1 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | |
| TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO INSOC | | | | | 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 3.692,31 € 13.786,90 € 13.786,90 € | 18.852,60 € 13.786,90 € 14.273,39 € 13.786,90 € 20.062,90 € 14.273,39 € 17.111,50 € 17.709,40 € 14.273,39 € 17.709,40 € 27.093,30 € 14.273,39 € | 27.774,50 € 22.103,40 € 14.273,39 € 49.488,40 € 41.171,90 € 41.658,39 € 53.013,05 € 41.171,90 € 41.658,39 € 82.681,40 € 95.101,00 € 86.656,49 € | 94.860,35 € 95.326,01 € 83.167,89 € 104.398,05 € 87.561,76 € 96.914,89 € 136.405,12 € 132.565,97 € 136.891,60 € 115.486,53 € 111.777,14 € 107.381,27 € | 115.486,53 € 111.777,14 € 167.057,44 € 166.570,95 € 171.453,30 € 167.057,44 € 182.268,03 € 187.159,19 € 137.732,31 € 137.265,82 € 142.148,17 € 137.732,31 € | 137.265,82 € 142.148,17 € 78.076,14 € 77.589,65 € 82.472,01 € 78.076,14 € 18.669,26 € 14.273,39 € 13.786,90 € 18.669,26 € 14.273,39 € 18.669,26 € | 13.786,90 € 18.669,26 € 14.273,39 € 13.786,90 € 18.669,26 € 14.273,39 € 18.669,26 € 13.786,90 € 19.155,74 € 13.786,90 € 18.669,26 € | 4.850.000 € |

| 1/3 | Plazo A. Preparación Acciones | 2 | Plazo B. Desarrollo de Planes y/o Proyectos | 4 | Plazo C. Ejecución Actuación (incluye contratación) | 1 | Plazo D. Total Actuación (A+B+C) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

# GANTT PIDUS TORMES+

Hipótesis de Pago a Provedores:

a) En la Fase de Preparación de Acciones no se abonará ninguna Factura

b) En el resto de Periodos, tanto B de Planes y Proyectos como C de Ejecución, los pagos a proveedores se efectuarán a 45 días (1 1/2 meses)

c) En Periodo B, con carácter general se considerarán los siguentes hitos de pago (efectuados a 45 días): i) 10% al incio; ii) 40% a la mitad del plazo total previsto en meses (coincide con entrega documentación); iii) 25% a los tres cuartos del plazo total previsto y iv) el 25% restante a la finalización del plazo.

d) En el Periodo C, durante la ejecución se considerará los siguientes plazos para la certificación de obras y/o servicios: a) las certificaciones de obras se certificarán mensualmente (abonándose a 45 días) y b) las certificaciones de servicios se certificarán trimestralmente (y se abonarán a 45 días).

e) Todas los salarios, la parte correspondiente al trabjo imputable al Proyecto, de funcionarios vinculados al PIDUS se abonarán mensualmente.

| Objetivos Temáticos | COD. ACCIÓN | Línea de Actuación | COD. ACT. | Actuación |
|---|---|---|---|---|
| OT.13. Mejorar Sistemas de Gobernanza y Partenariado | | | | |
| TOTAL AGREGADO €/MES | | | | |
| TOTAL AGREGADO €/AÑO | | | | |
| TOTAL AGREGADO PIDUS TORMES+ 2016-2022 | | | | |


| Objetivos Temáticos | COD. ACCIÓN | Línea de Actuación | COD. ACT. | Actuación |
|---|---|---|---|---|


| 2016 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| OT.13 | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| TOTAL AGREGADO €/MES | 12.923,08 € | 12.923,08 € | 12.923,08 € | 12.923,08 € | 23.017,67 € | 23.017,67 € |
| TOTAL AGREGADO €/AÑO | 97.727,65 € | | | | | |

| 2017 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 1 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| OT.13 | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € |
| TOTAL AGREGADO €/MES | 57.221,17 € | 23.017,67 € | 161.684,68 € | 23.017,67 € | 126.462,07 € | 167.877,58 € | 69.784,62 € | 49.542,77 € | 115.924,88 € | 91.474,82 € | 71.462,07 € | 229.179,48 € |
| TOTAL AGREGADO €/AÑO | 1.186.649,49 € | | | | | | | | | | | |

| 2018 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| OT.13 | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € |
| TOTAL AGREGADO €/MES | 133.262,77 € | 172.097,67 € | 348.171,61 € | 641.376,15 € | 607.194,15 € | 603.990,66 € | 528.343,30 € | 528.382,50 € | 618.296,16 € | 366.060,62 € | 380.064,25 € | 463.255,41 € |
| TOTAL AGREGADO €/AÑO | 5.390.295,24 € | | | | | | | | | | | |

| 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | 37 | 38 | 39 | 40 | 41 | 42 |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| OT.13 | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € |
| TOTAL AGREGADO €/MES | 490.683,82 € | 549.707,41 € | 760.668,83 € | 564.386,11 € | 672.399,36 € | 605.555,53 € | 766.593,69 € | 657.614,16 € | 563.001,64 € | 662.348,04 € | 315.940,23 € | 317.204,89 € |
| TOTAL AGREGADO €/AÑO | 6.926.133,71 € | | | | | | | | | | | |

| 2020 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 50 | 51 | 52 | 53 | 54 |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| OT.13 | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € |
| TOTAL AGREGADO €/MES | 382.011,63 € | 256.802,23 € | 376.366,72 € | 447.339,62 € | 356.958,47 € | 353.361,13 € | 381.423,66 € | 307.472,68 € | 238.054,12 € | 318.580,71 € | 194.045,61 € | 181.513,48 € |
| TOTAL AGREGADO €/AÑO | 3.793.930,05 € | | | | | | | | | | | |

| 2021 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 55 | 56 | 57 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 | 63 | 64 | 65 | 66 |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| OT.13 | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € |
| TOTAL AGREGADO €/MES | 146.496,59 € | 194.045,61 € | 121.837,31 € | 86.820,42 € | 134.369,44 € | 121.837,31 € | 23.017,67 € | 73.316,69 € | 53.909,56 € | 23.017,67 € | 27.900,02 € | 53.909,56 € |
| TOTAL AGREGADO €/AÑO | 1.060.477,87 € | | | | | | | | | | | |

| 2022 | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 67 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 74 | 75 | 76 | 77 | 78 | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
| | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| OT.13 | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € | 0,00 € | 0,00 € | 30.405,41 € | 0,00 € | 0,00 € | 50.675,68 € | 750.000 € |
| TOTAL AGREGADO €/MES | 23.017,67 € | 27.900,02 € | 53.909,56 € | 23.017,67 € | 27.900,02 € | 53.909,56 € | 27.900,02 € | 23.017,67 € | 58.791,92 € | 23.017,67 € | 27.900,02 € | 74.504,16 € | 18.900.000 € |
| TOTAL AGREGADO €/AÑO | 444.785,99 € | | | | | | | | | | | | |

TOTAL AGREGADO PIDUS TORMES+ 2016-2022: 18.900.000,00 €

## 9. PRESUPUESTO INDICATIVO DE LA EDUSI TORMES+

En base a los trabajos técnicos realizados, se ha estimado un presupuesto indicativo de la EDUSI TORMES+ de 18.900.000€.

| OBJETIVOS TEMÁTICOS | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | LÍNEAS DE ACTUACIÓN | COSTE TOTAL € | % |
|---|---|---|---|---|
| OT2-Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de información y comunicación | OE233-Promover las TIC en Estrategias DUSI a través de actuaciones en administración electrónica local y smart cities | LA1-Reforzar las aplicaciones de las TIC para promover los servicios públicos digitales y la alfabetización digital | 2.800.000 | 14,81 |
| OT4-Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los ámbitos de gestión municipal | OE451-Fomento de la movilidad urbana sostenible | LA2-Fomentar la movilidad urbana sostenible | 2.300.000 | 12,17 |
| | OE453-Mejora de la eficiencia energética y aumento de la energía renovable | LA3-Aumentar el uso de las energías renovables y mejorar la eficiencia energética en las infraestructuras y servicios públicos | 2.200.000 | 11,64 |
| OT6-Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos | OE634-Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural | LA4-Desarrollar y promocionar el patrimonio natural en las áreas urbanas | 2.800.000 | 14,81 |
| | OE652-Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente | LA5-Mejorar el entorno urbano | 3.200.000 | 16,93 |
| OT9-Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación | OE982-Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI | LA6-Apoyar la regeneración física, económica y social de los barrios trastormesinos | 4.850.000 | 25,66 |
| OT13-Mejorar los sistemas de gobernanza y de partenariado | OE99,99,1-Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas | LA7-Gestionar de forma eficiente y participativa el desarrollo urbano | 750.000 | 3,97 |
| **TOTAL EDUSI TORMES+** | | | **18.900.000** | **100** |

| OBJETIVOS TEMÁTICOS | COSTE TOTAL € | % |
|---|---|---|
| OT2-Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de información y comunicación | 2.800.000 | 14,81 |
| OT4-Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los ámbitos de gestión municipal | 4.500.000 | 23,81 |
| OT6-Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos | 6.000.000 | 31,74 |
| OT9-Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación | 4.850.000 | 25,66 |
| OT13-Mejorar los sistemas de gobernanza y de partenariado | 750.000 | 3,97 |
| **TOTAL EDUSI TORMES+** | **18.900.000** | **100** |

| LÍNEAS DE ACTUACIÓN | COSTE TOTAL € | % |
|---|---|---|
| LA1-Reforzar las aplicaciones de las TIC para promover los servicios públicos digitales y la alfabetización digital | 2.830.000 | 14,97 |
| - Preparación y ejecución de operaciones | 2.800.000 | 14,81 |
| - Gestión y control de operaciones | 30.000 | 0,16 |
| LA2-Fomentar la movilidad urbana sostenible | 2.325.000 | 12,30 |
| - Preparación y ejecución de operaciones | 2.300.000 | 12,17 |
| - Gestión y control de operaciones | 25.000 | 0,13 |
| LA3-Aumentar el uso de las energías renovables y mejorar la eficiencia energética en las infraestructuras y servicios públicos | 2.225.000 | 11,77 |
| | 2.200.000 | 11,64 |
| - Preparación y ejecución de operaciones | | |
| - Gestión y control de operaciones | 25.000 | 0,13 |
| LA4-Desarrollar y promocionar el patrimonio natural en las áreas urbanas | 2.830.000 | 14,97 |
| - Preparación y ejecución de operaciones | | |
| - Gestión y control de operaciones | 2.800.000 | 14,81 |
| | 30.000 | 0,16 |
| LA5-Mejorar el entorno urbano | 3.236.000 | 17,12 |
| - Preparación y ejecución de operaciones | 3.200.000 | 16,93 |
| - Gestión y control de operaciones | 36.000 | 0,19 |
| LA6-Apoyar la regeneración física, económica y social de los barrios transtormesinos | 4.904.000 | 25,95 |
| - Preparación y ejecución de operaciones | 4.850.000 | 25,66 |
| - Gestión y control de operaciones | 54.000 | 0,28 |
| LA7-Gestionar de forma eficiente y participativa el desarrollo urbano | 550.000 | 2,91 |
| - Gestión y control de la EDUSI TORMES+ | 550.000 | 2,91 |
| **TOTAL EDUSI TORMES+** | **18.900.000** | **100** |
| **TOTAL GESTIÓN EDUSI TORMES+** | **750.000** | **3,97** |

| AÑOS | COSTE TOTAL | % | % ACUMULADO | FEDER | AYTO SALAMANCA |
|---|---|---|---|---|---|
| 2016 | 97.728 | 0,52 | 0,52 | 48.864 | 48.864 |
| 2017 | 1.186.650 | 6,28 | 6,80 | 593.325 | 593.325 |
| 2018 | 5.390.294 | 28,52 | 35,32 | 2.695.147 | 2.695.147 |
| 2019 | 6.926.134 | 36,65 | 71,97 | 3.463.067 | 3.463.067 |
| 2020 | 3.793.930 | 20,07 | 92,04 | 1.896.965 | 1.896.965 |
| 2021 | 1.060.478 | 5,61 | 97,65 | 530.239 | 530.239 |
| 2022 | 444.786 | 2,35 | 100 | 222.393 | 222.393 |
| TOTAL | 18.900.000 | 100 | 100 | 9.450.000 | 9.450.000 |

En relación al calendario de ejecución:

- Se cumple el contenido de la disposición general vigésimo-séptima de la Orden HAP/2427/2015 acerca de que a 31 de diciembre de 2019 se haya introducido en la aplicación informática habilitada al efecto, certificaciones de gasto equivalentes al 30% del gasto elegible aprobado

- Se cumple el contenido de la disposición general trigésima de la Orden HAP/2427/2015 acerca de la reserva de rendimiento del POCS mediante la cual se exige que a 31 de diciembre de 2018 cada órgano de contratación haya contratado el 15% del gasto total de sus operaciones cofinanciadas por el FEDER

Para llegar a esta cifra se ha seguido la siguiente metodología:

- Para cada Línea de Actuación se ha efectuado un primer catálogo indicativo de Actuaciones a desarrollar, cuya valoración presupuestaria marca el "techo" máximo financiero de desarrollo de la EDUSI TORMES+
- La ciudad de Salamanca, perteneciente a la CA de Castilla y León, tiene una ayuda financiera en el POCS del 50% de acuerdo a su carácter de "región más desarrollada"

- El catálogo indicativo de actuaciones se ha puesto en relación con la capacidad financiera del Ayuntamiento, medida en función de la capacidad de absorción anual de nuevas inversiones financiadas con recursos propios, estimada en el 2,5% del presupuesto total del Ayuntamiento de Salamanca para 2016 (algo más de 143 millones de euros).

- El cronograma realizado de cada una de las Líneas de Actuación/Actuaciones indicativas, marca el ritmo de demandas financieras anuales a los recursos municipales, cuya punta máxima se alcanza en 2018 (necesidades financieras de 2.695.147€) y 2019 (3.463.067€)
- El presupuesto indicativo se apoya, pues, en las siguientes bases:

  - El desarrollo de la EDUSI TORMES+ no requiere un esfuerzo financiero que impida la realización de otras inversiones o gastos en el Municipio, pues en el año de mayor demanda financiera de la Estrategia, los recursos propios destinados a la misma no llegarían al 2,5% del presupuesto del Ayuntamiento.

- El desarrollo de la EDUSI TORMES+ no requiere el recurso del Ayuntamiento al endeudamiento, teniendo capacidad la Institución para financiar las operaciones que se lleven a cabo con recursos propios. A este respecto debe tenerse en cuenta que los datos de la liquidación del presupuesto municipal de 2014 (última aprobada hasta la fecha) arrojaron una capacidad de financiación del Ayuntamiento por importe de más de 24 millones de euros, y un ahorro neto positivo de casi 23 millones de euros. De la misma forma, los datos del presupuesto de 2016, recientemente aprobado, permiten estimar al final del ejercicio una capacidad de financiación superior a los 16 millones de euros y un ahorro neto positivo de casi 18 millones de euros. Sólo en el caso de que el retraso en los retornos del FEDER una vez ejecutadas las operaciones pudiera afectar muy negativamente al período medio de pago a proveedores, el Ayuntamiento se plantearía la posibilidad de acudir al endeudamiento a corto plazo, sin que para ello necesitara obtener autorización alguna, al estar su ratio de endeudamiento sobre ingresos corrientes bastante por debajo del 75%, cumplir con la estabilidad presupuestaria y tener ahorro neto positivo.

Finalmente, los recursos de la EDUSI TORMES+ según Objetivos Temáticos, están perfectamente alineados con los del EJE URBANO DEL POCS:

| OBJETIVOS TEMÁTICOS | EJE URBANO POCS % | EDUSI TORMES+ % | DESVIACIÓN |
|---|---|---|---|
| OT2-Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de información y comunicación | 15,3 | 15,4 | +0,1 |
| OT4-Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los ámbitos de gestión municipal | 25,2 | 24,8 | -0,4 |
| OT6-Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos | 31,5 | 33,0 | +1,5 |
| OT9-Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación | 28,0 | 26,8 | -1,2 |
| TOTAL | 100 | 100 | +/-1,6 |

La desviación más relevante (+1,5) se registra en el Objetivo vinculado al medio ambiente y los recursos naturales dónde la EDUSI TORMES+ focaliza sus intervenciones en la valorización del río Tormes y sus Riberas como espacio de oportunidad para el desarrollo socioeconómico y ambiental de los Barrios Trastormesinos.

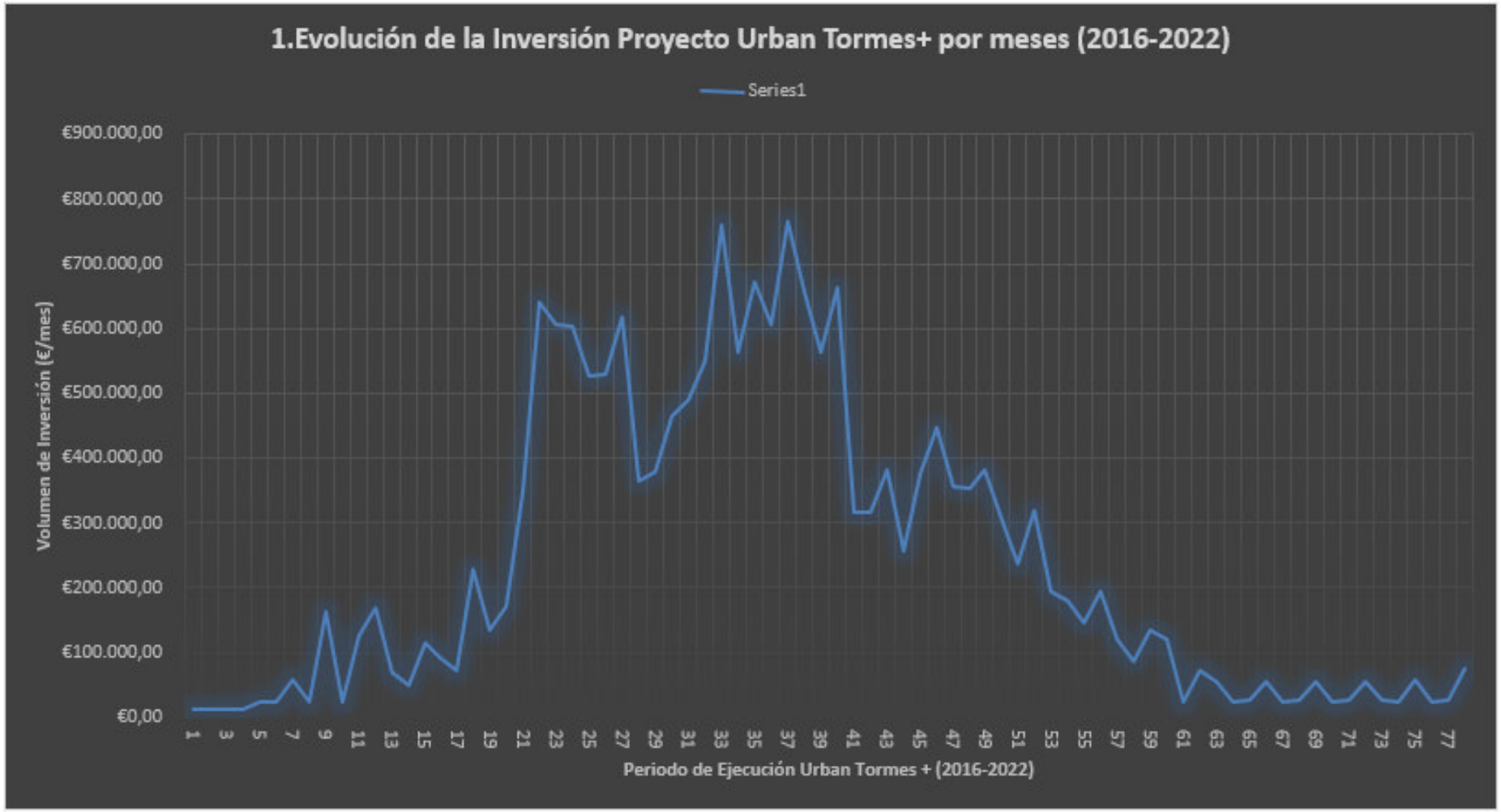
1.Evolución de la Inversión Proyecto Urban Tormes+ por meses (2016-2022)
Series1
€900.000,00
€800.000,00
€700.000,00
€600.000,00
€500.000,00
€400.000,00
€300.000,00
€200.000,00
€100.000,00
€0,00
Volumen de Inversión (€/mes)
1 3 5 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 29 31 33 35 37 39 41 43 45 47 49 51 53 55 57 59 61 63 65 67 69 71 73 75 77
Periodo de Ejecución Urban Tormes + (2016-2022)

2.Evolución de la Inversión Proyecto Urban Tormes+ por anualidades (2016-2022)
€8.000.000,00
€7.000.000,00
€6.000.000,00
€5.000.000,00
€4.000.000,00
€3.000.000,00
€2.000.000,00
€1.000.000,00
€0,00
VOLUMEN DE INVERSIÓN (€/AÑO)
€97.727,65
€1.186.649,49
€5.390.295,24
€6.926.133,71
€3.793.930,05
€1.060.477,87
€444.785,99
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
PERIODO DE EJECUCIÓN URBAN TORMES + (2016-2022)

## 10. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

| LINEA DE ACTUACIÓN | INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD | VALOR DEL INDICADOR | | | MEODOLOGIA DE CALCULO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2015 | 2018 | 2022 | |
| LA1- Reforzar las aplicaciones de las TIC para promover los servicios públicos digitales y la alfabetización digital | **GENERALES DEL POCS:**<br><br>E016- Nº de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico implantado por la EDUSI TORMES+ | 15.000 | 18.000 | 25.000 | Se contabilizarán los usuarios que previamente no estaban conectados al tipo de servicio público electrónico objeto de la operación ayudada.<br><br>El cálculo de este indicador se soportará mediante el estudio coste-beneficio de la operación o mediante un informe especifico que soporte la estimación. |
| | E024- Nº de usuarios internos del Ayuntamiento (o gestor del servicio) que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración electrónica implantados por la EDUSI TORMES+ (Nº de visitas/año) | 175.600 | 200.000 | 225.000 | Para su valoración se tendrá en cuenta el número de usuarios, internos de las Administraciones Públicas, teóricos (o de diseño) que se ha<br><br>previsto hagan uso de las aplicaciones/servicios realizados e implementados como consecuencia de la actuación apoyada.<br><br>El número de usuarios teóricos (o de diseño) deberá estar soportado por un estudio específico o será la que conste en el propio proyecto, en el estudio coste-beneficio de la Operación. |
| | **ESPECIFICOS EDUSI TORMES+:**<br><br>Número de pantallas de cartelería digital instaladas | 0 | 4 | 12 | Se obtiene directamente del proyecto técnico que soporta la operación |

| LINEA DE ACTUACIÓN | INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD | VALOR DEL INDICADOR | | | MEODOLOGIA DE CALCULO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2015 | 2018 | 2022 | |
| | Número de usuarios del Espacio Digital de Tejares | 0 | 30 | 50 | Se obtiene del informe de resultados que emita el gestor del Espacio Digital |
| LA2- Fomentar de la movilidad urbana sostenible | **GENERALES DEL POCS**:<br><br>C034- Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI) por operaciones de movilidad sostenible (en toneladas equivalentes de C02 reducidas al año) | - | 700 | 1.000 | En el caso de producción de energías renovables, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria producida por aquellas instalaciones subvencionadas en un determinado año<br><br>En el caso de medidas relacionadas con el ahorro de energía, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria que se ahorra en el año en el que se realizan las actividades financiadas<br><br>El factor de conversión de energía no-renovable a emisiones de C02 que se va a utilizar en los P.O. Regionales y pluriregionales (España) es de **0,521 kg C02/kWh de energía final** |
| | EU01- Nº de planes de movilidad urbana sostenible con actuaciones Feder en la EDUSI TORMES+ | 1 | 1 | 1 | La carga de este indicador se realizará al finalizar la última operación de movilidad urbana incluida en la EDUSI TORMES+ |

| LINEA DE ACTUACIÓN | INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD | VALOR DEL INDICADOR | | | MEODOLOGIA DE CALCULO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2015 | 2018 | 2022 | |
| | **ESPECIFICOS DE LA EDUSI TORMES+:**<br><br>Número de viajes en transporte público urbano (millones viajes/año) | 19,899 | 21,155 | 22,025 | Estadísticas de Salamanca de Transportes SA |
| | Porcentaje de viajes en transporte público urbano (%) | 14,50 | 15,85 | 17,05 | Departamento de Ingeniería Civil del Ayuntamiento |
| | Número de usos del servicio de alquiler de bicicletas (nº usos/año) | 35.000 | 37.000 | 40.000 | Estadísticas de SalenBici |
| | Número de kilómetros de carril bici en el área de intervención (kms) | 1,5 | 2,5 | 4.3 | Departamento de Ingeniería Civil del Ayuntamiento |
| LA3-Aumentar el uso de las energías renovables y mejorar la eficiencia energética en las infraestructuras y servicios públicos | **GENERALES DEL POCS:**<br><br>C032- Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (KWh/año) | - | No procede | No procede | |

| LINEA DE ACTUACIÓN | INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD | VALOR DEL INDICADOR | | | MEODOLOGIA DE CALCULO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2015 | 2018 | 2022 | |
| | | | | | En el caso de producción de energías renovables, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria producida por aquellas instalaciones subvencionadas en un determinado año<br><br>En el caso de medidas relacionadas con el ahorro de energía, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria que se ahorra en el año en el que se realizan las actividades financiadas<br><br>El factor de conversión de energía no-renovable a emisiones de C02 que se va a utilizar en los P.O. Regionales y pluriregionales (España) es de **0,521 kg C02/kWh de energía final** |
| | E001- Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas ó empresas (ktep/año) | 1.381.949 | -6.909 | -13.819 | |
| | **ESPECIFICOS DE LA EDUSI TORMES+:**<br><br>Capacidad adicional de producción de energía renovable (MW) | 0 | 0,0225 | 0,045 | |
| | Número de luminarias LED instaladas en el área de intervención (nº) | 0 | 50 | 150 | |
| LA4- Desarrollar y promocionar el patrimonio natural en las áreas urbanas | **GENERALES DEL POCS:**<br><br>C009- Aumento anual del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural | - | 30.000 | 40.000 | Visitas/año. Informes estadísticos de la Sociedad Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. |
| | | | | | |

| LINEA DE ACTUACIÓN | INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD | VALOR DEL INDICADOR | | | MEODOLOGIA DE CALCULO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2015 | 2018 | 2022 | |
| | E064- Superficie de edificios rehabilitados m2) | - | 500 | - | Superficie de edificios con un uso turístico no significativo, rehabilitados o mejorados |
| | C022- Superficie total de suelo rehabilitado (has) | No procede | No procede | No procede | Superficie de tierra que estaba contaminada y que ha sido regenerada |
| | **ESPECIFICOS DE LA EDUSI TORMES+:**<br><br>Superficie de cultivos hortícolas instalados (m2) | 0 | 7.500 | 30.000 | Se obtiene directamente del proyecto técnico que soporta la operación |
| | Longitud de itinerarios peatonales de ribera fluvial habilitados (ml) | 0 | 800 | 2.000 | Se obtiene directamente del proyecto técnico que soporta la operación |
| | Superficie de nuevos parques urbanos (m2) | 0 | 21.000 | 98.000 | Se obtiene directamente del proyecto técnico que soporta la operación |
| LA5- Mejorar el entorno urbano | **GENERALES DEL POCS:** | | | | |

| LINEA DE ACTUACIÓN | INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD | VALOR DEL INDICADOR | | | MEODOLOGIA DE CALCULO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2015 | 2018 | 2022 | |
| | C009- Aumento anual del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural | - | 30.000 | 40.000 | Visitas/año. Informes estadísticos de la Sociedad Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. |
| | E064- Superficie de edificios rehabilitados m2) | - | 500 | - | Superficie de edificios con un uso turístico no significativo, rehabilitados o mejorados |
| | C022- Superficie total de suelo rehabilitado (has) | No procede | No procede | No procede | Superficie de tierra que estaba contaminada y que ha sido regenerada |
| | **ESPECIFICOS DE LA EDUSI TORMES+:**<br><br>Superficie de nuevos parques urbanos (m2) | 0 | 21.000 | 98.000 | Se obtiene directamente del proyecto técnico que soporta la operación |
| LA6- Apoyar la regeneración física, económica y social de los barrios transtormesinos | **GENERALES DEL POCS:**<br><br>E059- Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano | - | 3.000 | 8.000 | En este indicador se reflejará el número de persona que se espera se beneficie de las diferentes acciones que componen la operación<br><br>integrada cofinanciada. Si varias acciones que componen la operación afectan a las mismas personas, estas sólo se contabilizarán una vez. |

| LINEA DE ACTUACIÓN | INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD | VALOR DEL INDICADOR | | | MEODOLOGIA DE CALCULO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2015 | 2018 | 2022 | |
| | C040- Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas | No procede | No procede | No procede | En la EDUSI TORMES+ no está prevista la rehabilitación de viviendas |
| | **ESPECIFICOS DE LA EDUSI TORMES+:**<br><br>Nº de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados | - | 400 | 800 | Memorias anuales de los CEAS (Centros de Acción Social) |
| | Nº de personas que participan en acciones formativas | - | 150 | 300 | Se obtiene del informe de resultados que emita el gestor de las acciones formativas |
| LA7- Gestionar de forma eficiente y participativa la EDUSI TORMES+ | **GENERALES DEL POCS:**<br><br>Nº de personas- año que participan en labores de gestión de la EDUSI TORMES+ | - | 8 | 8 | Informes Anuales de Gestión de la EDUSI TORMES+ |
| | Nº de acciones de información y comunicación realizadas | - | 30 | 80 | Informes Anuales de Gestión de la EDUSI TORMES+ |

| LINEA DE ACTUACIÓN | INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD | VALOR DEL INDICADOR | | | MEODOLOGIA DE CALCULO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2015 | 2018 | 2022 | |
| | **ESPECIFICOS DE LA EDUSI TORMES+:**<br><br>Nº de entidades/instituciones que participan en operaciones de la EDUSI TORMES+ | - | 10 | 25 | Informes Anuales de Gestión de la EDUSI TORMES+ |
| | Nº de Acuerdos de cooperación técnica establecidos con otras ciudades de la RIU | - | 5 | 10 | Informes Anuales de Gestión de la EDUSI TORMES+ |
| | Nº de visitas anuales a la página web de la EDUSI TORMES+ | 0 | 2.000 | 5.000 | Informes Anuales de Gestión de la EDUSI TORMES+ |

## 11. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ESTRATEGIA TORMES+

Referencias normativas básicas:

- Reglamento (UE) Nº 1301/2013 del FEDER, artículo 7 "Desarrollo sostenible en el medio urbano"
- Reglamento (UE) Nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes (RDC), artículos 72 "Principios generales de los sistemas de gestión y control"; 123 "Designación de las Autoridades" y 125 "Funciones de la Autoridad de Gestión"

**A. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA:**

A1 Autoridad Urbana: Ayuntamiento de Salamanca

- Como Organismo Intermedio a través de la Concejalía de Hacienda y Régimen Interior
- Como Organismo Ejecutor/Beneficiario a través del Patronato Municipal de Vivienda de la Concejalía de Fomento

A.2. Órganos Colegiados de Gestión

* Comisión Municipal Estrategia Tormes

* Comité de Seguimiento Estrategia Tormes

A.3 Oficina Técnica de Coordinación y Gestión de la EDUSI TORMES+

**B. PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA**

B.1. Selección de operaciones

B.2. Sistemas de Gestión y Control de las operaciones

B.3.Mecanismos de participación ciudadana

B.4 Evaluación de la Estrategia

B.5 Concertación institucional

**A1 Autoridad Urbana: Ayuntamiento de Salamanca**

- Es el organismo que elabora la Estrategia y la presenta ante la Autoridad de Gestión (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) en el marco de la Convocatoria Pública 2015
- Una vez seleccionada, es el organismo responsable de la aplicación de la Estrategia, que se ejecuta mediante operaciones singulares
- Firma el Acuerdo con la Autoridad de Gestión por el que se designa Organismo Intermedio a la Autoridad Urbana (apartado 6 del artículo 123 del RDC), delegando en ella determinadas funciones para la gestión de la Estrategia (por lo menos las tareas relacionadas con la selección de operaciones) y estableciendo un presupuesto indicativo para su realización
- En las operaciones en las que la Autoridad Urbana resulte beneficiaria, debe garantizar una adecuada separación de funciones estableciendo los procedimientos adecuados con el fin de evitar conflictos de intereses, de forma que las funciones como Organismo

Intermedio se asignen a unidades municipales que no estén directamente involucradas en las responsabilidades del beneficiario

**Funciones de la Autoridad Urbana como Organismo Intermedio: se desarrollan a través de la Concejalía de Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Salamanca.**

- Propone a la Autoridad de Gestión la metodología, procedimientos y criterios para la selección de las operaciones, para ser aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS (Programa Operativo de Crecimiento Sostenible)
- Lleva a cabo la selección de las operaciones mediante procedimientos transparentes y no discriminatorios de acuerdo al apartado 3 del artículo 125 del RDC
- Realiza las funciones relativas a los sistemas de gestión y control previstas en el artículo 72 del RDC y apartados 4, 5 y 6 del artículo 125 del RDC

**Funciones de la Autoridad Urbana como Organismo Ejecutor-Beneficiario: se desarrollan a través del Patronato Municipal de Vivienda (PMV)-Concejalía de Fomento del Ayuntamiento de Salamanca**

- Por encomienda de la Autoridad Urbana, ejecuta las operaciones seleccionadas en las que haya resultado beneficiaria la Autoridad Urbana

Ilustración 1: Esquema de separación de funciones de la Autoridad Urbana

## A.2. Órganos Colegiados de Gestión

- **Comisión Municipal Estrategia Tormes+** constituye el órgano de dirección política y estratégica del proyecto y canaliza la participación política (COM MUN)
- **Comité de Seguimiento Estrategia Tormes+** es el órgano de coordinación y gestión técnica del proyecto y canaliza la participación institucional (COM SEG)

**COMISIÓN MUNICIPAL ESTRATEGIA TORMES+**

**PRESIDENCIA: ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO**

| COMPOSICIÓN | FUNCIONES |
|---|---|
| • Alcalde- Presidente del Ayuntamiento<br>• Concejales responsables de:<br>- Hacienda y Régimen Interior<br>- Fomento y Tráfico<br>- Medio Ambiente<br>- Familia e Igualdad de Oportunidades<br>- Economía, Empleo y Deportes<br>- Nuevas Tecnologías<br>- Participación Social<br>• Un Concejal por cada uno de los Grupos Políticos de la oposición representados en la Corporación<br>• Coordinador y Responsable de Gestión (PMV) con carácter de asesor<br>• Con carácter de invitado, podrán participar otras personas e instituciones relacionadas con la gestión del proyecto | -Propone a la Autoridad de Gestión del Programa Operativo la metodología, procedimientos y criterios para la selección de las operaciones<br><br>-Aprueba la selección de las operaciones realizada por el Comité de Seguimiento<br><br>-Aprueba las disposiciones relativas a la aplicación de los sistemas de gestión y control de las operaciones<br><br>-Aprueba el Plan de Comunicación de la Estrategia<br><br>-Propone para su aprobación a la Autoridad de Gestión del Programa Operativo las posibles revisiones ó modificaciones de la Estrategia<br><br>-Aprueba los Informes Anuales y el Informe Final de Ejecución de la Estrategia<br><br>-Examina los resultados de la ejecución, en particular el logro de los objetivos fijados y de los indicadores de ejecución<br><br>-Aprueba la participación de la Autoridad Urbana en las actividades de la Red de Iniciativas Urbanas |

| COMPOSICIÓN | FUNCIONES |
|---|---|
| • Concejales responsables de:<br>- Hacienda y Régimen Interior<br>- Fomento y Tráfico<br>- Medio Ambiente<br>- Familia e Igualdad de Oportunidades<br>- Nuevas Tecnologías<br>- Participación social<br>• Coordinador y Responsable de Gestión (PMV)<br>• Responsables Técnicos Municipales de:<br>- Intervención<br>- Oficina Presupuestaria<br>- Contratación<br>- Comunicación<br>- Ingeniería Civil<br>- Medio Ambiente<br>- Bienestar Social<br>- TIC<br>• Un representante de cada una de las entidades y administraciones públicas que participen en la gestión de operaciones de la Estrategia (Universidades, Entidades de Economía Social, Asociaciones de Vecinos…)<br>• Con carácter de invitado, podrán participar representantes de otras instituciones relacionadas con la gestión del proyecto (CHD, ADIF, Unidad de Carreteras, JCYL…)<br>• Técnicos externos de la asistencia técnica de apoyo a la gestión<br>• Técnicos externos de la asistencia técnica de apoyo a las actividades de auditoria de las operaciones<br><br>Para la gestión eficiente de las operaciones de la Estrategia, podrán crearse **Grupos de Trabajo** para cada una de las Líneas de Actuación de la Estrategia al objeto de alcanzar una mejor gestión técnica de las operaciones | -Analiza la metodología, procedimientos y criterios para la selección de las operaciones<br><br>-Analiza la selección de las operaciones<br><br>-Analiza las disposiciones relativas a la aplicación de los sistemas de gestión y control de las operaciones<br><br>-Analiza los contenidos del Plan de Comunicación de la Estrategia<br><br>-Analiza las posibles revisiones ó modificaciones de la Estrategia<br><br>-Analiza las posibles incidencias en la gestión de las operaciones, proponiendo vías de resolución<br><br>-Analiza el alcance y contenido de las tareas de evaluación externa de la Estrategia<br><br>-Analiza los Informes Anuales y el Informe Final de Ejecución de la Estrategia<br><br>-Analiza la agenda de la Comisión Municipal, garantizando las tareas de secretariado de dicha Comisión<br><br>-Analiza las informaciones de ejecución física y financiera de las operaciones y las transmite a los miembros de la Comisión Municipal<br><br>-Presta asistencia técnica e información a las entidades que participen en la Estrategia<br><br>-Revisa la documentación de las contrataciones que se registren en el marco de la Estrategia en colaboración con los servicios técnicos municipales<br><br>-Ejecuta todas las tareas que le sean confiadas por la Comisión Municipal |

## A.3. Oficina Técnica: Capacidad Administrativa para la gestión de la EDUSI

Se creará una Oficina Técnica en el seno del Ayuntamiento bajo la coordinación del Patronato Municipal de Vivienda, para el impulso de la ejecución del proyecto.

| COMPOSICIÓN | FUNCIONES |
|---|---|
| • Coordinador y Responsable de Gestión (PMV<br>• Técnicos Municipales para la gestión y control:<br>- Oficina presupuestaria<br>- Contratación<br>- Comunicación<br>- Ingeniería Civil<br>- Medio Ambiente<br>- Parques y Jardines<br>- Gestión energética<br>- Servicios sociales<br>- Empleo<br>- TIC<br>- Tráfico<br>- Deportes<br>- Cultura<br>- Promoción económica<br>- Comercio<br><br>• Técnicos externos de la asistencia técnica de apoyo a la gestión<br>• Técnicos externos de la asistencia técnica de apoyo a las actividades de auditoría de las operaciones | -Elabora la metodología, procedimientos y criterios para la selección de las operaciones<br>-Realiza los trabajos y procedimientos para la selección de las operaciones<br>-Realiza los trabajos técnicos para la elaboración de las disposiciones relativas a la aplicación de los sistemas de gestión y control de las operaciones<br>-Realiza los trabajos técnicos de elaboración de los contenidos del Plan de Comunicación de la Estrategia<br>-Realiza los trabajos técnicos para preparar las posibles revisiones ó modificaciones de la Estrategia<br>-Realiza los trabajos técnicos para preparar el alcance y contenido de las tareas de evaluación externa de la Estrategia<br>-Realiza los trabajos técnicos para preparar los Informes Anuales y el Informe Final de Ejecución de la Estrategia<br>-Prepara la agenda de la Comisión Municipal, garantizando las tareas de secretariado de dicha Comisión<br>-Prepara las informaciones de ejecución física y financiera de las operaciones<br>-Presta asistencia técnica e información a las entidades que participen en la Estrategia<br>-Prepara la documentación de las contrataciones que se registren en el marco de la Estrategia en colaboración con los servicios técnicos municipales<br>-Ejecuta todas las tareas que le sean confiadas por la Comisión Municipal |

Para la ejecución de la Estrategia el Ayuntamiento de Salamanca cuenta con una estructura administrativa suficientemente formada y capaz para asegurar el buen resultado de la misma. En cualquier caso, en aras a garantizar la consecución de dicho objetivo y servir de apoyo a los Departamentos municipales en el desarrollo de los trabajos de gestión de la Estrategia, se procederá a contratar una asistencia técnica externa de apoyo a dicha gestión, así como otra asistencia técnica de apoyo a las operaciones de auditoría y verificación de los gastos, asegurando que ambas tengan un profundo conocimiento de la normativa tanto nacional como comunitaria sobre la gestión de fondos europeos.

Las funciones de la Autoridad Urbana (Ayuntamiento de Salamanca) como Organismo Intermedio se desempeñarán a través de la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Salamanca, con la colaboración de los Departamentos municipales de Intervención (dirigido por un Interventor y una Vice-interventora, ambos funcionarios de habilitación estatal), Tesorería (liderado por un Tesorero y una Vicetesorera, también ambos funcionarios de habilitación estatal), Oficina Presupuestaria (al frente de la cual se sitúa una Directora con perfil de TAG con amplios conocimientos de la gestión económico-presupuestaria municipal, y un Técnico de gestión en materia de servicios económicos con experiencia y conocimientos suficientes en la gestión de programas financiados con fondos europeos), y Contratación (bajo la dependencia del Secretario General del Ayuntamiento, funcionario de habilitación estatal). Asimismo, y como ya se ha señalado antes, se contará con el apoyo de una asistencia técnica especializada en labores de auditoría y verificación del gasto y las operaciones.

Las funciones de la Autoridad Urbana como Organismo Ejecutor de operaciones en las que resulte beneficiario el propio Ayuntamiento se canalizarán principalmente a través de la Entidad Pública Empresarial Local "Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo" (adscrito a la Concejalía de Fomento del Ayuntamiento), que actuará de ente municipal coordinador a nivel técnico de la ejecución de la Estrategia. El PMV cuenta con contrastada experiencia en proyectos de regeneración urbana a nivel local, y tiene una plantilla de personal muy cualificada para asumir esta responsabilidad respecto de la ejecución de la Estrategia, integrada por 16 empleados públicos (entre ellos 5 arquitectos superiores, 2 de los cuales asumen las funciones de Gerencia y Adjunto a la Gerencia del Patronato; 3 Arquitectos Técnicos; 2 TAG y 1 Técnico de Gestión en materia de servicios económicos).

Como se ha dicho ya, se constituirá un Comité de Seguimiento de la Estrategia donde estarán presentes los principales responsables técnicos de los Departamentos Municipales mayormente afectados por la ejecución de las líneas de actuación de la Estrategia:

- El Gerente o Adjunto a la Gerencia del PMV (Arquitectos Superiores).

- La Vice-interventora municipal o un Técnico de Gestión adscrito a la Intervención.

- La Directora de la Oficina Presupuestaria Municipal (TAG) y un Técnico de Gestión adscrito a la misma especializado en la gestión de fondos europeos.

- El Jefe del Servicio de Contratación o la Adjunta a la Jefatura (ambos TAG).

- El Director de Comunicación del Ayuntamiento o un Técnico adscrito al Departamento.

- El Director del Área de Ingeniería Civil (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos).

- El Director del Área de Medio Ambiente (Ingeniero Superior Industrial).

- La Directora del Área de Bienestar Social (TAG).

- El Jefe del Servicio de TIC (Ingeniero de Telecomunicaciones).

Igualmente habrá una Oficina Técnica, coordinada desde el PMV (Gerente o Adjunto a la Gerencia), donde estarán presentes técnicos municipales de los Departamentos que se ven afectados por la ejecución de la Estrategia, y que apoyarán al PMV en la misma:

- Técnico de Gestión en materia de servicios económicos de la Oficina Presupuestaria municipal.

- Jefe del Servicio de Contratación o Adjunta a la Jefatura (TAG).

- Director de Comunicación del Ayuntamiento o Técnico adscrito al Departamento.

. Técnico del Servicio de TIC (Licenciado o Diplomado en Informática).

- Técnico de Tráfico (Subinspector de Policía Local).

- Técnicos del Área de Medio Ambiente: Ingeniero Superior Industrial (Medio Ambiente); Ingeniero Agrónomo (Parques y Jardines); Ingeniero Técnico Industrial (Gestión energética).

- Técnicos del Área de Ingeniería Civil: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos e Ingeniero Técnico de Obras Públicas (Obras); Ingeniero Técnico Industrial (Alumbrado Público).

- Técnico Superior de Deportes.

- Técnico Superior de Cultura.

- Técnicos del Área de Bienestar Social: TAG, Trabajadores Sociales y Técnicos de Grado Medio especializados en inclusión e inserción social, así como en inserción sociolaboral.

- Técnicos especializados en promoción económica (apoyo al emprendimiento y al comercio).

Asimismo, servirá de apoyo a la gestión para ejecutar las líneas de actuación de la Estrategia (tal y como también se ha dejado indicado) una asistencia técnica con experiencia y conocimientos en proyectos de desarrollo urbano sostenible y gestión de fondos europeos.

El total del gasto de gestión cofinanciado alcanza los 750.000€ que suponen el 3,97% del presupuesto total de la EDUSI TORMES+

## B.Procesos para la gestión de la Estrategia

### B.1. Selección de operaciones

Por designación de la Autoridad de Gestión, incumbe a la Autoridad Urbana como Organismo Intermedio, la selección de las operaciones que componen la Estrategia, a través de la Concejalía de Hacienda y Régimen Interior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 125 apartado 3 del RDC.

Así, la Autoridad designada deberá:

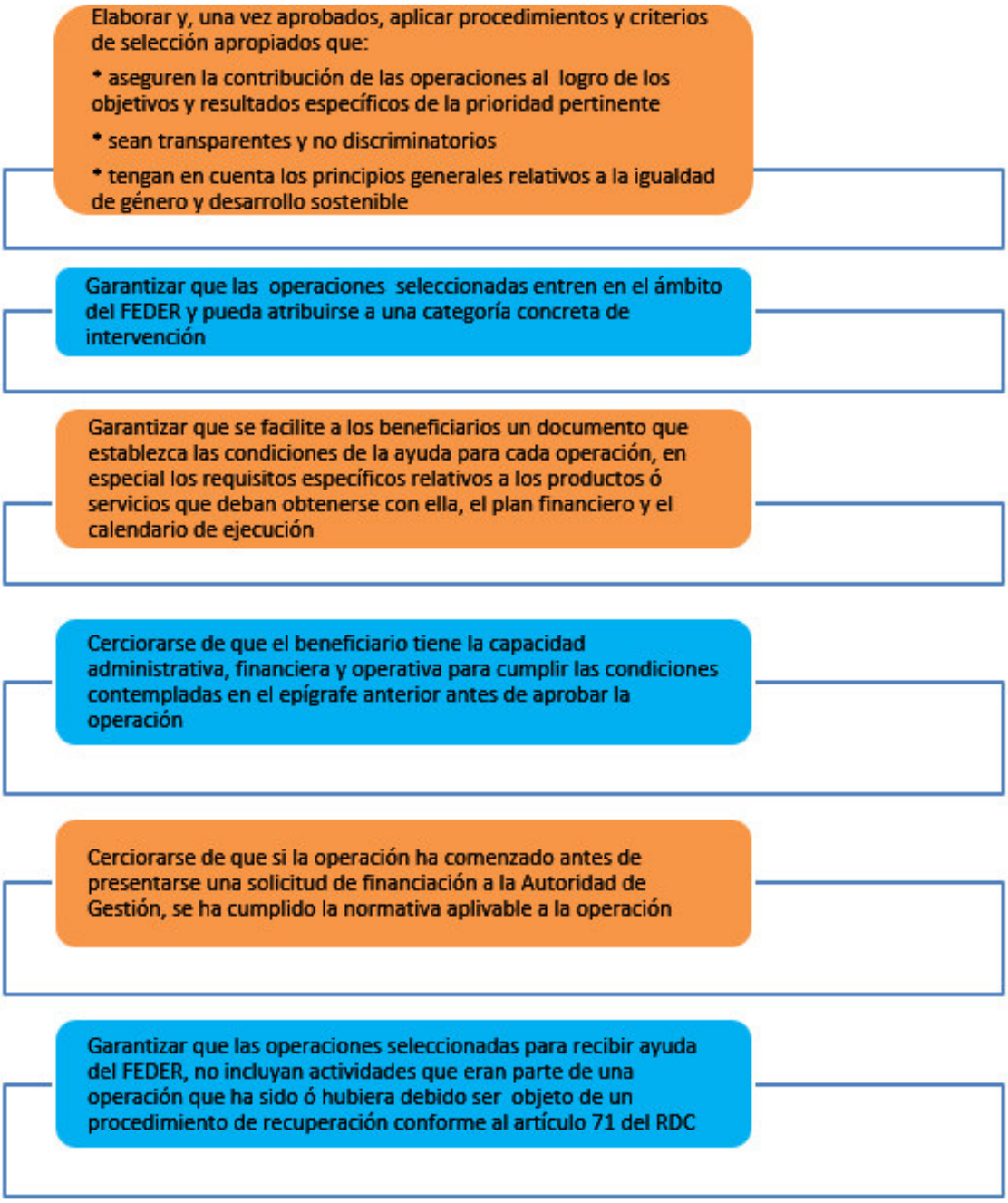


Por designación de la Autoridad de Gestión, incumbe a la Autoridad Urbana como Organismo Intermedio, la realización de las funciones relativas a los sistemas de gestión y control de las operaciones, a través de la Concejalía de Hacienda y Régimen Interior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 del RDC y apartados 4, 5 y 6 del artículo 125 del RDC.

Así, los sistemas de gestión y control deberán:

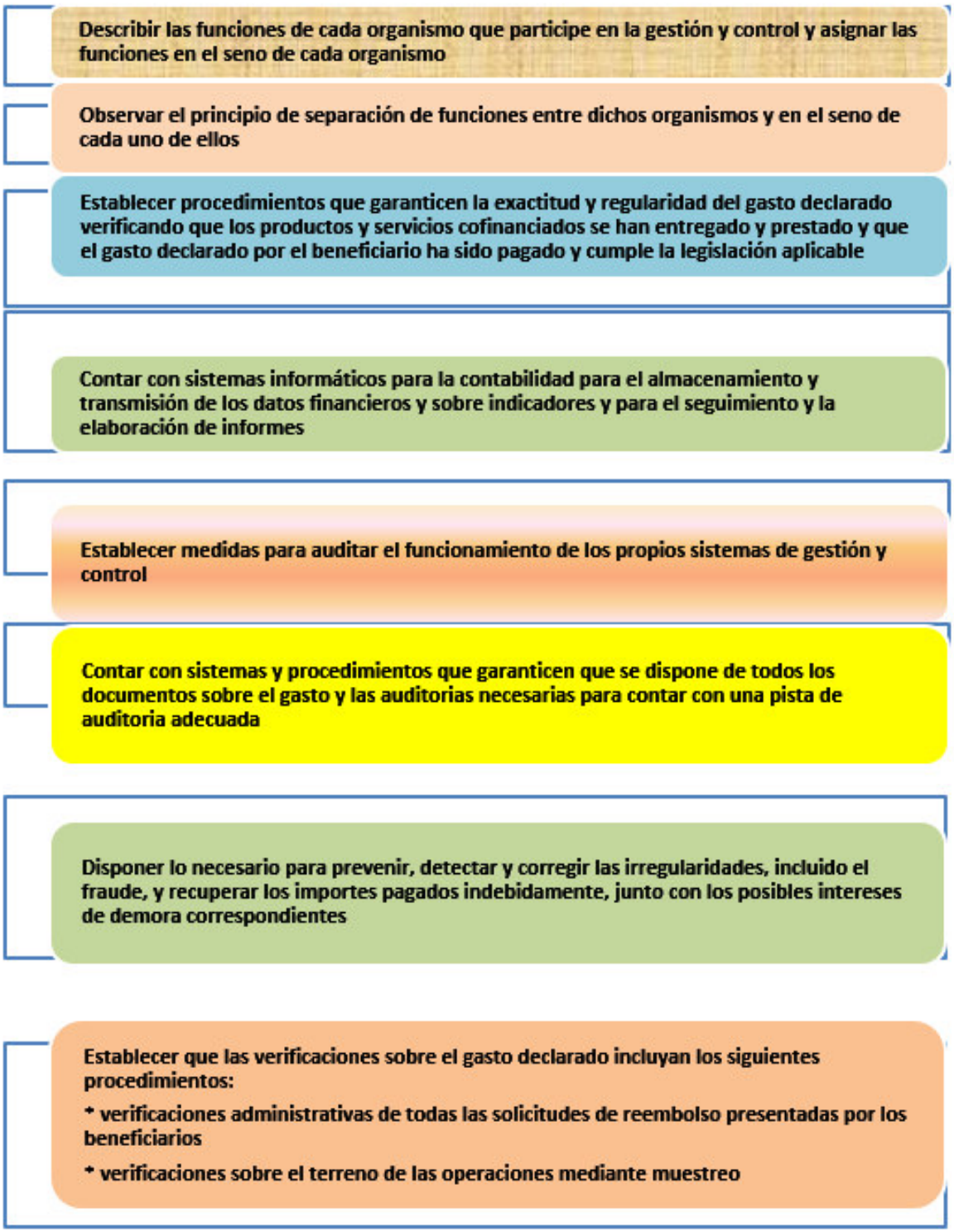


**B.3 Mecanismos de participación ciudadana**

Aparte de las acciones de información y comunicación de la EDUSI que se describen en otro apartado (las cuales redundarán en un mayor conocimiento de la Estrategia y sus operaciones entre los ciudadanos, y por tanto facilitarán la participación de los mismos en su desarrollo) habría que hacer mención a dos mecanismos concretos que tendrán como finalidad específica facilitar la

información y participación de los ciudadanos en general, y más en concreto de los residentes en el ámbito de intervención de la Estrategia, respecto de la ejecución de la misma.

a).- Se creará una Comisión específica de Información y Participación Ciudadanas para facilitar que las entidades y colectivos ciudadanos del ámbito de intervención puedan recibir información sobre la ejecución de la Estrategia y realizar sugerencias al respecto. La Comisión dependerá de la Concejalía de Participación Social y Voluntariado.

b).- Dentro del sitio web de la EDUSI, se establecerá un buzón específico para recibir por vía electrónica sugerencias y comentarios de los ciudadanos sobre la marcha de la ejecución de la Estrategia.

## B.4. Evaluación de la Estrategia

La Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre por la que se convoca la selección de Estrategias DUSI, señala en su disposición general undécima: "La Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas definirá, junto con las Entidades beneficiarias, los requisitos de evaluación de las Estrategias DUSI, con el fin de integrar las evaluaciones que se prevean en el ámbito del Desarrollo Urbano en el Plan de Evaluación del POCS".

En este sentido, la EDUSI TORMES+ participará activamente en el proceso de definición de los requisitos de la evaluación de la intervención comunitaria desde el momento en que la citada Subdirección inicie los procedimientos.

## B.5 Concertación institucional

El análisis competencial por Líneas de Actuación de la EDUSI TORMES+, pone de manifiesto los temas cuya gestión va a requerir procesos de concertación institucional entre diferentes administraciones públicas de nivel local, autonómico y estatal. Así, se dibujan cuatro áreas de concertación institucional:

1. **Concertación institucional entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Confederación Hidrográfica del Duero para desarrollar actuaciones dentro del dominio público hidráulico**, tales como: Desarrollo de redes e infraestructuras digitales en riberas fluviales, Centro de Interpretación del Tormes en Tejares, Adecuación de puentes y pasarelas sobre el río Tormes, Carril bici y bases de préstamo de bicicletas, Parque de energías renovables en Salas Bajas, Desarrollo de paseos fluviales, Ejecución de parques biosaludables, Áreas recreativas, Ejecución de circuito de cross, Instalación de miradores sobre el río, Ejecución de aparcamientos verdes, Ejecución de zona de huertos ecológicos, Ejecución de parque.

2. **Concertación institucional entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) del Ministerio de Fomento para desarrollar actuaciones dentro del dominio público ferroviario,** tales como: gálibos en trazados ferroviarios insertos en el medio urbano, zonas de servidumbre ferroviaria

3. **Concertación institucional entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Unidad de Carreteras del Ministerio de Fomento para desarrollar actuaciones dentro del dominio público viario estatal,** tales como: remodelación de tramos viarios de titularidad estatal insertos en el medio urbano.

4. **Concertación institucional entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Junta de Castilla y León para desarrollar actuaciones relativas al Apoyo al emprendimiento y promoción de la actividad económica**

Durante la fase de redacción de la EDUSI TORMES+, ya se establecieron las relaciones institucionales de concertación de competencias en cada una de estas áreas, explicando el alcance y contenido de las posibles actuaciones a desarrollar que necesitarían del concierto institucional. En el anexo de esta Candidatura se han incorporado las cartas de concertación institucional que ha recibido el Ayuntamiento de Salamanca de la Confederación Hidrográfica del Duero, del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), de la Subdelegación del Gobierno y de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

Durante la fase de ejecución de la EDUSI TORMES+, los procesos de concertación institucional se canalizarán a través de reuniones específicas bilaterales y del Comité de Seguimiento como órgano de coordinación y gestión técnica de la EDUSI.

| OBJETIVOS TEMÁTICOS DEL DUSI | LINEAS DE ACTUACIÓN DE LA EDUSI TORMES+ | POSIBLES ACTUACIONES CON CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL | INSTITUCIONES Y COMPETENCIAS EN LA GESTION DE LAS ACTUACIONES |
|---|---|---|---|
| Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de información y comunicación | LA1-Reforzar las aplicaciones de las TIC para promover los servicios públicos digitales y la alfabetización digital | -Desarrollo de redes e infraestructuras digitales en riberas fluviales<br><br>-Centro de Interpretación del Tormes | Ayuntamiento de Salamanca:<br><br>- Promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de información y comunicación<br><br>-Urbanismo. Conservación y rehabilitación de la edificación<br><br>-Promoción cultural y Equipamientos culturales<br><br>Confederación Hidrográfica del Duero<br><br>-Autorización en actuaciones que afecten al dominio público hidráulico |
| Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los ámbitos de gestión municipal | LA2-Fomentar la movilidad urbana sostenible | -Adecuación de puentes y pasarelas sobre el río Tormes<br><br>-Carril bici y bases de préstamo de bicicletas<br><br>-Conectividad entre barrios | Ayuntamiento de Salamanca:<br><br>-Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad<br><br>- Infraestructura viaria<br><br>-Pavimentación de vías públicas<br><br>Confederación Hidrográfica del Duero:<br><br>- Autorización en actuaciones que afecten al dominio público hidráulico<br><br>Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Ministerio de Fomento<br><br>-Autorización en actuaciones que afecten al dominio público ferroviario |

| OBJETIVOS TEMÁTICOS DEL DUSI | LINEAS DE ACTUACIÓN DE LA EDUSI TORMES+ | POSIBLES ACTUACIONES CON CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL | INSTITUCIONES Y COMPETENCIAS EN LA GESTION DE LAS ACTUACIONES |
|---|---|---|---|
| | LA3-Aumentar el uso de las energías renovables y mejorar la eficiencia energética en las infraestructuras y servicios públicos | -Parque de energías renovables en Salas Bajas | Ayuntamiento de Salamanca:<br>-Alumbrado público<br>-Abastecimiento y depuración de aguas<br>-Medio ambiente urbano<br>-Infraestructura viaria<br>- Promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de información y comunicación<br>Confederación Hidrográfica del Duero:<br>- Autorización en actuaciones que afecten al dominio público hidráulico |
| Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos | LA4-Desarrollar y promocionar el patrimonio natural en las áreas urbanas | -Desarrollo de paseos fluviales<br>-Ejecución de parques biosaludables<br>Áreas recreativas<br>-Ejecución de circuito de cross.<br>-Instalación de miradores sobre el río<br>-Ejecución de aparcamientos verdes | Ayuntamiento de Salamanca:<br>-Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística<br>-Medio ambiente urbano, parques y jardines públicos<br>-Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad<br>-Promoción del deporte e instalaciones deportivas<br>Confederación Hidrográfica del Duero: |

| OBJETIVOS TEMÁTICOS DEL DUSI | LINEAS DE ACTUACIÓN DE LA EDUSI TORMES+ | POSIBLES ACTUACIONES CON CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL | INSTITUCIONES Y COMPETENCIAS EN LA GESTION DE LAS ACTUACIONES |
|---|---|---|---|
| | | -Ejecución de zona de huertos ecológicos<br><br>-Ejecución de parque | - Autorización en actuaciones que afecten al dominio público hidráulico |
| | LA5-Mejorar el entorno urbano | -Revitalización de plazas y áreas estanciales<br><br>-Revitalización de parques y áreas de recreo<br><br>-Espacios para el desarrollo de áreas deportivas y recreativas<br><br>-Espacios para la difusión cultural y artística | Ayuntamiento de Salamanca:<br><br>-Pavimentación de vías públicas<br><br>-Infraestructura viaria<br><br>-Promoción del deporte e Instalaciones deportivas<br><br>-Promoción cultural y equipamientos culturales<br><br>-Medio ambiente urbano, Parques y espacios públicos |
| Promover la inclusión social y luchar contra la pobrexa y cualquier discriminación | LA6-Apoyar la regeneración física, económica y social de los barrios | -Reurbanización viarios de convivencia<br><br>-Ejecución equipamientos complementarios<br><br>-Desarrollo de programas de cualificación técnica | Ayuntamiento de Salamanca:<br><br>-Pavimentación de vías públicas<br><br>-Infraestructura viaria<br><br>-Promoción del deporte e Instalaciones deportivas<br><br>-Medio ambiente urbano, Parques y espacios públicos |

| OBJETIVOS TEMÁTICOS DEL DUSI | LINEAS DE ACTUACIÓN DE LA EDUSI TORMES+ | POSIBLES ACTUACIONES CON CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL | INSTITUCIONES Y COMPETENCIAS EN LA GESTION DE LAS ACTUACIONES |
|---|---|---|---|
| | | -Desarrollo de programas de inclusión e intermediación social | -Apoyo al emprendimiento y promoción de la actividad económica<br><br>Unidad de Carreteras. Ministerio de Fomento<br><br>- Autorización en actuaciones que afecten al dominio público viario estatal<br><br>Junta de Castilla y León<br><br>-Apoyo al emprendimiento y promoción de la actividad económica |

## 12. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

### 12.1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

El principio de igualdad de oportunidades y no discriminación conlleva el derecho de las personas a tener las mismas oportunidades en la sociedad. Esto lleva a los poderes públicos a adoptar medidas que equilibren la posición de desventaja social de ciertos grupos, para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre las personas cualquiera que sea su nacionalidad, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, en particular de las personas con discapacidad.

Desde su fase de preparación y redacción, la EDUSI TORMES+ ha tenido en cuenta este principio horizontal a través de la **activa participación de entidades del tercer sector, concretamente de las EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL que en Salamanca cuentan con un denso tejido asociativo, en las reuniones de definición de contenidos y actuaciones, promoviendo todo tipo de iniciativas y sugerencias.**

En la fase de ejecución de la EDUSI TORMES+, la atención a los grupos vulnerables debe estar en los primeros puestos de la agenda política contribuyendo a reducir el número de personas excluidas socialmente. En este sentido, las operaciones incluidas en el OT-9 "Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación", procurarán:

- Garantizar la prestación de unos servicios básicos a los colectivos más desfavorecidos, especialmente el caso de servicios sociales, asistenciales y sociedad de la información

-Priorizar la integración de los grupos vulnerables y con menores ingresos, especialmente la de las personas con responsabilidades familiares y las familias monoparentales, así como la integración de las personas paradas de larga duración y las personas trabajadoras mayores.

- Promover la integración de las personas más desfavorecidas y excluidas tales como minorías étnicas, inmigrantes y personas con discapacidad, mejorar la atención de niños, niñas y personas mayores y promover la existencia de servicios de calidad que lleguen a toda la ciudadanía.

Con tal fin, las Empresas de Economía Social desempeñarán un importante papel en todas las fases de programación, implementación, seguimiento y evaluación.

Las diferentes convocatorias incorporarán, cuando proceda, criterios de selección de operaciones basados en la participación de personas vulnerables, como las personas paradas de larga duración, personas mayores, discapacitadas o grupos excluidos tales como las minorías étnicas**.**

### 12.2 IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sido un objetivo transversal desde los comienzos de la Política de Cohesión y continúa siéndolo en el período actual. En España, la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres es el ejemplo más claro de la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas, transponiendo la normativa comunitaria en dos frentes fundamentales: la mejora del funcionamiento de las Administraciones Públicas y la eliminación de situaciones de discriminación por razón de sexo.

Por su parte el Reglamento (UE) Nº 1303/2013, artículo 96.7 c), contempla la posibilidad de formalizar un **DICTAMEN ESPECÍFICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO HORIZONTAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS PROGRAMAS**. En aplicación del citado Reglamento, la gestión de la EDUSI TORMES+ incorporará la elaboración de este **DICTAMEN DE IGUALDAD DE GÉNERO,** teniendo en cuenta el documento "Dictamen de las Autoridades Nacionales en materia de igualdad de

oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas cofinanciados con los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) en el periodo 2014-2020", disponible en la página web del Instituto de la Mujer.

El Dictamen incorporará los siguientes procesos:

Fase de implementación de la EDUSI TORMES+:

-Se promoverá que en la gestión de los proyectos cofinanciados se tengan en cuenta las brechas de género existentes, así como los objetivos de igualdad e indicadores previstos.

- Se potenciará el uso de cláusulas sociales en convenios, convocatorias de subvenciones y contrataciones públicas que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- Se establecerán criterios de selección de operaciones que integren la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente mediante una participación equilibrada.

-Los informes de ejecución anuales incluirán, en lo posible, información sobre la ejecución relativa a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres

-En la estrategia de comunicación se visibilizará, cuando proceda, la aportación de las mujeres y su acceso a los Fondos. Esta estrategia promoverá la diversificación de los medios y canales de información y publicidad para garantizar su accesibilidad, la recogida de datos desagregados y el uso de lenguaje e imágenes no sexistas.

Fase de Seguimiento y Evaluación:

Una vez integrada de forma real y efectiva la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, hay que prever en todos los sistemas de seguimiento (aplicaciones informáticas) de la EDUSI, la posibilidad de recogida de datos correspondientes a los objetivos e indicadores de igualdad y su seguimiento, especialmente en los siguientes ámbitos:

-Reducción de la brecha digital, incluida la brecha de género digital en la Prioridad de Inversión PI.2.c. relativa a la Administración electrónica.

-Centros de atención social e inserción laboral, incluida la dirigida a las mujeres, dentro de la Prioridad de Inversión PI.9.b

-Acciones de información y orientación, con particular atención a mujeres y colectivos, dentro de la PI.9.2

12.3 DESARROLLO SOSTENIBLE

La EDUSI TORMES+ incorpora diversas actuaciones directamente vinculadas al desarrollo urbano sostenible: movilidad sostenible, eficiencia energética, protección medioambiental, eficiencia en el uso de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad y protección de ecosistemas, prevención y gestión de riegos. Estas actuaciones están relacionadas con las directrices estratégicas del documento Europa 2020 y con las iniciativas de avanzar en la mitigación y adaptación local a los efectos del Cambio Climático.

Así se pueden establecer las siguientes relaciones, entre grupos de actuaciones y los objetivos comunitarios indicados.

1. Actuaciones de Movilidad Urbana Sostenible: Desarrollo de proyecto de transporte sostenible que garanticen la integración de un modelo de movilidad sostenible no basado en vehículo privado: extensión del carril bici, conectividad entre barrios, movilidad eléctrica, adecuación de puentes y pasarelas sobre el río. Estas actuaciones suponen el apoyo al desarrollo de la economía urbana hacia un modelo hipo carbónico y Lucha contra el cambio climático, reduciendo las emisiones de CO2 (Europa 2020).

2. Actuaciones de Protección del Río Tormes: relativas a la protección de ecosistemas y de la biodiversidad, al desarrollo de las actuaciones de Ribera, integración de Huertos en Espacios de Zonas Verdes y desarrollo de espacios de transición entre Huertos y Barrios. Apoyo al desarrollo de la economía urbana hacia un modelo hipo carbónico por integración de Huertos y promoción de zonas que permitan el desarrollo de un pequeño clúster de actividad vinculado al sector agro-urbano y de las energías renovables. Supone incentivar la lucha contra el cambio climático, reduciendo las emisiones de CO2 y la Mejora de la Competitividad a través de un uso eficiente de los recursos (Europa 2020).

3. Actuaciones de mejora de equipamientos y reurbanización parcial de zonas en los Barrios de Buenos Aires, Tejares, Chamberí buscando la reducción de velocidad en los barrios y facilitando la "apropiación" de la vía pública por parte de los peatones (viario de convivencia). Desarrollo de movilidad sostenible no basado en vehículo privado a través de la ejecución en el ámbito de ejes-zonas-corredores peatonales en la Ribera del Tormes y en los Barrios de Buenos Aires y Tejares, que se consolide en todo la Ribera del Río Tormes a su paso por Salamanca un eje de movilidad peatonal que conecta diversos barrios de la ciudad. Vinculado a la lucha contra el cambio climático, reduciendo las emisiones de CO2 (Europa 2020).

4. Actuaciones de integración de pequeños parques de generación de energía renovables con una misión principalmente divulgativa y formativa, aunque también de generación para abastecer pequeñas demandas en el ámbito (medidas de eficiencia relacionadas con el Plan Municipal de Ahorro Energético), relacionadas con las emisiones de CO2.

5. Actuaciones de Inclusión social y lucha contra la pobreza, apoyando la regeneración de barrios desde la óptica de vincular las acciones de inclusión al desarrollo y promoción de un modelo de Economía Verde. Actuaciones físicas e inmateriales relacionadas con la obtención, adecuación y puesta en servicios de un Centro de Iniciativas Socioeconómicas multifuncional orientado al desarrollo de la Cultura emprendedora respecto de especialización productiva de ámbito (huertos ecológicos y energías renovables) y espacio cultural y de encuentro de agentes sociales.

6. Actuaciones inmateriales relacionadas con la ampliación de la oferta de formación especializada relacionada con la especialización productiva buscada en el ámbito (huertos ecológicos y energías renovables)

12.4 ACCESIBILIDAD

La accesibilidad es un factor indispensable para la igualdad de oportunidades y por ello se hacen prioritarios tanto el análisis como la disposición de los medios necesarios para cumplir con los principios que inspiran la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

De acuerdo al **PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA SOBRE DISCAPACIDAD 2014-2020,** la ejecución de la EDUSI TORMES+ tendrá en cuenta los siguientes ámbitos:

**Fomentar la accesibilidad en las tecnologías de la información y la comunicación (Línea de Actuación 1)**

Actuaciones:

- Promocionar entre las personas con discapacidad la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación

- Apoyar las acciones formativas, destinadas a personas con discapacidad, en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

**Avanzar en la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas en aquellos ámbitos específicos que requieran de un mayor grado de desarrollo (Líneas de Actuación 2,3,4,5 y 6)**

Actuaciones:

- Promover medidas específicas de accesibilidad en ámbitos tales como el patrimonio natural o el medio ambiente urbano.

- Promover que el diseño de los medios de emergencia y evacuación contemple la seguridad de las personas con discapacidad.

- Desarrollar medidas de accesibilidad en el entorno construido y en los medios materiales destinados a la atención sanitaria, así como en los procesos de cuidados y tratamientos.

De forma general en los proyectos técnicos que soporten el desarrollo de operaciones de la EDUSI TORMES+, el diseño de espacios y edificios recogerá los estándares de accesibilidad universal requeridos para garantizar el acceso de colectivos de movilidad reducida al conjunto de instalaciones de la zona.

## 12.5 CAMBIO DEMOGRÁFICO

Uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta España es el cambio demográfico y en particular el envejecimiento de la población. Este cambio estructural que conlleva la existencia de un mayor porcentaje de personas en el grupo de población de más de 65 años produce una mayor presión sobre el sistema de pensiones y el aumento de la demanda de prestaciones de protección social, especialmente de servicios de atención sanitaria y relativas a situaciones de dependencia.

En este sentido, la estructura por edades de la población de Salamanca muestra una ciudad fuertemente envejecida, con una edad mediana de 46,5 años (un 11% mayor que la media estatal que se sitúa en 41,81 años). Así, más de una cuarta parte de la población tiene 65 años ó más (18% en España). De hecho, Salamanca, es la cuarta ciudad más envejecida del Urban Audit de ciudades mayores de 50.000 habitantes, lo que tiene importantes repercusiones en la dinámica del mercado de trabajo y en la gestión de los servicios sociales.

**Así, la EDUSI TORMES+ enfrenta este reto con mayores dotaciones de recursos socio sanitarios (especialmente ayuda a domicilio y teleasistencia domiciliaria), la recualificación y adaptación de espacios y servicios públicos y la promoción de una mayor integración intergeneracional mediante políticas activas para mejorar el nivel de actividad física e intelectual de las personas mayores; todas ellas posibles actuaciones recogidas en la Línea de Actuación 6. El desarrollo de estas actuaciones contará con la participación de las Asociaciones de Mayores y de Jubilados de los Barrios.**

## 12.6 MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El Reglamento (UE) nº1303/2013 establece que la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo constituye un objetivo transversal que estará presente en la preparación, programación, aplicación, seguimiento y la evaluación de todos los Fondos. En este sentido, la EDUSI TORMES+ incorpora medidas que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la reducción de sus efectos, de forma que se propone **REALIZAR LA HUELLA DE CARBONO DEL CONJUNTO DE LAS ACTUACIONES** según las metodologías aplicables y más adecuadas, que dependerá del tipo de acción y tomando en consideración:

1. El CO2 embebido en los procesos de ejecución, de las diferentes actuaciones.

2. Cómputo de emisiones asociadas al consumo de energía que tenga el conjunto del ámbito, en función de las actividades previstas durante la fase de explotación y puesta en marcha, así como las de la fase de Ejecución. Se habrá de distinguir según el tipo de suministro empleado para el abastecimiento de energía en las diferentes zonas del ámbito (procedente del mix, o propia de la generada in situ en el pequeño parque de generación), incluyendo todos los consumos relacionados con la zona de Ribera (iluminación y consumo de energía relacionada con el riego y los elementos recreativos, de ocio y hostelería en la Ribera), los Huertos (iluminación y consumo de energía relacionada con el riego) y la vía Pública (principalmente iluminación)

   Se descontarán en este caso del consumo global de energía, y por tanto del volumen de emisiones emitidas, la energía producida endógenamente, a los efectos de hacer el balance de emisiones

3. Descuento de volumen de CO2 “secuestrado” localmente por los “sumideros” de CO2 incorporados al ámbito, masas forestadas, masa vegetal de los huertos y de los viveros, de la tierra y del propio río.

4. Tráficos en vehículo privado inducidos (atracción-generación) por las nuevas actividades propuestas para el ámbito (huertos, ocio en riberas, restauración y hostelería en riberas y zona de transición) descontando el volumen de viajes realizados andando o en bicicleta. Se calcularán los volúmenes de CO2 emitidos.

5. Descuento del volumen de CO2 no emitido como resultado de la reducción de la necesidad de transporte de productos frescos entre sus centros de producción, de distribución y de venta, en base al consumo de la producción local de huertos, aplicándose por tanto una estrategia de proximidad.

6. Balance de emisiones asociadas a la generación y transporte de residuos en el ámbito.

   Se proponen como metodologías aplicables las siguientes:

   a. Se considera adecuar y aplicar parcialmente los siguientes procedimientos ISO:

      i. Cálculo de la Huella de carbono de una organización. Se analizan las emisiones de GEI de una organización a lo largo de un año o periodo determinado, generando un inventario de las mismas. Los estándares más utilizados son: GHG Protocolo e ISO 14064-1:2012

ii. Huella de carbono de productos o servicios. Se analizan todas las emisiones de GEI realizadas durante el Ciclo de Vida del producto o servicio analizado. Los estándares más utilizados son: PAS 2050:2011, ISO/TS 14067:2013, con el apoyo de ISO 14040 e ISO 14044 para la elaboración del Análisis de Ciclo de Vida.

b. Adicionalmente se utilizarán para el cálculo global estimaciones de emisiones en la ejecución de las actuaciones sobre el tipo de maquinaria y los recursos aplicados. Para las emisiones de viajes se calculará un viaje tipo con una media de desplazamiento eh función del motivo del mismo, así como unas emisiones normalizadas según un vehículo tipo y un determinado volumen de ocupación.

c. Se podrían utilizar agregadamente diferentes tipos de herramientas expertas como software específico para el cálculo de la huella de carbono, calculadoras de emisiones o software que permite estimar las emisiones sobre desarrollos urbanos como URSUS o CITY CAD.

## 13. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA EDUSI TORMES+

Las Actividades de Información y Comunicación aparecen reguladas en los artículos 115, 116 y 117 del Reglamento UE nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes y generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

El responsable de Comunicación de la EDUSI TORMES+ es el GABINETE DE PRENSA DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, apoyado por expertos en comunicación de proyectos europeos.

Una vez aprobada la EDUSI TORMES+, el Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Salamanca, elaborará y difundirá la **ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA EDUSI TORMES+** que deberá incluir los elementos siguientes:

1. una descripción del enfoque adoptado, con inclusión de las principales medidas de información y comunicación destinadas a los beneficiarios potenciales, los beneficiarios, los agentes difusores y el público en general que deba adoptar el Ayuntamiento de Salamanca, teniendo en cuenta los objetivos descritos en el artículo 115;

2. una descripción de los materiales que se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad;

3. una descripción de la forma en que se ayudará a los beneficiarios en sus actividades de comunicación;

4. el presupuesto indicativo de la ejecución de la estrategia de comunicación;

5. una descripción de los organismos administrativos, con sus recursos de personal, responsables de la ejecución de las medidas de información y comunicación;

6. las disposiciones relativas a las medidas de información y comunicación, con inclusión del sitio o el portal de Internet en los que pueden encontrarse esos datos;

7. una indicación de la forma en que se evaluarán las medidas de información y comunicación por lo que respecta a la visibilidad y difusión de la política, los programas operativos y las operaciones, así como del papel desempeñado por los fondos y la unión;

8. una actualización anual en la que se expongan las actividades de información y comunicación que se llevarán a cabo en el año siguiente.

En términos temporales, se pueden considerar cuatro fases que susciten un avance progresivo en la difusión de la EDUSI TORMES+:

1. **Fase 1: Lanzamiento**: En esta etapa, una vez aprobado la EDUSI, debe darse a conocer su existencia y características definitorias, orientada a los medios de comunicación, entidades ciudadanas y colectivos profesionales. (tentativamente se desarrollará en el segundo semestre de 2016).

2. **Fase 2: Ejecución y seguimiento**: En ella se irá profundizando en el conocimiento y difusión de la EDUSI, de manera especial se dará información precisa a las entidades ciudadanas y colectivos profesionales (tentativamente 2017,2018, 2019 y 2020)

3. **Fase 3: Cierre y Capitalización**: Cuando el proyecto está finalizando, es el momento idóneo para difundir los resultados obtenidos. Esta fase irá enfocada especialmente al público general, de la manera más amplia posible. (tentativamente 2021)

4. **Fase 4: Conclusión**: Una vez concluido el proyecto, se colocarán elementos informativos de las principales operaciones financiadas. Esta fase irá enfocada especialmente al público general, de la manera más amplia posible. (tentativamente 2021, 2022)

**FASE 1: LANZAMIENTO:**

- Elaboración de la **Estrategia de Comunicación de la EDUSI TORMES+** con el contenido ya señalado

- Elaboración del **Manual de Identidad Corporativa de la EDUSI** para establecer su imagen gráfica y sus actividades, principalmente selección de un logotipo identificativo y su desarrollo instrumental para diferentes aplicaciones informativas

- **Sitio web de la EDUSI**: Crear un portal accesible y adaptado a las necesidades de información de las entidades asociadas, colectivos profesionales y público en general, con un gestor de contenidos que permita su actualización mensual

- **Presentación de la EDUSI a los medios de comunicación y a colectivos sociales de la ciudad**: realización de una Rueda de Prensa Informativa

**FASE 2: EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO**

- **Publicación de la Lista de operaciones/acciones** que se están desarrollando dentro de cada Actividad al objeto de garantizar la transparencia informativa, se dispondrá de una ficha resumen de cada operación aprobada, consultable on line en la página web de la EDUSI

**La lista de operaciones contemplada en el artículo 115, apartado 2, deberá contener, en al menos una de las lenguas oficiales del Estado miembro, los campos de datos siguientes:**

**— el nombre del beneficiario (solo entidades jurídicas; no se indicarán personas físicas)**

**— el nombre de la operación**

**— el resumen de la operación**

**— la fecha de inicio de la operación**

**— la fecha de conclusión de la operación (fecha prevista para la conclusión material o la realización completa de la operación)**

**— el gasto total subvencionable asignado a la operación**

**— el porcentaje de cofinanciación de la Unión por eje prioritario**

**— el código postal de la operación, u otro indicador apropiado de su localización**

**— el país**

**— el nombre de la categoría de intervención para la operación**

**— la fecha de la última actualización de la lista de operaciones.**

**Los títulos de los campos de datos se facilitarán también en al menos otra lengua oficial de la Unión.**

- **Responsabilidades de los beneficiarios**

En todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo de los Fondos a la operación mostrando:

a) el emblema de la Unión, de conformidad con las características técnicas establecidas en el acto de ejecución adoptado por la Comisión con arreglo al artículo 115, apartado 4, y una referencia a la Unión Europea;

b) una referencia al Fondo o los Fondos que dan apoyo a la operación.

Durante la realización de una operación, el beneficiario informará al público del apoyo obtenido de los Fondos:

a) haciendo una breve descripción en su sitio de Internet, en caso de que disponga de uno, de la operación, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión;

b) colocando al menos un cartel con información sobre el proyecto (de un tamaño mínimo A3), en el que mencionará la ayuda financiera de la Unión, en un lugar bien visible para el público, por ejemplo, la entrada de un edificio.

Durante la ejecución de toda operación de financiación de obras de infraestructura o construcción que se beneficie de una ayuda del FEDER superior a 500 000 EUR, el beneficiario colocará un cartel temporal de tamaño significativo en un lugar bien visible para el público.

- **Presencia en Redes Sociales,** dinamizar la presencia de la EDUSI en las redes sociales como forma de interacción con los profesionales y la ciudadanía, especialmente a través de Twitter, Facebook, Instagram y, especialmente, Linkedin

- **Edición y distribución de newsletters,** Edición **digital** de una newsletter electrónica (Flash de noticias) y distribución **regular,** preferentemente de carácter trimestral, en función del número de noticias disponibles, con el resumen de las principales noticias publicadas en la web del Proyecto. Las diversas ediciones de e-newsletter serán distribuidas, **electrónicamente**, a diversas entidades de la Unión Europea (RIU) y estarán disponibles en la página web (lista de difusión on-line).

- **Realización de Jornadas informativas, formativas y temáticas, Jornadas temáticas de capitalización de resultados y buenas prácticas**, organizados en estrecha colaboración con las entidades beneficiaras y gestores de las operaciones, con un mayor impacto en el público en general, y que podrán ayudar al conocimiento mutuo entre proyectos, facilitando el intercambio de experiencias y conocimientos. Organizar una actividad informativa importante anual en la que se promuevan las oportunidades de financiación y las estrategias seguidas y se presenten las realizaciones de la EDUSI

- **Elaboración y difusión de vídeos promocionales** sobre las diferentes etapas de realización que atraviesa el proyecto, estudiándose la posibilidad de abrir un canal propio en youtube.

**FASE 3: CIERRE Y CAPITALIZACIÓN**

- **Publicaciones, folletos, material promocional** relativas a las Actividades desarrolladas en el Proyecto y sus operaciones

- **Video promocional de Conclusiones,** Se elaborará un video promocional de la EDUSI para difundir en el seminario final los principales logros del proyecto. Este soporte será producido y emitido en una fase final del proyecto y tendrá un enfoque muy didáctico y revelador del impacto de las acciones de desarrollo urbano realizadas, incluyendo ejemplos de acciones cofinanciadas, y testimonios de las propias entidades beneficiarias y otros/as intervinientes involucrados/as. La duración de este video promocional será de unos 5-10 minutos aproximadamente, editado en español e inglés.

- **Seminario de clausura,** presentación de los resultados del proyecto y de sus principales operaciones y acciones, presentación del video promocional y de las principales conclusiones de la evaluación de la EDUSI TORMES+

**FASE 4: CONCLUSIÓN**

- **Responsabilidades de los beneficiarios**

El beneficiario colocará, en un lugar bien visible para el público, un cartel o placa permanente de tamaño significativo en un plazo de tres meses a partir de la conclusión de una operación que reúna las características siguientes:

a) la contribución pública total a la operación supera los 500 000 EUR;

b) la operación consiste en la compra de un objeto físico, en la financiación de una infraestructura o en trabajos de construcción.

El cartel o la placa indicarán el nombre y el objetivo principal de la operación. Se prepararán de acuerdo con las características técnicas adoptadas por la Comisión de conformidad con el artículo 115, apartado 4.

## 14. ANEXOS EDUSI TORMES+

ANEXO I. PLANOS.

ANEXO II. CARTAS ADMINISTRACIONES.

ANEXO III. ESTRATEGIA EDUSI TORMES+. DOCUMENTO DEFINITIVO ABRIL 2015.

ANEXO I. PLANOS.

Se pueden descargar los planos en formato A3, pinchando en los siguientes links:

- AI.1_Plano_1_Delimitacion_AFU-AA_Mod
- AI.2_Delimitacion_AA-AIntervencion
- AI.3_LineasActuacion-AIntervencion

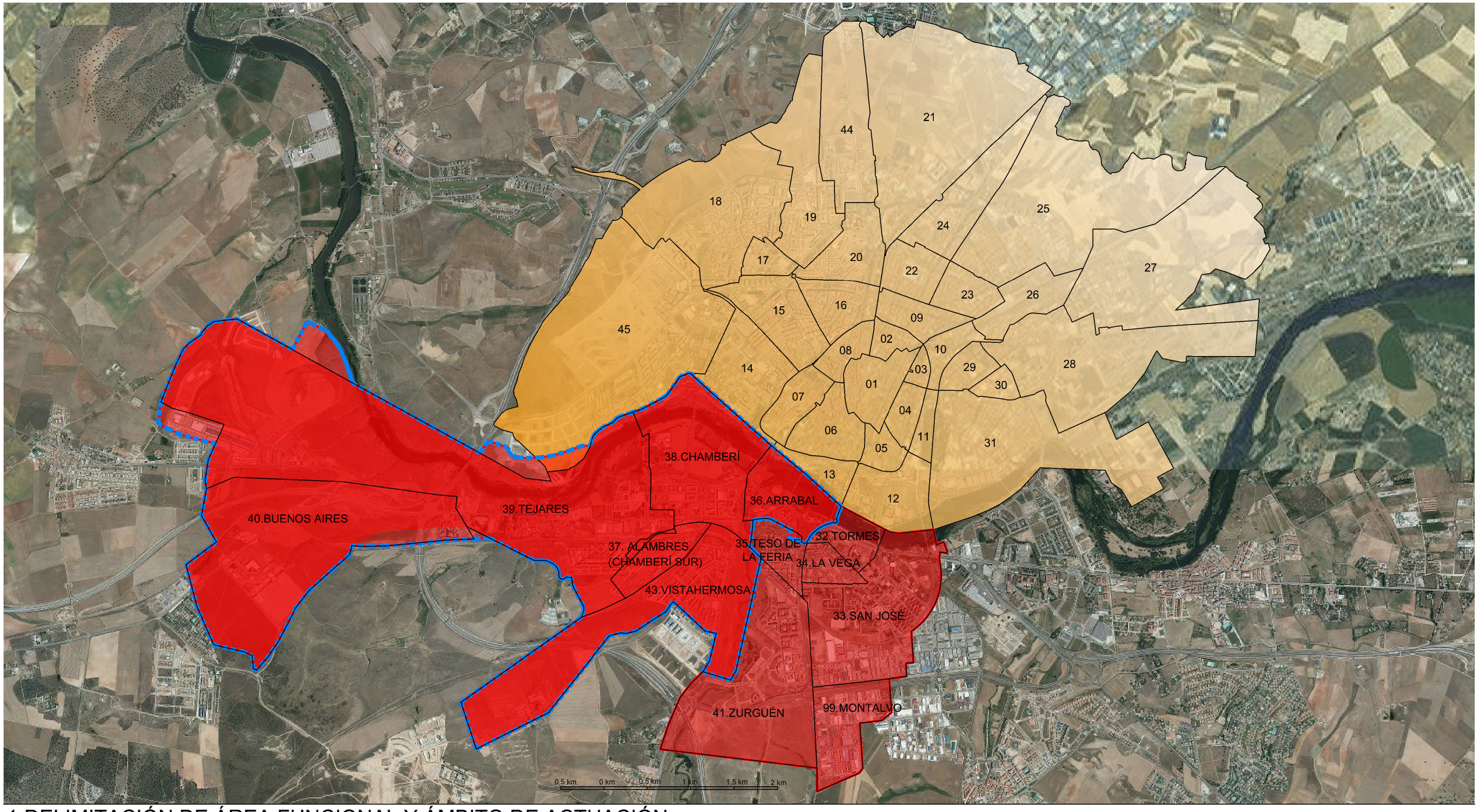


# 1.DELIMITACIÓN DE ÁREA FUNCIONAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

Límite Ámbito Actuación EDUSI

Límite Área Funcional Urbana (AFU)

Límite Barrios Salamanca

39. Tejares Identificación Barrios

TAU

Ayuntamiento de Salamanca

tormes+

estrategia de desarrollo urbano sostenible | 2015-2020

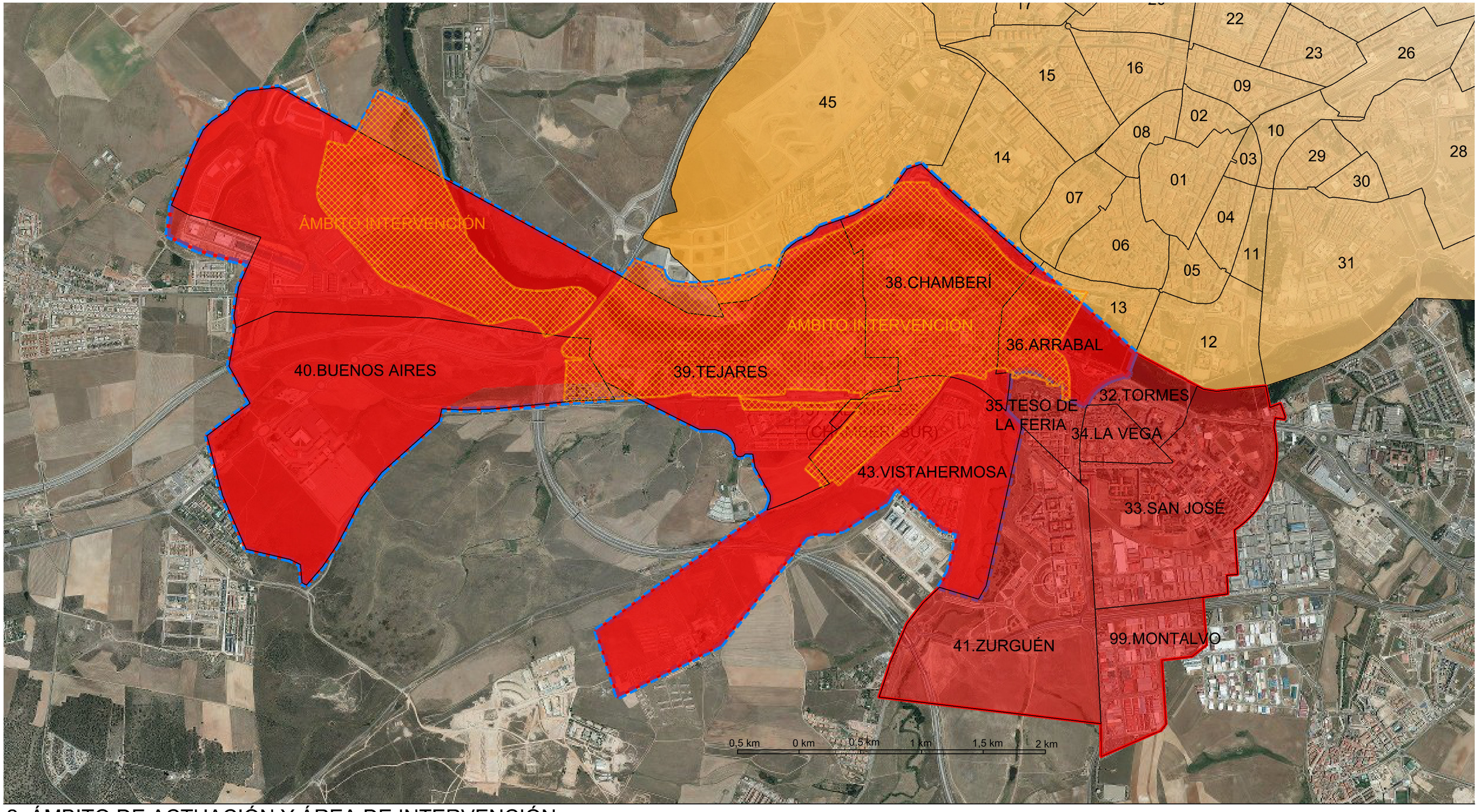


# 2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN

Límite Ámbito Actuación EDUSI

Límite Área Funcional Urbana (AFU)

Límite Ámbito Intervención EDUSI

39. Tejares Identificación Barrios

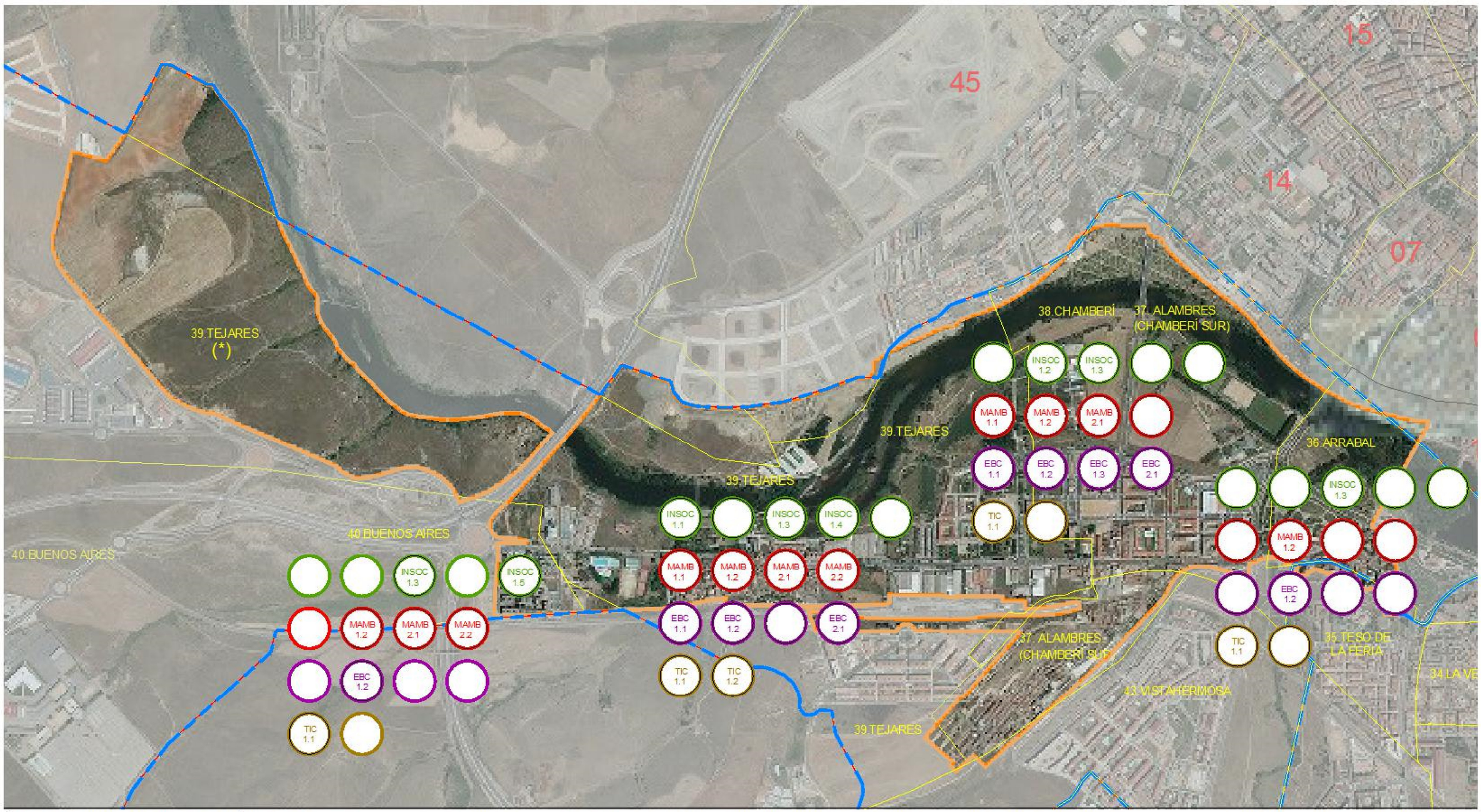


3. Aplicación de Líneas de Acción por Barrios en ÁMbito de Intervención.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

- Límite Área Funcional Urbana
- Límite Ámbito de Actuación
- Límite Ámbito Intervención
- Límite Barrios
- Desarrollo de Líneas de Acción por Barrios
- 39. TEJARES (*) Reserva Estratégica de Ambito de Intervención en Barrio de Tejares.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN. ACCIONES

(INSOC). OT 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación

Identificador de Línea de Acción-Acción. Inclusión Social.

(MAMB). OT 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

Identificador de Línea de Acción-Acción. Protección Medio Ambiente

(EBC).OT 4.Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores de gestión municipal

Identificador de Línea de Acción. Economía Baja en Carbono.

(TIC).OT 2. Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de información y comunicación

Identificador de Línea de Acción-Acción. Tecnologías de la Información

INSOC.1 Apoyar la regeneración física, económica y social de los barrios

- INSOC.1.1. Adecuación de viarios de convivencia
- INSOC.1.2. Desarrollo de lonja y equipamientos complementarios
- INSOC.1.3. Actividades formativas y de inclusión social en el antiguo Ayuntamiento de Tejares
- INSOC.1.4. Centro de Emprendimiento y Encuentro Intercultural en Tejares
- INSOC.1.5. Desarrollo de un Centro de Iniciativas económicas en Buenos Aires

MAMB.1.Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural de las áreas urbanas

- MAMB.1.1 Desarrollo de Parque Agrícola de Salas Bajas. Zonas Verde, Espacios Libres y Oferta Huertos Urbanos
- MAMB.1.2 Riberas sostenibles- Corredor verde del Tormes

MAMB.2.PROMOVER ACCIONES INTEGRADAS DE REVITALIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO

- MAMB.2.1 Revitalización del espacio público urbano
- MAMB.2.2 Espacio de ocio, deporte y cultura en Tejares-Buenos Aires

EBC.1.Fomentar de la movilidad urbana sostenible

- EBC.1.1 Accesibilidad peatonal y ciclista en el Río Tormes. Adecuación y ejecución de pasarelas sobre el Río Tormes.
- EBC.1.2 Extensión del carril bici y sistema de préstamo de bicicletas
- EBC.1.3 Conectividad Peatonal entre Barrios (ALAMBRES -CHAMBERÍ Y TEJARES-ALCALDES).

EBC.2.Aumentar el uso de las energías renovables y mejorar la eficiencia energética en las infraestructuras y servicios públicos

- EBC.2.1 Eficiencia y sostenibilidad en la Zona Agrícola de Salas Bajas

TIC.1.Reforzar las aplicaciones de las TICs para promover los servicios públicos digitales y la alfabetización digital

- TIC.1.1 SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES. ALFABETIZACIÓN Y BRECHA DIGITAL. (PROYECTO PILOTO SMART SALAMANCA)
- TIC.1.2 CENTRO DE INTERPRETACIÓN TORMES+ EN EL ANTIGUO EDIFICIO DE LA "FÁBRICA DE LA LUZ"

TAU

Ayuntamiento de Salamanca

tormes+

estrategia de desarrollo urbano sostenible | 2015-2020

ANEXO II. CARTAS ADMINISTRACIONES.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

COMISARÍA DE AGUAS

**JULIO PAJARES ALONSO, COMISARIO DE AGUAS de la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO** con NIF Q4717001D, domicilio social en la calle Muro, 5, 47004 de Valladolid

Hago constar:

Que el Ayuntamiento de Salamanca nos ha comunicado su intención de desarrollar una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado que toma como referencia el río Tormes y los barrios transtormesinos, incluyendo actuaciones de carácter ambiental, económico y social (EDUSI TORMES+)

Que consideramos que tal Estrategia puede ser un marco global positivo para mejorar la calidad de vida de los residentes en estos barrios y contribuir a un desarrollo urbano más sostenible de la ciudad de Salamanca.

Que para la realización de actuaciones concretas que requieran autorización previa de este Organismo, el promotor deberá presentar, en su momento, solicitud de autorización acompañando proyecto justificativo y descriptivo de las obras pretendidas.

Valladolid, a veintinueve de diciembre de dos mil quince.

Julio Pajares Alonso
COMISARIO DE AGUAS
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

C/ MURO, 5
47071 VALLADOLID
TEL.: 983 215 403
FAX: 983 215 449

GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN CASILLA Y LEÓN

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN SALAMANCA

D. JAVIER GALÁN SERRANO, SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN SALAMANCA

Hago constar,

Que el Ayuntamiento de Salamanca nos ha comunicado su intención de desarrollar una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado que toma como referencia el río Tormes y los barrios transtormesinos, incluyendo actuaciones de carácter ambiental, económico y social (EDUSI TORMES+).

Que consideramos que tal Estrategia puede ser un marco global positivo para mejorar la calidad de vida de los residentes en estos barrios y contribuir a un desarrollo urbano más sostenible de la ciudad de Salamanca.

Que para la realización de actuaciones concretas que requieran autorización previa de la Jefatura de la Unidad de Carreteras de Salamanca del Ministerio de Fomento, el promotor deberá presentar, en su momento, solicitud de autorización acompañando proyecto justificativo y descriptivo de las obras pretendidas.

Salamanca a 29 de diciembre de 2015

Fdo.: Javier Galán Serrano

CORREO ELECTRÓNICO:
mcarmen.garcia5@seap.minhap.es

GRAN VÍA, 31 3ª Planta
37001 SALAMANCA
TEL.: 923 759 000 / 923 759158
FAX.: 923 759 199

Junta de
Castilla y León
Delegación Territorial de Salamanca

D. Bienvenido Mena Merchán, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca

Hago constar,

Que el Ayuntamiento de Salamanca nos ha comunicado su intención de desarrollar una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado que toma como referencia el río Tormes y los barrios transtormesinos, incluyendo actuaciones de carácter ambiental, económico y social (EDUSI TORMES+)

Que consideramos que tal Estrategia puede ser un marco global positivo para mejorar la calidad de vida de los residentes en estos barrios y contribuir a un desarrollo urbano más sostenible de la ciudad de Salamanca

Que para la realización de actuaciones concretas que requieran autorización previa de esta Administración el promotor deberá presentar, en su momento, solicitud de autorización acompañando proyecto justificativo y descriptivo de las actuaciones pretendidas.

Salamanca a 29 de diciembre de 2015

EL DELEGADO TERRITORIAL

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN · DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA

Fdo.: Bienvenido Mena Merchán

DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN ADJUNTA DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE RED CONVENCIONAL
Jefatura de Mantenimiento de Salamanca

00376

**SERAPIO LÓPEZ CUBINO,** Jefe de Mantenimiento de la Jefatura de Mantenimiento de Salamanca, de ADIF,

**HAGO CONSTAR:**

Que el Ayuntamiento de Salamanca nos ha comunicado su intención de desarrollar una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado que toma como referencia el río Tormes y los barrios transtormesinos, incluyendo actuaciones de carácter ambiental, económico y social (EDUSI TORMES+).

Que consideramos que tal Estrategia puede ser un marco global positivo para mejorar la calidad de los residentes en estos barrios y contribuir a un desarrollo urbano más sostenible en la ciudad de Salamanca.

Que para la realización de actuaciones concretas que requieran autorización previa de este Organismo el promotor deberá presentar, en su momento, solicitud de autorización acompañando proyecto justificativo y descriptivo de las actuaciones pretendidas.

En Salamanca a 29 de Diciembre de 2015

**EL JEFE DE MANTENIMIENTO**

**Fdo.: Serapio López Cubino**

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Plaza de la Estación, s/n
37004 Salamanca
Tel. 923 015 451 – Int. 285 451 / 923 015 417 – Int. 285 417
Fax 923 015 502 – Int. 285 502

AENOR ER Empresa Registrada ER-1273/2001
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
AENOR Gestión Ambiental
Sistema de Gestión Integrada 004/2003
AENOR ER Seguridad y Salud Laboral

ANEXO III. ESTRATEGIA EDUSI TORMES+. DOCUMENTO DEFINITIVO ABRIL 2015.

Se puede descargar el documento de Estrategia de Abril de 2015 pinchando aquí.